

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores a ser emitidos conforme a este Prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

***DEFINITIVE PROSPECTUS.*** *The securities to be issued pursuant to this Prospectus have been registered at the National Registry of Securities maintained by the CNBV. They cannot be offered or sold outside of the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

OFERTA PÚBLICA MIXTA DE ACCIONES, CONSISTENTE EN: (I) UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN DE 45,554,688 ACCIONES NO SUSCRITAS (INCLUYENDO 8,367,188 ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESIGNACIÓN), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE O, CLASE I, CON VALOR NOMINAL DE \$3.33 (TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) POR ACCIÓN REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V., Y (II) UNA OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE VENTA DE 18,593,750 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE O, CLASE I, CON VALOR NOMINAL DE \$3.33 (TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) POR ACCIÓN, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA.

# BANREGIO

## GRUPO FINANCIERO

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA  
(CONSIDERANDO LA OPCIÓN DE SOBRESIGNACIÓN)  
\$ 2,052,750,016.00 (DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

### CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

<b>Emisora:</b>	BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. ("BANREGIO", la "COMPañÍA" o la "EMISORA").
<b>Accionistas Vendedores:</b>	Los accionistas de la Compañía que se mencionan en la sección titulada "Accionistas Vendedores" de este Prospecto.
<b>Precio de Colocación:</b>	\$32.00 (treinta y dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por Acción.
<b>Monto de la Oferta Primaria:</b>	\$1,190,000,000.00 (mil ciento noventa millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación y \$1,457,750,016.00 (mil cuatrocientos cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil dieciséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
<b>Monto de la Oferta Secundaria:</b>	\$595,000,000.00 (quinientos noventa y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
<b>Monto de la distribución en el extranjero:</b>	\$ 228,375,008.00 (doscientos veintiocho millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
<b>Monto de la Oferta Total:</b>	\$1,785,000,000.00 (mil setecientos ochenta y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación y \$2,052,750,016.00 (dos mil cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil dieciséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
<b>Clave de Pizarra:</b>	"GFREGIO".
<b>Tipo de Valor:</b>	Acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$3.33 (tres pesos 33/100 Moneda Nacional) por acción, Serie O, Clase I, representativas de la parte fija del capital social de la Emisora (cada una, una "Acción" y, en conjunto las "Acciones").
<b>Fecha de publicación del Aviso de Oferta:</b>	15 de julio de 2011.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	15 de julio de 2011.
<b>Fecha de Cierre del Libro:</b>	14 de julio de 2011.
<b>Fecha de Registro en BMV:</b>	15 de julio de 2011.
<b>Fecha de Liquidación en BMV:</b>	20 de julio de 2011.
<b>Recursos Netos para la Emisora:</b>	La Compañía estima que recibirá aproximadamente \$1,117,581,898.46 (mil ciento diecisiete millones quinientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho Pesos 46/100 Moneda Nacional) como recursos netos de la Oferta, sin considerar la Opción de Sobreasignación, \$1,385,331,914.46 (mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y un mil novecientos catorce Pesos 46/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación. La Emisora no recibirá recurso alguno en relación con la parte secundaria de la Oferta que realizan los Accionistas Vendedores.
<b>Capital Social de la Emisora:</b>	Inmediatamente antes de la Oferta, el capital social total, suscrito y pagado de la Emisora está representado por un total de 285,748,419 Acciones. Después de la Oferta, el capital total, suscrito y pagado de la Emisora estará representado por un total de 331,303,107 Acciones, que incluyen 8,367,188 Acciones, que incluyen 8,367,188 Acciones materia de la Opción de Sobreasignación o 322,935,919 Acciones sin incluir la Opción de Sobreasignación. El capital social autorizado total de la Emisora está representado por 389,248,419 Acciones. Las Acciones objeto de la Oferta considerando que se suscriban en su totalidad las Acciones ofrecidas en la Oferta, representarán, inmediatamente después de la Oferta el 19.4% (diecinueve punto cuatro por ciento) (considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) o el 17.3% (diecisiete punto tres por ciento) (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) del capital social total autorizado, suscrito y pagado de la Emisora.

**Tipo de Oferta:** La Emisora ofrece para suscripción y pago 37,187,500 Acciones (sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación) y los Accionistas Vendedores ofrecen en venta 18,593,750 Acciones, sin otorgar opción de sobreasignación alguna, en oferta pública mixta, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") y una distribución en el extranjero fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*) y la normatividad aplicable de los países en los que dicha oferta sea realizada de 7,136,719 Acciones (sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación) (la "Oferta").

**Liquidación:** Las Acciones materia de la Oferta se liquidarán en los términos del contrato de colocación celebrado por la Emisora y los Accionistas Vendedores con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Accival"), y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer ("Bancomer") y Bancomer conjuntamente con Accival, los "Intermediarios Colocadores".

**Opción de Sobreasignación:** Para cubrir asignaciones en exceso, si las hubiere, la Emisora ha otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción de sobreasignación para colocar 8,367,188 acciones adicionales (la "Opción de Sobreasignación") a un precio igual al precio de colocación. La Opción de Sobreasignación estará vigente por un plazo de treinta (30) días contados a partir de la Fecha de Registro en la BMV. Los Intermediarios Colocadores podrán ejercer la Opción de Sobreasignación, a un precio igual al precio de colocación en una sola ocasión.

**Operaciones de Estabilización:** Los Intermediarios Colocadores, a través de Bancomer, podrán, pero no estarán obligados, a realizar operaciones de estabilización con el propósito de prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones en relación con la Oferta conforme a la legislación aplicable. De iniciar operaciones de estabilización, podrán interrumpirlas en cualquier momento.

**Posibles Adquirentes:** Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones o de jubilaciones o de primas de antigüedad, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, en los términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF").

**Restricciones a la Adquisición de Acciones:** En términos de nuestros estatutos sociales y de las disposiciones de la LRAF, ninguna persona o grupo de personas actuando de manera concertada, podrá adquirir (a) 2.0% (dos por ciento) o más de nuestras Acciones, salvo mediante notificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), (b) 5.0% (cinco por ciento) o más de nuestras Acciones, salvo con la autorización de la SHCP, y de nuestro Consejo de Administración, y (c) 30.0% (treinta por ciento) o más de nuestras Acciones, salvo con autorización de la SHCP, y que simultáneamente realice una oferta pública de compra hasta por el 100.0% (cien por ciento) de nuestras Acciones, para lo cual se requerirá la autorización, respecto de dicha oferta pública de compra, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

**Condiciones:** La Oferta está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias convenidas en el contrato de colocación celebrado por la Emisora, los Accionistas Vendedores y los Intermediarios Colocadores. En el supuesto de que se cumpla o se deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones, según sea el caso, la Oferta podría quedar sin efecto.

**Régimen Fiscal:** El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las Acciones por personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero a través de la BMV está vigente, entre otros, en los Artículos 20 fracción V, 24, 60, 109, fracción XXVI, 154, 190 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta, su Reglamento y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

**Depósito:** A partir de la Fecha de Registro en BMV, las Acciones podrán ser objeto de intermediación en la BMV. Los títulos que amparan las Acciones objeto de la Oferta estarán depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

### INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES



COLÍDERES



### ASESOR FINANCIERO DE LA EMISORA



Alfaro, Dávila & Ríos  
Alfaro Dávila y Ríos, S.C.

Las acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores con el número 3357-1.00-2011-001, y las acciones objeto de la Oferta cotizarán en la BMV. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El presente Prospecto se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores y en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gov.mx](http://www.cnbv.gov.mx) y [www.banregio.com](http://www.banregio.com).

México, D.F., a 15 de julio 2011

Autorización de la CNBV No. 153/31087/2011 de fecha 12 de julio de 2011

## PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN FINANCIERA

Salvo que se especifique o el contexto requiera lo contrario, las referencias en este Prospecto a la “Sociedad”, la “Compañía”, “BanRegio”, la “Emisora”, “nosotros”, y “nuestro(a)” se refieren a BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias (según dicho término se define en la sección de “Glosarios de Términos y Definiciones ver pág. 1”).

### Estados Financieros

Este Prospecto incluye nuestros estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, para los ejercicios concluidos en esas fechas, conjuntamente con las notas correspondientes a los mismos (los “Estados Financieros Auditados”) y los estados financieros internos consolidados no auditados por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010 (los “Estados Financieros Internos”) y conjuntamente con los Estados Financieros Auditados, los “Estados Financieros”) que comienzan en la página [F-1].

Salvo que se mencione expresamente lo contrario, la información financiera y operativa que aparece en este Prospecto se presenta sobre una base consolidada, agrupando a BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias.

Nuestros Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidas por la CNBV.

A partir del mes de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 Efectos de la Inflación, conforme a la cual se suspendió el cálculo de la reexpresión en los estados financieros siempre que el entorno económico prevaiente califique como no inflacionario (inflación acumulada de los 3 años anteriores es menor al 26.0%).

El 14 de octubre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual:

Se sustituyeron los criterios de contabilidad “B-3 Reportos” y “B-4 Préstamos de valores” de la “Serie B Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros”, “C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros” de la “Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos”, y “D-1 Balance general”, “D-2 Estado de resultados”, y “D-4 Estado de cambios en la situación financiera” de la “Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos” del Anexo 33.

El 16 de octubre del 2008 la CNBV mediante oficio 100-035/2008, dio a conocer a la Asociación de Bancos de México, A.C. el criterio contable especial para la reclasificación de inversiones en valores de la categoría de títulos para negociar a la categoría de títulos disponibles para la venta o a la de títulos conservados a vencimiento.

El 27 de abril del 2009 la CNBV dio a conocer en el DOF la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito, y el 28 de mayo de 2009 publicó la modificación a las disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de sociedades controladoras de grupos financieros que, entre sus modificaciones más relevantes, señala:

Cambios en la estructura del balance general, que incorpora en el activo las cuentas de margen, así como derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura; y en el pasivo agrega la cuenta acreedores por liquidación de operaciones.

Cambios en la estructura del estado de resultados, que reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) como parte de los gastos de operación. Del mismo modo, incorpora la cuenta de otros ingresos (egresos) de la operación como parte de los ingresos totales de la operación y cambia el nombre de las cuentas Impuesto Sobre la Renta (“ISR” y PTU causados, e ISR y PTU diferidos a la utilidad causados e

impuestos a la utilidad diferidos. La denominación de la cuenta interés minoritario cambia a participación no controladora.

Para fines de comparación, los estados financieros de 2008 han sido reclasificados para presentar estas partidas conforme a los criterios contables señalados en el párrafo anterior.

La sustitución del estado de cambios en la situación financiera por el estado de flujos de efectivo, utilizando el método indirecto.

El 12 de agosto de 2009 la SHCP publicó en el DOF la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en las que se establece la metodología aplicable a la calificación de la cartera de tarjeta de crédito, con base en el entorno actual y la pérdida esperada de 12 meses.

### **Moneda e Información Adicional**

Salvo que se mencione expresamente lo contrario, la información financiera que aparece en este Prospecto se presenta en pesos mexicanos. En este Prospecto las referencias a "\$", "pesos" o "Ps" son a pesos mexicanos y las referencias a "dólares de los E.U.A.", "dólares" o "E.U.A." se refieren a dólares de los Estados Unidos.

Este Prospecto contiene ciertas conversiones de ciertos montos denominados en dólares de los E.U.A. a Pesos, con un tipo de cambio específico, exclusivamente para comodidad de los inversionistas. Estas conversiones no deben interpretarse como declaraciones de que las cantidades en Pesos equivalen efectivamente a cantidades en dólares de los E.U.A. o que pueden ser convertidas a dólares de los E.U.A. a la tipo de cambio indicado.

Los totales en algunas de las tablas en este Prospecto podrían diferir de la suma de los importes individuales en dichas tablas debido al redondeo.

En este Prospecto, donde la información se presenta en miles, millones o miles de millones de pesos o miles, millones o miles de millones de dólares, los montos menores que un mil, un millón, o mil millones, según sea el caso, han sido truncados y los decimales han sido redondeados al número más cercano, salvo que se especifique lo contrario. Todos los porcentajes han sido redondeados al porcentaje más cercano, un décimo de uno por ciento o un centésimo de uno por ciento, según el caso. En algunos casos, los importes y porcentajes presentados en las tablas de este Prospecto podrían no coincidir debido a dichos ajustes de redondeo o truncado. El valor nominal de las acciones de la Emisora es de \$3.333333333 (tres pesos 33333333/100000000 Moneda Nacional) por acción sin embargo, toda referencia en el presente Prospecto al valor nominal, estará reflejado con dos decimales únicamente, esto es \$3.33 (tres pesos 33/100 Moneda Nacional).

### **Información del Sistema Financiero Mexicano y el Mercado**

Cierta información contenida en el presente Prospecto se basa en nuestras estimaciones, las cuales se derivan de la revisión de encuestas internas y análisis, así como también de fuentes independientes, como los datos publicados por el gobierno del estado de Nuevo León en su página de internet [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx), por lo que respecta a datos económicos, demográficos y de otra naturaleza del estado, la Secretaría de Economía por lo que respecta a censos económicos, Banxico y la CNBV por lo que respecta a información estadística y financiera del Sistema Financiero Mexicano e INEGI por lo que respecta a censos poblacionales. Aunque la Emisora considera que estas fuentes son confiables, no se ha verificado la información de manera independiente y no es posible garantizar su exactitud o exhaustividad. Adicionalmente, estas fuentes podrían utilizar definiciones distintas de los mercados de referencia a aquellos que se presentan en este Prospecto. Se pretende que la información relativa al Sistema Financiero Mexicano provea una orientación general, pero es inherentemente imprecisa. Aunque consideramos que estas estimaciones se obtuvieron razonablemente, los inversionistas no deben considerar que dichas estimaciones son exactas, ya que son inherentemente inciertas.

# ÍNDICE

	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
<b>I. Información General</b>		
a)	Glosario de términos y definiciones	1
b)	Resumen ejecutivo	5
c)	Factores de riesgo	15
d)	Otros valores inscritos en el RNV	33
e)	Documentos de carácter público	33
<b>II. La Oferta</b>		
a)	Características de los valores	34
b)	Destino de los fondos	39
c)	Plan de distribución	40
d)	Gastos relacionados con la Oferta	46
e)	Estructura de capital después de la Oferta	47
f)	Nombres de las personas con participación relevante	48
g)	Dilución	50
h)	Accionistas Vendedores	51
i)	Información del mercado de valores	52
j)	Formador de mercado	58
<b>III. La Emisora</b>		
a)	Historia y desarrollo de la Emisora	59
b)	Descripción del negocio	60
i.	Actividad principal	64
ii.	Canales de distribución	72
iii.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	74
iv.	Principales clientes	74
v.	Legislación aplicable y situación tributaria	74
vi.	Recursos humanos	92
vii.	Desempeño ambiental	95
viii.	Información de mercado	95
ix.	Estructura corporativa	104
x.	Descripción de sus principales activos	105
xi.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	108
xii.	Acciones representativas del capital social	108
xiii.	Dividendos	109
<b>IV. Información Financiera</b>		
a)	Información financiera seleccionada	110
b)	Información financiera por línea de negocio y zona geográfica y ventas de exportación	112
c)	Informe de créditos relevantes	119
d)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	122

i.	Resultados de la operación	122
ii.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital	126
iii.	Control interno	138
e)	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	141
<b>V. Administración</b>		
a)	Auditor externo	143
b)	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	143
c)	Administradores y accionistas	144
d)	Estatutos sociales y otros convenios	159
<b>VI. Personas Responsables</b>		
<b>VII. Anexos</b>		
a)	Sistema Financiero Mexicano	S-1
b)	Estados financieros anuales auditados por los ejercicios 2010, 2009 y 2008 e informe del comisario, así como estados financieros con revisión limitada e informe del comisario.	F-1
c)	Opinión legal	O-1
d)	Título que ampara la emisión	T-1

---

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Compañía ni por Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex o Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer . Este Prospecto solo podrá ser utilizado donde la venta de estas Acciones sea legal. La información aquí contenida será correcta únicamente a partir de la fecha que aparece en la carátula del presente Prospecto. No se hará oferta alguna de estas Acciones en jurisdicciones en las que no esté permitido.**

**Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.**

## **INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO**

Este Prospecto incluye datos estadísticos relativos al Sistema Financiero Mexicano mismos que se incorporan a presente Prospecto como anexo. Algunos de estos datos han sido generados internamente y algunos fueron obtenidos de publicaciones independientes y de entidades gubernamentales mexicanas (como INEGI, Secretaría de Economía, ABM, Banxico, CNBV, Condusef, la SHCP y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo) que consideramos confiables. No hemos verificado de manera independiente estos datos, por lo que no podemos garantizar su exactitud o suficiencia. Tampoco se ha obtenido ni solicitado el consentimiento de organización y autoridad alguna para referirnos a sus informes en este Prospecto y en los documentos incorporados por referencia al mismo.

## DECLARACIONES A FUTURO

El presente Prospecto contiene declaraciones a futuro. Ejemplos de dichas declaraciones a futuro incluyen, entre otras: (i) declaraciones relativas a los resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía; (ii) declaraciones de planes, objetivos o metas, incluyendo aquellas relacionadas con sus operaciones; y (iii) declaraciones de suposiciones subyacentes a dichas declaraciones. Palabras tales como “intenta”, “anticipa”, “cree”, “considera”, “podría”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “aconseja”, “pretende”, “puede”, “planea”, “potencial”, “predice”, “busca”, “debería”, “será” así como expresiones similares, tienen el propósito de identificar las proyecciones y declaraciones a futuro, pero no son los únicos medios para identificar dichas proyecciones y declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes, tanto generales como específicos, y existe el riesgo de que las predicciones, pronósticos, proyecciones y otras declaraciones a futuro no se logren. Advertimos a los inversionistas que un número importante de factores podría provocar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresas o implícitas en dichas declaraciones, incluyendo los siguientes factores:

- competencia en el Sistema Financiero Mexicano y otros mercados en los que participamos;
- la integración de sociedades que pudiéramos adquirir en el futuro;
- el desempeño de la economía mexicana y/o de ciertas industrias específicas;
- limitaciones en nuestro acceso a fuentes de financiamiento en términos competitivos;
- nuestra capacidad de pagar nuestra deuda;
- el desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para refinanciar nuestras obligaciones financieras, según sea necesario;
- riesgos de créditos y demás riesgos relacionados con préstamos;
- restricciones en la convertibilidad de divisas y remesas fuera de México;
- cambios en las condiciones políticas y económicas generales de México y otros países;
- nuestra capacidad para ejecutar nuestras estrategias corporativas y las inversiones de capital que tengamos que llevar a cabo;
- la falla de nuestro sistema de tecnología de la información incluyendo sistemas de datos y comunicaciones;
- variaciones en los tipos de cambio, tasas de interés de mercado o la tasa de inflación, aplicables en México;
- el efecto de modificaciones a las Normas de Información Financiera, nueva legislación, la intervención de las autoridades regulatorias, las disposiciones normativas o gubernamentales, gobierno y la política monetaria o fiscal en México;
- requerimientos en materia de lavado de dinero y políticas de conocimiento de clientes; y
- los factores de riesgo que se incluyen en la sección “Factores de Riesgo”.



Si uno o más de estos factores o incertidumbres se materializaran, o si los supuestos subyacentes resultaran incorrectos, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos que se describen en el presente documento como anticipados, considerados, estimados, esperados, pronosticados o pretendidos.

Los inversionistas potenciales deben leer las secciones de este Prospecto que se titulan “Resumen Ejecutivo”, “Factores de Riesgo”, “Comentarios y Análisis sobre los resultados de operación y situación financiera” y “Negocios” para una explicación detallada de los factores que podrían afectar nuestro rendimiento futuro, así como de los mercados en los que operamos.

A la luz de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones, los acontecimientos futuros descritos en este Prospecto podrían no verificarse. Estas declaraciones a futuro se expresan únicamente respecto de la fecha de este Prospecto y no asumimos obligación alguna de actualizar o revisar proyección o declaración a futuro alguna, ya sea como resultado de nueva información o eventos o acontecimientos futuros. En cualquier momento pueden llegar a surgir factores adicionales que afecten nuestro negocio y no nos es posible predecir la totalidad de esos factores, ni podemos evaluar el impacto de la totalidad de los mismos en nuestro negocio o en qué medida cualquier factor o combinación de factores puede provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de aquellos contenidos en cualquier declaración a futuro. No podemos asegurar que esos planes, intenciones o expectativas serán alcanzados. Adicionalmente, no se deberán interpretar declaraciones respecto de tendencias o actividades pasadas como seguridad de que esas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Todas las declaraciones a futuro, escritas, orales y electrónicas que nos puedan ser atribuidas o puedan ser atribuidas a personas actuando en nuestra representación, se encuentran expresamente sujetas en su totalidad a esta declaración cautelar.

## **INFORMACIÓN DISPONIBLE**

Cualquier solicitud de información acerca de nosotros podrá ser dirigida por escrito a nuestras oficinas principales ubicadas en Av. Vasconcelos No. 142 Ote. Colonia del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220. Una vez registradas nuestras Acciones en el RNV la Compañía está obligada a presentar cierta información periódicamente a la CNBV y a la BMV, incluyendo reportes trimestrales y anuales, misma que estará disponible en español para ser analizada en la página de Internet de la BMV en [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y en la página de la CNBV en [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### a) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“**ABM**” significa la Asociación Mexicana de Bancos,

“**Acciones**” significa las acciones ordinarias, nominativas, serie O, Clase I, con valor nominal de \$3.33 (tres pesos 33/100 Moneda Nacional) por Acción, representativas de la parte mínima fija del capital social de BanRegio objeto de la Oferta.

“**Accival**” significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.

“**Accionistas Vendedores**” significa conjuntamente los accionistas de la Compañía que se mencionan en la sección titulada “Accionistas Vendedores” de este prospecto.

“**Afore**” significa Administradora de Fondos para el Retiro.

“**AF BanRegio**” significa AF BanRegio, S.A. de C.V., E.R., SOFOM, BanRegio Grupo Financiero.

“**Banco**” significa Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero.

“**BanRegio o Emisora o Compañía**” significa BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.

“**Banxico**” significa Banco de México.

“**BMV**” significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“**BBVA Bancomer**” significa Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

“**BCN**” significa Baja California Norte.

“**Circular Única de Bancos**” significa las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

“**Circular Única de Emisoras**” significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.

“**CNBV**” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“**CNSF**” significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

“**Condusef**” significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

“**Consar**” significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

“**DOF**” significa Diario Oficial de la Federación.

“**Estados Financieros Auditados**” significa los estados financieros auditados consolidados de BanRegio y sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.

“**Estados Financieros Internos**” significa los estados financieros internos consolidados no auditados de BanRegio y sus subsidiarias por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010.

“**Estados Financieros**” significa los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Internos.

“**E.U.A.**” significa los Estados Unidos de América.

“**Fitch**” significa Fitch México, S.A. de C.V.

“**FMI**” significa el Fondo Monetario Internacional.

“**Financiera BanRegio**” significa Financiera BanRegio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. BanRegio Grupo Financiero.

“**ICOR**” significa Índice de Cobertura.

“**IETU**” significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.

“**IMOR**” significa Índice de Morosidad.

“**Indeval**” significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“**INEGI**” significa Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

“**Inmobiliaria BanRegio**” significa Inmobiliaria BanRegio, S.A. de C.V.

“**Intermediarios Colocadores**” significa, conjuntamente, Acciones y Valores Banamex y BBVA Bancomer.

“**IPAB**” significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

“**ISR**” significa el impuesto sobre la renta.

“**IVA**” significa el impuesto al valor agregado que se aplica a la venta de bienes y servicios en México.

“**LGSM**” significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.

“**LIC**” significa la Ley de Instituciones de Crédito.

“**LMV**” significa la Ley del Mercado de Valores.

“**LRAF**” Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

“**Masterlease**” significa Masterlease, S.A. de C.V.

“**México**” significa Estados Unidos Mexicanos.

“**Moody’s**” significa Moody’s de México, S.A. de C.V.

“**NIF**” significa las normas de información financiera emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

“**Oferta**” significa la oferta pública mixta, primaria y secundaria, de venta de 55,781,250 Acciones que realizan la Emisora y los Accionistas Vendedores a través de la BMV, que se describe en el presente Prospecto, sin considerar la Opción de Sobreasignación.

“**Opción de Sobreasignación**” significa la opción que la Emisora ha otorgado a los Intermediarios Colocadores para vender 8,367,188 Acciones, para cubrir asignaciones en exceso si las hubiere.

“**Operadora BanRegio**” significa Operadora BanRegio, S.A. de C.V., Sociedad operadora de Sociedades de Inversión, BanRegio Grupo Financiero.

“**PIB**” significa el producto interno bruto.

“**PTU**” significa la participación de los trabajadores en las utilidades.

“**Pymes**” significa pequeñas y medianas empresas.

“**ROAA**” significa el retorno sobre activos promedio calculado de forma anual o trimestral según, sea el caso (*Return On Average Assets*).

“**ROAE**” significa el retorno sobre capital promedio calculado de forma anual o trimestral según, sea el caso (*Return On Average Equity*).

“**RNV**” significa el Registro Nacional de Valores, mantenido por la CNBV.

“**SEDI**” significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, mediante el cual se presenta información ante la BMV.

“**Servicios BanRegio**” significa Servicios BanRegio, S.A. de C.V., BanRegio Grupo Financiero.

“**SHCP**” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“**SIFIC**” significa el Sistema de Información Financiera y Contable de las Emisoras aprobado por la BMV, mediante el cual las emisoras de acciones que cotizan en bolsa deben hacer pública su información financiera.

“**Sinca BanRegio**” significa Sinca BanRegio, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales.

“**Sistema Financiero Mexicano**” significa las instituciones miembros que se consideran como parte del sistema financiero mexicano y que se describen en el Anexo S-1 del presente Prospecto.

“**SOFOL**” significa sociedad financiera de objeto limitado.

“**SOFOM**” significa sociedad financiera de objeto múltiple.

“**Standard & Poor’s**” significa Standard & Poor’s, S.A. de C.V.

“**Subsidiarias**” significa, conjuntamente, el Banco, AF BanRegio, Financiera, Operadora BanRegio y Servicios BanRegio.

“**TIE**” significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

“**UAIR**” significa la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

“**UDIs**” significa Unidades de Inversión.

“**Vivir**” significa Vivir Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., BanRegio Grupo Financiero.

## b) RESUMEN EJECUTIVO

*Este resumen destaca información seleccionada acerca de la Compañía y las Acciones que está ofreciendo. Es posible que no contenga toda la información de importancia para los inversionistas. Antes de invertir en las Acciones, los inversionistas deberán leer cuidadosamente el Prospecto en su totalidad, incluyendo nuestros Estados Financieros, nuestras notas correspondientes y las secciones tituladas “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, a fin de tener un mejor entendimiento de nuestro negocio y de esta Oferta.*

### • **Historia**

Somos un grupo financiero mexicano, con amplia experiencia y una larga trayectoria en el sector bancario en México. Nuestras principales subsidiarias son AF BanRegio, S.A. de C.V., SOFOM, Entidad Regulada, BanRegio Grupo Financiero (“AF BanRegio”), y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero (el “Banco”). AF BanRegio se constituyó en 1980, bajo la denominación de Fomento Reinerio, S.A. y fue adquirida por nosotros en 2004. El Banco se constituyó en 1994, sin embargo, algunos de nuestros accionistas iniciaron su carrera en el sector bancario dentro de Banco Regional del Norte, S.A. fundado desde 1947 por Don Manuel Santos González junto con otros accionistas, y en cuya administración participó el licenciado Manuel G. Rivero Santos, uno de nuestros accionistas fundadores.

Actualmente, tenemos una posición de importancia en el mercado financiero regional mexicano, con operaciones predominantemente en la región norte del país. A través de nuestras subsidiarias ofrecemos una amplia variedad de productos y servicios financieros. Nuestras principales subsidiarias, el Banco y AF BanRegio, representaron el 44.0% y 28.0%, respectivamente de nuestra utilidad neta del primer trimestre de 2011.

Hemos mantenido un alto índice de rentabilidad en comparación con el Sistema Financiero Mexicano. Nuestro retorno sobre capital promedio (*Return Over Average Equity*, “ROAE”) de los últimos tres años terminados el 31 de diciembre de 2010 fue de 15.0%, el cual ha sido superior al promedio del Sistema Financiero Mexicano que fue de 8.3%, según se refleja en el Anexo S-1 del Sistema Financiero Mexicano que se acompaña al presente Prospecto.

Tenemos una trayectoria de constante generación de utilidades recurrentes y crecientes, habiendo reportado utilidades en cada trimestre desde nuestra constitución en 1994, aún y cuando fuimos fundados durante la crisis de 1994 y 1995. En nuestros 17 años de historia hemos generado un crecimiento anual compuesto de más del 30.0%, en términos de cartera total.

Nuestro exitoso desempeño se debe principalmente, a un modelo de negocios sólido y a una administración financiera inteligente, manejada bajo principios consistentes de prudencia en el manejo de nuestros riesgos de crédito, operacional, de mercado y liquidez, así como un enfoque en segmentos rentables.

Desde nuestra fundación hemos pagado dividendos por una cantidad de US\$48 millones, cifra que representa el 85.0% de la inversión realizada en 1994 (US\$56 millones). A pesar de esta distribución de dividendos, el capital contable ha tenido un crecimiento anual compuesto desde 1994 del 21.0%. (Para mayor información sobre la política de dividendos ver *III. La Emisora – b. Descripción del Negocio – xiii. Dividendos*).

Nuestra actividad principal es el otorgamiento de crédito empresarial, el cual representa aproximadamente el 76.0% de la cartera total. Nuestros esfuerzos se han dirigido a ofrecer una variedad de productos y servicios financieros a empresas, con un enfoque importante en las pequeñas y medianas empresas (“Pymes”) que tienen necesidades de financiamiento. Según información publicada por la Secretaría de Economía, el segmento de las Pymes es fundamental para el desarrollo económico del país ya que concentra el 78.5% de los empleos formales y 34.0% del PIB nacional. Adicionalmente, nos enfocamos a desarrollar y ofrecer productos financieros (principalmente créditos automotrices, hipotecarios y personales) para el sector de la población mexicana económicamente activa, con una necesidad potencial de crédito y capacidad comprobable de afrontar el pago en el futuro. Estimamos que este sector consiste en una población de 72 millones de personas o el 64.4% del total de la población.

Nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en los estados del norte del país debido a su mayor desarrollo económico en comparación con otras regiones de México. Conforme a los datos publicados por el gobierno de Nuevo León, nuestro principal mercado, su población representa el 4.1% de la población a nivel nacional y su economía aporta el 7.7% del PIB nacional y 10.2% del PIB de manufactura nacional. Así mismo, Nuevo León fue uno de los estados que más empleos generó en 2010 con 76,959, y su economía representó el 11.0% de la producción total del país. Nuevo León concentra, conforme a los datos publicados por el gobierno del propio estado el 8.2% de las grandes empresas grandes del país y las Pymes y las microempresas proveen el 61.0% del empleo en el estado.

Nuestro éxito se ha basado, entre otros factores, en posicionarnos como un grupo financiero regional, que nos ha permitido obtener un alto conocimiento de nuestros clientes, ser flexible en los servicios que ofrecemos y poder segmentar el mercado regional para desarrollar un conocimiento detallado de los productos y servicios que demandan los diferentes tipos clientes de cada plaza. En consecuencia, consideramos que podemos anticipar mejor las necesidades de los clientes y diseñar productos a la medida con mayor facilidad.

Actualmente, contamos con 101 sucursales en 13 diferentes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Nuestras principales unidades de negocio al 31 de marzo de 2011, son:

- i. Unidad de Negocio Mediana Empresa: Ofrecemos crédito al sector de la mediana empresa, a través de una amplia gama de productos financieros de corto y largo plazo, diferenciados y personalizados, con el único objetivo de ayudar a nuestros clientes a desarrollar su negocios. Ofrecemos tanto crédito para capital de trabajo o proyectos de inversión, como de captación y servicios, mediante una red de ejecutivos especializados. Esta es nuestra principal unidad de negocio y representó el 41.7% de nuestros ingresos totales.
- ii. Unidad de Negocio Automotriz: Ofrecemos crédito para la adquisición de equipo de transporte, tanto para personas físicas como morales, con diferentes productos de financiamiento de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes (crédito bancario, arrendamiento puro y financiero), con una fuerza de ventas



especializada conformada por ejecutivos en agencias automotrices y sucursales, así como atención personalizada en flotillas. Este negocio representó el 14.6% de nuestros ingresos totales.

iii. Unidad de Negocio Pequeña Empresa: Ofrecemos al sector de la pequeña empresa y personas físicas con actividad empresarial, productos tanto de crédito como de captación, seguros y servicios (Paquete Integral Pyme, Crédito Global Pyme, Tarjeta de Crédito Empresario, Seguros Pyme, Terminal Punto de Venta Pyme, entre otros), a través de nuestra red de sucursales y fuerza de ventas especializada. Este negocio representó el 14.5% de nuestros ingresos totales.

iv. Unidad de Negocio de Banca Personal, Patrimonial y Privada: Ofrecemos productos de ahorro e inversión a personas físicas de ingreso medio y alto a través del ofrecimiento de productos innovadores de ahorro e inversión, como son cheques, (Free Checking, Cuenta Libre, Regiopráctica) e inversión (Inversión 10, CEDEs, Pagare de Alto rendimiento). Este negocio representó el 9.6% de los ingresos totales.

v. Unidad de Negocio Hipotecario: Ofrecemos créditos para adquisición de casa y terreno, para terminación de obra, construcción y remodelación y el refinanciamiento de créditos existentes, enfocados al segmento medio y residencial de vivienda. Este negocio representó el 11.2% de los ingresos totales.

vi. Unidad de Negocio de Créditos al Consumo: Ofrecemos productos de créditos personales, como tarjeta de crédito y préstamos personales al segmento de ingresos medio y alto. Este negocio representó el 4.4% de los ingresos totales.

vii. Unidad de Negocio de Tesorería y Mercados Financieros: Ofrecemos servicios de negocio de mesa de dinero, cambios de divisas y distribución de fondos de inversión y representó el 6.7% de nuestros ingresos totales durante el 2010. Por su parte la tesorería central aportó el 4.0% de los ingresos totales durante dicho periodo.

En términos consolidados, al 31 de marzo de 2011 teníamos aproximadamente 160,000 clientes y nuestra cartera total ascendía aproximadamente a \$24 mil millones, incluyendo \$1.5 mil millones de arrendamiento puro. Así mismo, a la misma fecha nuestra captación integral era de \$48.4 mil millones incluyendo obligaciones y seguros, nuestro capital contable de \$4.5 mil millones y nuestros activos totales de \$53.5 mil millones.

En términos de ingresos totales en el 2010 reflejamos \$2.5 mil millones de los cuales el 84.0% provino del margen financiero y 16.0% de ingresos por comisiones y tarifas netas, y \$675 millones en resultado neto, representando un ROAE de 17.7% y un ROAA de 1.4%.

- **Ventajas Competitivas**

Hemos obtenido una fuerte posición competitiva en las regiones donde operamos

como consecuencia de nuestras principales ventajas competitivas las cuales se describen a continuación:

#### ***Alta Especialización y Enfoque en Crédito a Pymes***

En las regiones del país en que tenemos presencia somos ampliamente reconocidos en el segmento de crédito a Pymes. Otorgar créditos a este segmento requiere de un conocimiento profundo del segmento y consideramos que nuestra experiencia adquirida en los últimos 17 años nos permite tener una posición privilegiada para aprovechar oportunidades de negocio y formar una base de clientes amplia y leal.

Consideramos que esta especialización en el segmento Pymes tiene las siguientes ventajas competitivas: (i) obtener y mantener una mayor experiencia y aumentar el conocimiento personalizado de nuestros clientes frente a nuestros competidores, lo cual se transforma en mejores rendimientos, y (ii) aumentar las barreras de entrada y así asegurar nuestra posición de liderazgo.

En virtud de las condiciones socioeconómicas y demográficas de México, consideramos que el sector Pymes presenta grandes oportunidades de crecimiento y que nuestra presencia en dicho sector nos va a permitir ser parte de dicho crecimiento de manera eficiente y rentable.

Nuestra experiencia en atraer, identificar, atender y administrar la cartera de créditos al segmento, se han traducido en un índice de morosidad (“IMOR”) inferior al promedio según se refleja en el Anexo S-1 del Sistema Financiero Mexicano que se acompaña al presente Prospecto. Aproximadamente el 75.0% de nuestra cartera total a marzo de 2011 cuenta con algún tipo de garantía.

#### ***Servicio Personalizado de Alta Calidad***

Nos distinguimos por una experiencia bancaria única dentro de nuestras sucursales y a través de nuestros canales de atención que se caracteriza por un servicio personalizado basado en la alta calidad de nuestro recurso humano, nuestra cultura de excelencia en el servicio y el compromiso con nuestros clientes.

Lo anterior lo hemos logrado al mantener una fuerza de ventas bien capacitada, un equipo de trabajo multidisciplinario, que combina el conocimiento y el profesionalismo de banqueros con gran experiencia y conocimiento de la región y el mercado; y a nuestra estructura organizacional horizontal, con pocos niveles jerárquicos en la toma de decisiones entre los funcionarios que atienden a los clientes y nuestros ejecutivos principales. Esto se traduce en un factor diferenciador en el Sistema Financiero Mexicano. Lo anterior genera lealtad de los clientes y oportunidades de negocio recurrentes. Para esto, hemos logrado formar un equipo de trabajo multidisciplinario, que combina el conocimiento y el profesionalismo de banqueros con gran experiencia y conocimiento de la región y el mercado, con el dinamismo y la modernidad de jóvenes profesionistas.

Nuestro enfoque regional y proceso de contratación de personal clave con experiencia y conocimiento en cada plaza de la región en que operamos, nos han permitido prestar servicios más personalizados y eficientes, así como la creación de productos y servicios diferenciados dirigidos a cubrir las necesidades específicas de los clientes.

Consideramos que la estructura horizontal nos da gran flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones y tiempos de respuesta, generando una ventaja competitiva significativa sobre otras instituciones de mayor tamaño.

### ***Equipo Directivo con Amplia Experiencia en el Sistema Financiero Mexicano***

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia en el sector, algunos de ellos con más de 50 años de experiencia, y todos ellos con un promedio de 23 años en el sector financiero. Adicionalmente, nuestro equipo directivo ha trabajado conjuntamente por más de 17 años, permeando su conocimiento y experiencia al resto de la organización y así lograr nuestras estrechas relaciones con nuestros clientes, lo cual ha permitido posicionarnos como una marca reconocida en el sector bancario mexicano.

### ***Alta Eficiencia Operativa y Bajo Costo de Fondo***

Contamos con estrictos controles internos que nos permiten asegurar que nuestras operaciones se llevan a cabo de manera segura y eficiente. Estamos continuamente trabajando en optimizar el nivel de los gastos de administración y los procesos de operación, lo cual forma parte de nuestra cultura de control de gastos que está permeada en todos los niveles de la organización. Hemos diseñado campañas internas frecuentes de reducción de gastos, tales como: “reInventa Tú optimizas el crecimiento”, que involucra a nuestros empleados para identificar oportunidades de mejora y ahorro.

Además de esta cultura, nuestro modelo de negocios también favorece el mantener un esquema de gastos controlado debido a nuestra estructura organizacional horizontal, flexible, eficiente y efectiva, que nos permite un mayor control y transparencia en el uso de los recursos, así como a nuestro modelo de crecimiento, el cual se encuentra ligado a un crecimiento en la fuerza de ventas, en lugar de a un crecimiento ligado al número de sucursales, los que nos permite crecer sin incurrir en grandes inversiones o aumentos significativos en nuestros gastos fijos.

Nuestro índice de eficiencia operativa (gastos operativos entre ingresos netos) a marzo 2011 fue de 56.5%, comparable con los grandes grupos financieros de México e inferior al promedio del Sistema Financiero Mexicano. Esperamos que este índice continúe disminuyendo de manera consistente y progresiva a medida que vamos creciendo y tengamos mayor absorción de nuestros gastos fijos, logrando mayores economías de escala y rentabilidad. Durante 2008, 2009 y 2010, nuestro índice de eficiencia operativa se ha venido reduciendo de 62.7%, a 59.9% y a 55.6% respectivamente.

Nuestro costo de captación, en moneda nacional, a marzo de 2011 fue de 2.6% contra el 3.7% del promedio del Sistema Financiero Mexicano, como consecuencia de nuestra captación tradicional a través de cuenta de cheques, lo cual muestra una tendencia creciente y manteniendo los niveles de estabilidad históricos. El saldo de las chequeras creció 23.0% en los últimos tres años, en comparación con el 12.0% del crecimiento promedio del Sistema Financiero Mexicano. Nuestros depósitos en chequera representan el 39.0% de nuestra cartera de préstamo al 31 de diciembre de 2010. El bajo costo de fondeo nos permite ser competitivos en los créditos que ofrecemos y lograr un mejor margen financiero aumentando nuestra rentabilidad.

### ***Plataforma Tecnológica Flexible***

Contamos con una plataforma tecnológica integral, flexible y confiable, elaborada internamente para satisfacer nuestras necesidades, que provee información personalizada de cada cliente facilitando las funciones de ventas y administración. La inversión realizada sobre dicha plataforma, soporta nuestro crecimiento programado y permite, entre otras cosas: (i) una interacción más ágil y personalizada con los clientes, generando mayores oportunidades de venta y prospección, (ii) una mejor administración de riesgos, y (iii)

optimizar los costos operativos.

- **Nuestra Estrategia**

Nuestra estrategia se concentra en distinguirnos de nuestros competidores, enfocándonos en las necesidades de los clientes, proporcionando una gama de productos y servicios financieros diseñados para satisfacer dichas necesidades. Hemos desarrollado las siguientes estrategias de negocio para alcanzar nuestros objetivos de crecimientos y rentabilidad:

***Estrategia de Crecimiento Orgánico a través del Otorgamiento de Crédito, Captación e Ingresos No Financieros.***

Para lograr el crecimiento de la cartera de crédito, nos enfocaremos en los productos de mayor rentabilidad y en los que tenemos mayor fortaleza, tales como el negocio de crédito a las Pymes, Hipotecario, Automotriz y Gobierno. Para lograr lo anterior, incrementaremos la fuerza especializada de promoción que atiende a dichos segmentos de clientes.

El enfoque al crédito en los segmentos de Pymes y Gobierno trae consigo un crecimiento en la captación tradicional, por lo que continuaremos fomentándolo a través de medios electrónicos eficientes y seguros, como los la banca por internet y terminal punto de venta. Adicionalmente, para el segmento de persona física continuaremos desarrollando nuestra fuerza de promoción a través del diseño de campañas comerciales reforzadas con productos innovadores y promociones atractivas.

Adicionalmente contamos con un negocio de seguros relacionado a los créditos de auto e hipotecario, mismo que potenciaremos con la venta de seguros voluntarios, ya que creemos que este producto tiene gran potencial de crecimiento y rentabilidad.

***Estrategia de Expansión Geográfica.***

Con base en nuestras ventajas competitivas, contamos con una estrategia de crecimiento geográfico diferenciado de acuerdo al tamaño y potencial de cada plaza.

En el norte del país, en particular el estado de Nuevo León, contamos con mayor presencia en número de sucursales y conocimiento del mercado. Nuestro objetivo es consolidar y reforzar nuestro modelo de negocio, a través del incremento en número de ejecutivos especializados en Pymes, la apertura moderada de sucursales en puntos estratégicos y el potenciar la relación con nuestros clientes actuales con estrategias de retención y fidelización.

En las plazas de reciente apertura, buscaremos aumentar el crédito a la Pequeña y la Mediana Empresa así como incrementar el número de sucursales, donde la región lo amerite.

Además, hemos identificado regiones del país donde existe un alto potencial de crecimiento en los segmentos en los que actualmente estamos enfocados, por lo que buscamos replicar el modelo de expansión que se ha implementado en otras regiones similares.

***Modelo de Atención Personalizado enfocado al Cliente y Alineado al Crecimiento.***

Una de nuestras principales fortalezas es nuestro modelo de atención, el cual está enfocado al cliente y no al producto. Continuaremos con la innovación en el modelo de atención a clientes mediante la generación de herramientas automatizadas que nos permitan mejorar el nivel de servicio y reforzar nuestro crecimiento de captación.

Adicionalmente nuestros ejecutivos contarán con mayores facultades en la toma de decisiones que les permitirá ofrecer un oportuno servicio a nuestros clientes.

#### ***Sólida Estructura Financiera.***

Continuaremos operando con una estructura de sólida capitalización, combinada con nuestra cultura de crédito prudente y una política de eficiencia en la organización.

Buscamos mantener una cartera de crédito de alta calidad mediante la continua y consistente administración de riesgos, controles internos y apoyándonos en nuestro conocimiento del sector bancario mexicano.

Buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales empresas calificadoras y de esta forma mantener y/o mejorar nuestra estructura financiera de largo plazo.

#### ***Acelerar Nuestro Crecimiento a través de Alianzas y Adquisiciones Estratégicas.***

Aunque nuestro principal objetivo es el crecimiento orgánico, consideramos que las alianzas estratégicas y adquisiciones selectivas son un potencial componente para acelerar nuestra participación de mercado.

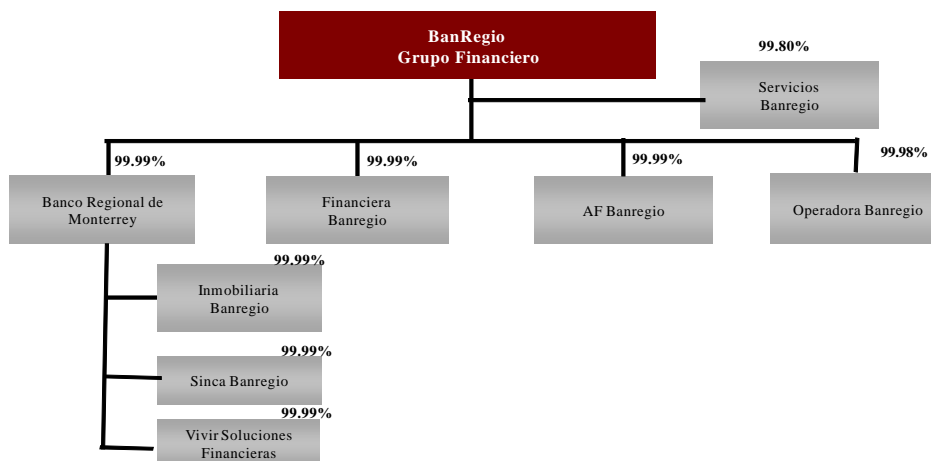
- **Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones**

Para una discusión de ciertas consideraciones que deben tomarse en cuenta al momento de tomar la decisión de invertir en las Acciones, consulte la sección “Factores de Riesgo” de este Prospecto.

- **Estructura Corporativa**

Al ser un grupo financiero, nuestras operaciones las realizamos a través de nuestras cinco subsidiarias: el Banco, AF BanRegio, que como ha sido mencionado anteriormente, son nuestras principales subsidiarias, Financiera BanRegio, S.A. de C.V. (“Financiera BanRegio”), una SOFOM, Operadora BanRegio, S.A. de C.V. (“Operadora BanRegio”), una sociedad operadora de sociedades de inversión, y Servicios BanRegio, S.A. de C.V., BanRegio Grupo Financiero (“Servicios BanRegio”), una prestadora de servicios.

El Banco, a su vez, cuenta con tres subsidiarias, Inmobiliaria BanRegio, S.A. de C.V. (“Inmobiliaria BanRegio”), una sociedad inmobiliaria bancaria, Sinca BanRegio, S.A. de C.V. (“Sinca BanRegio”) y Vivir Soluciones Financieras, S.A. de C.V. (“Vivir”), una SOFOM. La estructura organizacional de BanRegio a la fecha del presente prospecto es la siguiente:



- **Eventos Recientes**

En marzo del 2011, vendimos nuestra filial Banco Regional, S.A. a Grupo Intercom, S.A. de C.V. Como resultado de esta operación consolidamos nuestra operación bancaria en un solo banco, Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero.

La venta de Banco Regional, S.A., no implicó traspaso alguno de clientes, ni sucursales, ni activos, sino que consistió básicamente en una compraventa de acciones con el fin de ceder la autorización para la operación del banco. Derivado de dicha venta obtuvimos una utilidad bruta de 85 millones de pesos.

En junio del 2011, el Banco a través de su subsidiaria (Inmobiliaria BanRegio) vendió un terreno ubicado en el municipio de San Pedro Garza García, N.L., generando una utilidad bruta de 30 millones de pesos.

Como consecuencia de las operaciones no recurrentes descritas en los párrafos que preceden, BanRegio el 1 de julio del 2011, celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que, entre otras cosas, se decreto el pago de un dividendo en función a la utilidad neta generada por la venta de Banco Regional, S.A. y el terreno de Inmobiliaria BanRegio.

El 9 de junio del 2011 concluimos la adquisición de un paquete de cartera a una entidad del grupo de empresas de GE Capital en México. Con esta operación consolidamos nuestra participación en el crédito dentro del mercado de financiamiento automotriz como un participante activo en el segmento a través de nuestras sucursales.

Con el fin de fortalecer nuestra estructura corporativa, recientemente creamos Financiera BanRegio, cuyo propósito es principalmente, prestar servicios de arrendamiento financiero a personas físicas sin actividad empresarial y otorgar de préstamos o créditos.

- **Información de Contacto**

BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de

capital variable constituida conforme a las leyes de México. Nuestras oficinas corporativas principales se encuentran ubicadas en Av. Vasconcelos No. 142 Ote. Colonia del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220. Nuestro número de teléfono en ese domicilio es + (52) (81) 8399-5000. Nuestra página electrónica es [www.banregio.com](http://www.banregio.com). Cualquier información contenida en, o a la que pueda accederse a través de nuestra página web no se tiene por reproducida en este instrumento ni deberá considerarse como parte de este Prospecto.

• **Resumen de Información Financiera**

La siguiente tabla presenta nuestro resumen de la información financiera consolidada e información operativa a las fechas y para cada uno de los períodos indicados. Esta información está calificada en su totalidad por referencia a, y debe leerse en conjunto con la “Presentación de Cierta Información Financiera e Información Adicional”, “Información Financiera” y los Estados Financieros Auditados que se incluyen en otras secciones de este Prospecto.

**BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.**  
INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA

	Ejercicios			Trimestre		Variación % M11 Vs M10
	2008	2009	2010	Mar. 2010	Mar. 2011	
<i>(Cifras expresadas en millones de pesos)</i>						
Activos totales	39,356	44,229	52,011	47,601	53,475	12.3%
Cartera de crédito vigente	19,097	19,585	22,876	19,898	23,752	19.4%
Cartera de crédito vencida	328	574	485	614	522	-15.0%
Estimación. preventiva para riesgos crediticios	-718	-992	-985	-1,051	-990	-5.8%
Cartera de crédito neta	18,707	19,167	22,376	19,461	23,284	19.6%
Equipo en arrendamiento puro	48	1,769	1,539	1,693	1,507	-11.0%
Pasivos totales	36,230	40,708	47,895	44,008	49,012	11.4%
Total capital contable	3,126	3,521	4,116	3,593	4,463	24.2%
Margen financiero	1,568	1,710	2,146	496	582	17.3%
Resultado neto	449	473	675	149	334	124.2%
<b>Razones Seleccionadas</b>						
Margen de intermediación neto (1) y (5)	3.4%	3.2%	3.7%	3.2%	3.8%	
Ingreso por servicios / Ingresos totales	12.6%	14.4%	15.7%	16.6%	33.7%	
Índice de eficiencia (2) y (5)	62.7%	59.9%	55.6%	57.6%	53.4%	
Ingreso por servicios / Gastos de administración	20.1%	24.0%	28.2%	31.8%	83.6%	
Resultado neto / Capital contable promedio (3) y (5)	15.4%	14.2%	17.7%	16.1%	19.4%	
Resultado neto / Activo total promedio (3) y (5)	1.1%	1.1%	1.4%	1.2%	1.5%	
Índice de Capitalización (4)	13.7%	13.4%	13.1%	13.1%	13.3%	
<b>Liquidez</b>						
Cartera de crédito / Depósitos	132.1%	129.9%	136.2%	128.3%	136.6%	
Cartera de crédito / Activos	49.4%	45.6%	44.9%	43.1%	45.4%	
Activos líquidos / Depósitos	132.7%	142.9%	155.6%	156.5%	153.7%	
<b>Capital</b>						
Capital contable / Activos	7.9%	8.0%	7.9%	7.5%	8.3%	
Promedio de Capital contable / promedio de activos	7.2%	8.0%	7.9%	7.7%	8.0%	
Pasivos totales / Capital contable (veces)	11.6	11.6	11.6	12.2	11.0	
<b>Calidad del activo</b>						
Cartera vencida / Cartera total	1.7%	2.8%	2.1%	3.0%	2.2%	
Estimación preventiva R. crediticios / cartera total	3.7%	4.9%	4.2%	5.1%	4.1%	
Estimación preventiva R. crediticios / cartera vencida	218.9%	172.8%	203.1%	171.2%	189.7%	

Nota:

Ingresos por servicios = Comisiones y tarifas cobradas - comisiones y tarifas pagadas + resultado intermediación + otros ingresos de la operación.

Activos líquidos = Disponibilidades + inversiones en valores.

(1) Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos.

(2) Excluye ingresos no recurrentes a marzo 2011 por \$100.

(3) Excluye ingresos no recurrentes a marzo 2011 por \$85.

(4) Índice del Banco Regional de Monterrey

(5) Los índices de marzo 2010 y 2011 representan últimos 12 meses.

## **c) FACTORES DE RIESGO**

*Invertir en nuestras Acciones implica riesgos. Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información incluida en este Prospecto, antes de realizar una decisión de inversión en las Acciones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Nuestras operaciones también pueden verse afectadas por riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran relevantes, pero que podrían representar un obstáculo para nuestro negocio o afectar nuestra situación financiera o nuestros resultados de operaciones en el futuro. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegare a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y relevante las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como el precio o liquidez de las Acciones. En dicho supuesto, el precio de mercado de las nuestras Acciones podría disminuir, o extinguirse la liquidez respecto de las Acciones, y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.*

### **i) Riesgos Relacionados con nuestras Operaciones**

***Una situación económica adversa en México o en otros mercados internacionales podría afectar de manera adversa y relevante nuestros negocios y resultados financieros.***

Nuestras operaciones se realizan en México y, por tanto, nuestro negocio está afectado por el desempeño y condiciones de la economía mexicana. Adicionalmente, el sector financiero y las operaciones que se llevan a cabo en el mismo, están afectados por factores económicos internacionales y la situación económica prevaleciente en el mercado global. En 2008 y 2009, la economía mundial incluyendo la mexicana, entró en un período de recesión y volatilidad sin precedentes que estuvo marcada por la ausencia de liquidez en los mercados financieros y la pérdida de confianza en el sector financiero. Los mercados internacionales se vieron afectados por trastornos importantes que igualmente afectaron a México y se tradujeron en una disminución significativa en las operaciones de negocios, crecimiento en la tasa de desempleo, inflación, volatilidad en el tipo de cambio Peso-Dólar, reducción en las tasas de interés y deterioro en la confianza de los consumidores.

Como resultado de la crisis, el crecimiento del PIB de México en 2008 disminuyó un 1.5% y en 2009 disminuyó un 6.5%, sin embargo, durante el 2010 y el primer trimestre del 2011 el PIB se recuperó con un crecimiento de 5.5% y 4.6% respectivamente. No existe certeza que este crecimiento y estabilidad de la economía sean sostenibles y que, nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera no vayan a verse afectados por los siguientes factores que pudieran darse en el futuro:

- Desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito.
- Aumento en la regulación de la industria financiera en México, lo cual podría incrementar nuestros costos, limitar nuestro crecimiento y afectar las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades de negocios.
- Condiciones económicas que afecten la situación económica o la calidad crediticia de ciertos deudores en los sectores en que participan.
- Establecimiento de políticas gubernamentales para responder los incrementos en los niveles de pobreza y desempleo podrían conducir a una modificación de los derechos de los acreedores, nuevos impuestos y cambios en las políticas y regulación de la industria bancaria.



- La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos para estimar las pérdidas inherentes a la exposición crediticia de nuestros acreditados.

*Nuestros resultados financieros se encuentran expuestos constantemente a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudieran afectar adversamente nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.*

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés y el mercado de capitales. Si bien, una parte importante de nuestra captación proviene de chequeras, un aumento en las tasas de interés puede reducir nuestras ganancias y obligarnos, a registrar pérdidas en las ventas de créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las bajas tasas de interés se mantengan en el futuro. Cualquier fluctuación importante en las tasas de interés y valores en activos financieros especialmente hacia abajo, pudieran tener un efecto adverso en las siguientes áreas de nuestros negocios:

- márgenes financieros;
- el volumen de créditos originados;
- la capacidad de nuestros clientes para pagar o refinanciar sus créditos;
- el valor de mercado de nuestros activos financieros; y
- las ganancias derivadas de la venta de créditos y valores.

Una parte significativa de los activos, incluyendo créditos, son activos a largo plazo, y un 23.6% fueron originados con tasas de interés fijas en términos nominales, mientras que la mayor parte de nuestros depósitos son a corto plazo. Un aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir nuestros márgenes financieros, que comprenden la mayor parte de nuestros ingresos.

Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos recibidos, mientras los intereses obtenidos por los créditos que nosotros otorgamos a nuestros clientes, no aumentan con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de utilidades.

El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, especialmente de menudeo, y ha resultado en una tasa de impago mayor de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Adicionalmente, las tasas de interés podrían afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de nuestra cartera vencida y reserva, y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

El valor de nuestros activos financieros también es susceptible a los aumentos en las tasas de interés. Nosotros somos titulares de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera u

otra de nuestras subsidiarias. Además, nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias puede incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar nuestros resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada en forma adversa y significativa cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

***Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.***

Conforme a los términos de los contratos de crédito que integran la cartera de nuestras principales subsidiarias, nuestros clientes pueden, en ciertos casos, realizar pagos anticipados de sus créditos. La decisión de nuestros clientes de pagar su deuda antes del plazo para su vencimiento puede afectar nuestro margen financiero en la medida en que no existan penalidades por realizar dicho pago de manera anticipada. Cuando las tasas de interés bajan, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y los resultados que de ellos esperamos. El riesgo por pago anticipado tiene un impacto significativo adverso en nuestros créditos garantizados con garantía hipotecaria, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras.

***Procedimiento judicial de ejecución de garantía.***

La ejecución de las garantías otorgadas a nuestro favor en operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos por factores fuera de nuestro control; tradicionalmente, los juicios en México han sido demorados en su resolución. Una demora significativa o la imposibilidad de ejecutar las garantías otorgadas en nuestro favor, podría resultar en una depreciación del valor de la garantía y, consecuentemente, en nuestro valor de recuperación al amparo de la misma. La disminución generalizada o constante en el valor de nuestras garantías puede afectar la posibilidad de obtener el pago del crédito de que se trate y afectar de manera adversa nuestro negocio, la situación financiera o los resultados de nuestra operación.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios (constitución de reservas).***

Mantenemos una prudente política de creación de reservas con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en nuestra cartera. Así mismo, la regulación bancaria en materia de crédito prevé que los bancos comerciales deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Cumplimos con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y consideramos que la estimación de riesgos preventivos para riesgos crediticios es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de nuestra cartera de crédito. En el caso de que fuere necesario incrementar nuestras reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, ello podría afectar adversamente los resultados de las operaciones, nuestra situación financiera y nuestro nivel de capitalización.

***Cambios en las condiciones crediticias.***

Obtenemos una parte de los recursos para financiar nuestra cartera de créditos a través de créditos bancarios o emisiones de deuda bursátil. Nuestra sólida condición financiera ha permitido obtener términos favorables en la negociación de nuestros financiamientos; sin embargo, no podemos garantizar que en el futuro podremos obtener fondeo en términos similares a los que tenemos actualmente, a tasas competitivas y con condiciones favorables para nosotros. La imposibilidad de obtener créditos en términos competitivos, podría afectar negativamente la liquidez, la condición financiera o nuestros resultados operativos.

***El IPAB puede requerir al Banco realizar aportaciones significativas.***

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para hacer frente a sus obligaciones y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. El Banco aportó \$60.1 millones en 2009 y \$70.2 millones en 2010. En el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema.

Cualquier requerimiento de pago de aportaciones extraordinarias en ese sentido, podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

***Concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.***

La concentración crediticia que mantenemos se encuentra en la cartera de negocios en las regiones en que operamos. Los riesgos inherentes al sector empresarial de la región norte del país, así como los acontecimientos sociales, económicos y políticos en dicha región pudieran tener un efecto adverso sobre nuestra situación financiera o nuestros resultados de operación.

***Errores humanos en el manejo del sistema de administración de riesgos crediticios podrían afectar de manera sustancial y adversa nuestras operaciones de negocios.***

Como institución de crédito, uno de los principales riesgos inherentes a las operaciones del Banco es el riesgo crediticio. Nuestro sistema actual puede analizar detalladamente el riesgo crediticio de cada cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos; sin embargo no estamos exentos de errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, nuestros empleados pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no es certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos.

Adicionalmente, hemos procurado mejorar y fortalecer nuestros lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos. Sin embargo, pudiéramos no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio de algunos de nuestros clientes, o nuestros empleados, al contar con herramientas o recursos limitados, que podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de manera efectiva lo cual podría aumentar nuestro riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva y/o dar seguimiento efectivo al sistema de administración de riesgos, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

***Un incremento en la tasa o frecuencia de incumplimientos de nuestra cartera crediticia o la disminución en la calidad de los créditos que la integran, o la insuficiencia de nuestras reservas para pérdidas crediticias, pudiera tener un efecto adverso y significativo en nuestra situación financiera y resultados de operación.***

Un incremento generalizado en la tasa y/o frecuencia de incumplimientos por parte de nuestros acreditados y/o la disminución en la calidad de los créditos por cualquier causa, resultaría en un efecto adverso en los resultados de nuestras operaciones. Existen factores que

podieran influenciar el incremento en los incumplimientos o deficiencia de la calidad de nuestra cartera crediticia, que están fuera de nuestro control, o que no podemos garantizar que podamos prever o mitigar adecuadamente. El crecimiento de nuestra cartera podría exponernos a una cartera más variada, permitiendo la entrada a nuevas plazas, y más propensa a incumplimientos, y cualquier impacto en la economía y los mercados financieros y variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten industrias relacionadas, podrían detonar incumplimientos y aumentar nuestra exposición a ellos.

Al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el monto total de principal insoluto y de intereses devengados sobre créditos comerciales otorgados a nuestros principales clientes representó 32.8% y 29.5% respectivamente, del total de su cartera crediticia. Si la estabilidad financiera de cualquiera de los principales clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria a la que pertenecen, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia.

Si nuestra cartera de crédito se deteriora, o se incrementara el nivel de incumplimiento de nuestros acreditados, pudiera ser necesario aumentar las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Adicionalmente, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que nuestras reservas actuales para pérdidas crediticias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si no pudiéramos controlar o reducir el nivel de nuestra cartera vencida o los créditos de baja calidad crediticia, nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

***La naturaleza de corto plazo de algunas fuentes de financiamiento puede significar un riesgo de liquidez.***

Anticipamos que en el futuro, nuestros clientes en México continuarán demandando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista) y créditos, y que seguiremos dependiendo de nuestra capacidad de captación a través de depósitos para financiarnos. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causar problemas de liquidez en el futuro si los depósitos no se realizan en los volúmenes esperados o no se renuevan. Al 31 de diciembre de 2010, la mayor parte de los depósitos en moneda local tenían fechas de vencimiento a un año o menos incluyendo los pagaderos a la vista. Históricamente, nuestros clientes han mantenido sus depósitos y, en consecuencia, estos depósitos han sido con el tiempo una fuente estable de financiamiento. Sin embargo, no se puede asegurar que los clientes seguirán aumentando o manteniendo sus depósitos con nosotros. Si un número importante de clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, nuestra posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento de fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

***Falta de coincidencia entre las características de operaciones pasivas y activas.***

Actualmente, la administración de activos y pasivos que mantenemos, se enfoca principalmente a minimizar el riesgo consistente en que las operaciones no estén completamente cubiertas por tasa, plazo y moneda. El área de derivados analiza conjuntamente con la UAIR, de manera constante posibles coberturas con el fin de que las operaciones activas a largo plazo sean cubiertas con fondeo del mismo plazo, con el fin de tener controlado el riesgo de liquidez, el de tasas y el cambiario. Aún cuando estimamos que este riesgo no es relevante hoy en día, en el futuro, la falta de coincidencia entre las operaciones bancarias activas y pasivas en las que intervenimos pudiera afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La volatilidad del tipo de cambio Peso-Dólar en México puede afectar adversamente nuestro negocio.***

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería, no puede asegurarse que no vayamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación y situación financiera.

***Nuestras Subsidiarias están sujetas a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.***

Celebramos operaciones de derivados principalmente con fines de cobertura, con fines de negociación tanto por cuenta propia como por cuenta de nuestros clientes. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Teniendo en cuenta que para algunas operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, encontramos riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que nuestra documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de transacciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y en consecuencia, esto podría tener un efecto negativo sustancial en nuestros resultados de operación y situación financiera.

***En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto.***

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, participar en nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Nuestra estrategia consiste en conservar una estructura de capital sólida. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de cualquiera de nuestras actividades que resultaren en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro, está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- nuestra posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;
- La capacidad de nuestros accionistas de realizar contribuciones adicionales de capital en caso de requerirse;

- condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras; y
- las condiciones económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto, lo que pudiera tener un efecto adverso significativo en nuestros negocios o situación financiera.

***La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentaría el costo de la obtención de financiamiento y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.***

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance, la disponibilidad de una base importante de los depósitos de nuestros principales clientes personas físicas y morales, y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Nuestros acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

Nuestra capacidad para competir con éxito en el mercado para la obtención de depósitos depende de varios factores, incluyendo nuestra estabilidad financiera que se refleja en su calificación crediticia. Una disminución en su calificación crediticia puede afectar negativamente nuestra percepción de estabilidad financiera y nuestra capacidad de obtener depósitos, lo cual podría afectar significativa y adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La fuerte competencia y consolidación de otros intermediarios financieros en México puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero mexicano.***

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades hipotecarias, compañías de crédito a la Pymes y otras instituciones de crédito nacionales y regionales donde operamos. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Adicionalmente, el incremento de la consolidación en la banca tradicional continúa creando bancos con mayores recursos los cuales podrían desarrollar estrategias más agresivas para ganar participación de mercado en las regiones donde operamos.

Además de la banca tradicional existe entidades especializadas, como SOFOLES y SOFOMES, que al no ser entidades financieras ni formar parte de un grupo financiero no están sujetas a la extensa normativa bancaria mexicana a la que estamos sujetos, incluyendo la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización y de reservas para pérdidas crediticias. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Las autoridades financieras mexicanas han concedido recientemente una serie de autorizaciones para la combinación, constitución y funcionamiento de diversas instituciones financieras. Es posible que la CNBV continúe concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. En los últimos años, fueron promulgadas diversas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), que entre otras cosas permiten la constitución de bancos para fines específicos (bancos de nicho), que sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, podríamos experimentar mayor competencia en determinados sectores de nuestro negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con las instituciones financieras mexicanas. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

El aumento en la competencia y consolidación en el sector bancario podría obligarnos a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores tasas pasivas a fin de no perder participación de mercado frente a nuestros competidores, lo que incrementaría nuestros gastos por intereses y podría afectar nuestro margen financiero y consecuentemente nuestros resultados de operación.

***Nuestra estrategia de crecimiento puede depender en parte de nuestra capacidad de adquirir otras instituciones financieras o cartera de activos; se podría tener éxito en la implementación de la estrategia, y si se adquieren otras instituciones financieras o cartera de activos, se podría no tener éxito en la integración de las operaciones de dichas instituciones, lo cual podría afectar de manera adversa nuestras operaciones y situación financiera.***

La capacidad de crecimiento mediante nuevas adquisiciones depende de, y puede verse limitada por, la disponibilidad de instituciones o cartera de activos susceptibles de adquisición, la capacidad para negociar términos aceptables para la adquisición, y la evaluación de las características de los negocios o cartera de activos a ser adquiridos, tales como:

- situación financiera y resultados de operación;
- productos y servicios atractivos;
- canales de distribución adecuados;
- capacidad de la administración; y
- el grado en que las operaciones adquiridas pueden integrarse en nuestras operaciones.

Igualmente, la conclusión de estas adquisiciones está sujeta a una serie de riesgos, que incluyen:

- acceso a capital y recursos financieros;

- restricciones en los instrumentos de deuda; y
- la incertidumbre de las condiciones legales relacionadas con fusiones y adquisiciones.

El crecimiento mediante adquisiciones involucra riesgos que podrían tener un efecto sustancial y adverso en los resultados de operación, incluyendo (i) dificultades en la integración de operaciones, (ii) pasivos no divulgados y otros problemas ocultos relacionados con la calidad de los activos, (iii) que las sociedades adquiridas no alcancen los resultados esperados, (iv) personal no calificado de las sociedades adquiridas, (v) la desviación de la atención de la administración sobre la operación de los negocios existentes, (vi) posible incapacidad de alcanzar las sinergias y/o economías de escala esperadas, y (vii) la posible pérdida de personal y clientes clave en las sociedades adquiridas. No se puede asegurar que se tendrá la capacidad de identificar candidatos idóneos para adquisición, concluir las adquisiciones en términos satisfactorios o, si se llegara a consumir una adquisición, integrar los negocios adquiridos en forma satisfactoria.

***El aumento en el otorgamiento de crédito a clientes personas físicas y Pymes podría resultar en mayores niveles de incumplimiento.***

Como parte de nuestra estrategia comercial hemos buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a nuestros clientes. Las Pymes y las personas físicas con actividad empresaria son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones y los individuos de altos ingresos. En consecuencia, podríamos experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en sus créditos, que podrían dar lugar a un aumento en las reservas para pérdidas crediticias. Como resultado de la crisis financiera global y el deterioro de la economía mexicana, del 2008 al 2009 nuestros créditos en incumplimiento respecto de créditos comerciales aumentó 83.0% y en los créditos hipotecarios 142.8%. No se puede asegurar que los niveles de incumplimiento y las posteriores cancelaciones no serán más altos en el futuro, afectando la situación financiera y resultado de operación.

***Aumento en medidas para fortalecer el capital de las instituciones financieras.***

Nuevas disposiciones emitidas por la autoridad correspondiente sobre el incremento del monto del capital regulatorio requerido, podría afectar nuestro nivel de capitalización. Una disminución en la capitalización, pudiera derivar en contar con una menor capacidad de respuesta ante posibles inestabilidades económicas ante eventos adversos en México y en el resto del país. Esto pudiera generar incapacidad de renovar recursos captados, lo que pudiera influir en obtenerlos a mayores costos, teniendo un impacto negativo en nuestro desempeño.

***Las regulaciones gubernamentales mexicanas pueden afectar negativamente a nuestros resultados de operación y situación financiera.***

El Sistema Financiero Mexicano es altamente regulado y debemos cumplir con diversas leyes y disposiciones en materia de organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de reservas para pérdidas crediticias, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. El marco regulatorio que nos aplica es susceptible de modificaciones y en ocasiones, dichas modificaciones pueden resultar en un efecto adverso y significativo en nuestra situación



financiera. Así mismo, estamos sujetos a sanciones en caso de no cumplir debidamente con la regulación que nos es aplicable. Dichas sanciones pueden resultar en la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, una restricción en el pago de dividendos a nuestros accionistas, restricciones en el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios que podrían tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y además causar un daño reputacional.

En el supuesto en que cualquiera de nuestras subsidiarias o nosotros, cayéramos en un supuesto de insolvencia, concurso mercantil o quiebra o proceso similar, las autoridades responsables de la supervisión de las instituciones financieras tendrían la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

***Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente nuestra rentabilidad.***

En México, la Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros requiere que publiquemos regularmente las tasas de interés y comisiones que cobramos por la prestación de servicios financieros. Salvo por ciertas excepciones, actualmente dicha ley no establece límites a las tasas de interés o las comisiones que podemos cobrar, a los usuarios de nuestros servicios.

La propuesta de permitir a la autoridad reguladora imponer límites en las tasas y comisiones que las instituciones financieras pueden cobrar a sus usuarios ha sido y continúa siendo objeto de debate por el Congreso de la Unión y las autoridades financieras mexicanas y consideramos que lo seguirá siendo.

En el caso de emitirse en el futuro alguna ley o disposición que permita la imposición de límites o controles sobre las tasas, comisiones y demás montos que cobramos a nuestros clientes, ello resultaría en un efecto adverso importante en nuestra situación financiera ya que una parte sustancial de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por los servicios de crédito.

Adicionalmente, las autoridades mexicanas podrían aumentar los requerimientos de reservas para posibles pérdidas crediticias que deben mantener las instituciones o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización. Un incremento en el monto de las reservas que estamos obligados a mantener o un cambio importante en los criterios de cálculo de dichas reservas tendría un efecto negativo relevante en los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

***Dependemos de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, y de mantener buenas relaciones laborales.***

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave, en especial de los señores Ing. Jaime A. Rivero Santos, miembro del Consejo de Administración y Presidente de dicho órgano, y Lic. Manuel G. Rivero Santos, miembro de dicho consejo y nuestro Director General. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y en las administradoras de fondos para el retiro, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

***Nuestra estrategia de crecimiento depende, en parte, de nuestra capacidad de contratar personal clave adicional.***

Nuestro modelo de crecimiento en nuevas plazas depende en gran medida de nuestra capacidad de identificar y contratar funcionarios experimentados, que tengan un profundo conocimiento de la plaza y cuenten con experiencia bancaria en la misma. No podemos asegurar que encontraremos nuevos funcionarios en todas las plazas a las cuales queremos expandir nuestro negocio ni que podremos encontrar funcionarios con este perfil o que, de encontrarlos, puedan adaptarse a nuestra estructura corporativa.

El éxito futuro de nuestro crecimiento, depende en gran medida de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración de cada plaza en que operamos. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Aproximadamente el 14.9% de los empleados de nuestras subsidiarias pertenecen a un sindicato, y podríamos incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en nuestras operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

***Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra posición financiera y los resultados de operación.***

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, incluyendo fallas causadas por hechos de terceros, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, nuestra información y la toma de decisiones relacionada, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestra banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera o nuestros resultados de operación.

***Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.***

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas oficinas y sucursales, nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de software y hardware así como las operaciones de back-office.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en el manejo de riesgos. Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnológica e informática podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

***Nuestras subsidiarias podrían no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponerlas a responsabilidades adicionales y perjudicar sus negocios.***

Estamos obligados a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero. Estas leyes y regulaciones requieren que nuestras subsidiarias, entre otras cosas, adopten y ejecuten las políticas y procedimientos “conozca a su cliente” y de reportar operaciones inusuales y por montos sustanciales a las autoridades reguladoras competentes. La normatividad reciente adoptada en México restringe la capacidad de los bancos mexicanos para recibir físicamente divisas a cambio de Pesos u otras divisas y otras operaciones similares. Si bien nuestras subsidiarias han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero y otras actividades ilegales o inapropiadas, a través de organizaciones y personas relacionadas con el terrorismo, dichas políticas y procedimientos han sido adoptadas recientemente y podrían no funcionar en forma efectiva para detectar todas las actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilegales o inapropiadas. En la medida que nuestras subsidiarias no puedan cumplir plenamente con las leyes y reglamentos aplicables o implementar políticas y procedimientos eficientes en materia de prevención de lavado de dinero, las autoridades gubernamentales competentes a quienes reportan tienen el poder y las facultades para imponernos multas y otras sanciones. Además, nuestro negocio y reputación podrían verse afectados si los clientes acuden con nosotros o nuestras subsidiarias para realizar actividades de lavado de dinero o con fines ilegales o inapropiados.

***Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos de nuestras subsidiarias para pagar dividendos y contar con recursos para nuestras operaciones como controladora.***

Somos una sociedad controladora y realizamos nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias.

Dos de nuestras subsidiarias, el Banco y AF BanRegio, representaron, en conjunto, aproximadamente el 72.0% de nuestros ingresos en 2010. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de pagar dividendos, pagar adeudos propios y contar con recursos para nuestras propias operaciones como controladora, depende sustancialmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y de pagarnos dividendos o hacernos llegar recursos de otra manera. Nuestras subsidiarias, son personas morales distintas de nosotros. Cualquier pago de dividendos, distribuciones o cualquiera otra transferencia de recursos de nuestras subsidiarias está limitada por las disposiciones legales aplicables a la distribución de utilidades, incluyendo

que nuestras subsidiarias tengan utilidades y no tengan pérdidas por absorber y aquellas relacionadas con la PTU. En el caso del Banco, su capacidad para pagarnos dividendos puede verse limitada en caso que no cumpla con los niveles de capitalización establecidos en la legislación aplicable. Así mismo, la distribución de utilidades de nuestras subsidiarias está sujeta a los ingresos efectivamente generados por dichas subsidiarias y a su situación financiera y de negocios. En caso de liquidación o concurso mercantil de cualquiera de nuestras subsidiarias, nuestro derecho de percibir cualquier activo estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluyendo proveedores.

### ***Revocación de la autorización bancaria***

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, emitida a través de la CNBV, para operar como institución de banca múltiple. En caso que incurriéramos en alguna causal de revocación, pudiéramos vernos sujetos a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso su autorización para operar como institución de banca múltiple podría serle revocada. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y nuestros resultados de operación. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos para protección del interés del público.

### ***Conforme al Convenio de Responsabilidades, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestras subsidiarias.***

Conforme al Convenio de Responsabilidades suscrito con nuestras subsidiarias financieras en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, somos responsables subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones como resultado de las actividades que tienen autorizadas, y somos responsables directos de algunas pérdidas de nuestras subsidiarias, hasta por el importe total de nuestros activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando (i) su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado que la subsidiaria requiere mantener, en virtud de la legislación aplicable, (ii) el capital social o sus reservas sean menores a los exigidos por la legislación aplicable, o (iii) a juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de la subsidiaria, se prevea que ésta sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones.

Además, si se considera que tenemos pérdidas, no se nos permitirá pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas desde la fecha en que el IPAB determine nuestras pérdidas hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, nuestras acciones o las acciones de nuestras subsidiarias podrían ser entregadas en garantía a favor del IPAB para garantizar el pago de nuestras pérdidas. De conformidad con el artículo 28 Bis de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, nuestros accionistas, como consecuencia de la titularidad de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB, y que dichas acciones serán transferidas al IPAB si no somos capaces de pagar los importes debidos al IPAB como resultado de nuestras pérdidas.

No podemos asegurar que en el futuro, el banco o cualquiera de nuestras otras subsidiarias puedan tener pérdidas, y de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas.

## **ii) Riesgos Relacionados con México**

### ***La existencia de acontecimientos económicos y políticos adversos en México podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.***

Todas nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la depreciación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control.

La reciente crisis crediticia y la recesión económica globales tuvieron consecuencias adversas en la economía mexicana, generando una contracción de 6.5% del PIB en 2009. Históricamente, México ha sufrido diversas crisis económicas causadas por factores internos y externos sobre los que no tenemos control alguno. Las crisis y periodos de rescisión se caracterizan por una inestabilidad generalizada en el sector financiero, lo cual tiene un efecto adverso en nuestros negocios y resultados.

De igual manera, el desarrollo político y social en México puede afectar nuestros negocios. En la actualidad el Congreso mexicano se encuentra dividido políticamente ya que el Partido Acción Nacional (PAN) que es el partido que está en el poder desde 2000, no cuenta con mayoría en los escaños. La falta de alineación entre el poder legislativo y el Presidente podría resultar en una incapacidad de tomar decisiones que evite la aplicación oportuna de las reformas políticas y económicas, lo que a su vez podría tener un efecto adverso y significativo sobre la política económica mexicana, en nuestros negocios y los precios y rendimientos de valores mexicanos. El gobierno mexicano ha tenido y continúa teniendo una influencia importante en la economía mexicana. Las acciones y decisiones de gobierno pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado así como en la percepción del país desde el exterior, y en consecuencia, afectar la economía. Es posible, pero no probable, que la incertidumbre política tenga un efecto adverso en la situación económica mexicana.

El gobierno del Presidente Calderón, cuyo término finaliza en 2012, ha implementado una serie de medidas tendientes a mitigar los efectos de la crisis financiera global en la economía mexicana, incluyendo políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas. Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación.

### ***La inestabilidad social en el norte de México podría afectar nuestras operaciones.***

En años recientes, ha habido un aumento en la inestabilidad social en México en la forma de crímenes violentos llevados a cabo por cárteles organizados y otros grupos involucrados en el tráfico de drogas, lo cual ha afectado particularmente las áreas del norte de México y la frontera con los Estados Unidos donde se concentra la mayor parte de nuestras operaciones.

En caso de continuar o aumentar dichas actividades delictivas, ello podría tener consecuencias negativas en la economía mexicana, o bien desestabilizar al sistema político, lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio.

### ***Operaciones con moneda extranjera.***

Nuestros pasivos expresados en moneda extranjera requieren que mantengamos un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque cumplimos con las disposiciones aplicables y seguimos procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con nuestras actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que no seremos objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o nuestros resultados de operación.

#### ***Epidemias y otros brotes.***

La economía y las industrias en las que participan nuestros clientes se han visto afectados adversamente por los efectos de la influenza aviar, síndrome respiratorio agudo (“SARS”), influenza A/H1N1 u otra eventualidad epidémica. En abril de 2009, tuvo lugar en México y en Estados Unidos una propagación de influenza A/H1N1, y ha habido casos recientes en Europa, China y algunos lugares de Asia. Cualquier aparición prolongada o recurrencia de la gripe aviar, SARS, influenza A/H1N1 u otros acontecimientos adversos en materia de salud pública en México podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestros negocios y operaciones. Nuestras operaciones y las de nuestros clientes pueden verse afectadas por una variedad de factores sanitarios, incluyendo, entre otros, cuarentenas o cierres forzosos de nuestras instalaciones, lo que podría alterar nuestras operaciones y disminuir el ritmo de la economía mexicana. Cualquiera de las eventualidades anteriores u otras consecuencias imprevistas relacionadas con problemas de salud pública podría afectar adversamente nuestras operaciones, perspectivas sobre resultados de operación y situación financiera. No hemos adoptado medidas preventivas o planes de contingencia para combatir cualquier explosión de gripe aviar, SARS, influenza A/H1N1 o cualquier otra epidemia.

#### ***Las nuevas reformas fiscales mexicanas pueden tener un efecto negativo en nuestros clientes, pudiendo afectar negativamente nuestro negocio.***

En noviembre de 2009, el Congreso mexicano aprobó una reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero 2010. La reforma fiscal en general aumentó la tasa más alta aplicable al impuesto sobre la renta de 28.0% a 30.0% por los años de 2010 a 2012, misma que se reducirá a 29.0% en 2013 y a 28.0% en 2014, y además aumentó el impuesto al valor agregado del 15.0% al 16.0%. Adicionalmente, se incluyeron cambios en el régimen de consolidación fiscal. En concreto, esta reforma fiscal obliga al pago de impuestos sobre conceptos que en los últimos años se eliminaban mediante la consolidación, o que reducían el ingreso gravable consolidado. Sobre este último tema en particular, consideramos que la afectación para BanRegio no será considerable pues los clientes que consolidan fiscalmente son pocos y con operaciones no significativas. En general esta reforma fiscal puede afectar negativamente la situación financiera de algunos de nuestros clientes, sobre todo por el alza en las tasas impositivas, afectando en consecuencia nuestro negocio. No podemos garantizar que el régimen fiscal aplicable descrito en el presente prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los rendimientos generados por las Acciones. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas mayores y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los posibles inversionistas podrían verse reducidas.

#### **iii) Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y la Titularidad de las Acciones**

##### ***El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los potenciales inversionistas podrían perder todo o parte de su inversión.***

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras acciones podría causar que los inversionistas no puedan vender sus Acciones al mismo precio o a un precio superior al que pagó

por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no pueden relacionarse directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participamos, nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- desempeño de la economía mexicana o de los sectores en los que participamos;
- cambios en utilidades o variaciones en nuestros resultados de operación;
- desempeño de compañías que son comparables con nosotros o con nuestras subsidiarias;
- nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o el de nuestras subsidiarias;
- las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquellas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos.

***Futuras emisiones de acciones podrían resultar en una reducción del precio de mercado de las Acciones.***

En el futuro, podríamos emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social para obtener recursos para desarrollar nuestras actividades preponderantes, así como para realizar otros propósitos corporativos generales. Dichas emisiones o los documentos en los que se haga pública la intención de emitir nuevas acciones representativas de nuestro capital social, pudieran resultar en una reducción o crear volatilidad en el precio de mercado de las Acciones.

***Los intereses de nuestro principal grupo de accionistas pueden ser contrarios a los intereses del resto de nuestros accionistas.***

Nuestros accionistas originales mantendrán, directa o indirectamente, aproximadamente el 80.0% de nuestro capital social en circulación después de la Oferta. Dado que ningún otro accionista mantendrá una participación mayor, los accionistas originales, en conjunto, continuarán teniendo la facultad, entre otros aspectos, de manera importante, de influir en el resultado de la mayoría de los actos que requieran la aprobación o participación de nuestros accionistas, incluyendo la elección de los miembros del Consejo de Administración, reorganizaciones corporativas, disposiciones y la frecuencia y el pago de cualesquier dividendos en el futuro. Dichos accionistas podrían estar interesados en llevar a cabo adquisiciones, disposiciones, financiamientos u operaciones similares que sean contrarias a los intereses del resto de nuestros accionistas, incluyendo su impacto en el precio de nuestras acciones en el mercado.

***No se puede asegurar la capacidad de pagar o mantener dividendos en efectivo, y las políticas de dividendos están sujetas a cambios.***

Existen diversos factores que pueden afectar la disponibilidad y la periodicidad del pago de dividendos en efectivo para los accionistas. El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo los resultados de operación,

posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en financiamientos vigentes o futuros, y los de las subsidiarias, además de la capacidad de obtener recursos de las subsidiarias, así como muchas otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aún cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no se puede asegurar que la capacidad de pagar o mantener dividendos en efectivo o que los dividendos se incrementarán en el futuro. Los resultados podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por el Consejo de Administración para recomendar el pago de dividendos a la asamblea de accionistas o el ajuste de la política de dividendos. Asimismo, no se puede asegurar que el Consejo de Administración recomendará el pago de dividendos a la asamblea general de accionistas o que, si lo recomienda, la asamblea general de accionistas aprobará dichos dividendos.

***Usualmente celebramos operaciones con partes relacionadas o afiliadas, lo cual puede derivar en conflictos de interés.***

Hemos celebrado y continuaremos celebrando una serie de operaciones con nuestros accionistas y varias sociedades directa o indirectamente propiedad o controladas por nuestros accionistas. Dichas operaciones podrían resultar en conflictos de interés.

En particular, hemos celebrado ciertos contratos de prestación de servicios con nuestras afiliadas a cambio del pago de ciertas comisiones. Adicionalmente, nosotros y nuestras subsidiarias y afiliadas hemos celebrado una serie de acuerdos para compartir ingresos o gastos en relación con el desarrollo de ciertas actividades, dentro de las que se incluye la recuperación de cartera. La legislación mexicana aplicable, así como nuestros estatutos sociales establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con nuestras subsidiarias financieras y partes relacionadas, se celebren en términos de mercado. Es posible que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias y afiliadas, y que nuestras subsidiarias y afiliadas continúen celebrando estas operaciones entre sí, y no podemos asegurar que los términos que nosotros o nuestras subsidiarias consideren que constituyen “condiciones de mercado” sean considerados como tales por terceros. Adicionalmente, en el futuro podrían existir conflictos de intereses entre tales partes relacionadas y nosotros. En consecuencia, no podemos asegurar que las operaciones que celebremos en el futuro con cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas o partes relacionadas no tendrán un efecto adverso en nuestra situación financiera.

***Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.***

De conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones, adquirir más del 2.0% de nuestras acciones sin notificar a SHCP, adquirir 5.0% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, y 30.0% o más de nuestras acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP y de la CNBV (por lo que se refiere a la oferta pública de compra necesaria) y siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos adicionales, incluyendo realizar una oferta pública de compra. Adicionalmente, ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad, ni entidades financieras del país, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 19 de la LRAF, puede adquirir nuestras acciones. Además de las autorizaciones de las autoridades gubernamentales antes mencionadas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir cualquier paquete accionario que resulte en la titularidad de más del 5.0% de nuestras acciones requiere de la aprobación de nuestro Consejo de Administración y para adquirir el 30.0% o más de nuestras acciones deberá realizar una oferta pública de compra hasta por el 100.0% de dichas acciones. Las disposiciones citadas pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra



administración, lo que podría, además, afectar a nuestros accionistas minoritarios y el precio de nuestras acciones. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las acciones.

La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que tenga la intención de adquirir el control, a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas nuestras acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan acciones.

***Debido al bajo nivel de liquidez y al alto nivel de volatilidad del mercado de valores en México, el precio de mercado y el volumen de operación de nuestras acciones podrían experimentar fluctuaciones excesivas.***

Nuestras acciones estarán listadas en la BMV. Aún cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor de capitalización de mercado, la misma sigue siendo relativamente pequeña, ilíquida y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros, principalmente en Europa y Estados Unidos. A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la posibilidad de los tenedores de las acciones para vender sus acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por sociedades constituidas o que operan en mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías constituidas o que operan en países más desarrollados.

#### **d) OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV**

Para el Banco, se emitieron el 28 de marzo del 2007, \$750 millones de pesos en Obligaciones Subordinadas, las cuales vencen el 20 de marzo del 2015.

En el caso de AF BanRegio, se autorizó el 9 de julio del 2010 un programa de colocación dual hasta 3,500 millones de pesos (corto plazo y largo plazo) para emitir Certificados Bursátiles, con una vigencia del programa de 5 años. Posteriormente, por medio de una autorización de la CNBV el 25 de abril del 2011, se amplió el monto del programa para quedar hasta en 5,000 millones de pesos.

Desde la fecha de inscripción de los valores antes descritos, hemos entregado en forma oportuna y completa los reportes que la legislación mexicana nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

#### **e) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

Los documentos y la información presentada ante la CNBV para obtener la inscripción de nuestras Acciones en el RNV, y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que la Compañía está obligada a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.banregio.com](http://www.banregio.com). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

La Compañía proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito. La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.  
Av. Vasconcelos No. 142 Ote. Colonia del Valle, San Pedro Garza  
García, Nuevo León, C.P. 66220  
Atención: Lic. Rubén Orlando Gracia Martínez  
Relación con Inversionistas  
Teléfono: + (52) (81) 8399-5020  
Correo electrónico: [ruben.gracia@banregio.com](mailto:ruben.gracia@banregio.com)

## II. LA OFERTA

### a) CARACTERÍSTICAS

<b>Emisora:</b>	BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.
<b>Clave de Pizarra:</b>	“GFREGIO”.
<b>Tipo de Valor:</b>	Acciones ordinarias, nominativas, serie O, Clase I, representativas de la parte mínima fija del capital social de BanRegio, con valor nominal de \$3.33 (tres pesos 33/100 Moneda Nacional) por Acción.
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta pública mixta (primaria y secundaria) de Acciones, consistente en una oferta pública primaria de suscripción de 64,148,438 (sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho) Acciones (incluyendo 8,367,188 (ocho millones trescientas sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho) Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) y una oferta pública secundaria de venta de 18,593,750 (dieciocho millones quinientas noventa y tres mil setecientas cincuenta) Acciones. La Oferta será pública en México a través de la BMV y contará con una distribución en el extranjero fuera de E.U.A., de conformidad con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de E.U.A. ( <i>U.S. Securities Act of 1933</i> ) y la normatividad aplicable de los países en los que dicha oferta sea realizada de 7,136,719 (siete millones ciento treinta y seis mil setecientas diecinueve) Acciones (sin considerar las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación).
<b>Accionistas Vendedores:</b>	Los accionistas de la Compañía que se mencionan en la sección titulada “Accionistas Vendedores” de este Prospecto.
<b>Monto de la Oferta:</b>	El monto de la Oferta en sus partes tanto primaria como secundaria asciende a \$1,785,000,000.00 (mil setecientos ochenta y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), sin considerar la Opción de Sobreasignación, y \$2,052,750,016.00 (dos mil cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil dieciséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
<b>Monto de la Oferta Primaria:</b>	El monto de la Oferta primaria asciende a \$1,190,000,000.00 (mil ciento noventa millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), sin considerar la Opción de Sobreasignación, y \$1,457,750,016.00] (mil cuatrocientos cincuenta y siete millones

	setecientos cincuenta mil dieciséis Pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
<b>Monto de la Oferta Secundaria:</b>	El monto de la Oferta secundaria asciende a \$595,000,000.00 (quinientos noventa y cinco millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
<b>Monto de la distribución en el extranjero:</b>	El monto de la distribución en el extranjero fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933) y la normatividad aplicable de los países en los que dicha oferta sea realizada asciende a \$228,375,008.00 (doscientos veintiocho millones trescientos setenta y cinco mil ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional).
<b>Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta:</b>	55,781,250 (cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil doscientas cincuenta) Acciones en la Oferta, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y 64,148,438 (sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho) Acciones, considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación.
<b>Rango de Precio de Colocación:</b>	\$32.00 (treinta y dos Pesos 00/100 M.N.) por Acción.
<b>Bases para la Determinación del Precio de Colocación:</b>	El Precio de Colocación de cada Acción se determina, entre otros factores, considerando (i) la situación financiera y operativa de la Compañía, (ii) las expectativas de los sectores en los que operamos, (iii) las condiciones generales de los mercados de capitales mexicanos y extranjeros, y (iv) la valuación aplicable a otras sociedades listadas en el mercado mexicano y en otros mercados, las cuales desarrollan sus actividades en el mismo sector que nosotros.
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:</b>	15 de julio de 2011.
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	14 de julio de 2011.
<b>Fecha de Registro en BMV:</b>	15 de julio de 2011.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	20 de julio de 2011.
<b>Forma de Liquidación:</b>	Las Acciones objeto de la Oferta, incluyendo aquéllas que sean distribuidas en el extranjero, fuera de E.U.A. al amparo de la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de E.U.A. ( <i>U.S. Securities Act of 1933</i> ), se liquidarán en efectivo a través de Indeval, en Pesos en la Fecha de Liquidación.

**Opción de Sobreasignación:**

Para cubrir asignaciones en exceso, si las hubiere, la Emisora ha otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción de sobreasignación para vender 8,367,188 (ocho millones trescientas sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho) Acciones, opción que estará vigente por un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la Fecha de Oferta. Los Intermediarios Colocadores podrán ejercer la Opción de Sobreasignación, a un precio igual al Precio de Colocación y por una sola vez.

En el supuesto que los Intermediarios Colocadores ejerzan en su totalidad la Opción de Sobreasignación, se colocarán entre el público un total de 8,367,188 (ocho millones trescientas sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho) Acciones adicionales, y junto con las Acciones objeto de la Oferta Primaria ascenderán a 45,554,688 (cuarenta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) Acciones y junto con las Acciones objeto de la Oferta Secundaria ascenderán a 64,148,438 (sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho). Ver “*Plan de Distribución*”.

**Monto del Capital Social de la Emisora y Número de Acciones en Circulación:**

A la fecha de este Prospecto, nuestro capital social suscrito y pagado asciende a \$952,494,730.00 (novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta Pesos 00/100 M.N.).

A la fecha de este Prospecto, nuestro capital social suscrito y pagado está representado por 285,748,419 (doscientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve) acciones ordinarias, nominativas, Serie O, Clase I, con plenos derechos de voto, con valor nominal de \$3.333333333 (tres pesos 3333333333/100 Moneda Nacional) cada una, todas ellas representativas del capital mínimo fijo, y la parte variable del capital está representada por acciones de la Clase II; en el entendido que la porción variable del capital social no podrá exceder de 10 (diez) veces el capital mínimo fijo.

Una vez realizada la Oferta, nuestro capital social suscrito y pagado estará representado por 331,303,107 (trecientas treinta y un millones trescientas tres mil ciento siete) Acciones ordinarias, nominativas, Serie O, Clase I, con plenos derechos de voto, con valor nominal de \$3.333333333 (tres pesos 3333333333/100 Moneda Nacional) cada una, todas ellas representativas del capital mínimo fijo asumiendo el ejercicio de la Opción de Sobreasignación o 322,935,919 (trecientas

veintidós millones novecientas treinta y cinco mil novecientas diecinueve) Acciones suponiendo que no se ejerza la Opción de Sobreasignación. El capital social autorizado total de la Emisora está representado por 389,248,419 Acciones.

**Porcentaje del Capital Social Suscrito y Pagado que Representa la Oferta:**

Las Acciones objeto de la Oferta, incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación, representarán el 19.4% (diecinueve punto cuatro por ciento) de las acciones representativas del nuestro capital social inmediatamente después de la Oferta de los cuales a 45,554,688 (cuarenta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) Acciones serán ofrecidos por la Emisora y 18,593,750 (dieciocho millones quinientas noventa y tres mil setecientas cincuenta) serán ofrecidas por los Accionistas Vendedores.

Las Acciones objeto de la Oferta, sin incluir las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación, representarán el 17.3% (diecisiete punto tres por ciento) de las acciones representativas de nuestro capital social inmediatamente después de la Oferta.

Las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación de la Oferta, representan el 2.5% (dos punto cinco por ciento) de las Acciones representativas de nuestro capital social inmediatamente después de la Oferta considerando la Opción de Sobreasignación.

**Recursos Netos que Recibirá la Emisora:**

La Emisora recibirá \$1,117,581,898.46 (mil ciento diecisiete millones quinientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho Pesos 46/100 Moneda Nacional) como recursos netos de la Oferta en su parte primaria, sin considerar la Opción de Sobreasignación, y aproximadamente \$1,385,331,914.46 (mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y un mil novecientos catorce Pesos 46/100 Moneda Nacional), considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación. Ver la sección “Destino de los Fondos” de este Prospecto

La Emisora no recibirá monto alguno por la parte secundaria de la Oferta que realizan los Accionistas Vendedores.

**Múltiplos:**

**Múltiplos de BanRegio<sup>(1)</sup>**

**Antes de la Oferta /Después de la Oferta:**

Precio/Utilidad 10.63x/12.33x  
Precio/Valor en Libros 2.05x/1.79x

**Múltiplo del Sector<sup>(2)</sup>**

Precio/Utilidad 19.21x

Precio/Valor en Libros 3.34x

**Múltiplo del Mercado<sup>(2)</sup>**

Precio/Utilidad 17.02x

Precio/Valor en Libros 3.26x

<sup>(1)</sup> Calculado por los Intermediarios Colocadores considerando: (i) el precio de colocación, (ii) el número de acciones en circulación (considerando que se ejerce en su totalidad la Opción de Sobreasignación) y (iii) estados financieros al 31 de marzo de 2011.

<sup>(2)</sup> Calculado por los Intermediarios Colocadores en México con información disponible de la BMV al 14 de julio de 2011. La muestra del sector incluye Grupo Financiero Banorte, Grupo Financiero Inbursa, Banco Compartamos y Financiera Independencia.

**Derechos de Voto:**

Las Acciones confieren a sus tenedores plenos derechos de voto y patrimoniales. Cada una de las Acciones da derecho a su tenedor a ejercer sus derechos de voto de manera completa y en particular a emitir un voto en cualquiera de las asambleas generales de accionistas de la Emisora. Ver “*Estatutos Sociales y Otros Convenios*”.

**Política de Dividendos:**

Para mayor información respecto a la política de dividendos, favor ver la sección de “*Dividendos*”.

**Depositario:**

Las Acciones están amparadas por un macro título depositado en Indeval.

**Posibles Adquirentes:**

Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, salvo por personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad o entidades financieras del país, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

**Régimen Fiscal:**

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de acciones a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto, entre otros, en los artículos 20 fracción V, 24, 60, 109, 154, 190 fracción XXVI y demás disposiciones aplicables de la Ley del ISR, su Reglamento y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

**Intermediarios Colocadores:**

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA.

Con fecha 11 de abril de 2011 mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Asamblea General Extraordinaria de accionistas se aprobó, entre otras cosas y sujeto a la autorización de la SHCP (i) la reclasificación del capital social, (ii) la división (*split*) de la totalidad de las acciones representativas del capital social, (iii) un aumento de capital en la parte fija del capital social, por un importe máximo de hasta \$345'000,000.00 (trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) para ser suscrito y pagado mediante la Oferta, y (iv) la emisión de las acciones.

#### **b) DESTINO DE LOS FONDOS**

Estimamos que los recursos netos que obtendremos de la venta de las Acciones en la Oferta será de \$1,117,581,898.46 (mil ciento diecisiete millones quinientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho Pesos 46/100 Moneda Nacional) después de deducir las comisiones y los gastos aproximados de la Oferta con base en el Precio de Colocación por Acción de \$32.00, considerando que los Intermediarios Colocadores no ejerzan la Opción de Sobreasignación que les hemos otorgado, y \$1,385,331,914.46 (mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y un mil novecientos catorce Pesos 46/100 Moneda Nacional) después de deducir las comisiones y los gastos aproximados de la Oferta con base en el Precio de Colocación por Acción de \$32.00, suponiendo que los Intermediarios Colocadores ejerzan la Opción de Sobreasignación que hemos otorgado.

Los recursos que se obtengan a través de esta Oferta, serán aplicados al objetivo principal consistente en continuar con el proceso de expansión de nuestros negocios para los próximos años, para lo que se requerirá, mantener y reforzar nuestro posicionamiento como uno de los grupos financieros líderes del Sistema Financiero Mexicano, a través de un crecimiento sostenido. Asimismo, en línea con nuestra estrategia, prevemos seguir siendo una de las entidades mejor capitalizadas del Sistema Financiero Mexicano y continuar con el crecimiento de la cartera de préstamos.

No recibiremos recursos de la venta de las Acciones objeto de la Oferta Secundaria.

La Emisora no espera que en el corto y mediano plazo, su capital social autorizado se aumente y, por lo tanto, no espera emitir nuevas acciones. La Emisora considera que las expectativas sobre su nivel de capitalización a la fecha, y considerando la Oferta, se encuentran satisfechas.



### c) PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, actúan como intermediarios colocadores líderes en la Oferta.

#### *Colocación*

En la fecha de determinación del Precio de Colocación, la Emisora y los Accionistas Vendedores celebrarán con los Intermediarios Colocadores un contrato para la colocación, conforme a la modalidad de mejores esfuerzos, de 64,148,438 Acciones incluyendo las 8,367,188 Acciones que corresponden a la Opción de Sobreasignación. La Opción de Sobreasignación será otorgada por la Emisora (y no por los Accionistas Vendedores) a los Intermediarios Colocadores en los términos descritos más adelante.

#### *Sindicación*

Los Intermediarios Colocadores celebrarán contratos de sindicación con otros intermediarios que participen en la colocación de las Acciones en la Oferta (los “Subcolocadores”).

#### *Porciones de Colocación*

La siguiente tabla muestra el número de Acciones (incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) que se estima serán distribuidas por cada uno de los Intermediarios Colocadores y los Subcolocadores en la Oferta:

Colocador	Número de Acciones	Porcentaje
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex	27,205,203	42%
Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	27,205,203	42%
Colíderes		
Intecam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	5,625,000	9%
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	3,750,000	6%
Sindicato		
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Monex	130,312	0%
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC	95,781	0%
Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Finamex	62,500	0%
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones	46,875	0%
Multiva Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	9,750	0%
Value Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Value Grupo Financiero	8,438	0%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	6,250	0%
Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.	3,126	0%

#### *Distribución*

El plan de distribución de los Intermediarios Colocadores contempla distribuir las Acciones objeto de la Oferta (incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) entre inversionistas personas físicas o morales, que sean clientes de las casas de bolsa o del área de banca patrimonial de las instituciones financieras que participen en la Oferta, de conformidad

con las prácticas de asignación utilizadas en el mercado mexicano. Además, los Intermediarios Colocadores tienen la intención de distribuir las Acciones (incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) entre inversionistas representativos del mercado institucional, constituido principalmente por administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones y jubilaciones de personal y de primas de antigüedad (como quiera que estén constituidas, incluyendo a través de fideicomisos), y otras entidades financieras que conforme a su régimen autorizado, puedan invertir en las Acciones. Los Intermediarios Colocadores tienen la intención de lograr la mayor distribución posible de las Acciones, entre el mayor número de inversionistas.

### *Promoción*

La Oferta se promueve a través de reuniones denominadas “encuentros bursátiles” que se realizarán en algunas de las principales ciudades de México. Los “encuentros bursátiles” se celebran tanto con inversionistas institucionales, como con algunos inversionistas individuales, personas físicas y morales, y con las áreas de promoción de las casas de bolsa y de las instituciones financieras que participan en la Oferta. Adicionalmente, la Oferta se promueve a través de reuniones o conferencias telefónicas con posibles inversionistas en forma independiente. Para los efectos de promoción se utiliza exclusivamente información que se incluye en el presente Prospecto, por lo que no se distribuye información adicional a la misma, a ningún tercero.

### *Posturas*

La Emisora, los Accionistas Vendedores y los Intermediarios Colocadores no tienen conocimiento que personas morales así como personas físicas en lo individual o en grupo, podrían presentar, cada una de ellas o de dichos grupos, órdenes de compra de Acciones en la Oferta, por un monto que, en cada caso, podría ser mayor al 5.0% de la Oferta, los cuales podrán ser o no Personas Relacionadas (según el término se define en la LMV) o alguno de los principales accionistas, funcionarios o miembros del Consejo de Administración. Los Intermediarios Colocadores tienen conocimiento que ciertos accionistas de la Emisora pretenden adquirir Acciones a través de la Oferta. Ni la Emisora, ni los Accionistas Vendedores, ni los Intermediarios Colocadores otorgarán preferencia alguna en la Oferta a las citadas personas, sino los considerarán como cualquier otro participante en la Oferta, por lo que cualquier persona que desee invertir en las Acciones, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones. La Emisora, los Accionistas Vendedores y los Intermediarios Colocadores no pueden asegurar que dichas personas participarán en la Oferta, de participar, si recibirán el monto total de la postura presentada o si su participación tendrá algún impacto en el precio de las Acciones en la Oferta. En caso de que se lleven a cabo dichas adquisiciones y la Emisora, los Accionistas Vendedores o los Intermediarios Colocadores tengan conocimiento de las mismas, la situación que corresponda se dará a conocer una vez obtenido el resultado de la Oferta a través del formato para revelar el número de adquirentes en la oferta y el grado de concentración de su tenencia previsto, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Única de Emisoras.

Durante el período de promoción, los Intermediarios Colocadores y los Subcolocadores promoverán la Oferta entre los inversionistas antes citados. Los Intermediarios Colocadores recibirán posturas de compra de Acciones por parte de sus clientes y de los demás Subcolocadores hasta las 15:00 hrs., hora de la ciudad de México, del Día Hábil anterior a la fecha de determinación del Precio de Colocación de las Acciones. La fecha de determinación del Precio de Colocación de las Acciones será el Día Hábil anterior a la Fecha de la Oferta. El Precio de Colocación se dará a conocer vía electrónica, mediante el aviso de oferta pública que los Intermediarios Colocadores ingresen al sistema de Emisnet de la BMV el Día Hábil anterior a la fecha de la Oferta.

Recomendamos a los inversionistas interesados en adquirir Acciones, consultar a la casa de bolsa por medio de la cual decidan presentar sus órdenes de compra respecto de la fecha y hora límite en la cual cada casa de bolsa recibirá dichas órdenes de su clientela y cualquier otro aspecto que consideren relevante. El Día Hábil anterior a la fecha de la Oferta en la BMV y una vez que se hayan determinado la demanda y la asignación de las Acciones objeto de la Oferta, los Intermediarios Colocadores celebrarán un contrato de colocación de Acciones con nosotros y los Accionistas Vendedores. A su vez, los Intermediarios Colocadores, celebrarán contratos de sindicación con los Subcolocadores.

### *Asignación*

El Día Hábil anterior a la fecha de la Oferta en la BMV, los Intermediarios Colocadores asignarán las Acciones objeto de la Oferta (incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) al precio de Oferta a sus clientes y a los Subcolocadores, tomando en consideración lo siguiente: (i) el monto de demanda presentada por cada uno de los posibles participantes en la Oferta, (ii) los montos de demanda correspondientes a cada uno de los diferentes niveles de precios de las Acciones objeto de la Oferta, y (iii) las ofertas sujetas a números máximos y/o mínimos de Acciones y precios máximos respecto de las Acciones que los clientes propios o los Subcolocadores presenten a los Intermediarios Colocadores. Los Intermediarios Colocadores tienen la intención de dar preferencia en la asignación de las Acciones a aquellos clientes y Subcolocadores que hayan ofrecido los precios más altos por las Acciones. No obstante lo anterior, los criterios de asignación podrán variar una vez que se conozca la demanda total de las Acciones objeto de la Oferta y los precios a los que tal demanda se genere. Todas las Acciones (incluyendo las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación) se colocarán al mismo precio entre todos los participantes.

El Precio de Colocación de cada Acción se determina, entre otros factores, considerando (i) la situación financiera y operativa de la Compañía, (ii) las expectativas de los sectores en los que operamos, (iii) las condiciones generales de los mercados de capitales mexicanos y extranjeros, y (iv) la valuación aplicable a otras sociedades listadas en el mercado mexicano y otros mercados, las cuales desarrollan sus actividades en el mismo sector.

### *Condiciones Suspensivas*

El contrato de colocación que será suscrito por nosotros, los Accionistas Vendedores y los Intermediarios Colocadores establecerá que la eficacia de dicho contrato está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas, entre otras:

- (a) que cada uno de los Intermediarios Colocadores haya recibido de los asesores legales independientes de la Emisora y de los Accionistas Vendedores en, y a la Fecha de Liquidación de las Acciones, una opinión legal, en términos satisfactorios para dichos intermediarios;
- (b) que cada uno de los Intermediarios Colocadores hayan recibido de los auditores externos de la Emisora, en términos satisfactorios para los Intermediarios Colocadores, una carta en la cual se haga constar la debida extracción y consistencia de la información financiera contenida en este Prospecto (conocida como *comfort letter*);
- (c) que cada uno de los Intermediarios Colocadores haya recibido del secretario de la Compañía, una constancia de que los miembros de nuestro Consejo de Administración, han recibido la información relativa al proceso de colocación y de las obligaciones derivadas del listado en la BMV, así como de la inscripción de las Acciones en el RNV que mantiene la CNBV; y
- (d) que se hayan obtenido todas las autorizaciones necesarias en relación con la Oferta y las mismas estén en vigor.

### *Condiciones Resolutorias*

El contrato de colocación que será suscrito por nosotros, los Accionistas Vendedores y los Intermediarios Colocadores, establecerá que si durante el periodo comprendido entre la fecha de firma del contrato de colocación hasta la Fecha de Liquidación de la Oferta, tuviere lugar alguno

de los siguientes supuestos, entre otros, las obligaciones asumidas por las partes se resolverán y dichas partes quedarán liberadas de su cumplimiento (incluyendo, con relación a los Intermediarios Colocadores, su obligación de finalizar la colocación de las Acciones y pagar el precio respectivo a la Emisora y a los Accionistas Vendedores), como si dichas obligaciones no hubieren existido:

1. (A) Que nosotros, o cualquiera de nuestras subsidiarias, a partir de la fecha de los últimos estados financieros auditados incluidos en este Prospecto, hubieren sufrido una pérdida o interferencia adversa significativa respecto de nuestro negocio que derive de cualquier evento, ya sea que esté o no asegurado, o de cualquier conflicto laboral o acción judicial o gubernamental, excepto si este se hubiere revelado en este Prospecto, o (B) que a partir de la fecha de este Prospecto, hubiere tenido lugar algún cambio relevante en nuestro capital o deuda de largo plazo o de cualquiera de nuestras subsidiarias, según sea aplicable, o cualquier cambio o circunstancia que afecte el curso ordinario de nuestros negocios, administración, posición financiera, capital social o resultados de operación o de nuestras subsidiarias, excepto si éstos se hubieren revelado en este Prospecto, cuyo efecto, en cualesquiera de los casos descritos en los incisos (A) o (B) anteriores, a juicio razonable de cualquiera de los Intermediarios Colocadores, sea adverso y significativo, y no permita o haga recomendable proceder con la Oferta, en los términos y condiciones contemplados en este Prospecto o en el contrato de colocación;
2. Que tuviere lugar cualquiera de los siguientes eventos: (A) la suspensión o limitación significativa de la intermediación de valores en la BMV y/o en la Bolsa de Valores de Nueva York, (B) la suspensión o limitación significativa en la intermediación de los valores emitidos por nosotros en la BMV, (C) la suspensión generalizada en las actividades bancarias en la ciudad de Nueva York o en la ciudad de México por una autoridad competente, o la interrupción significativa en los servicios de banca comercial o liquidación de valores en los Estados Unidos o México, (D) el inicio o incremento de hostilidades en las que participen los Estados Unidos o México, o una declaración de guerra o de emergencia nacional, por México o los Estados Unidos, o (E) que ocurra una crisis o cambio adverso y significativo en la situación política, financiera o económica, o en el tipo de cambio aplicable, o en la legislación en materia cambiaria en los Estados Unidos, México u otros países relevantes para la Oferta, si los eventos a los que hacen referencia los párrafos (D) o (E) anteriores, en opinión de los Intermediarios Colocadores, no permitieren o no hicieren recomendable, proceder con la Oferta o de conformidad con los términos y condiciones descritos en este Prospecto;
3. Si la inscripción de las Acciones en el RNV fuere cancelada por la CNBV o si el listado de las Acciones fuere cancelado por la BMV;
4. Si cualquiera de los Intermediarios Colocadores no pudiere colocar las Acciones como consecuencia de lo dispuesto por la legislación aplicable o por orden de una autoridad competente;
5. Si nosotros o los Accionistas Vendedores no pusieren a disposición de los Intermediarios Colocadores, los títulos que evidencien las Acciones materia de la Oferta, en la fecha y forma convenidas; y
6. En caso de concurso mercantil, quiebra o cualquier otro evento similar que nos afecte o, a cualesquiera de sus subsidiarias.

7. Si nosotros o los Accionistas Vendedores incumplimos con los términos del contrato de colocación de manera tal que se imposibilite llevar a cabo la Oferta.

Los Intermediarios Colocadores podrán dispensar o renunciar a cualquiera de las condiciones anteriores sin que se pierda su derecho respecto de las mismas en adelante; el hecho de que los Intermediarios Colocadores renuncien a alguna condición, no significa que han renunciado a alguna otra. Los Intermediarios Colocadores se reservan el derecho de dar por terminada la Oferta si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, los Intermediarios Colocadores darán un aviso en este sentido, o bien respecto a la renuncia de dichas condiciones, a la Emisora y a los Accionistas Vendedores. Ante la cancelación de la Oferta, las personas que participen en la misma no tendrán derecho alguno de reclamación en contra de los Intermediarios Colocadores, con motivo de dicha cancelación. En caso de terminación de la Oferta porque se actualice cualquiera de las condiciones a las que se encuentra sujeta, se cancelarán también, en forma automática y sin necesidad de aviso alguno, las solicitudes y órdenes de compra de todos los participantes en la misma.

*Sobreasignación*

La Emisora, y no los Accionistas Vendedores ha otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción para adquirir 8,367,188 Acciones opcionales, las cuales representan, en conjunto, el 15.0% (quince por ciento) del monto total de las Acciones objeto de la Oferta, para cubrir las asignaciones en exceso, si las hubiere, en la Oferta, por los Intermediarios Colocadores. La Opción de Sobreasignación estará vigente durante un plazo de treinta (30) días contados a partir de la Fecha de la Oferta, en los términos abajo descritos, y podrá ejercerse en una sola ocasión, a un precio igual al Precio de Colocación, por los Intermediarios Colocadores (conforme a los términos aprobados por la CNBV y descritos más adelante).

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, actuando por cuenta de los Intermediarios Colocadores, podrá llevar a cabo asignaciones en exceso para atender la demanda adicional de inversionistas de la Oferta, usando para ello Acciones que, en su caso, haya obtenido en préstamos de uno o varios accionistas de la Emisora conforme a las disposiciones aplicables.

En la Fecha de la Oferta, los Intermediarios Colocadores colocarán la totalidad de las Acciones, mismas que serán liquidadas a la Emisora (i) en la Fecha de Liquidación, respecto de las Acciones inicialmente colocadas, y (ii) respecto de las Acciones opcionales, en su caso, que hubieren sido adquiridas como consecuencia del ejercicio de la Opción de Sobreasignación, en cualquier fecha que ocurra tres (3) Días Hábiles después de la fecha de ejercicio de dicha Opción, que deberá ocurrir a más tardar treinta (30) días naturales contados a partir de la Fecha de la Oferta.

A más tardar treinta (30) días naturales después de la Fecha de la Oferta, los Intermediarios Colocadores liquidarán el préstamo que se haya contratado conforme a la legislación aplicable para cubrir asignaciones en exceso, para lo cual podrán ejercer la Opción de Sobreasignación.

*Estabilización*

Con el objeto de permitir al mercado absorber gradualmente el flujo de órdenes de venta de las Acciones que pudieran producirse con posterioridad a la Oferta, y para prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones, los Intermediarios Colocadores conforme a su criterio y bajo su responsabilidad exclusiva, llevarán a cabo operaciones de estabilización en la BMV, mediante posturas de compra durante el periodo de treinta (30) días contados a partir de la Fecha de la Oferta, conforme a la legislación aplicable.

Cualquier pérdida o utilidad resultante de las actividades de estabilización correrán por cuenta y serán a cargo exclusivo de los Intermediarios Colocadores.

### *Agente de Sobreasignación y Estabilización*

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, actuará como agente para todo lo relacionado con la Opción de Sobreasignación y las operaciones de estabilización. De acuerdo a lo anterior y una vez que se ejerza o no la Opción de Sobreasignación, Bancomer lo hará del conocimiento del mercado mediante un comunicado “evento relevante”, a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (EMISNET) de la BMV.

### *Restricciones de venta de Acciones de ciertos Tenedores*

La Emisora, los miembros de su Consejo de Administración, los Accionistas Vendedores y los accionistas principales de la Emisora, han acordado que durante los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la fecha de la Oferta, sin el consentimiento previo y por escrito de los Intermediarios Colocadores, no podrán enajenar o disponer de ninguna de sus Acciones o cualquier valor convertible en o intercambiable por Acciones.

### *Diversos*

Los Intermediarios Colocadores y algunas de sus afiliadas en México podrían iniciar, mantener y/o continuarán manteniendo relaciones de negocios con la Emisora y periódicamente prestan servicios, principalmente financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios como intermediarios colocadores respecto de la Oferta). Los Intermediarios Colocadores consideran que no tienen conflicto de interés alguno con la Emisora en relación con los servicios que prestan con motivo de la Oferta.

#### d) GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA

Los principales gastos relacionados con la Oferta (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) son:

	<b>Descripción del Gasto</b>	<b>Monto*</b>
1.	Descuentos y comisiones por Intermediación y Colocación	\$56,450,625.44
2.	Estudio y Trámite de la CNBV	\$15,708.00
3.	Listado BMV	\$189,638.10
4.	Derechos de inscripción en el RNV	\$2,500,000.00
5.	Honorarios y gastos de asesores legales	\$6,844,400.00
6.	Honorarios y gastos de auditores externos	\$1,817,730.00
7.	Impresión de documentos	\$250,000.00
8.	Publicaciones	\$100,000.00
9.	Promoción y Encuentros Bursátiles	\$2,000,000.00
10.	Asesores Financieros de la Emisora	\$2,250,000.00

El total de Gastos relacionados con la Oferta es de aproximadamente \$72,418,101.54.

\* Estos montos no incluyen Impuesto al Valor Agregado.

Considerando un precio de la Oferta de \$32.00 Pesos por Acción, los recursos netos que recibirá la Emisora derivados de la Oferta ascenderán a aproximadamente \$1,117,581,898.46 (mil ciento diecisiete millones quinientos ochenta y un mil ochocientos noventa y ocho Pesos 46/100 Moneda Nacional) y \$1,385,331,914.46 (mil trescientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y un mil novecientos catorce Pesos 46/100 Moneda Nacional) considerando la Opción de Sobreasignación.



### e) ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA

La tabla siguiente muestra (i) nuestra capitalización histórica al 31 de marzo de 2011 y (ii) nuestra capitalización ajustada para reflejar los recursos netos provenientes de la venta de las Acciones en la Oferta, asumiendo que Intermediarios Colocadores no ejerzan la Opción de Sobreasignación que les hemos otorgado. Esta tabla debe leerse en conjunto con la información que se incluye en la sección “Comentarios y Análisis sobre los resultados de operación y situación financiera” y nuestros Estados Financieros Auditados incluidos en otra sección de este Prospecto.

	<b>Al 31 de marzo de 2011</b>	
	<b>Antes de la Oferta</b>	<b>Después de la Oferta</b>
	(en millones de Pesos)	
<b>Deuda a Corto Plazo:</b>	<b>46,913</b>	<b>46,913</b>
<i>Captación Tradicional</i>	17,775	17,775
<i>Títulos de crédito emitidos</i>	3,353	3,353
 <i>Créditos interbancarios</i>	 1,537	 1,537
 <i>Acreeedores por reporto</i>	 24,248	 24,248
<b>Deuda a Largo Plazo:</b>	<b>1,438</b>	<b>1,438</b>
<i>Créditos interbancarios</i>	687	687
<i>Obligaciones subordinadas en circulación</i>	751	751
<b>Total de Deuda:</b>	<b>48,351</b>	<b>48,351</b>
Capital Contable:		
<i>Capital Social</i>	1,117	2,307
<i>Aportaciones en exceso al Capital</i>	716	716
<i>Reservas de Capital</i>	1,618	1,618
<i>Resultado de Ejercicios Anteriores</i>	675	675
<i>Resultado por Valuación de Títulos</i>	14	14
<i>Disponibles para la Venta</i>		
<i>Resultado por Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujo de Efectivo</i>	(11)	(11)
<i>Resultado Neto</i>	334	334
<b>Total Capital Contable</b>	<b>4,463</b>	<b>5,653</b>
<b>Total de Capitalización</b>	<b>52,814</b>	<b>54,004</b>

La información pro forma que se incluye en la tabla anterior ha sido calculada usando el Precio de Colocación de \$32.00 por Acción y el monto de la Oferta de 55,781,250 Acciones, sin incluir las 8,367,188 Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación.

## **f) NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE**

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Compañía y la realización de los trámites de inscripción de las Acciones en el RNV y la autorización de la Oferta por la CNBV:

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y/o consultoría relacionada con la Oferta.

### ***Por la Emisora:***

BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.

Manuel G. Rivero Santos, Director General y accionista fundador.  
Alejandro Carlos de Lascurain Morhan.  
Gerardo Jesús Gómez Garza.  
Ricardo Lacavex Villarreal.

### ***Por los Intermediarios Colocadores:***

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.

Ignacio Gómez-Daza Alarcón.  
José Antonio Espindola Riveroll.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Ruy Halffter Marcet.  
José Buendía Calzada.  
Ángel Espinosa García.

### ***Por los auditores externos:***

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Jorge Valdez González.

### ***Por los abogados de la Compañía:***

Bufete Robles Miaja, S.C.

Rafael Robles Miaja.  
Alejandro Chico Pizarro.  
Jorge Luis Garduño Páramo.

### ***Por los abogados de los Intermediarios Colocadores Mexicanos:***

Ritch Mueller, S.C.

Luis Alfonso Nicolau.  
Maria Hyde Marcín.

### ***Por los Asesores Financieros de la Emisora:***

Alfaro, Dávila y Ríos, S.C.

Isauro Alfaro Alvarez  
Ricardo Dávila Quiñones

Los expertos o asesores que se mencionan anteriormente, no son propietarios de acciones de la Emisora o sus subsidiarias, ni tienen un interés económico directo o indirecto en la misma.

Lic. Rubén Orlando Gracia Martínez de nuestro departamento de relación con inversionistas de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. en nuestras oficinas ubicadas en Av. Vasconcelos No. 142 Ote. Colonia del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220 en el Teléfono: + (52) (81) 8399-5020 o a la dirección electrónica [ruben.gracia@banregio.com](mailto:ruben.gracia@banregio.com).

## g) DILUCIÓN

A continuación se detalla el efecto dilutivo en monto y porcentaje de la oferta primaria, calculado de conformidad con las disposiciones de la Circular Única de Emisoras, mismo que resulta de la diferencia entre el precio de colocación y el valor en libros por acción, tomando como referencia nuestros últimos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010. De igual modo, se proporciona el efecto en monto y porcentaje para nuestros accionistas actuales que no van a suscribir acciones materia de la oferta, así como el efecto dilutivo en la utilidad y valor en libros por acción con motivo de las nuevas acciones a poner en circulación con motivo de la Oferta.

Al 31 de marzo de 2011, el valor en libros o contable por acción fue de \$15.62 Pesos por Acción. El valor contable por acción representa el valor contable de los activos totales menos sus pasivos totales, dividido por el número de las acciones suscritas y en circulación a la fecha del cálculo. El valor en libros pro forma por acción al 31 de Marzo de 2011 se incrementaría en \$17.28 Pesos por acción (o \$17.65 si los Intermediarios Colocadores ejercen en su totalidad la Opción de Sobreasignación), lo anterior:

- después de haber dado efecto a la venta de las Acciones al Precio de Colocación; y
- después de deducir las comisiones por intermediación y otros gastos que debemos pagar en relación con la Oferta.

Este importe representa para los accionistas existentes un incremento teórico inmediato de \$1.66 Pesos en el valor en libros por acción (o \$2.03 si los Intermediarios Colocadores ejercen en su totalidad la Opción de Sobreasignación) y una dilución teórica inmediata de \$14.72 Pesos en el valor en libros actual (o de \$14.34 por Acción si los Intermediarios Colocadores ejercen en su totalidad la Opción de Sobreasignación) para los nuevos inversionistas que adquieran al precio de colocación de \$32.00 Pesos.

La tabla siguiente muestra la dilución en el valor en libros sin considerar la Opción de Sobreasignación:

	<u>Por Acción</u>
Precio de Colocación .....	<b>Ps. 32.00</b>
Valor tangible neto en libros antes de la Oferta.....	Ps.15.62
Incremento en el valor tangible neto en libros atribuible a la venta de las Acciones .....	<b>Ps. 1.66</b>
Valor tangible neto en libros después de la oferta mixta .....	<b>Ps. 17.28</b>
Dilución en el valor tangible neto en libros .....	<b>Ps. 14.72</b>

Para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010, la utilidad neta por Acción fue de \$2.36 Pesos. Dando efecto a una base primaria con una oferta de 37,187,500 Acciones, nuestra utilidad neta por Acción hubiera sido de \$2.09 Pesos al 31 de diciembre de 2010. Esto representa una reducción de aproximadamente -11.5% en nuestra utilidad neta por Acción.

La información que se incluye en la tabla anterior es únicamente ilustrativa, y una vez que se haya completado la oferta, será ajustada con base en el precio real de oferta inicial y otros términos de la oferta al fijar el precio.

## **h) ACCIONISTAS VENDEDORES**

Los Accionistas Vendedores, ofrecen vender mediante la oferta pública 18,593,750 Acciones, que representan en total el 4.78% del total de las 389,248,419 acciones que representan el capital social autorizado de BanRegio.

Del total de 18,593,750 Acciones que venden los Accionistas Vendedores y que representan el 4.78% del capital social autorizado de BanRegio, 8,572,449 Acciones que representan el 2.20% del capital social autorizado de BanRegio son vendidas en su integridad por el señor José Manuel Rivero Santos, quien es hermano de nuestro director general el señor Manuel G. Rivero Santos, otra porción representada por 8,338,108 Acciones que representan el 2.14% del capital social autorizado de BanRegio son vendidas por un grupo de accionistas de 12 accionistas que en promedio enajenan cada uno 694,842 acciones que representan, para cada uno, el 0.18% del capital social autorizado de BanRegio, que no tienen poder de mando, influencia significativa o control en la Compañía, y el resto de la Oferta Secundaria, consistente en 1,683,193 Acciones que representan el 0.43% del capital social autorizado de BanRegio, son vendidas por algunos de los accionistas restantes de BanRegio, 28 en número, en proporción a su tenencia accionaria. Cada uno de estos 28 accionistas, en promedio enajenan 60,114 acciones, o el 0.0154% del capital social autorizado de BanRegio

Ninguna persona física o moral, en lo individual o como grupo de personas conforme a la LMV tiene una participación accionaria o es beneficiaria de un porcentaje superior al 10% del capital social autorizado de BanRegio, salvo por Don Jaime Rivero Santos que es accionista beneficiario de un porcentaje superior al 10% del capital social autorizado de BanRegio. Así mismo, ninguna persona física o moral en lo individual o como grupo de personas, controla, tiene influencia significativa o el control de BanRegio. No obstante, algunos miembros de la familia Rivero Santos que no constituyen grupo de personas conforme a la LMV, en lo individual, pudiere considerarse que han tenido, o tienen, poder de mando en BanRegio, destacando Don Jaime Rivero Santos y Don Manuel Rivero Santos.

## **i) INFORMACIÓN DEL MERCADO DE VALORES**

*La información relativa al mercado de valores de México que se establece a continuación ha sido preparada con base en material obtenido de fuentes públicas, incluyendo la CNBV, la BMV, el Banco de México así como información publicada por participantes del mercado. No se pretende que el resumen siguiente se entienda como una descripción exhaustiva de todos los aspectos importantes relativos al mercado de valores mexicano.*

Antes de la Oferta, nuestras acciones en circulación de capital no han participado en mercado bursátil alguno, en México, los Estados Unidos ni en cualquier otro lugar. Nuestras acciones serán inscritas en el RNV y hemos presentado solicitud para cotizar en la BMV bajo la clave de pizarra “GFREGIO”.

No podemos predecir hasta qué medida se podría desarrollar un mercado activo con respecto a nuestras Acciones en México, los Estados Unidos o cualquier otro lugar. Tampoco podemos prever la liquidez de dicho mercado en caso de que se desarrollase. Si el volumen de nuestras Acciones en la BMV cayera por debajo de un cierto nivel, su precio podría verse afectado y las Acciones podrían ser suspendidas o dadas de baja en ese mercado.

### **Emisión de valores en la BMV**

La BMV, que se localiza en la Ciudad de México, es el único mercado bursátil en México. Opera continuamente desde 1907 y es una sociedad anónima bursátil de capital variable. La compraventa de valores en la BMV se realiza cada día hábil entre las 8:30 am y las 3:00 pm, hora de la Ciudad de México, sujeto a ajustes para operar de manera uniforme con ciertos mercados de los Estados Unidos.

Desde enero de 1999, la compraventa en la BMV ha sido en forma electrónica. La BMV puede imponer medidas para establecer precios de compraventa regulados y transparentes, incluyendo la operación de un sistema de suspensión automática de compraventa para las acciones de alguna emisora en particular, cuando las fluctuaciones en el precio excedan ciertos límites.

La liquidación en la BMV se efectúa tres días hábiles después de la compraventa de acciones. La liquidación diferida no está permitida sin la autorización de la BMV, aún cuando sea de mutuo acuerdo. La mayoría de los valores que cotizan en la BMV, incluyendo las Acciones de la Emisora, se encuentran depositados en el Indeval, que es una institución para el depósito de valores que actúa como cámara de compensación, depositario y custodio, además de actuar como agente para la liquidación, transmisión y registro para las operaciones en la BMV, eliminado así la necesidad de la transmisión física de los valores.

Las operaciones bursátiles deben liquidarse en Pesos, excepto en raras circunstancias en las que se llega a permitir el pago en monedas extranjeras. A pesar de que la LMV de México establece la existencia de un mercado extrabursátil, ese mercado no se ha desarrollado en México.

Asimismo, la BMV opera en un sistema que suspende la compraventa de acciones de una emisora en particular cuando la volatilidad en el precio o volumen, así como los cambios en la oferta o demanda respecto de las acciones relevantes, no sean congruentes con el desempeño histórico de dichas acciones y no se pueda explicar simplemente a través de la información disponible al público, de conformidad con el reglamento general de la CNBV.

## **Normas del Mercado y Estándares para el Registro de Acciones**

En 1925, se estableció la CNBV con el propósito de reglamentar la actividad bancaria y en 1946, se estableció la Comisión Nacional de Valores para regular las actividades de la bolsa de valores. En 1995, estas dos entidades se fusionaron para formar la CNBV.

Entre otras actividades, la CNBV se encarga de regular las ofertas públicas y la compraventa de valores, así como a los participantes del mercado de valores de México y también se encarga de imponer sanciones por el uso ilegal de información privilegiada y otras violaciones a la LMV de México. De igual forma, la CNBV regula el mercado de valores de México, a la BMV y las casas de bolsa a través de sus empleados y un consejo de administración integrado por 13 miembros.

### **La Ley del Mercado de Valores**

Las empresas que cotizan en la bolsa se rigen por la LMV de México y en segundo término por la Ley de Sociedades Mercantiles.

Las entidades financieras que cotizan en bolsa se rigen por lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que las rijan y disposiciones secundarias que emanen de dichas leyes, entre otras, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Las sociedades controladoras de grupos financieros están sujetas, en lo que respecta a la integración, organización y funciones de la asamblea de accionistas, el consejo de administración, los comités que desempeñen las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, y el director general, a lo previsto por la LMV.

Cuando las normas especiales respectivas no regulen alguna de las funciones, la sociedad controladora de grupos financieros deberá sujetarse respecto de esa función a lo previsto en la LMV.

#### *Consejo de Administración*

En cumplimiento de la LMV, las sociedades anónimas bursátiles deben conformar un consejo de administración, integrado por un máximo de 21 miembros, de los cuales al menos el 25.0% debe ser independiente.

Los miembros independientes deberán ser elegidos en la asamblea general ordinaria de los accionistas de la emisora con base en su experiencia, capacidad y reputación, entre otros factores. Los accionistas de la emisora deberán determinar si un consejero es considerado independiente y dicha determinación puede ser impugnada por la CNBV. Apartándose de los precedentes legislativos, la LMV permite, bajo ciertas circunstancias, que los miembros del consejo de administración que se encuentren en funciones, designen a nuevos miembros del consejo de manera temporal.

#### *Comités*

La LMV exige la creación de uno o más comités que se encarguen de las funciones relacionadas con prácticas corporativas y de auditoría de la emisora. Estos comités deben ser integrados por al menos 3 miembros designados por el consejo de administración y cada miembro debe ser independiente (excepto para sociedades controladas por una persona o grupo que sean titulares de 50.0% o más del capital social en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros del comité encargado de las funciones relacionadas con las prácticas empresariales debe ser independiente).

Se requiere que el comité a cargo de las funciones relacionadas con prácticas corporativas proporcione opiniones al consejo de administración para que éste, a su vez pueda solicitar y obtener las opiniones de expertos independientes externos (principalmente con respecto a operaciones con personas relacionadas y valores), convoque a asambleas de accionistas, asista al consejo en la preparación de los reportes anuales y presente un reporte al consejo de administración cada año.

Las principales actividades del comité responsable de la función de auditoría es la de supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los reportes de los auditores externos, informar al consejo de administración respecto de los controles internos existentes, supervisar las operaciones con personas relacionadas, exigir a los altos funcionarios de la emisora que preparen reportes cuando se considere necesario, informar al consejo de cualquier irregularidad que pudiera encontrar, supervisar las actividades de los altos funcionarios de la emisora y presentar un reporte anual al consejo de administración.

#### *Deberes y Responsabilidades*

El deber de diligencia, generalmente requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén debidamente preparados para tomar sus decisiones y para actuar en beneficio de la emisora. El deber de diligencia se da por cumplido, principalmente, cuando un consejero solicita y obtiene de la emisora o sus funcionarios, según sea el caso, toda la información necesaria para participar en discusiones que requieran la presencia de dicho consejero, así como al solicitar y obtener información de expertos externos, al asistir a juntas del consejo y revelar información importante que tenga en su poder. El incumplimiento por parte de los consejeros de actuar con el debido cuidado provoca que los consejeros en cuestión sean responsables de manera solidaria por los daños, perjuicios y pérdidas causados a la emisora y sus subsidiarias, lo cual se puede limitar en los estatutos de la emisora o por resolución en la asamblea de accionistas, salvo en el caso de mala fe, mala conducta intencional o actos ilícitos. También es posible dar cobertura a la responsabilidad por incumplimiento en el deber de diligencia a través de disposiciones de indemnización y pólizas de seguros de los consejeros y funcionarios.

El deber de lealtad consiste principalmente en que los consejeros desempeñen sus funciones en el mejor interés de la emisora, incluyendo, actuar en beneficio de la emisora y abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés; así como mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la emisora de la que sea consejero, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la emisora de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LMV y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras entre otras. Por otra parte, se considera que se ha incumplido el deber de lealtad cuando un accionista o grupo de accionistas se ve favorecido deliberadamente o si un consejero, sin la autorización expresa del consejo de administración, se aprovecha de una oportunidad de negocios que correspondía a la empresa. El deber de lealtad también implica no revelar información que sea falsa o engañosa u omitir el registro de dicha información en el libro de actas y otros registros de la emisora. El incumplimiento al deber de lealtad tiene como consecuencia que los consejeros en cuestión sean responsables de manera solidaria por los daños, perjuicios y pérdidas causados a la emisora y sus subsidiarias. Esta responsabilidad también surge si los daños, perjuicios y pérdidas sufridos son el resultado de beneficios obtenidos ilegalmente por parte del consejero o consejeros o terceros, como resultado de actividades realizadas por los consejeros infractores. La responsabilidad por incumplimiento en el deber de lealtad no podrá ser limitada en los estatutos de la emisora, por medio de resolución en la asamblea de accionistas, ni de ninguna otra manera. El deber de lealtad también se considera transgredido si el consejero usa activos de la empresa o autoriza el uso de activos de la empresa en incumplimiento de las políticas de la emisora, si difunde información falsa o engañosa, si ordena o provoca que se haga un registro incorrecto de cualquier operación en los



registros de la emisora, que pudiera afectar sus estados financieros o si provoca que se modifique o que no se de a conocer información importante.

La responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o de lealtad se puede exigir únicamente a beneficio de la emisora (como una acción oblicua) y sólo la puede exigir la emisora o sus accionistas, tenedores de acciones de cualquier clase, que en su conjunto representen al menos el 5.0% de las acciones en circulación.

A manera de exclusión de responsabilidad para los consejeros, la responsabilidad antes discutida no se exige si el consejero actuó de buena fe y si (i) cumplió con las leyes y estatutos aplicables a la emisora, (ii) la decisión fue tomada con base en la información provista por los funcionarios, auditores externos o expertos externos, cuya capacidad y credibilidad no son objeto de duda razonable, (iii) el consejero seleccionó la alternativa más adecuada de buena fe y cualquier efecto negativo de dicha decisión no era razonablemente previsible, y (iv) los actos se realizaron en cumplimiento de resoluciones aprobadas en la asamblea de accionistas.

#### *Directivos Relevantes*

De conformidad con la LMV, también se requiere que los directivos relevantes de la emisora actúen para beneficio de la emisora y no para el beneficio de cualquier accionista o grupo de accionistas. Además, los directivos relevantes deben presentar las principales estrategias de negocios al consejo de administración para su aprobación, presentar propuestas para el control interno al comité de auditoría, revelar información relevante al público y mantener sistemas de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno adecuados, entre otros.

#### *Ciertos Derechos de los Accionistas*

La LMV también exige que cualquier operación o serie de operaciones que represente el 20.0% o más de los activos consolidados de una emisora que cotiza en bolsa para cualquier ejercicio fiscal, sea aprobada en la asamblea de accionistas.

La LMV otorga, entre otros derechos a los accionistas minoritarios:(i) a los accionistas de la sociedad anónima bursátil que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el cinco por ciento o más del capital social de la sociedad anónima bursátil, el derecho de ejercer la acción de responsabilidad civil por la responsabilidad de consejeros y funcionarios, exclusivamente en favor de la sociedad o de la persona moral que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufra el daño patrimonial; (ii) a los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el diez por ciento del capital social de la emisora, a: (a) designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración; (b) requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LMV, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, y (c) solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados; y (iii) a los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el veinte por ciento o más del capital social, derecho a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto.

#### **Normas de Registro y Cotización en la Bolsa**

Para ofrecer valores al público en México, una emisora debe cumplir con requisitos cualitativos y cuantitativos. Además, solo los valores que han sido registrados en el RNV, sujeto a los requisitos de aprobación de la CNBV, podrán cotizar en la BMV. Los valores no registrados que estén inscritos en el SIC también pueden ser cotizados en la BMV.

La aprobación de registro de la CNBV no implica ninguna clase de certificación ni garantía relacionada con la calidad de la inversión de las acciones, la solvencia de la emisora o la veracidad o integridad de cualquier información entregada a la CNBV. Las disposiciones generales emitidas por la BMV, establecen que la BMV debe aprobar requisitos mínimos para que las emisoras inscriban sus valores en México. Estos requisitos se relacionan con asuntos como la historia operativa y financiera así como la estructura del capital, volúmenes mínimos de operaciones bursátiles y un mínimo de capital flotante, entre otros. La CNBV puede dispensar algunos de estos requisitos bajo ciertas circunstancias.

La BMV revisará el cumplimiento de los requisitos antes mencionados y otros requisitos de forma anual, bimestral y trimestralmente, y lo podrá hacer en cualquier otro momento.

### **Obligaciones de elaboración de informes**

Es requisito que las emisoras de valores bursátiles inscritos en la bolsa presenten estados financieros trimestrales sin auditar y estados financieros anuales auditados, así como varios informes periódicos en la CNBV y la BMV. Las emisoras mexicanas de valores cotizados deben presentar los siguientes informes a la CNBV:

- un reporte anual elaborado de conformidad con las normas generales de la CNBV a más tardar el 30 de junio de cada año;
- reportes trimestrales dentro de un plazo de 20 días hábiles después del término de cada uno de los primeros tres trimestres y dentro de los 40 días hábiles siguientes al término del cuarto trimestre;
- reportes que informen de eventos relevantes oportunamente cuando sucedan, salvo excepciones a la misma ley;
- reportes con respecto a reestructuras corporativas, como fusiones, adquisiciones, escisiones o ventas de activos autorizadas en la asamblea de accionistas o por el consejo de administración;
- reportes concernientes a las políticas y los lineamientos referentes al uso de los activos de la compañía (o sus subsidiarias) por parte de “personas relacionadas”.

### **Suspensión de la cotización**

Además de la autoridad de la Bolsa Mexicana de Valores conforme a sus reglas internas, según se describe anteriormente y de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de los valores de una emisora por las siguientes razones:

- si la emisora no da a conocer un evento importante; o
- cuando exista volatilidad en el precio o volumen, o haya cambios en la oferta o demanda respecto a los valores bursátiles en cuestión, que no sea congruente con el desempeño histórico de los mismos y no se pueda explicar solamente por medio de la información publicada conforme a las disposiciones generales de la CNBV.

La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV y al público en general de cualquier suspensión. Una emisora puede solicitar a la CNBV o la BMV la reanudación de la cotización siempre y cuando demuestre que las causas que provocaron la suspensión han sido resueltas y, en su caso, que esté en pleno cumplimiento de los requisitos de reportes periódicos conforme a las disposiciones de las leyes aplicables. La BMV puede restablecer la cotización de acciones suspendidas cuando considere que los eventos relevantes han sido

comunicados de manera adecuada a los inversionistas, cuando considere que la emisora ha explicado las razones detrás de los cambios en la oferta y demanda, volumen o precio prevaleciente de las acciones de manera adecuada o bien, cuando los eventos que hayan afectado los precios de las acciones dejen de existir.

Conforme a las disposiciones vigentes, la BMV puede considerar las medidas que otras bolsas de valores extranjeras apliquen para determinar la suspensión y/o reanudación de la cotización de las acciones de una emisora, en los casos en los que los valores en cuestión coticen de manera simultánea en el extranjero.

### **Ofertas públicas**

La LMV contiene disposiciones relativas a las ofertas públicas en México. Conforme a dicha Ley, las ofertas públicas pueden ser voluntarias u obligatorias; ambas estarán sujetas a la aprobación previa de la CNBV y deben cumplir con requisitos legales y regulatorios generales. Cualquier compraventa de las acciones de una sociedad anónima bursátil que tenga como resultado que el adquirente detente el 30.0% o más de las acciones con derecho a voto de la empresa, pero menos del porcentaje que le daría el control sobre el voto, requiere que el adquirente realice una oferta pública obligatoria, por la cantidad que resulte mayor entre: (a) el porcentaje de capital social que pretenda adquirir, o (b) 10.0% de las acciones del capital social en circulación de la empresa. Por último, cualquier adquisición de las acciones de una sociedad anónima bursátil cuya intención sea la de obtener el control del voto, requiere que el comprador potencial lleve a cabo una oferta pública obligatoria del 100.0% del capital social en circulación (sin embargo, bajo ciertas circunstancias la CNBV puede permitir que la oferta sea por menos del 100.0%). Cualquier oferta pública debe hacerse con el mismo precio para todos los accionistas y todas las clases de acciones. El consejo de administración debe emitir su opinión sobre cualquier oferta, misma que debe tomar en consideración los derechos de los accionistas minoritarios y puede ir acompañada de la opinión de equidad de un experto independiente.

En cumplimiento a la LMV, todas las ofertas públicas de compra deben permanecer abiertas durante al menos 20 días hábiles y es requisito que las compraventas se hagan prorrateadas a todos los accionistas oferentes. La LMV no permite el pago de montos a los accionistas controladores por encima del precio de oferta, salvo que estos montos sean completamente divulgados y son aprobados por el consejo de administración y pagados en relación con la obligación de no competencia u otras obligaciones similares de dichos accionistas. La ley también dispone excepciones a los requisitos de las ofertas públicas y específicamente, establece recursos para el incumplimiento de las reglas de la oferta pública (es decir, la suspensión de los derechos de voto, la posible anulación de la compra, entre otros) y otros derechos disponibles para accionistas anteriores de la emisora.

La LMV también requiere que los valores convertibles, títulos a largo plazo (*warrants*) e instrumentos derivados a ser liquidados en especie que representen valores subyacentes, sean tomados en cuenta en el cálculo de la persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, pretendan adquirir las acciones de una empresa.

**j) FORMADOR DE MERCADO**

A la fecha de este Prospecto, no tenemos la intención de contratar los servicios de formador de mercado alguno en relación con las Acciones de BanRegio.

### III. LA EMISORA

#### a) HISTORIA Y DESARROLLO

BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V., que opera bajo el nombre comercial de BanRegio, se constituyó mediante escritura pública de fecha 6 de diciembre de 2004 en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León con una duración indefinida. Nuestras principales subsidiarias son el Banco y AF BanRegio.

AF BanRegio se constituyó en 1980, originalmente como Fomento Reinerio, S.A. y posteriormente cambió su denominación a Arrendadora Financiera del Norte, S.A., integrándose a BanRegio en el año 2004. El Banco se constituyó en 1994, sin embargo, algunos de nuestros accionistas iniciaron su carrera en el sector bancario dentro de Banco Regional del Norte, S.A. fundado desde 1947 por Don Manuel Santos González junto con otros accionistas y en cuya administración participó el licenciado Manuel G. Rivero Santos, uno de nuestros accionistas fundadores.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos en 1994, un grupo de inversionistas, encabezados por el Ing. Jaime A. Rivero Santos y el Lic. Manuel G. Rivero Santos, nietos de Don Manuel Santos González, se reúnen con el objetivo de fundar el Banco con un capital de \$180 millones de pesos equivalentes a \$56.5 millones de dólares (cifras de 1994), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de BanRegio.

Durante los primeros años de operación del Banco, el objetivo fue consolidarse en el mercado de Nuevo León y posicionarse como una institución financiera reconocida en dicho territorio. A partir de 1997, el Banco inició un proceso de expansión orgánica dentro de la ciudad de Monterrey abriendo sucursales de manera selectiva en el área metropolitana de dicha Ciudad. En ese mismo año, constituimos Inmobiliaria BanRegio, una subsidiaria del Banco dedicada a la compraventa, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles para la instalación de oficinas administrativas y sucursales del Banco. En 1998, habiendo logrado que el Banco se posicionara como una institución financiera con presencia significativa en el mercado regiomontano, inauguramos la primera sucursal fuera del Estado de Nuevo León, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

En el 2000, constituimos Sinca BanRegio, una subsidiaria del Banco dedicada a promover proyectos del ramo inmobiliario, operando con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades se relacionan básicamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Con el propósito de complementar los productos y servicios financieros ofrecidos por el Banco, en el 2001 constituimos Factor BanRegio, que presta el servicio de factoraje financiero y Operadora BanRegio, una operadora de sociedades de inversión, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

Con el objeto de seguir impulsando la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por el Banco, en 2002 se adquirió Arrendadora Financiera del Norte, S.A., convirtiéndola en Arrendadora BanRegio, S.A. de C.V.

En julio de 2005 obtuvimos las autorizaciones correspondientes para constituirse como una sociedad controladora, iniciando operaciones formalmente como BanRegio Grupo Financiero, S.A. de C.V. y a finales de 2006, la SHCP autorizó a BanRegio la constitución de una nueva institución de banca múltiple, Banco Regional S.A.

Continuando con su estrategia de penetración en el mercado financiero, en febrero de 2007, se resolvió que Arrendadora BanRegio, S.A. de C.V. adoptara la modalidad de Sociedad

Financiera de Objeto Múltiple y, en consecuencia, la denominación fue cambiada por la de "Arrendadora BanRegio, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, BanRegio Grupo Financiero". En agosto del mismo año, la sociedad mencionada cambia su denominación a AF BanRegio S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, BanRegio Grupo Financiero.

En 2008 Factor BanRegio, S. A. de C. V., SOFOM, ER, BanRegio Grupo Financiero, cambia su razón social a Vivir Soluciones Financieras, S. A. de C. V., SOFOM, ER, BanRegio Grupo Financiero, continuando como una subsidiaria de BanRegio pero ahora enfocada al mercado de créditos al consumo.

Como parte de nuestro crecimiento y consolidación, en diciembre de 2009, adquirimos el 100.0% de Masterlease, empresa líder en arrendamiento puro de vehículos en el país, con oficinas en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, cuyos activos eran del orden de más de \$1,500 millones.

La fusión de Masterlease en AF BanRegio viene a fortalecer la oferta de productos que ofrece el Grupo Financiero, con el arrendamiento operativo de flotillas de vehículos, para el segmento de pequeñas, medianas y grandes empresas, con un intercambio de procesos, valor y posicionamiento de marca, obtenidos a través de sus años de operación.

Recientemente, en marzo del 2011, se concreta la venta de Banco Regional, S.A. a Grupo Interam, S.A. de C.V. Para mayor información ver. *Eventos Recientes*.

Nuestras oficinas principales se encuentran ubicada en Avenida Vasconcelos No. 142 Ote., Colonia del Valle, C.P. 66220, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. El número telefónico central de BanRegio es 52 (81) 8399-5000.

## **b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

Actualmente, tenemos una posición de importancia en el mercado financiero regional mexicano, con operaciones predominantemente en la región norte del país. A través de nuestras subsidiarias ofrecemos una amplia variedad de productos y servicios financieros. Nuestras principales subsidiarias, el Banco y AF BanRegio, representaron el 44.0% y 28.0%, respectivamente de nuestra utilidad neta del primer trimestre de 2011.

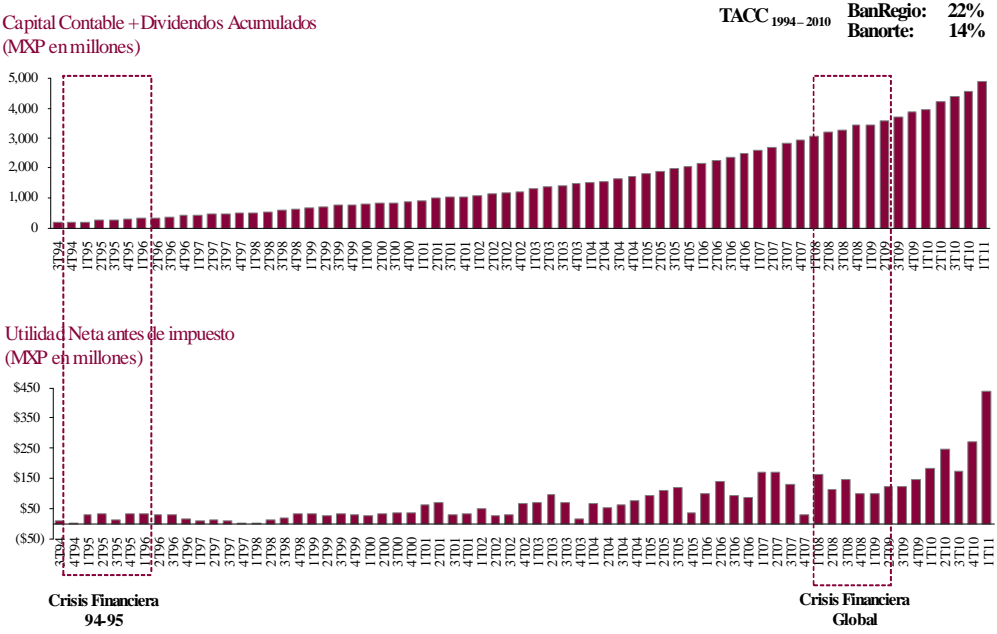
Hemos mantenido un alto índice de rentabilidad en comparación con el Sistema Financiero Mexicano. Nuestro ROAE de los últimos tres años terminados el 31 de diciembre de 2010 fue de 15.0%, el cual ha sido superior al promedio del Sistema Financiero Mexicano que fue de 8.3%, según se refleja en el Anexo S-1 del Sistema Financiero Mexicano que se acompaña al presente Prospecto.

Tenemos una trayectoria de constante generación de utilidades recurrentes y crecientes, habiendo reportado utilidades en cada trimestre desde nuestra constitución en 1994, aún y cuando fuimos fundados durante la crisis de 1994 y 1995. En nuestros 17 años de historia hemos generado un crecimiento anual compuesto de más del 30.0% sobre la cartera total.

Nuestro exitoso desempeño se debe principalmente, a un modelo de negocios sólido y a una administración financiera inteligente, manejada bajo principios consistentes de prudencia en el manejo de nuestros riesgos de crédito, operacional, de mercado y liquidez, así como un enfoque en segmentos rentables.

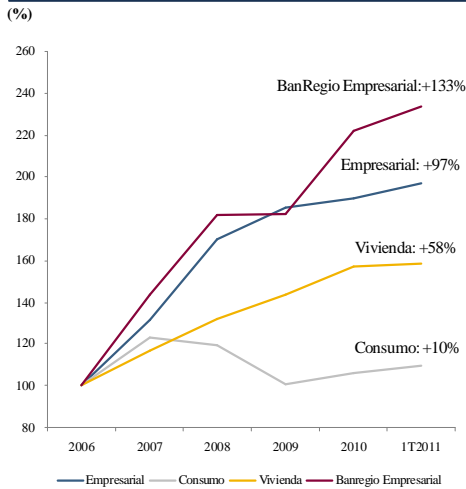
Desde nuestra fundación hemos pagado dividendos por una cantidad de US\$48 millones, cifra que representa el 85.0% de la inversión realizada en 1994 (US\$56 millones). A pesar de esta distribución de dividendos, el capital contable ha tenido un crecimiento anual compuesto desde 1994 del 21.0%. Por otra parte si consideramos la utilidad neta antes de impuestos en

forma trimestral desde 1994 se puede observar que sus resultados han sido positivos hasta el primer trimestre de 2011, así mismo, el capital contable mas dividendos acumulados presenta un crecimiento anual compuesto del 22% en el mismo período (Para mayor información sobre la política de dividendos ver III. La Emisora – b. Descripción del Negocio – xiii. Dividendos).

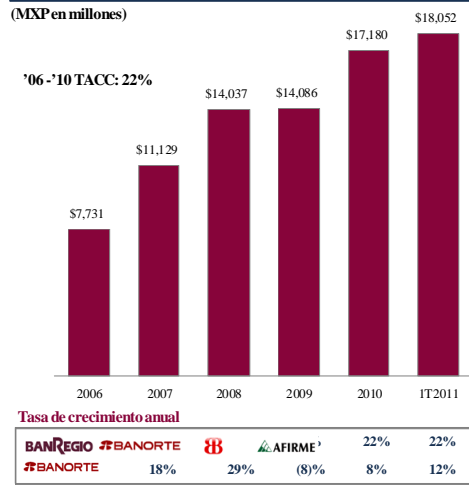


Nuestra actividad principal es el otorgamiento de crédito empresarial, el cual representa aproximadamente el 76.0% de la cartera total. Desde 2006 a 2010 este concepto ha tenido un crecimiento anual compuesto del 22% y en términos nominales se ha mantenido con incrementos superiores a los de Banorte, así mismo ha mantenido un crecimiento superior al del Sistema Financiero Mexicano alcanzando un 133% de variación a marzo 2011 respecto a 2006. Nuestros esfuerzos se han dirigido a ofrecer una variedad de productos y servicios financieros a empresas, con un enfoque importante Pymes que tienen necesidades de financiamiento. Según información publicada por la Secretaría de Economía, el segmento de las Pymes es fundamental para el desarrollo económico del país ya que concentra el 78.5% de los empleos formales y 34.0% del PIB nacional. Adicionalmente, nos enfocamos a desarrollar y ofrecer productos financieros (principalmente créditos automotrices, hipotecarios y personales) para el sector de la población mexicana económicamente activa, con una necesidad potencial de crédito y capacidad comprobable de afrontar el pago en el futuro. Estimamos que este sector consiste en una población de 72 millones de personas o el 64.4% del total de la población.

**Evolución por tipo de cartera en el Sistema Mexicano**

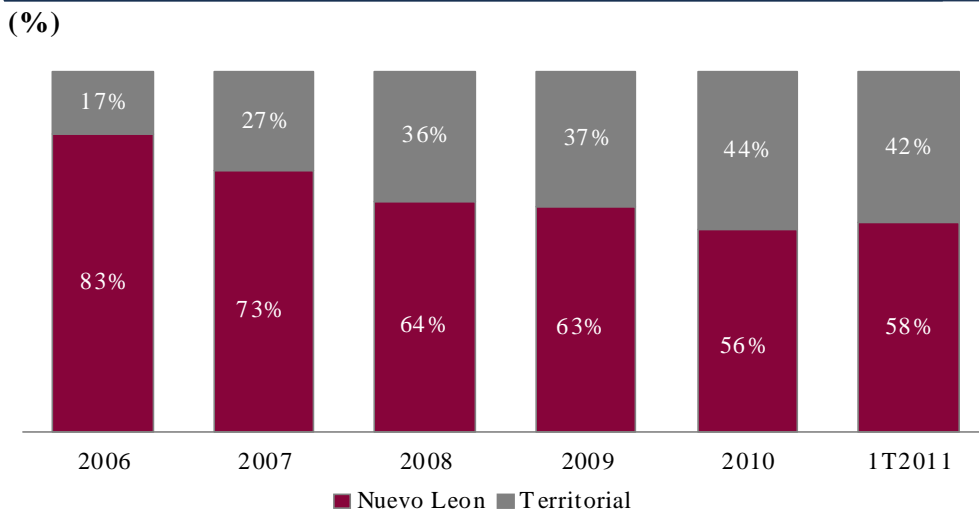


**Desempeño de cartera empresarial**



Nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en los estados del norte del país debido a su mayor desarrollo económico en comparación con otras regiones de México. Conforme a los datos publicados por el gobierno de Nuevo León, nuestro principal mercado, su población representa el 4.1% de la población a nivel nacional y aporta el 7.7% del PIB nacional y 10.2% del PIB de manufactura nacional. Asimismo, Nuevo León fue uno de los estados que más empleos generó en 2010 con 76,959, y su economía representó el 11.0% de la producción total del país. Nuevo León concentra, conforme a los datos publicados por el gobierno del propio estado, el 8.2% de las grandes empresas grandes del país y las Pymes y las microempresas proveen el 61.0% del empleo en el estado. Nuestra cartera se ha venido fortaleciendo en los demás estados (territorial) fuera de Nuevo León, ya que en 2006 la cartera de Nuevo León representaba el 83% del total de cartera y en el primer trimestre de 2011 representa el 58% del total de cartera.

**Evolución de cartera NL vs. Territorial**



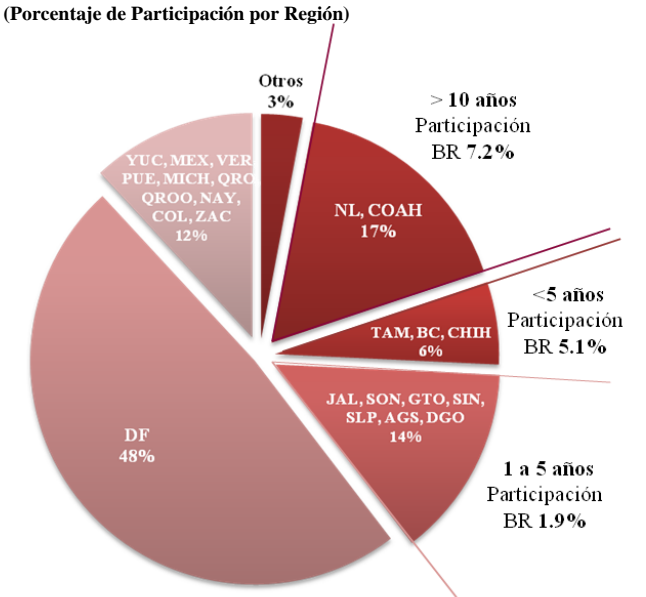
Nuestro éxito se ha basado, entre otros factores, en posicionarnos como un grupo financiero regional, que nos ha permitido obtener un alto conocimiento de nuestros clientes, ser flexible en los servicios que ofrecemos y poder segmentar el mercado regional para desarrollar un



conocimiento detallado de los productos y servicios que demandan los diferentes tipos clientes de cada plaza. En consecuencia, consideramos que podemos anticipar mejor las necesidades de los clientes y diseñar productos a la medida con mayor facilidad.

Actualmente, contamos con 101 sucursales en 13 diferentes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Así mismo buscamos tener presencia en estados como Baja California Sur, Zacatecas, Nayarit, Colima, Michoacán, Querétaro, Estado de México, Puebla, Yucatán y Veracruz. Con un potencial de cartera comercial de aproximadamente \$1,093,455 millones de pesos, según datos publicados por la CNBV, como se ilustra en la siguiente gráfica:

**Zonas que no cubrimos equivalen al 63% del mercado**



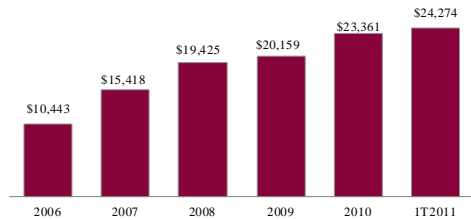
Fuente: BanRegio, Banxico, CNBV.  
 Nota: (1) CNBV con datos a Diciembre 2010.

Hemos mostrado crecimientos continuos en diversos rubros que son indicadores que reflejan el desempeño y administración de BanRegio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

#### Total cartera bruta

(MXP en millones)

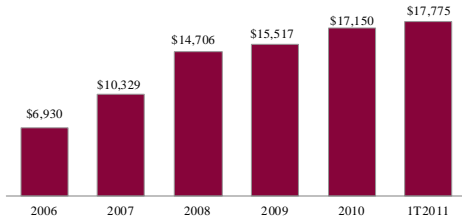
'06-'10 TACC: 22%



#### Captación tradicional

(MXP en millones)

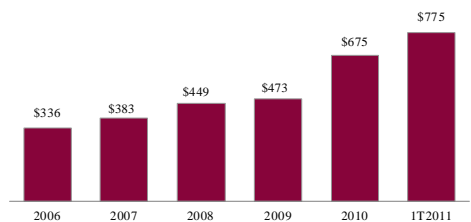
'06-'10 TACC: 25%



#### Utilidad neta <sup>(1)</sup>

(MXP en millones)

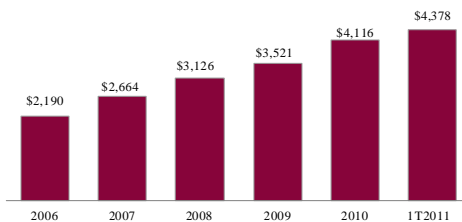
'06-'10 TACC: 19%



#### Capital contable <sup>(1)</sup>

(MXP en millones)

'06-'10 TACC: 17%



22 Fuente: BanRegio.

(1) Excluye ingresos no-recurrentes de MXP 85mm para el 1T2011.

## i) Actividad Principal

### A. Unidades de Negocio

Nuestras principales unidades de negocio al 31 de marzo de 2011, son:

#### a. *Unidad de Negocio Mediana Empresa:*

Ofrecemos crédito al sector de la mediana empresa, a través de una amplia gama de productos financieros de corto y largo plazo, diferenciados y personalizados, con el único objetivo de ayudar a nuestros clientes a desarrollar su negocio. Ofrecemos tanto crédito para capital de trabajo o proyectos de inversión, como de captación y servicios, mediante una red de ejecutivos especializados.

Contamos con una unidad de negocios dedicada a la mediana empresa (personas morales) que ha sido el enfoque principal desde sus inicios. Actualmente Definimos como medianas empresas aquellas con ingresos anuales de entre Ps. 100 millones y Ps. 250 millones, o créditos mayores a Ps. 10 millones y menores a Ps. 100 millones.

Mediante esta unidad de negocio ofrecemos una amplia gama de productos de financiamiento de corto y largo plazo, con el objetivo de ayudar a los clientes a desarrollar sus negocios. La Institución ofrece distintos tipos de financiamiento, entre los que se encuentran: crédito simple, refaccionario, de habilitación o avío, quirografario, factoraje (con y sin recurso), cartas de crédito (revocable, irrevocable y "stand-by") y cuenta corriente. Dependiendo del producto, el cliente puede acceder a financiamientos desde 1 hasta 5 años, y puede solicitar préstamos en Pesos o Dólares. Normalmente se solicita algún tipo de garantía cuando se otorga financiamiento a la mediana empresa, ya sea real y/o personal.

En esta unidad de negocio se atiende de manera integral las necesidades financieras de las empresas por lo que el mismo grupo de ejecutivos administra y ofrece los productos de captación

para empresas (cheques, mesa de dinero e inversiones) así como los servicios para administrar su tesorería (banca electrónica y transferencias) o sus pagos y nomina.

Hemos logrado un fuerte crecimiento mediante esta unidad de negocio, lo que se deriva del conocimiento profundo de todas las plazas en donde tenemos presencia, incluyendo las distintas actividades económicas y los empresarios de la región. En nuestro modelo de negocios se asigna un ejecutivo a cada cliente, que se encarga de ofrecerle todos los productos y servicios financieros mediante el servicio personalizado, siendo una característica que nos diferencia del mercado.

Al 31 de marzo de 2011, este negocio contaba con más de 1,900 clientes, con una cartera crediticia de más de Ps. 16,000 millones, que representaba el 65.0% de nuestra cartera total a la misma fecha. Esta unidad represento el 63.0% de la cartera total en 2010 y generó ingresos por Ps. 944 millones durante el mismo año, que representa el 38.1% de nuestros ingresos totales. Respecto a los años 2009 y 2008 los mismos ingresos representan el 38.7% y 42.8% respectivamente.

b. *Unidad de Negocio Automotriz:*

Ofrecemos crédito para la adquisición de equipo de transporte, tanto para personas físicas como morales, con diferentes productos de financiamiento de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes (crédito bancario, arrendamiento puro y financiero), con una fuerza de ventas especializada conformada por ejecutivos en agencias automotrices y sucursales, así como atención personalizada en flotillas.

Nuestra principal competencia es la oferta integral de productos con respecto al mercado, pues ofrecemos toda la gama de servicios (crédito bancario y arrendamiento), a través de (i) préstamos para la adquisición de automóviles nuevos y semi-nuevos y (ii) arrendamientos puro y financiero, para automóviles y flotillas de automóviles de empresas (iii) subastas para la compra ó venta de unidades y (iv) el servicio de administración de flotillas.

Nuestros clientes se enfocan principalmente en personas morales y en personas físicas con y sin actividad empresarial. Los préstamos y arrendamientos se ofrecen en plazos que van desde 12 meses hasta un máximo 48 meses, con un plazo promedio de 36 meses. Este tipo de financiamiento es amortizable y siempre cuentan con la garantía real del activo financiado o arrendado. El financiamiento se ofrece en Pesos y mayormente a tasa fija. Además, contamos con una fuerza de ventas especializada conformada por ejecutivos en agencias automotrices y sucursales, así como atención personalizada en flotillas.

Con la adquisición de Masterlease en 2009, Nos convertimos en un líder de mercado en el nicho de arrendamiento puro para flotillas de automóviles; actualmente, contamos con un portafolio de más de 9,000 automóviles financiados y más de 12,200 automóviles en arrendamiento puro.

Al 31 de marzo de 2011, esta unidad de negocios contaba con más de 6,600 clientes, y una cartera crediticia de más de Ps. 2,100 millones, que representa 9.0% de la cartera total a la misma fecha. Este negocio representó el 9% de la cartera total en 2010 y generó ingresos de Ps. 433 millones durante el año 2010 que representó el 17.5% de nuestros ingresos totales, respecto a la cartera. Para los años 2009 y 2008 los ingresos totales representaron el 10.5% y 11.2% respectivamente.

c. *Unidad de Negocio Pequeña Empresa:*

Ofrecemos al sector de la pequeña empresa y personas físicas con actividad empresarial, productos tanto de crédito como de captación, seguros y servicios (Paquete Integral Pyme,

Crédito Global Pyme, Tarjeta de Crédito Empresario, Seguros Pyme, Terminal Punto de Venta Pyme, entre otros), a través de nuestra red de sucursales y fuerza de ventas especializada.

Clasificamos como pequeñas empresas aquellas que tienen ingresos anuales de entre Ps. 4 millones y Ps. 100 millones, o reciben créditos de hasta Ps. 10 millones.

Hemos encontrado que existe oportunidad de mercado en este segmento de clientes, por lo que se ha creado una Unidad de Negocio específica como parte fundamental de nuestra estrategia de crecimiento en los siguientes años. Por lo que hemos desarrollado infraestructura y productos diferenciados al segmento para lograr dicho objetivo.

El portafolio de producto especializado es (i) Paquete Integral Pyme, el cual tiene como eje una cuenta de cheques (Chequera Integral PyMe) y que por una cuota fija mensual incluye cheques ilimitados, banca electrónica con transferencias ilimitadas y nómina electrónica; (ii) Crédito Global Pyme, el cual considera todas las modalidades y destinos del crédito, pero con un proceso más ágil, con menos requisitos, parametrizado y con garantía de banca de fomento; (iii) Tarjeta de Crédito Empresario, para uso en los gastos del día a día de las pequeñas empresas y sus dueños, con costos menores a los del crédito personal y con los beneficios y practicidad de una tarjeta; (iv) Seguro Pyme de fácil entendimiento, por primas preestablecidas se cuenta con coberturas fijas de responsabilidad civil y daños, y (v) Terminal Punto de Venta Pyme, la cual se puede integrar al costo mensual del Paquete y además, permite llevar el control de ingresos.

En el modelo de negocio de la pequeña empresa, asignamos a un ejecutivo por cada cliente que cuente con crédito o algún servicio especializado, quien a su vez se encarga de ofrecerle todos los productos y servicios financieros mediante el nivel de servicio personalizado que nos diferencia del mercado.

Al 31 de marzo de 2011, la unidad contaba con más de 20,000 clientes, con una cartera crediticia de Ps. 2,753 millones, que representa 11.0% de nuestra cartera total a la misma fecha. Los clientes de pequeña empresa cuentan con saldos en chequera de más de Ps. 1,983 millones, que representa el 23.0% del total de depósitos a la vista.

Esta unidad representó el 12% de la cartera total en 2010 y generó ingresos de Ps. 284 millones durante el año 2010, que representa el 11.4% de nuestros ingresos totales. En porcentaje esta unidad generó ingresos totales por 14.3% y 14.7% para los años 2009 y 2008 respectivamente.

*d. Unidad de Negocio de Banca Personal, Patrimonial y Privada:*

Ofrecemos productos de ahorro e inversión de personas físicas de ingreso medio y alto a través del ofrecimiento de productos innovadores de ahorro e inversión, como son cheques, (Free Checking, Cuenta Libre, Regiopráctica) e inversión (Inversión 10, CEDEs, Pagaré de Alto rendimiento).

La unidad de negocios de Banca Personal y Patrimonial se enfoca en atender a personas físicas. El área de banca personal ofrece productos de captación, incluyendo cuentas de cheques con y sin intereses, en Pesos y en Dólares cuando así aplique, y tarjetas de débito. En cuanto a los depósitos a plazo, se cuenta con pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito.

Esta unidad de negocio es responsable de la captación de recursos de personas físicas, para la cual hemos desarrollado y continuaremos desarrollando productos innovadores y campañas de promoción atractivas tales como (i) Free Checking, primera cuenta en México que no cobra por el uso de chequera ó requiere saldo promedio, (ii) Cuenta Libre, cuenta de depósito a la vista que por una misma cuota mensual incluye tarjeta de debito, con cajeros propios y de algunos bancos de la competencia sin costo, cheques ilimitados, y banca electrónica con transferencias

nacionales ilimitadas, (iii) Inversión 10, campaña de inversiones que durante los primeros meses pagaba una tasa muy superior al mercado y el resto de plazo, mejor al promedio del mismo; (iv) Pagare de Alto rendimiento, campaña de facultación para ofrecer mejores rendimientos a clientes en regiones específicas, y (iv) Sociedades de Inversión.

Al 31 de marzo de 2011, la unidad contaba con más de 100,000 clientes, con un saldo en chequeras de Ps. 2,958 millones que representa el 34.0% del total de depósitos a la vista. Así mismo para el 2010 este porcentaje se ubico en 33%. En el año 2010, este negocio generó ingresos por Ps. 225 millones que representa el 9.1% de los ingresos totales. Para los años 2009 y 2008 estos porcentajes representaron el 10.1% y 8.1% respectivamente.

*e. Unidad de Negocio Hipotecario:*

Ofrecemos créditos para adquisición de casa y terreno, para terminación de obra, construcción y remodelación y el refinanciamiento de créditos existentes, enfocados al segmento medio y residencial de vivienda.

Nuestros clientes se caracterizan en personas físicas con y sin actividad empresarial. Los clientes pueden acceder a financiamiento con plazos que van desde 1 año hasta máximo 20 años; este tipo de créditos son amortizables y siempre cuentan con la garantía real sobre el bien inmueble financiado. Se ofrecen en Pesos a tasa fija o variable.

Nuestra estrategia incluye una fuerte pero selectiva incursión en el nicho de crédito hipotecario a personas con capacidad de repago alta y media-alta.

Al 31 de marzo de 2011, la unidad contaba con más de 4,200 clientes, con una cartera crediticia de más de Ps. 3,260 millones. Éste negocio representó el 14.0% de la cartera total en 2010 y generó ingresos por Ps. 279 millones, durante el mismo año 2010 que representa el 11.3% de los ingresos totales. En porcentaje esta unidad generó ingresos por 12.1% y 11.3% para los años 2009 y 2008 respectivamente en relación a los ingresos totales.

*f. Unidad de Negocio de Créditos al Consumo:*

Ofrecemos productos de créditos personales, como tarjeta de crédito y préstamos personales al segmento de ingresos medio y alto. El crédito al consumo que ofrecemos es denominado en pesos y con garantía quirografaria dirigido a los segmentos de ingreso medio y alto. Los productos principales incluyen RegioPréstamo, MiCrédito y la Tarjeta de Crédito BanRegio.

El RegioPréstamo se coloca con clientes que reciben su sueldo a través de RegioNómina, por su parte MiCrédito es un crédito sin garantía con tasa fija de interés sobre saldos insolutos, que puede ser revolvente o amortizable, se distingue por no tener comisión por apertura ó disposición y su acreditación es inmediata.

Con el propósito de establecer niveles de competencia internacional, hemos diseñado dos nuevos conceptos de Tarjeta de Crédito BanRegio Visa Internacional, adicionales a nuestra ya reconocida Tarjeta Clásica los cuales son: Tarjeta de Crédito IN Gold y Tarjeta de Crédito IN Platinum.

Con esta nueva estrategia de mercado se pretende captar nuevos clientes potenciales, acostumbrados a disfrutar grandes beneficios y servicios especiales, que distinguen a nuestros productos a nivel internacional. Nuestra diferenciación en el mercado con esta oferta, es otorgar el beneficio de “Sin cuota anual de por vida”, tarjetas adicionales sin costo y límites de crédito independientes acorde al perfil de nuestros clientes.

Además, se planea potenciar el negocio al ofrecer el crédito al consumo a nuestros clientes como un complemento, de forma selectiva a personas con alta capacidad de repago y buen historial crediticio.

Al 31 de marzo de 2011, Consumo contaba con más de 31,400 clientes, con una cartera crediticia de Ps. 518 millones que representa el 2.0% de nuestra cartera total. En el año 2010, este negocio representó el 2.0% de la cartera total y generó ingresos por Ps. 121 millones que representan el 4.9% de los ingresos totales. En porcentaje esta unidad generó ingresos por 5.8% y 4.3% para los años 2009 y 2008 respectivamente en relación a los ingresos totales.

*g. Unidad de Negocio de Tesorería y Mercados Financieros:*

Ofrecemos servicios de negocio de mesa de dinero, cambios de divisas y distribución de fondos de inversión y representó ingresos totales de más de Ps. 190 millones que representan el 7.7% de nuestros ingresos totales durante el 2010. Así mismo estos porcentajes representan el 8.5% y 7.6% para los años 2009 y 2008 respectivamente.

Las áreas de negocio que dependen de esta unidad de negocio son las siguientes:

- i. Mesa de Dinero: El área de mercado de dinero une al conjunto de oferentes y demandantes de recursos, ofreciendo instrumentos de captación para el público ahorrador. Se administran instrumentos financieros de corto, mediano y largo plazo, emitidos por Gobierno Federal, instituciones bancarias y empresas, teniendo como objetivo maximizar la rentabilidad de los portafolios de inversión.
- ii. Mesa de Cambios / Metales: El área de cambios realiza transacciones de compra-venta de divisas provenientes de las operaciones comerciales de los clientes a través de la red de sucursales. Para clientes corporativos, se cuenta con personal especializado de atención. Se toman posiciones especulativas propias dentro del mercado interbancario de divisas. La posición total de nuestro riesgo cambiario se administra en este departamento. En lo que se refiere a metales, se ofrece la familia de monedas de oro y plata.
- iii. Sociedades de Inversión: El área de sociedades de inversión ofrece fondos de deuda, cobertura, renta variable nacional e internacional buscando satisfacer las necesidades los clientes.

Como distribuidores de sociedades de inversión, contamos con una amplia gama de fondos para persona física y moral a disposición de la red de sucursales, banca patrimonial, banca privada y banca empresarial. Se ofrecen portafolios hechos a la medida del cliente, buscando diversificar adecuadamente su patrimonio.

- iv. Mesa de Derivados: La mesa de derivados ofrece productos de cobertura tanto como posición propia como de terceros, ante una variación en el tipo de cambio y las tasas de interés. Dentro de los productos derivados se ofrecen: Forwards, se fija un tipo de cambio para ser liquidado a futuro. Swaps, se intercambian flujos de capital a tasa fija por tasa variable o viceversa. Opciones, se paga una prima por el derecho a la compra/venta de algún instrumento financiero a futuro.

## **B. Principales ingresos**

En términos consolidados, al 31 de marzo de 2011 teníamos aproximadamente 160,000 clientes y nuestra cartera total ascendía aproximadamente a \$24 mil millones, incluyendo \$1.5 mil millones de arrendamiento puro. Así mismo, a la misma fecha nuestra captación integral era de \$48.4 mil millones incluyendo obligaciones y seguros, nuestro capital contable de \$4.5 mil millones y nuestros activos totales de \$53.5 mil millones.

En términos de ingresos totales en el 2010 reflejamos \$2.5 mil millones de los cuales el 84.0% provino del margen financiero y 16.0% de ingresos por comisiones y tarifas netas, y \$675 millones en resultado neto, representando un ROAE de 17.7% y un ROAA de 1.4%.

### **C. Ventajas Competitivas**

Hemos obtenido una fuerte posición competitiva en las regiones donde operamos como consecuencia de nuestras principales ventajas competitivas las cuales se describen a continuación:

#### *a. Alta Especialización y Enfoque en Crédito a Pymes*

En las regiones del país en que tenemos presencia somos ampliamente reconocidos en el segmento de crédito a Pymes. Otorgar créditos a este segmento requiere de un conocimiento profundo del segmento y consideramos que nuestra experiencia adquirida en los últimos 17 años nos permite tener una posición privilegiada para aprovechar oportunidades de negocio y formar una base de clientes amplia y leal.

Consideramos que esta especialización en el segmento Pymes tiene las siguientes ventajas competitivas: (i) obtener y mantener una mayor experiencia y aumentar el conocimiento personalizado de nuestros clientes frente a nuestros competidores, lo cual se transforma en mejores rendimientos, y (ii) aumentar las barreras de entrada y así asegurar nuestra posición de liderazgo.

En virtud de las condiciones socioeconómicas y demográficas de México, consideramos que el sector Pymes presenta grandes oportunidades de crecimiento y que nuestra presencia en dicho sector nos va a permitir ser parte de dicho crecimiento de manera eficiente y rentable.

Nuestra experiencia en atraer, identificar, atender y administrar la cartera de créditos al segmento, se han traducido en un índice de morosidad (“IMOR”) inferior al promedio según se refleja en el Anexo S-1 del Sistema Financiero Mexicano que se acompaña al presente Prospecto. Aproximadamente el 75.0% de nuestra cartera total a marzo de 2011 cuenta con algún tipo de garantía.

#### *b. Servicio Personalizado de Alta Calidad*

Nos distinguimos por una experiencia bancaria única dentro de nuestras sucursales y a través de nuestros canales de atención que se caracteriza por un servicio personalizado basado en la alta calidad de nuestro recurso humano, nuestra cultura de excelencia en el servicio y el compromiso con nuestros clientes.

Lo anterior lo hemos logrado al mantener una fuerza de ventas bien capacitada, un equipo de trabajo multidisciplinario, que combina el conocimiento y el profesionalismo de banqueros con gran experiencia y conocimiento de la región y el mercado; y a nuestra estructura organizacional horizontal, con pocos niveles jerárquicos en la toma de decisiones entre los funcionarios que atienden a los clientes y nuestros ejecutivos principales. Esto se traduce en un factor diferenciador en el Sistema Financiero Mexicano y genera lealtad de los clientes y oportunidades de negocio recurrentes.

Nuestro enfoque regional y proceso de contratación de personal clave con experiencia y conocimiento en cada plaza de la región en que operamos, nos han permitido prestar servicios más personalizados y eficientes, así como la creación de productos y servicios diferenciados dirigidos a cubrir las necesidades específicas de los clientes.

Consideramos que la estructura horizontal nos da gran flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones y tiempos de respuesta, generando una ventaja competitiva significativa sobre otras instituciones de mayor tamaño.

Como reflejo de estas estrategias, la evolución en nuestra fuerza de ventas ha representado movimientos en las principales unidades de negocio como se releja en la siguiente tabla:

## Evolución de fuerza de venta y sucursales

Unidad	2008	2009	2010	Abril 2011	TACC 2008-2010
Empresariales	161	175	206	218	13%
Personas	263	258	281	297	3%
Especializados (automotriz e hipotecario)	66	18	38	43	-24%
Sucursales	91	95	99	101	4%

### c. Equipo Directivo con Amplia Experiencia en el Sistema Financiero Mexicano

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia en el sector, algunos de ellos con más de 50 años de experiencia, y todos ellos con un promedio de 23 años en el sector financiero. Adicionalmente, nuestro equipo directivo ha trabajado conjuntamente por más de 17 años, permeando su conocimiento y experiencia al resto de la organización y así lograr nuestras estrechas relaciones con nuestros clientes, lo cual ha permitido posicionarnos como una marca reconocida en el sector bancario mexicano.

### d. Alta Eficiencia Operativa y Bajo Costo de Fondeo

Contamos con estrictos controles internos que nos permiten asegurar que nuestras operaciones se llevan a cabo de manera segura y eficiente. Estamos continuamente trabajando en optimizar el nivel de los gastos de administración y los procesos de operación, lo cual forma parte de nuestra cultura de control de gastos que está permeada en todos los niveles de la organización. Hemos diseñado campañas internas frecuentes de reducción de gastos, tales como: “reInventa Tú optimizas el crecimiento”, que involucra a nuestros empleados para identificar oportunidades de mejora y ahorro.

Además de esta cultura, nuestro modelo de negocios también favorece el mantener un esquema de gastos controlado debido a nuestra estructura organizacional horizontal, flexible, eficiente y efectiva, que nos permite un mayor control y transparencia en el uso de los recursos, así como a nuestro modelo de crecimiento, el cual se encuentra ligado a un crecimiento en la fuerza de ventas, en lugar de a un crecimiento ligado al número de sucursales, los que nos permite crecer sin incurrir en grandes inversiones o aumentos significativos en nuestros gastos fijos.

Nuestro índice de eficiencia operativa (gastos operativos entre ingresos netos) a marzo de 2011 fue de 56.5%, comparable con los grandes grupos financieros de México e inferior al



promedio del Sistema Financiero Mexicano. Esperamos que este índice continúe disminuyendo de manera consistente y progresiva a medida que vamos creciendo y tengamos mayor absorción de nuestros gastos fijos, logrando mayores economías de escala y rentabilidad. Durante 2008, 2009 y 2010, nuestro índice de eficiencia operativa se ha venido reduciendo de 62.7%, a 59.9% y a 55.6% respectivamente.

Nuestro costo de captación, en moneda nacional, a marzo de 2011 fue de 2.6% contra el 3.7% del promedio del Sistema Financiero Mexicano, como consecuencia de nuestra captación tradicional a través de cuenta de cheques, lo cual muestra una tendencia creciente y manteniendo los niveles de estabilidad históricos. El saldo de las chequeras creció 23.0% en los últimos tres años, en comparación con el 12.0% del crecimiento promedio del Sistema Financiero Mexicano. Nuestros depósitos en chequera representan el 39.0% de nuestra cartera de préstamo al 31 de diciembre de 2010. El bajo costo de fondeo nos permite ser competitivos en los créditos que ofrecemos y lograr un mejor margen financiero aumentando nuestra rentabilidad.

*e. Plataforma Tecnológica Flexible*

Contamos con una plataforma tecnológica integral, flexible y confiable, elaborada internamente para satisfacer nuestras necesidades, que provee información personalizada de cada cliente facilitando las funciones de ventas y administración. La inversión realizada sobre dicha plataforma, soporta nuestro crecimiento programado y permite, entre otras cosas: (i) una interacción más ágil y personalizada con los clientes, generando mayores oportunidades de venta y prospección, (ii) una mejor administración de riesgos, y (iii) optimizar los costos operativos.

**D. Nuestra Estrategia**

Nuestra estrategia se concentra en distinguimos de nuestros competidores, enfocándonos en las necesidades de los clientes, proporcionando una gama de productos y servicios financieros diseñados para satisfacer dichas necesidades. Hemos desarrollado las siguientes estrategias de negocio para alcanzar nuestros objetivos de crecimientos y rentabilidad:

*a. Estrategia de Crecimiento Orgánico a través del Otorgamiento de Crédito, Captación e Ingresos No Financieros.*

Para lograr el crecimiento de la cartera de crédito, nos enfocaremos en los productos de mayor rentabilidad y en los que tenemos mayor fortaleza, los cuales son el negocio de crédito a la Pymes, Hipotecario, Automotriz y Gobierno. Para lograr lo anterior, incrementaremos la fuerza especializada de promoción que atiende a dichos segmentos de clientes.

El enfoque al crédito en los segmentos de Pymes y Gobierno trae consigo un crecimiento en la captación tradicional, por lo que continuaremos fomentándolo a través de medios electrónicos eficientes y seguros, como los la banca por internet y terminal punto de venta. Adicionalmente, para el segmento de persona física continuaremos desarrollando nuestra fuerza de promoción a través del diseño de campañas comerciales reforzadas con productos innovadores y promociones atractivas.

Adicionalmente contamos con un negocio de seguros relacionado a los créditos de auto e hipotecario, mismo que potenciaremos con la venta de seguros voluntarios, ya que creemos que este producto tiene gran potencial de crecimiento y rentabilidad.

*b. Estrategia de Expansión Geográfica.*

Con base en nuestras ventajas competitivas, contamos con una estrategia de crecimiento geográfico diferenciado de acuerdo al tamaño y potencial de cada plaza.

En el norte del país, en especial Nuevo León, contamos con mayor presencia en número de sucursales y conocimiento del mercado. Por lo que nuestro enfoque es consolidar y reforzar nuestro modelo de negocio, a través del incremento en número de ejecutivos especializados de la Pymes, la apertura moderada de sucursales en puntos estratégicos y el potenciar la relación con nuestros clientes actuales con estrategias de retención y fidelización.

En las plazas de reciente apertura en el centro norte del país, buscaremos aumentar el crédito a la Pequeña y la Mediana Empresa así como incrementar el número de sucursales, donde la región lo amerite.

Además, hemos identificado regiones del país donde existe un alto potencial de crecimiento en los segmentos en los que actualmente estamos enfocados, por lo que buscamos replicar el modelo de expansión que se ha implementado en otras regiones similares en los últimos 5 años.

*c. Modelo de Atención Personalizado enfocado al Cliente y Alineado al Crecimiento.*

Una de nuestras principales fortalezas es nuestro modelo de atención, el cual está enfocado al cliente y no al producto. Continuaremos con la innovación del proceso de atención a clientes mediante la generación de herramientas automatizadas que nos permitan mejorar el nivel de servicio y reforzar nuestro crecimiento de captación.

Adicionalmente nuestros ejecutivos contarán con mayores facultades en la toma de decisiones que les permitirá ofrecer un oportuno servicio a nuestros clientes.

*d. Sólida Estructura Financiera.*

Continuaremos operando con una estructura de sólida capitalización, combinada por una cultura de crédito prudente y una política de eficiencia en la organización.

Mantendremos una cartera de crédito de alta calidad mediante la continua y consistente administración de riesgos, controles internos y apoyándonos en nuestro conocimiento del sector bancario mexicano.

Buscamos conservar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales empresas calificadoras y de esta forma mantener y/o mejorar nuestra estructura financiera de largo plazo.

*e. Acelerar Nuestro Crecimiento a través de Alianzas y Adquisiciones Estratégicas.*

Aunque nuestro principal objetivo es el crecimiento orgánico, consideramos que las alianzas estratégicas y adquisiciones selectivas son un potencial componente para acelerar nuestra participación de mercado.

## **ii) Canales de Distribución**

Nuestro principal canal de distribución es nuestra red de 101 sucursales, que son el eje de la relación con nuestros clientes. Adicionalmente, contamos con 191 cajeros automáticos propios y con otros canales tales como: banca electrónica (ebanregio.com), banca telefónica (audio línea), 4,395 terminales punto de venta (“TPV”) y el centro de atención de clientes (“CAC”). Nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en entidades del centro-norte del país debido a su avanzado desarrollo económico comparado con otras regiones de México. Conforme a los datos publicados por el Gobierno de Nuevo León, la población de Nuevo León, nuestro principal mercado, representa el 4.1% de la población y aporta el 7.7% del PIB nacional y 10.2% del PIB de manufactura nacional. Asimismo, Nuevo León fue uno de los estados que más empleos generó en 2010 con 76,959 empleos, conforme a los datos publicados

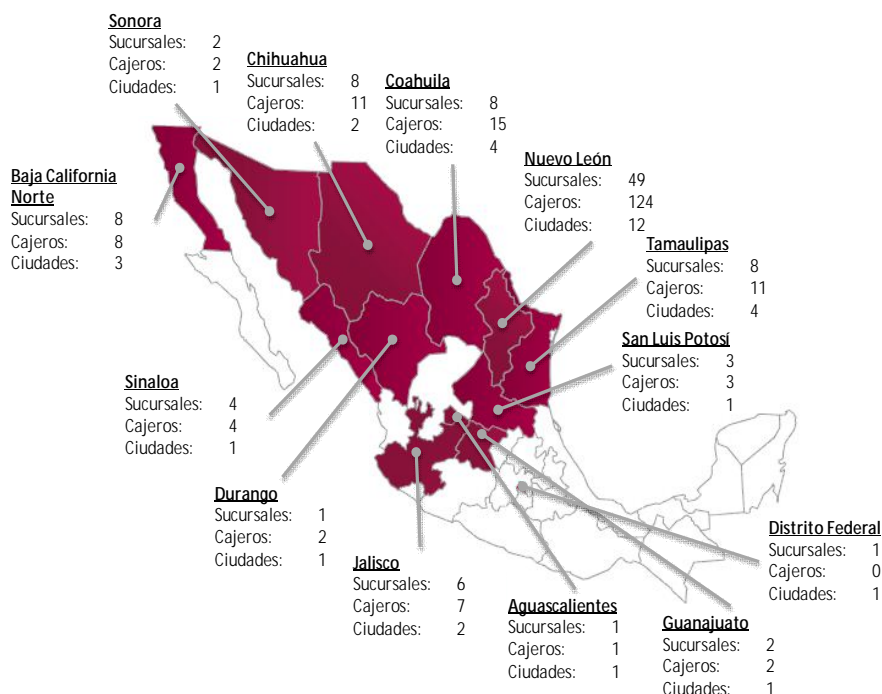
por el Gobierno de Nuevo León, y su economía representa el 11.0% de la producción total del país. Nuevo León también se caracteriza por sus empresas altamente productivas, ya que el estado concentra, conforme a los datos publicados por el Gobierno del propio estado el 8.2% de las grandes empresas del país y las Pymes y las microempresas proveen el 61.0% empleo en el estado.

El estado de Nuevo León cuenta con un gran desarrollo industrial de empresas productoras de textiles, cerveza, acero y otros materiales industriales principalmente en su capital, Monterrey. El fortalecimiento de estas empresas aunado a la diversificación hacia los sectores del vidrio, metal-mecánico, cemento y servicios educacionales llevaron a que el Estado ocupe una posición líder en el país. Hoy en día, cuenta con una diversificada y moderna economía la cual representa el 11.0% de la producción total del país, de conformidad con los datos publicados por el Gobierno de Nuevo León.

En cuanto a inclusión financiera, conforme a datos publicados por la CNBV, en marzo de 2010 el estado contaba con 2.81 sucursales bancarias por cada 10,000 habitantes versus 1.7 sucursales de la media nacional. El 74.5% de los municipios contaba con cajeros automáticos y el 60.8% de los municipios con al menos una sucursal.

Actualmente, contamos con 101 sucursales en 13 diferentes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Nuestra zona de influencia actual se muestra en el siguiente mapa de la República Mexicana:



Hemos logrado un desempeño favorable en nuestra red de sucursales, alcanzando en promedio el punto de equilibrio en 6 meses. Este ejercicio se generó de una muestra de 75 oficinas de las 101, dado que las primeras oficinas tuvieron comportamiento atípico siendo mucho más ágil su desempeño. Las fechas consideradas de apertura fueron de diciembre 2003 a julio 2010.

### **iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

Al 31 de diciembre de 2010, contábamos con diversas marcas (entre otras, “BanRegio”, “Banco Regional de Monterrey” y “BanRegio.com”) y nombres comerciales, mismos que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En 1995, BanRegio registró ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor su programa de cómputo “Sistema Integral para la Banca Mexicana” (SIBAMEX), el cual fue licenciado a favor de dos instituciones financieras (Inbursa e Invex).

Al tiempo que se fueron constituyendo las subsidiarias del Grupo, AF BanRegio y Vivir, la operación de las mismas se fue integrando dentro de esta plataforma de cómputo.

Posteriormente en 2007, por medio de un contrato de transmisión de derechos patrimoniales de autor, AF BanRegio obtiene la titularidad de estos derechos sobre el SIBAMEX. En ese mismo año AF BanRegio realiza la primera venta de licencia sobre el sistema a una SOFOM (Fin Común).

En el mes de marzo pasado, AF BanRegio registró las versiones del SIBAMEX 1.0 y 2.0 ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Derivado de la venta de Banco Regional, S.A. a Grupo Intercam, S.A. de C.V., AF BanRegio le otorga el derecho de uso de la última versión del sistema.

### **iv) Principales clientes**

Al 31 de diciembre de 2010, el monto de los créditos otorgados a nuestros 50 principales acreditados representaban \$6,509 millones, que correspondían en conjunto al 32.8% del monto total de nuestra cartera comercial (\$19,858 millones). Además, nuestros 100 principales acreditados con base en el monto de los créditos otorgados representaban el 43.4% de dicha cartera y los principales 300 acreditados representaban el 63.7% del total de dicha cartera.

No existe a esta fecha un acreditado o grupo de acreditados que, en lo individual, represente 10.0% o más de nuestra cartera total. Estimamos que estas cifras representan una baja concentración de acreditados y una alta diversificación en la fuente de pago para el portafolio de crédito.

### **v) Legislación aplicable y situación tributaria**

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones mexicanas de carácter legislativo y regulatorio que resultan aplicables a nuestra operación. El resumen que aquí se presenta no es ni pretende ser exhaustivo.

#### *A. Supervisión y regulación de instituciones de crédito*

Nuestras actividades están reguladas y supervisadas por la SHCP, el Banxico, la CNBV, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el Sistema Financiero Mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México. La SHCP también está encargada de otorgar autorizaciones para operar bancos.

El Banxico fue establecido en 1925. Sus funciones principales son la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de

compensación de los mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas del Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos en México, incluyéndonos.

La CNBV es una entidad autónoma de la SHCP que opera bajo supervisión de una Junta de Gobierno.

La CNBV está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a los bancos, y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, la CNBV aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones.

La LIC entró en vigor el 18 de julio de 1990. Esta ley, en conjunto con las circulares y disposiciones emitidas por la CNBV y la SHCP dirigidas a proteger el interés público, regula nuestra operación, así como nuestra organización.

#### *B. Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales*

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La SHCP, previa opinión del Banxico y la CNBV, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujetos a condiciones mínimas de capitalización.

De acuerdo al artículo 87 de la LIC, los bancos deben dar aviso a la SHCP e insertar en una publicación periódica de amplia circulación de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de 15 días naturales a la fecha en que se tenga programada. Antes de abrir, cerrar o reubicar una oficina de cualquier tipo fuera de México o transferir activos o pasivos de las sucursales, es necesario contar con la aprobación de la SHCP.

#### *C. Capitalización*

El índice de capitalización (Icap) es un cálculo que las instituciones de crédito tienen que realizar cada mes con el que se le da seguimiento a la capacidad con que cuentan para hacer frente a los riesgos a los que se encuentran expuestas. Actualmente se utiliza el “Método Estándar” de la CNBV para su cálculo, y las reglas para realizarlo se encuentran contenidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Índice de capitalización} = \frac{\text{Capital Neto}}{\text{Activos Sujetos a Riesgo Totales}}$$

Donde:

$$\text{Activos Sujetos a Riesgo Totales} = \text{Activos Sujetos a Riesgo de Crédito} + \text{Activos Sujetos a Riesgo de Mercado} + \text{Activos Sujetos a Riesgo Operacional}$$

#### Capital Neto

El capital neto es la suma del capital básico más el capital complementario, donde nunca podrá ser menor al 50.0% el capital básico.

El capital básico se obtiene de la siguiente manera:

Capital contable.

+ Aportaciones de capital ya realizadas pendientes de formalizar.

+ Instrumentos de capitalización bancaria que no excedan el límite establecido, donde se debe cumplir con las características establecidas en la regulación y su inclusión en el capital básico no puede exceder el 15.0%.

- Inversiones en instrumentos de deuda, cuyo pago por parte del emisor o deudor, se efectúe después de cubrir otros pasivos.

- Inversiones en acciones de entidades financieras.

- Inversiones en acciones de empresas no financieras que no coticen en la BMV, donde están exceptuadas las acciones de empresas dedicadas a actividades complementarias que les provean servicios o de empresas inmobiliarias que les administren activos fijos.

- Inversiones en acciones que coticen en la BMV cuando la inversión exceda 15.0% del capital de la emisora.

- Inversiones en acciones de empresas relacionadas.

- Reservas preventivas pendientes de constituir o constituidas con cargo a cuentas que no sean de capital o resultados.

- Financiamientos obtenidos para adquirir acciones de la propia Institución, su controladora, alguna institución perteneciente al mismo grupo financiero o de sus filiales

- Activos intangibles y partidas que impliquen diferir sus costos o gastos

- ISR y PTU diferidos provenientes de pérdidas fiscales y de provisiones constituidas en exceso al límite fiscal que rebasen el 10.0% del capital básico

- Créditos otorgados u operaciones realizadas en contravención a la legislación aplicable

Por su parte, el capital complementario se obtiene de la siguiente manera:

Instrumentos de capitalización bancaria que exceden el límite establecido en las reglas para computar en el capital básico.

+ Obligaciones subordinadas no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones en las que el emisor pueda cancelar el pago de intereses y/o que se contemple el diferimiento del principal.

+ Otras obligaciones subordinadas.

+ Reservas generales preventivas hasta por un monto que no exceda del 1.3% de los activos sujetos a riesgo de crédito.

### Riesgo de Crédito

Los activos sujetos a riesgo de crédito se calculan, como su nombre lo indica, a partir de las operaciones de la institución donde involucrado el aspecto crediticio. La forma en que se obtienen es dividiendo entre 0.08 los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Dichos requerimientos varían de acuerdo al tipo de crédito, tipo de acreditado y condiciones específicas del crédito, entre otras. El método estándar divide las operaciones de crédito en 9 grupos en atención al riesgo emisor o de contraparte que les corresponda, y cada grupo cuenta con su correspondiente ponderación de riesgo, donde se tiene desde un 0.0% para el grupo de menos riesgo hasta el 150.0% en el caso de los de mayor riesgo. En el caso de los créditos relacionados, la ponderación de riesgo es de 115.0%.

El requerimiento de capital neto de las instituciones por su exposición a riesgo de crédito, se determina sumando la multiplicación del 8.0% por cada uno de los ponderadores correspondientes, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

#### Riesgo de Mercado

Para determinar el riesgo de mercado, se clasifican las operaciones en 8 diferentes grupos, según plazos de reapreciación o vencimiento, con base en los siguientes criterios generales: Pesos, UDIs, divisas, acciones o referenciadas a INPC, salarios mínimos, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que una cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en los respectivos instrumentos de cada grupo.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos o posiciones, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

Los activos sujetos a riesgo de mercado se obtienen dividiendo entre 0.08 los requerimientos de capital por riesgo de mercado.

#### Riesgo Operacional

Las instituciones deberán llevar a cabo dos cálculos:

A) Se obtiene el 15.0% de los ingresos netos anuales positivos promedio de los últimos 3 años, haciendo el cálculo para los últimos 36 meses de los siguientes conceptos:

Ingresos por intereses

- Gastos por intereses

+ Resultado por compraventa (valores e instrumentos derivados, divisas y metales)

+ Comisiones y tarifas cobradas

- Comisiones y tarifas pagadas

- Monto de la cobertura de seguros relativos a riesgos operacionales

- Reservas constituidas por riesgo operacional

= INGRESOS NETOS

Una vez hechos los cálculos para los 36 meses, se dividirán en 3 segmentos o períodos, de manera que:

$$IN_1 = \max \left[ 0, \sum_{t=1}^{t-12} IN_t \right] \quad IN_2 = \max \left[ 0, \sum_{t=13}^{t-24} IN_t \right] \quad IN_3 = \max \left[ 0, \sum_{t=25}^{t-36} IN_t \right]$$

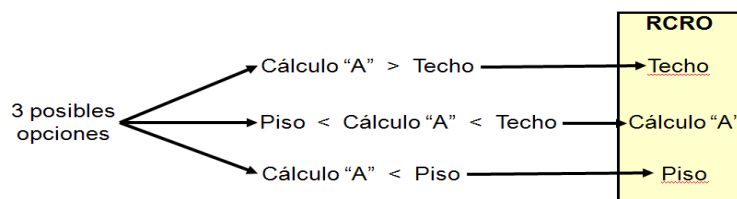
En donde “IN<sub>i</sub>” representa la suma de los ingresos netos para cada uno de los tres periodos antes mencionados y “t – i” representa al i-ésimo mes anterior al periodo para el cual se está calculando el requerimiento de capital. De ahí, se procede a calcular el requerimiento de capital por riesgo operacional (RCRO), de acuerdo al método “A”:

$$RCRO = \left( \frac{IN_1 + IN_2 + IN_3}{n} \right) \alpha$$

En donde “n” representa el número de años con ingresos netos positivos, y “•” (alfa) es igual al 15%.

B) Se calcula, tanto el 5% (cifra llamada “piso”) como el 15% (llamada “techo”), de la suma del promedio de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de los de riesgo de mercado de los últimos 36 meses.

De ahí, se combinan los resultados del cálculo “A” y los del “B”, para obtener finalmente el Requerimiento de RCRO a utilizar, de acuerdo a lo siguiente:



Los activos sujetos a riesgo operacional se obtienen dividiendo entre 0.08 los RCRO.

#### Alertas tempranas y otros aspectos importantes

- La CNBV, oyendo la opinión de Banxico, podrá exigir requerimientos de capital adicionales cuando a su juicio así se justifique.
- Banxico puede efectuar el cálculo con una periodicidad más frecuente a la mensual, cuando juzgue que la Institución está incurriendo en riesgos notablemente mayores a las cifras del cierre de mes.
- La CNBV clasificará a las Instituciones de acuerdo a la siguiente tabla:

Categoría	Índice de Capitalización
I	Mayor o igual a 10.0%
II	Mayor o igual a 8.0% y menor a 10.0%
III	Mayor o igual a 7.0% y menor a 8.0%
IV	Mayor o igual a 4.0% y menor a 7.0%
V	Menor a 4.0%



- Cuando una Institución pase de la Categoría I a la II, se dispararán las alertas tempranas, y se deberán llevar a cabo medidas correctivas mínimas. La CNBV podrá determinar si, además, establece medidas correctivas especiales adicionales.
- Al caer en la Categoría III, se aplicarán más medidas correctivas mínimas, aparte de las comentadas al caer en la Categoría II; igual ocurrirá al seguir descendiendo de categorías, donde se irán estableciendo mayores medidas. De igual manera, la CNBV podrá determinar si, además, establece medidas correctivas especiales adicionales.

### Resultados

Nuestro índice de capitalización estimado representa el cálculo de la razón de la sumatoria de los capitales netos de las subsidiarias entre la sumatoria de los activos sujetos a riesgo de las subsidiarias.

#### *D. Requerimiento de activos líquidos y coeficiente de liquidez*

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs. Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera. De acuerdo con la regulación de Banxico, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) por un importe equivalente a la cantidad obtenida de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se clasificarán los pasivos y activos computables en cuatro grupos, de conformidad con su plazo de 1 día, 1 a 8 días, 1 a 30 días y de 1 a 60 días;
- b) Al monto de pasivos de cada grupo se restarán los activos computables del grupo correspondiente;
- c) Así, el requerimiento de activos líquidos por faltante de activos para compensar pasivos será la mayor de las cantidades, siempre que ésta sea positiva;
- d) Se clasificarán los pasivos en sesenta grupos, de conformidad con su plazo de cómputo, en 1 día, 2 días y así sucesivamente hasta 60 días;
- e) A los pasivos clasificados por día se les restará un monto igual al importe determinado en el inciso c. Dicha resta se realizará, hasta donde alcance, en orden de menor plazo de los pasivos a mayor plazo de los propios pasivos;
- f) A los pasivos sobrantes, se les restarán los activos computables cuyo plazo de cómputo sea menor o igual al de dichos pasivos. La resta mencionada se realizará hasta donde alcance, en orden de menor plazo de los pasivos de mayor plazo de los propios pasivos;
- g) Los pasivos remanentes, clasificados día por día, se multiplicarán por el factor correspondiente de acuerdo a los días por vencer en términos de la siguiente tabla:

Días por vencer	Factor	Días por vencer	Factor	Días por vencer	Factor	Días por vencer	Factor
1	0.5000	16	0.27808	31	0.12080	46	0.02815
2	0.48319	17	0.26558	32	0.11261	47	0.02427
3	0.46668	18	0.25338	33	0.10471	48	0.02068
4	0.45045	19	0.24145	34	0.09710	49	0.01738
5	0.43450	20	0.22982	35	0.08977	50	0.01436
6	0.41885	21	0.21847	36	0.08273	52	0.00919
7	0.40348	22	0.20741	37	0.07598	53	0.00704
8	0.38839	23	0.19664	38	0.06952	54	0.00517
9	0.37360	24	0.18615	39	0.06334	55	0.00359
10	0.35909	25	0.17596	40	0.05745	56	0.00230
11	0.34487	26	0.17596	41	0.05185	57	0.00129
12	0.33094	27	0.015642	42	0.04654	58	0.00057
13	0.31729	28	0.14708	43	0.04151	59	0.00014
14	0.30394	29	0.13804	44	0.03677	60	0.00000
15	0.39086	30	0.12927	45	0.03232		

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen:

- a) Efectivo denominado en cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares;
- b) Depósitos en Banxico;
- c) "*Treasury bills*", "*Treasury notes*" y "*Treasury bonds*" emitidos por el gobierno de E.U.A. o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno;
- d) Depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard & Poor's;
- e) Depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate;
- f) Inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banxico autorice a propuesta de las instituciones por conducto de la Asociación de Bancos de México, A.C., y que cumplan con los requisitos siguientes: i) estar administrados por entidades financieras que estén controladas directa o indirectamente por entidades que correspondan a los siguientes países: Canadá, Reino Unido, Francia, Italia, Japón, Alemania, E.U.A., Bélgica, Países Bajos, Suecia y Suiza; ii) ser conocidos como "fondos de mercado de dinero o de liquidez"; iii) tener una calificación internacional de cuando menos "BBBm" otorgada por la agencia Standard & Poor's o su equivalente de otra agencia de reconocido prestigio internacional. Se considerará que no se cuenta con dicha calificación cuando la entidad financiera, empresa, o emisión de que se trate, esté calificada por dos agencias y cualquiera de las calificaciones sea menor a la indicada, y iv) en términos del prospecto y/o contrato respectivos, se permita retirar el 100.0% de la inversión en un plazo máximo de siete días naturales; y
- g) La parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas a la institución por alguna entidad financiera del exterior que cuente con Calificación para Requerimiento de

Liquidez, que i) no contengan cláusulas que invaliden, dificulten o limiten su ejercicio; ii) no puedan ser revocadas anticipadamente; iii) puedan ser ejercidas durante los dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha a que corresponda el cálculo y en cualquier tiempo que se ejerzan, su plazo de pago no sea menor a 61 días, y iv) los recursos provenientes de su ejercicio no estén comprometidos para un uso específico.

#### *E. IPAB*

La Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Ley del IPAB), que entró en vigor el 20 de enero de 1999, establece los criterios para la creación, organización y funcionamiento del IPAB, el nuevo organismo de protección de los depósitos bancarios y otras operaciones pasivas. El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero otorgado a los bancos para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece que los bancos tienen la obligación de proveer al IPAB la información que requiere para evaluar su situación financiera, así como de notificar al IPAB acerca de cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad financiera. La Ley del IPAB expresamente excluye la entrega de estos datos de las disposiciones de secreto bancario contenidas en la LIC. La Ley del IPAB establece que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de bancos. Sólo en casos excepcionales puede el IPAB otorgar apoyo financiero a bancos. El otorgamiento de este tipo de apoyo extraordinario está sujeto a requisitos especiales, tales como la elaboración de un estudio técnico realizado por un consultor externo de prestigio reconocido, la opinión favorable de la CNBV, un plan para corregir la situación financiera del banco receptor de la ayuda y la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, período que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen ningún límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda.

La ayuda puede ser en la forma de adquisición de acciones u obligaciones subordinadas emitidas por el banco, asunción de obligaciones o adquisiciones de activos u otorgamiento de créditos. La Ley del IPAB establece que en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una “administración cautelar”. El IPAB nombrará un administrador único del banco, “interventor”, para llevar a cabo la administración cautelar y sustituirá la autoridad de los accionistas y del consejo de administración del banco en cuestión. El IPAB se encargará de la administración y venta de los créditos, derechos, acciones y todos los demás activos que adquiera para llevar a cabo su actividad de acuerdo con la Ley del IPAB, para poder maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe garantizar que la venta de los activos se haga públicamente y promoverá procedimientos objetivos y transparentes. El Poder Ejecutivo Federal está obligado a presentar al Congreso un informe anual elaborado por el IPAB que incluya de forma detallada todas las operaciones realizadas por el mismo al 31 de diciembre de cada año. El IPAB se encuentra regido por una Junta de Gobierno conformada por siete vocales: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Gobernador del Banxico; iii) el Presidente de la CNBV y iv) cuatro vocales independientes designados por el Poder Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del Senado. Ninguna persona que haya ocupado el puesto de Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gobernador del Banxico o Presidente de la CNBV entre 1995 y 1997, y que, como tal, haya sido miembro del Comité Técnico del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), puede participar en la Junta de Gobierno del IPAB ni ejercer como su Secretario Ejecutivo.

El seguro de depósito que ofrece el IPAB a los depositantes de un banco se pagará en el momento en que se determine la liquidación, suspensión de pagos o quiebra de un banco. El IPAB actuará como liquidador o receptor en estos casos, ya sea directamente o mediante la designación de un representante.

A partir del 1 de enero de 2005, el IPAB garantiza las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC (recepción de depósitos bancarios de dinero y aceptación de préstamos y créditos) hasta por la cantidad de 400 mil UDIs por persona, por banco, con la excepción de instrumentos negociables y notas al portador, pasivos a favor de instituciones financieras, afiliados al banco, pasivos fuera del curso normal o creados en mala fe o relacionados con el lavado de dinero o cualquier otra actividad ilegal.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. El 31 de mayo de 1999, el IPAB publicó los lineamientos que regulan las cuotas ordinarias. Los lineamientos no establecen contribuciones ordinarias distintas para cada banco en función de su solidez patrimonial y otros factores de riesgo. En relación con estos lineamientos, todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual equivalente a 1/12 de 0.4% de sus depósitos y algunos otros pasivos particulares. La base para calcular las contribuciones ordinarias es el total de los pasivos de cada banco, menos: i) instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos comerciales; ii) créditos a otros bancos comerciales; iii) créditos del IPAB; iv) obligaciones de conversión obligatoria emitidas por bancos comerciales y v) algunas operaciones a futuro. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuenta cada banco en un año determinado.

El Congreso asigna una dotación anual de fondos al IPAB para que administre y atienda su pasivo, el cual no se contabiliza como deuda del sector público. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado para aumentar su grado de endeudamiento cada tres años en una cantidad que no exceda el 6.0% de los pasivos totales de los bancos.

Al 31 de diciembre de 2010, no teníamos créditos con el IPAB ni con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

#### *F. Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas*

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó la Circular Única de Bancos (“Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”), que tiene como propósito, entre otros, que los bancos limiten la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso a grupos de personas que constituyan riesgos comunes para los bancos, en función del capital básico de la propia institución, con la finalidad de mantener una sana relación entre dicho riesgo por concentración y el grado de capitalización del banco correspondiente.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas que dependan económicamente del primero, así como las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

Por su parte, en el caso de personas morales, el riesgo común se aplica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio; o

- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

#### Operaciones activas

El límite máximo de crédito que los bancos podrán otorgar a una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común y se consideren como una sola deberá determinarse conforme a lo siguiente:

Nivel de Capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate:
Más del 8.0% y hasta 9.0%	12.0%
Más del 9.0% y hasta 10.0%	15.0%
Más del 10.0% y hasta 12.0%	25.0%
Más del 12.0% y hasta 15.0%	30.0%
Más de 15.0%	40.0%

Adicionalmente, la Circular Única de Bancos define como financiamiento todo acto o contrato que implique la realización de una operación activa, directa o contingente, mediante el otorgamiento, reestructuración, renovación o modificación de cualquier préstamo o crédito, que no deban restarse del Capital Neto de la institución de que se trate.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 UDIs a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, quedarán excluidos de lo señalado en el párrafo anterior.

#### Operaciones pasivas

En materia de captación de recursos, los bancos deberán diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

En el caso de que un banco reciba depósitos o préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupo de personas que se consideren como una misma que representen, en una o más operaciones pasivas a cargo del banco, más del 100.0% de su capital básico, se deberá dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

#### *G. Operaciones en moneda extranjera*

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las operaciones en moneda extranjera de los bancos, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15.0% de su capital básico, el cual se determina en términos de las Reglas de Capitalización, correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

#### *H. Operaciones con instrumentos derivados*

En cumplimiento con las normas de Banxico, un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extra bursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales o reales, en las cuales quedan comprendidos valores emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal o por gobiernos extranjeros, respecto de los cuales exista una tasa o precio de referencia de mercado; ii) acciones, precios o índices sobre acciones, incluyendo índices de bolsa de valores o un grupo o canasta de acciones, así como certificados de participación ordinarios (CPOs) sobre acciones que coticen en bolsa; iii) divisas, quedando comprendidas Moneda Nacional contra divisa y divisa contra divisa; iv) metales preciosos; v) índices de precios y vi) UDIs. Las operaciones a futuro, de opción y de swap, que las instituciones realicen en mercados extrabursátiles, deberán llevarse a cabo en lugares distintos a las ventanillas de las sucursales.

Para poder participar en estas operaciones, los bancos deberán presentar una solicitud de autorización, la cual podrá ser por tiempo definido o indefinido, acompañada de un dictamen expedido por una empresa de consultoría, aprobada por el propio Banxico, en la que se manifieste que el banco de referencia tiene la capacidad técnica para realizar estas operaciones y que cumple con los requerimientos en el manejo y control de sistemas de administración de riesgos establecidos por Banxico. Asimismo, la institución deberá contar con un capital básico que sea por lo menos 90.0% del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y monto determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que los bancos cumplan con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios del banco correspondiente.

Banxico podrá suspender o revocar la autorización a un banco cuando:

- i) infrinja las disposiciones aplicables a dichas operaciones;
- ii) deje de reunir cualquier requerimiento establecido por Banxico;
- iii) no tenga el capital mínimo básico;
- iv) no le proporcione a Banxico la información que solicite; o
- v) a juicio de Banxico, realice operaciones en contra de los sanos usos o prácticas que correspondan a dicha institución.

Los bancos no podrán celebrar este tipo de operaciones: i) con personas físicas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de la institución, de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenece, de las sociedades integrantes del mismo grupo o de filiales de éstas; ii) con los miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a la institución, o bien, a la sociedad controladora, sociedades integrantes del mismo o filiales de éstas, de manera individual o mancomunada; iii) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos i) y ii) anteriores y iv) con sociedades cuya actividad preponderante sea la realización de las operaciones derivadas en las que participen con cualquier carácter:

- 1) personas físicas y morales que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado de entidades financieras del país, sociedades controladoras de grupos financieros o de cualquier empresa integrante de grupos financieros;
- 2) miembros del consejo de administración propietarios o suplentes y demás personas que puedan obligar a las citadas entidades, sociedades o empresas, de manera individual o mancomunada, y
- 3) ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas señaladas en los puntos 1) y 2) anteriores.

En la realización de las operaciones financieras derivadas, los bancos podrán recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías y no podrán recibir obligaciones subordinadas ni acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Asimismo, en la celebración de estas operaciones en mercados reconocidos y en mercados no reconocidos con contrapartes que sean instituciones de crédito, entidades financieras del exterior o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, podrán dar en garantía efectivo, derechos de crédito a su favor o títulos o valores de su cartera, únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de dichas operaciones.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como International Foreign Exchange Master Agreement, o en aquellos aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

#### *I. Limitaciones a la inversión en otras entidades*

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras de otros grupos financieros de conformidad con las disposiciones oficiales, y sin exceder el 1.0% de su capital pagado; además, en ningún caso participarán en el capital de los otros integrantes del grupo. Adicionalmente, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar créditos destinados a la adquisición de su capital social, de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan, ni pueden aceptar como garantía acciones de instituciones financieras mexicanas, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, sin el consentimiento previo de la SHCP, oyendo la opinión de Banxico y de la comisión nacional supervisora de la entidad que pretenda recibirlas en garantía. Se requiere la aprobación de la SHCP como requisito previo a la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras extranjeras o de entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco. Lo anterior de conformidad con el artículo 31 de dicha ley.

Igualmente, la LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: i) hasta 5.0% del capital de dichas empresas; ii) más del 5.0%, pero menos del 15.0% del capital de dichas empresas durante un período de tiempo no superior a tres años, previa autorización de por lo menos ocho miembros del consejo de administración del banco; y iii) para porcentajes mayores o períodos de tiempo más largos, cuando se trate de empresas que participen en proyectos de larga duración o que lleven a cabo actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP.

Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la SHCP y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5.0% de la base de depósitos del banco. Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

#### *J. Restricciones en los derechos de retención y garantías*

De acuerdo al artículo 106 de la LIC, los bancos tienen específicamente prohibido: i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; ii) Aceptar o pagar documentos o certificar cheques en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito; iii) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias; iv) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos domiciliados, al ceder su domicilio para pagos o notificaciones; y v) En las operaciones de fideicomiso, responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes, del incumplimiento de sus deudores por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa; o garantizar la percepción por los rendimientos cuya inversión se les encomiende.

#### *K. Secreto bancario y buró de crédito*

En cumplimiento con el artículo 117 de la LIC, un banco no puede proporcionar información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o depósitos específicos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos), a ninguna persona que no sea i) el depositante, el deudor, el titular o el beneficiario de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, y sus representantes legales o quienes tengan poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; ii) autoridades judiciales que intervengan en procedimientos en los que el titular de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado, para ello la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; iii) El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores; el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales, la SHCP para efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y actividades terroristas; el Tesorero de la Federación para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; la Auditoría Superior de la Federación; iv) La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada, todas estas autoridades deberán formular sus solicitudes a través de la CNBV. Lo anterior en forma alguna afecta la obligación que tiene el banco de proporcionar directamente a la CNBV la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones aplicables o v) agencias de



información crediticia en los términos establecidos en el último párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

Asimismo y de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el DOF el 5 de julio de 2010, el tratamiento de los datos financieros o patrimoniales requerirá del consentimiento expreso de su titular, salvo que:

- i. esté previsto en una ley;
- ii. los datos figuren en fuentes de acceso público;
- iii. los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación;
- iv. tenga el propósito de cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- v. exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- vi. sean indispensables para la atención médica, la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamientos médicos o la gestión de servicios sanitarios, mientras el titular no esté en condiciones de otorgar el consentimiento, en los términos que establece la Ley General de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables y que dicho tratamiento de datos se realice por una persona sujeta al secreto profesional u obligación equivalente; o
- vii. se dicte resolución de autoridad competente.

Tratándose de transferencias nacionales o internacionales de datos financieros o patrimoniales a que se refiere dicho ordenamiento, éstas podrán llevarse a cabo sin el consentimiento del titular cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- i. Cuando la transferencia esté prevista en una ley o tratado en los que México sea parte;
- ii. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios;
- iii. Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas;
- iv. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero;
- v. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia;
- vi. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y

vii. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.

*L. Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*

Las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular” y otras disposiciones análogas de carácter legislativo y regulatorio suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a operaciones inusuales y operaciones relevantes que deben reportarse a la autoridad.

*M. Reglas acerca de las tasas de interés*

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 14-2007, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Moneda Nacional, en UDIs o en moneda extranjera.

La tasa de interés deberá expresarse conforme alguna de las cuatro opciones siguientes:

- a) Puntos porcentuales y/o sus fracciones, fijos;
- b) Puntos porcentuales y/o sus fracciones, fijos, que se adicionen a una sola tasa de referencia, que se elija de entre las señaladas por Banxico, según se trate de créditos denominados en Moneda Nacional, en UDIs o en moneda extranjera;
- c) Estableciendo: i) el número de puntos porcentuales máximo y mínimo que podrán sumar a una de las tasas de referencia, y ii) que dentro del rango resultante de lo anterior, la tasa de interés se determine multiplicando la tasa de referencia por un factor fijo; o
- d) Estableciendo: i) el número de puntos porcentuales máximo y mínimo que podrán sumar a una de las tasas de referencia, y ii) que dentro del rango resultante de lo anterior, la tasa de interés se determine multiplicando la tasa de referencia por un factor fijo y sumando al producto un número fijo de puntos porcentuales o sus fracciones.

Los bancos no pueden pactar tasas alternativas tratándose de aperturas de crédito en las que un banco no haya renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo. En la determinación de dicha tasa de interés, el banco correspondiente deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto por Banxico.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que un banco incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por el mismo o no proporcione a sus acreditadas informaciones claras y oportunas sobre el costo de los créditos que otorga.

#### *N. Modificación de la tasa de interés*

Los bancos deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso, el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para un banco dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, el banco podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sea propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51.0% del capital pagado, o tenga el control de las asambleas generales de accionistas, o esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

#### *O. Tasa aplicable y período de cómputo de intereses*

En el evento de que un banco pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

#### *P. Tasas de referencia sustitutivas*

Los bancos deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada o deje de considerarse como tal en términos de Banxico.

Los bancos deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustitutiva que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirían a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por Banxico.

#### *Q. Tasas de referencia en Moneda Nacional*

En las operaciones activas, denominadas en Moneda Nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria CETES;
- c) El costo de captación a plazo (“CCP”) de pasivos denominados en Moneda Nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF;
- d) La Tasa Nafin (“TNF”) que se publique en el DOF, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nacional Financiera, S.N.C., o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo;
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.; o
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.

#### *R. Tasas de referencia en UDIs*

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

#### *S. Tasas de referencia en moneda extranjera*

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (Tasa de Interés Interbancaria de Londres o London Interbank Offered Rate para depósitos en dólares a un vencimiento específico), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de

banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o

- c) Tratándose de créditos en dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

#### *T. Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros*

En abril de 1999 entró en vigor la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Dicha ley prevé la creación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o CONDUSEF. La CONDUSEF interviene como árbitro en controversias derivadas de reclamaciones presentadas por los usuarios en contra de los bancos y procura mejorar las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las propias instituciones. Como instituciones prestadoras de servicios financieros, los bancos deben comparecer ante la CONDUSEF en todos los procesos de conciliación a los que son citados por dicho organismo y pueden optar por someterse o no al procedimiento arbitral de la CONDUSEF, como mecanismo alternativo de solución de controversias o declinar el arbitraje. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias, derivadas de los procesos de conciliación o arbitraje que se tramitan ante la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF, relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

#### *U. Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros*

En enero de 2004 entró en vigor la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que regula (i) las comisiones cobradas por los bancos a sus clientes por el uso o aceptación de métodos de pago tales como tarjetas de débito, crédito, cheques y ordenes de transferencia de fondos, (ii) las comisiones que se cobran las instituciones financieras entre sí por el uso de sus sistemas de pago, y (iii) otros aspectos relativos a servicios financieros con el objeto de hacer que la prestación de dichos servicios se lleve a cabo en forma transparente y cuidando el interés de los usuarios de dichos servicios. Los cambios en dichas cuotas deben ser reportados al Banxico con anticipación.

#### *V. Convenio único de responsabilidades*

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en su artículo 28 establece que todas las empresas controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable, de manera subsidiaria y sin limitación alguna, de la satisfacción de las obligaciones adquiridas por sus subsidiarias, como resultado de las actividades que de conformidad a las autorizaciones correspondientes y en cumplimiento de su objeto, lleve a cabo la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate, de conformidad con las disposiciones que la regulan; ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la empresa subsidiaria, conforme a la regulación aplicable; o iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la empresa subsidiaria, ésta es insolvente y no puede cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la empresa controladora ni de ninguna de las empresas subsidiarias de la misma.

Firmamos un Convenio Único de Responsabilidades con nuestras subsidiarias dedicadas a la prestación de servicios y productos financieros, mismo que fue aprobado por la SHCP el 25 de agosto de 2005, siendo la fecha de la última modificación el 8 de abril de 2011, con aprobación de la SHCP de fecha 17 de marzo de 2011.

*W. Situación tributaria*

No obstante que la empresa está constituida como grupo financiero se encuentra sujeta a la legislación aplicable a las sociedades anónimas. A esta fecha la compañía se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal, distinto de las partidas que tienen un tratamiento fiscal específico en el caso de grupos financieros, como lo es la participación en resultados de las subsidiarias, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y es contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

**vi) Recursos humanos**

Consideramos que el capital humano, es fundamental para el éxito de la institución. Es de amplio interés por parte del primer nivel directivo, cuidar el ambiente laboral, buscando siempre la cercanía con los empleados. Desde nuestros inicios, se ha cuidado la integridad del personal y se ha respetado el principio de equidad.

La selección del personal idóneo en cada puesto y su capacitación han sido primordiales en nuestro crecimiento, así como la implementación de esquemas variables de compensación, alineados con nuestras estrategias de negocio. Además, tenemos un área de comunicación interna, la cual mantiene informado a nuestro personal de los acontecimientos que surgen dentro de BanRegio y a su vez promueve actividades motivacionales de integración tanto sociales como culturales, deportivas y recreativas.

Tenemos la certeza de que gran parte del éxito como institución financiera, es el compromiso de nuestros empleados con la cultura del servicio al cliente, por lo que desde que el personal recibe su inducción se señala como parte esencial en el desempeño de su puesto.

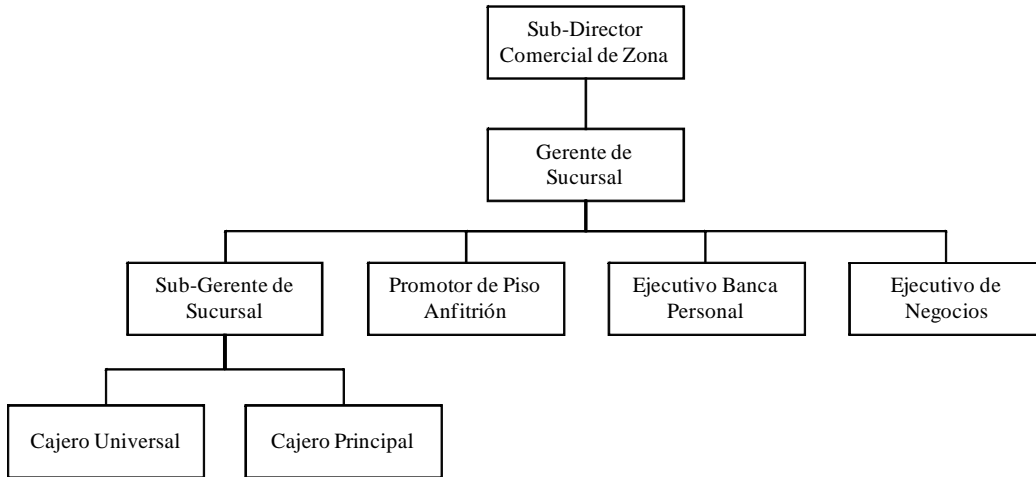
Es fundamental para nosotros proteger nuestra integridad, imagen y prestigio, así como la de nuestros empleados y proveedores, clientes y accionistas, fomentando relaciones de largo plazo basadas en principios establecidos en nuestro código de ética y conducta institucional.

Al 31 de marzo de 2011 contábamos con alrededor de 2,200 empleados, de los cuales 310 eran trabajadores sindicalizados. A dicha fecha, contábamos con 90 empleados temporales y con un porcentaje de 82% de empleados de confianza.

	<b>Al 31 de diciembre de</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Front Office:</b>			
Total empleados sindicalizados .....	273	269	284
Total empleados no sindicalizados .....	824	841	921
<b>Back Office:</b>			
Total empleados sindicalizados .....	41	32	38
Total empleados no sindicalizados .....	646	706	914
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>1,784</b>	<b>1,848</b>	<b>2,157</b>

### A. Estructura Tipo de una Sucursal

El personal del Banco se encuentra distribuido entre el “*front office*” y el “*back office*”, como lo muestra la tabla anterior. La red de sucursales es la que demanda un mayor número de personal. Se muestra la estructura organizacional de una sucursal:



Esta estructura de sucursal, ha funcionado con éxito, ya que brinda servicio a los diferentes tipos de clientes, desde cuentas y créditos personales hasta las cuentas empresariales, siempre distinguido por la excelente atención del promotor. La estructura se distribuye en el sub-gerente de sucursal y sus dependientes la carga operativa, para que el promotor de piso así como los ejecutivos de cuentas puedan promover los productos y atender a los clientes, tanto en las instalaciones como realizando visitas periódicas. La supervisión se da por medio del gerente de sucursal, quien coordina el adecuado servicio, la administración y la óptima promoción de los productos de la Institución. Tiene como principales objetivos: el cumplimiento de metas con la más alta productividad, cuidando siempre la mejor imagen de la Institución.

### B. Reclutamiento y Selección

El proceso de reclutamiento y selección dentro de la institución, es en base a entrevistas por competencias, las cuales se definen en base a las descripciones de puestos y a las necesidades particulares, sin descuidar las competencias organizacionales definidas. La búsqueda de candidatos se realiza por medio de bolsas de trabajo en línea, universidades, referidos y en ocasiones se cuenta con el apoyo de agencias de colocación y head hunters.

Tanto para los puestos comerciales de la red de sucursal, así como para el personal de “*back office*”, se busca gente dinámica, con ganas de crecer y desarrollarse, que sea emprendedora. Esto con el fin de que inicien una trayectoria laboral dentro de la Institución, cuidando que cubran el perfil definido y que cuenten con actitud de servicio. Como institución, se vigila la integridad de las personas por lo que se procura, en los puestos de Sucursales, ubicarlos cerca de sus domicilios.

Para los puestos fuera del Estado de Nuevo León, se cuenta con el soporte de los gerentes administrativos de la Zona, los cuales tienen a su cargo el proceso de manera completa.

### *C. Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos (Capacitación)*

Como una institución en pleno crecimiento, proporcionamos a nuestros empleados, espacios de aprendizaje continuos para el desarrollo de los talentos necesarios para desempeñar sus funciones. En base a esta afirmación, se han definido diferentes estrategias que impactan en el fortalecimiento de competencias (conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes) institucionales, profesionales y personales.

Año con año, se elabora un plan anual de capacitación conforme a los requerimientos de las áreas que integran a la institución (tanto del área comercial como de las áreas de apoyo). Entendiendo que la capacitación es un sistema formado por cuatro etapas fundamentales: la detección de necesidades, la planeación, la ejecución y la evaluación. Los planes anuales de capacitación se van ajustando conforme el cliente interno lo determina. Durante el año, se invita al personal a desarrollarse en los diversos temas de acuerdo a su función. Con la idea de estar a la vanguardia en cuanto a tecnología y conocimientos, BanRegio está dado a la tarea en invertir dentro de este rubro para diseñar, implementar y administrar una plataforma para poder brindar capacitación en línea a sus empleados dirigida tanto a personal del área comercial como personal administrativo con cursos institucionales, normativos y de operación de sucursal.

Además de ello, dentro de “Universidad BanRegio”, se están desarrollando programas que garanticen los ambientes de aprendizaje adecuados para preparar a los empleados para que puedan ocupar puestos más altos en el organigrama dirigidos específicamente, en una primera etapa, a los puestos de promotor de piso, ejecutivos de cuenta y gerentes de sucursal.

Como otra actividad que integra la planeación y desarrollo del recurso humano, se encuentra la evaluación de desempeño que involucra el proceso de descripción, seguimiento y evaluación de objetivos anuales, así como un diagnóstico previo de las necesidades de capacitación del personal, mismo que sirve como punto de partida para la planeación anual del año siguiente.

### *D. Compensaciones*

Para los empleados de nivel ejecutivo, de nivel gerencial y superiores, se maneja un esquema de compensación, el cual busca ser competitivo con el mercado seleccionado, tanto fijo como variable, la cual va desde 1 mes (áreas administrativas) hasta 6 meses (área comerciales) de sueldo base al año, lo cual depende del cumplimiento de nuestro plan estratégico y nuestros resultados financieros, así como el desempeño individual de los empleados. Estos bonos son pagados anualmente al cierre del ejercicio, con un diferimiento por las variables de riesgo.

Para la red de sucursales y el área empresarial, pilares fundamentales del negocio, se tiene diseñado un esquema de compensación variable en función del cumplimiento de metas de los productos de captación y de colocación, así como el cumplimiento en las variables de riesgos. Estos bonos tienen una periodicidad de pago trimestral con medición acumulada al trimestre correspondiente, manejando un diferimiento al cierre del año.

En adición a las prestaciones de ley, se otorga a los empleados vales de despensa, seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, beneficios en préstamos para el personal, entre otros, buscando que el esquema de compensación global sea atractivo y competitivo.

El desempeño anual de los empleados, también es considerado en la diferenciación de la compensación fija (sueldo base).

### *E. Relaciones Laborales*

Al 31 de marzo de 2011 empleábamos alrededor de 2,200 empleados, de los cuales 310 (14.1%) eran trabajadores sindicalizados. A dicha fecha, contábamos con empleados 90 temporales.



Tenemos celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras, Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficina, Similares y Conexos de la República Mexicana, mismo que fue presentado el día 14 de junio de 1994 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Las revisiones contractuales y salariales que se han celebrado entre dicho sindicato y se ha desahogado en un ambiente de dialogo y cordialidad, fortaleciendo las buenas relaciones laborales con los empleados.

#### *F. Estrategias de Retención*

- Ü Se manejan sueldos y prestaciones competitivos con el Mercado Selecto con revisiones periódicas.
- Ü Existen planes de carrera que permiten el desarrollo y crecimiento del personal dentro de la Institución.
- Ü Se tienen elementos naturales que transmiten la cultura del banco, enfocada a dar un buen servicio, provocando un excelente ambiente laboral que coadyuva al trabajo en equipo.
- Ü El desarrollo del personal está basado en un programa continuo de capacitación en competencias administrativas, técnicas e institucionales.
- Ü Se cuenta con diferentes esquemas de compensación variable que impulsan y motivan al cumplimiento de las metas establecidas.

La rotación anual del personal se encuentra en términos aceptables, en el 2008, 2009 y 2010, el índice fue de 16.9%, 10.1% y 14.6% respectivamente.

#### **vii) Desempeño Ambiental**

Dadas las actividades propias de BanRegio, nuestra operación no representa un riesgo ambiental. A la fecha, BanRegio no cuenta con una política ambiental ni tiene previsto instalar un sistema de administración ambiental. De igual manera, dada la naturaleza de nuestras actividades, no contamos con certificado o reconocimiento ambiental alguno ni tiene algún programa o proyecto para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **viii) Información de mercado**

##### *A. Entorno Económico de México*

A pesar de sufrir una recesión económica en 2008-2009 derivada de la crisis global, México ha logrado una recuperación, en gran medida, gracias al repunte de la producción manufacturera mostrando un importante crecimiento en 2010 y a la implementación de políticas económicas prudentes por parte del gobierno mexicano.

En 2010, la economía mexicana experimentó un crecimiento de 5.5% a comparación de -6.1% en 2009 y 1.0% en 2008. La tasa de inflación se ha controlado en niveles de 4.6%, 5.3%, 5.1% para 2010, 2009 y 2008 respectivamente.

Después de la caída sufrida en las tasas de interés debido a la política monetaria utilizada por el gobierno mexicano a causa de la crisis global en 2009, las tasas de interés se han mantenido estables en niveles de alrededor de 4.6%.

Si bien el tipo de cambio peso por dólar aún no se ha recuperado a los niveles anteriores a la crisis, en el año 2010 y en lo que va del año 2011, el tipo de cambio peso por dólar ha registrado

una apreciación acompañada por una acumulación de reservas internacionales. Durante el 2010, las reservas internacionales registraron niveles máximos históricos alcanzando al cierre del mismo año un monto aproximado de \$110.65 mil millones de dólares en comparación a los \$90.83 mil millones de dólares al cierre de 2009. El tipo de cambio promedio de 2010 fue de Ps. \$12.62 a diferencia de Ps. \$13.49 en 2009 y Ps. \$11.14 en 2008.

A continuación un resumen de los principales indicadores de la economía mexicana:

	Principales Indicadores Económicos						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	IT2011
PIB (Ps. miles de millones)	9,247	10,373	11,313	12,194	11,922	13,130	[NA]
Inflación Promedio (%)	3.9	3.6	3.9	5.1	5.3	4.1	3
Tasa de Interés Promedio (%)	9.3	7.2	7.2	7.8	5.5	4.6	4.5
Reservas Internacionales Promedio (E.U.A. millones)	61,765	70,413	71,373	82,142.00	78,988	102,130	[NA]
Tipo de Cambio Promedio (Ps.)	10.85	10.9	10.92	11.14	13.49	12.62	12.06
Fuente: FMI, Banxico							

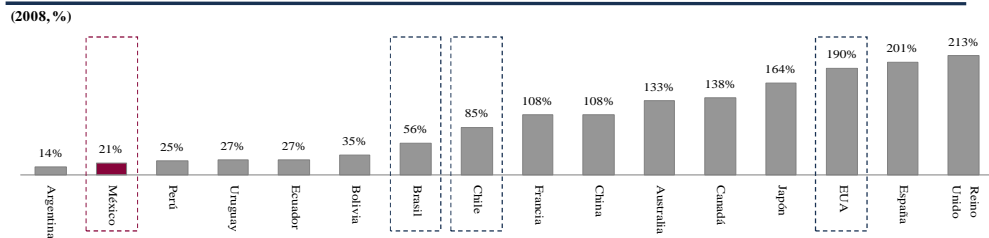
Las acciones adoptadas por las autoridades financieras en México contribuyeron a mejorar las condiciones en los mercados financieros. Por su parte, el manejo de la política de endeudamiento, una calendarización clara de las emisiones y los niveles de calificaciones crediticias y de liquidez de los bonos, han contribuido a que la deuda soberana de México fuera incluida dentro del índice de bonos globales conocido como World Global Bond Index (WGBI, por sus siglas en inglés). La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es la segunda Bolsa más grande de Latinoamérica, solamente después de Brasil.

	Bolsa Mexicana de Valores						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	IT2011
Valor de Capitalización Promedio (E.U.A. millones)	209,467	285,800	388,577	356,924	278,062	406,750	482,941
% del PIB	24.60%	30.00%	37.50%	32.00%	31.30%	39.00%	[NA]

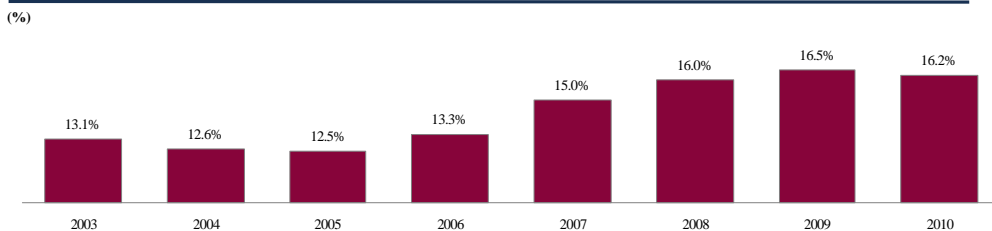
Fuente: Bloomberg, FMI

Respecto al crecimiento del crédito bancario en México podemos decir que hay un potencial importante en virtud de que a 2010 este concepto representa solo el 16.2% del PIB y para el 2008 el crédito bancario y no bancario representa el 21% del PIB, que comparativamente con otros países nos muestra que hay una brecha importante, lo que implica un potencial de crecimiento para los siguientes años.

### Crédito Bancario y no Bancario como % del PIB <sup>(1)</sup>



### Cartera de Crédito Bancario como % del PIB



17 Fuente: CNBV, ABM, BancoMundial, Banxico.  
Nota: (1) Incluye SOFOLS, SOFOMs y otras instituciones de crédito distintas a la bancamúltiple (no reguladas).

### B. Sistema Financiero Mexicano

El Sistema Financiero Mexicano, al cual pertenecemos, se conforma por un conjunto de organismos e instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen el ahorro y la inversión, además de las actividades de financiamiento, como por ejemplo: Bancos comerciales, de desarrollo, casas de bolsa, SOFOMES, instituciones no bancarias, uniones de crédito, aseguradoras, casas de cambio, empresas de factoraje, compañías de arrendamiento financiero, sociedades de inversión y fondos de pensiones.

Asimismo, este conjunto de organismos e instituciones constituye el gran mercado donde se contactan ofertantes y demandantes de recursos monetarios. Estas instituciones operan dentro de un marco de normas, leyes y reglamentos emitidas por las autoridades, en el contexto económico y político del país.

Las autoridades que conforman el Sistema Financiero Mexicano y entidades sujetas a su supervisión:

- SHCP.
- Banxico.
- CNBV.
- CNSF.
- CONSAR.
- SAT.
- CONDUSEF.
- IPAB.

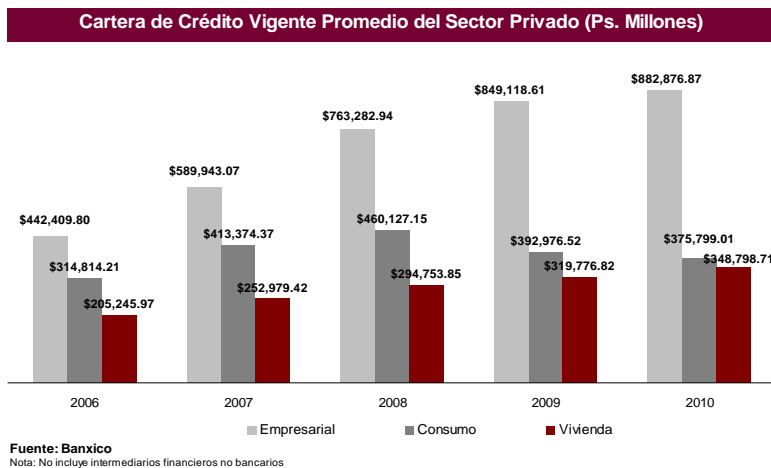
El Sistema Financiero Mexicano ha demostrado capacidad para absorber los efectos directos de las crisis internacionales, así como las pérdidas derivadas de la caída de la actividad económica y del comercio mundiales.

A pesar de un entorno económico desfavorable durante el 2009, México demostró tener un sistema financiero solvente y sano, las utilidades de la banca múltiple se elevaron en ese año como resultado principalmente del aumento de los ingresos provenientes de la negociación y de la revalorización de sus posiciones, efecto que compensó las reducciones de los ingresos por margen financiero y por comisiones. Asimismo, al cierre del 2010 los componentes del crédito presentaron una tasa de crecimiento real positiva, es decir, por encima de la inflación.

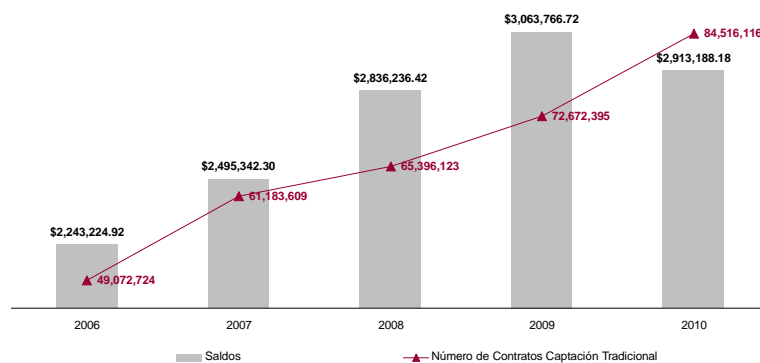
La deuda pública representa el porcentaje más significativo del financiamiento, seguido del crédito bancario y la deuda en circulación y créditos emitidos y/o originados en el exterior. A diciembre de 2010, el crédito bancario equivale al 18.0% del PIB, lo que representa un punto porcentual más que el cierre de 2009.

La participación de los servicios financieros en el producto interno bruto muestra una tendencia a la alza de 2006 a 2009 lo cual indica que aún existe un potencial crecimiento de la penetración en el mercado. En 2010 esta tendencia se redujo principalmente por las condiciones económicas en el país después de la crisis económica de 2008.

Desde mediados del 2010 el financiamiento total a las empresas empezó a mostrar cierta recuperación, particularmente se produjo una mejoría en las condiciones de acceso y de costo en los mercados financieros internacionales y se observó una menor percepción de riesgos. En este entorno tuvo lugar un repunte del número de empresas. A continuación se muestra la gráfica con la evolución de la cartera de crédito vigente otorgada por la banca comercial al sector privado:



### Captación Tradicional, Banca de Inversión y Reportos (Ps. Millones)



Fuente: Banxico

A continuación se presenta un resumen de los principales indicadores de balance general del Sistema Financiero Mexicano. En éste se resalta el crecimiento de 2009 a 2010 de los activos del sistema, el cual, después de experimentar un descenso durante la crisis económica, se recuperó considerablemente a fines de 2010. La cartera de crédito comercial mantuvo un crecimiento positivo, incluso durante la crisis económica:

(Ps. millones)	Balance General del Sistema Financiero Mexicano					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Activos	3,218,336	3,651,317	4,244,874	4,943,505	4,828,977	5,357,606
Pasivos	2,936,273	3,304,051	3,836,973	4,489,784	4,312,704	4,800,209
Capital Contable	282,063	347,266	407,901	453,721	516,273	557,397
Cartera de Créditos	1,154,985	1,385,630	1,697,623	1,893,107	1,970,025	2,127,254
Cartera Comercial	719,893	774,537	952,814	1,117,650	1,249,267	1,364,507
Cartera de Consumo	261,803	377,519	470,858	468,758	387,501	400,487
Cartera de Vivienda	173,289	233,573	273,951	306,699	333,257	362,261
Provisiones	-50,550	-57,935	-72,862	-97,901	-105,325	-99,409
Depósitos	1,512,859	1,636,132	1,894,586	2,228,378	2,296,993	2,516,237
De Exigibilidad Inmediata	806,937	914,659	1,048,072	1,157,916	1,252,765	1,454,463
A Plazo	705,922	721,473	846,514	1,070,462	1,044,228	1,061,774

Fuente: CNBV

Después de experimentar picos durante el 2006 y 2007, la rentabilidad promedio del sistema (medida en términos de rentabilidad del patrimonio y del activo), se ha recuperado de los bajos de 2008 y 2009 para situarse en 13.9%. Los índices de capitalización de la banca se encuentran en niveles elevados en comparación a los últimos años, reflejando la creciente estabilidad del sistema.

A continuación se presenta un resumen de los principales indicadores de rentabilidad y capitalización del Sistema Financiero Mexicano:

(Ps. millones)	Indicadores Rentabilidad del Sistema Financiero					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Resultado Neto	52,538	75,370	79,225	55,935	62,191	74,726
ROAA (%)	1.70%	2.20%	2.00%	1.20%	1.30%	1.57%
ROAE (%)	20.30%	24.00%	21.00%	13.00%	12.80%	13.90%
Índice de Capitalización (%)	14.30%	16.10%	15.90%	15.30%	16.50%	17.40%

Con respecto a la red de distribución, a diciembre de 2010, el Sistema Financiero Mexicano tenía 11,288 sucursales y 35,932 cajeros automáticos en el país. A su vez, el sector bancario emplea a 164,707 personas, de las cuales 104,705 son empleadas directamente por las instituciones financieras y 60,002 son empleados tercerizados.

A continuación un resumen de información operativa los principales indicadores de inclusión financiera del Sistema Financiero Mexicano:

	Red de Distribución Bancaria en México				
	Sucursales	Cajeros Automáticos	Empleados Directos	Empleados Tercerizados	Empleados Totales
Aguascalientes	104	427	713	425	1,138
Baja California Norte	367	1,573	2,711	1,465	4,176
Baja California Sur	91	336	519	303	822
Campeche	68	256	348	313	661
Chiapas	214	549	1,227	1,023	2,250
Chihuahua	373	1,339	2,400	1,248	3,648
Coahuila	302	1,301	2,032	1,226	3,258
Colima	78	259	565	300	865
Distrito Federal	1,767	5,731	38,012	20,549	58,561
Durango	115	357	688	394	1,082
Guanajuato	519	1,264	4,050	2,286	6,336
Guerrero	207	599	1,104	1,085	2,189
Hidalgo	177	514	952	846	1,798
Jalisco	968	2,796	7,097	3,222	10,319
Estado de México	1,294	3,267	7,258	5,675	12,933
Michoacán	350	751	1,853	1,766	3,619
Morelos	189	537	1,028	869	1,897
Nayarit	85	290	471	419	890
Nuevo León	844	3,074	10,296	3,936	14,232
Oaxaca	184	442	1,056	820	1,876
Puebla	427	1,068	2,791	1,917	4,708
Querétaro	189	730	1,278	708	1,986
Quintana Roo	158	940	1,101	503	1,604
San Luis Potosí	174	661	1,160	753	1,913
Sinaloa	321	853	2,597	1,040	3,637
Sonora	313	1,101	2,167	1,268	3,435
Tabasco	175	560	932	720	1,652
Tamaulipas	388	1,617	2,594	1,372	3,966
Tlaxcala	64	191	315	270	585
Veracruz	518	1,732	3,536	2,264	5,800
Yucatán	166	549	1,334	624	1,958
Zacatecas	99	268	520	393	913
<b>Total</b>	<b>11,288</b>	<b>35,932</b>	<b>104,705</b>	<b>60,002</b>	<b>164,707</b>

Fuente: CNBV

### C. Mercado Objetivo

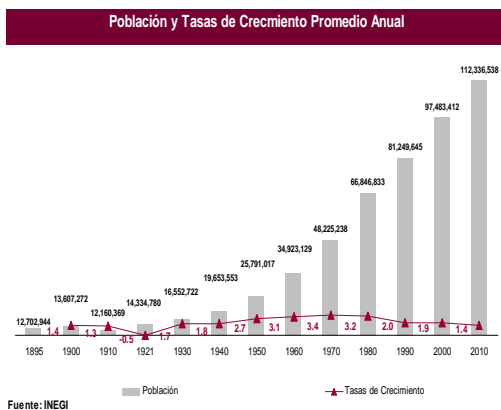
Nuestro mercado objetivo consiste principalmente Pymes que requieren capital de trabajo y apoyo en sus proyectos de inversión y que no tienen acceso a la banca de los grandes grupos financieros en México.

Las Pymes, son un elemento fundamental para el desarrollo económico de los países. Según la Secretaría de Economía, en el año 2009 existían en México 5'144,056 empresas, de las cuales el 99.8% por ciento eran micro, pequeñas y medianas empresas y en ellas se concentraba el 78.5% de los empleos formales. Es por ello que BanRegio se ha enfocado en este segmento el cual casi no ha sido atendida por el sector bancario y representa un gran mercado potencial.

La desatención a la Pyme junto con la falta de penetración del Sistema Financiero Mexicano y el crecimiento que se espera en la economía mexicana, respaldarán el crecimiento en nuestro futuro y serán elemento clave para de replicar exitosamente el negocio en otras regiones de México con mercados similares a los que ya operamos actualmente.

#### Crédito Hipotecario, Crédito Automotriz, Crédito al Consumo, Intermediación de Valores

El mercado objetivo del resto de nuestras líneas de negocio son todas aquellas personas físicas que tienen necesidad de un crédito personal, hipotecario y/o automotriz y que tienen la capacidad de afrontar el pago en el futuro. Al cierre de 2010 el censo de población y vivienda reveló que México tiene aproximadamente 112 millones de habitantes de los cuales el 64.4% tiene entre 15 y 64 años. Esto presenta una oportunidad para nosotros debido a que es el segmento económicamente activo y con una potencial necesidad de un crédito. El empleo continúa creciendo y eso va a hacer que más familias tengan la capacidad y el apetito por tomar un compromiso de pago en el futuro, a través de un crédito para auto, hipotecario y/o personal. Debido a la estructura y tendencias de crecimiento de la población en conjunto con la evolución de la cartera de dichos productos existe un gran potencial para nosotros en este mercado.



#### D. Participación de Mercado

Contamos con una participación de mercado de 13.3% en captación total de recursos y en cartera comercial por un 7.6% en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León (según datos de la Asociación de Bancos de México al mes de diciembre de 2010), principal área de influencia de BanRegio, considerando que de las 101 sucursales, 49 se encuentran en el área metropolitana de Monterrey.

En el siguiente cuadro se muestran las participaciones de mercado al mes de diciembre del 2010, entre las instituciones que envían información a la Asociación de Bancos de México.

		<b>BanRegio</b>	<b>Mercado</b>	<b>Part. Porc.</b>
Nuevo León	Captación Total	33,605	252,452	13.3%
	Cartera Comercial	11,099	145,429	7.6%
	Sucursales	49	675	7.3%
Coahuila	Captación Total	2,078	44,681	4.7%
	Cartera Comercial	2,039	32,111	6.3%
	Sucursales	8	166	4.8%
Tamaulipas	Captación Total	1,385	48,107	2.9%
	Cartera Comercial	1,081	20,265	5.3%
	Sucursales	8	221	3.6%
Chihuahua	Captación Total	1,181	49,270	2.4%
	Cartera Comercial	1,458	18,551	7.9%
	Sucursales	8	242	3.3%
Baja California	Captación Total	1,046	51,234	2.0%
	Cartera Comercial	843	15,295	5.5%
	Sucursales	7	281	2.5%
Jalisco	Captación Total	518	161,981	0.3%
	Cartera Comercial	810	48,157	1.7%
	Sucursales	6	486	1.2%
Sonora	Captación Total	513	27,569	1.9%
	Cartera Comercial	671	14,309	4.7%
	Sucursales	2	95	2.1%
Guanajuato	Captación Total	478	44,450	1.1%
	Cartera Comercial	169	12,865	1.3%
	Sucursales	2	151	1.3%
San Luis Potosí	Captación Total	342	28,367	1.2%
	Cartera Comercial	632	9,205	6.9%
	Sucursales	3	88	3.4%
Sinaloa	Captación Total	314	34,519	0.9%
	Cartera Comercial	478	17,994	2.7%
	Sucursales	4	127	3.1%
Durango	Captación Total	100	6,679	1.5%
	Cartera Comercial	46	2,159	2.1%
	Sucursales	1	29	3.4%
Aguascalientes	Captación Total	83	21,994	0.4%
	Cartera Comercial	168	8,731	1.9%
	Sucursales	1	77	1.3%

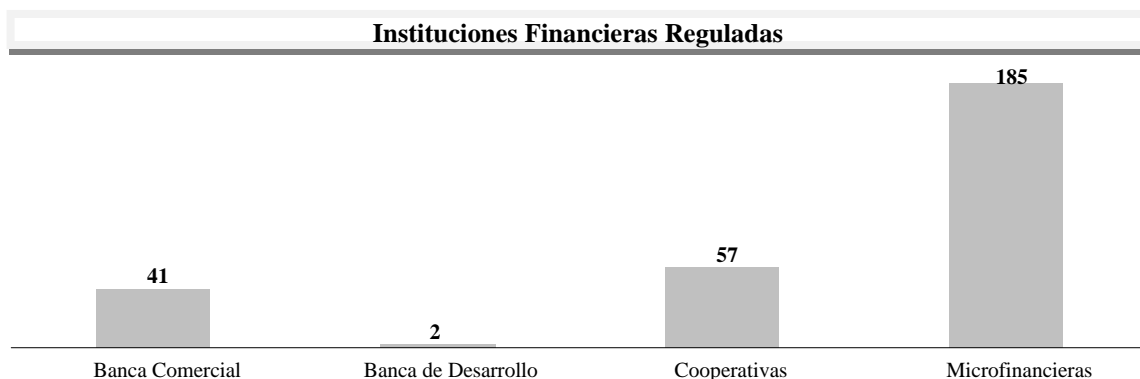
Fuente: Asociación de Bancos de México

Bases de cálculo: Ciudades donde Banregio tiene presencia. Para nuestro caso, se incluyen las operaciones del GRUPO.



#### D. Competencia

El Sistema Financiero Mexicano es un sector muy competitivo clasificado de la siguiente forma: banca comercial, banca de desarrollo, cooperativas y microfinancieras. Al 31 de marzo de 2010 el total de instituciones reguladas en el país era 285 como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: CNBV a Marzo de 2011

Enfrentamos una fuerte competencia de oferentes de crédito, particularmente de bancos e instituciones financieras que abarcan el sector financiero tradicional en México. De acuerdo al segmento que constituye el mercado objetivo, nuestros principales competidores son los bancos tradicionales: Banamex, BBVA Bancomer, Santander, Scotiabank, HSBC, Banorte e IXE.

A pesar de la dinámica competitiva del Sistema Financiero Mexicano, hemos logrado incrementar nuestra cartera de créditos y captación de manera orgánica en un 31.0% y 43.0% respectivamente, desde 1994. Adicionalmente, nuestro modelo de negocio ha arrojado un ROAE superior no sólo al promedio de otros grupos financieros nacionales tradicionales, sino también superior al Sistema Financiero Mexicano en general, según se demuestra en el Anexo S-1, que contiene la información del Sistema Financiero Mexicano que se acompaña al presente Prospecto.

A continuación se presenta un cuadro resumen con información a diciembre de 2010 de algunos indicadores financieros de Banco del Bajío, Banorte, Banca Afirme y del Sistema Financiero Mexicano:

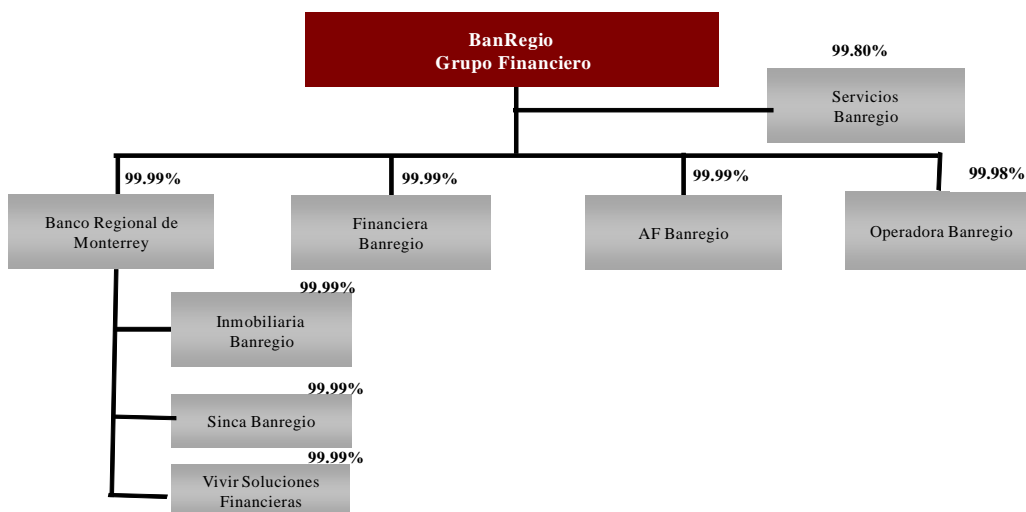
<b>Información al 31 de diciembre de 2010</b>				
	<b>Bajo</b>	<b>Banorte</b>	<b>Afirme</b>	<b>Sistema Financiero Mexico</b>
Margen financiero de cartera empresarial	4.4%	6.4%	6.8%	4.3%
Margen de interés neto (MIN)	3.1%	2.9%	2.1%	3.6%
Costo de fondeo	4.0%	2.1%	3.1%	3.8%
IMOR	2.8%	2.5%	5.4%	2.4%
ICOR	0.9	1.2	1.0	1.9
Indice de Eficiencia Operativa	63.6%	52.3%	73.2%	52.1%
Margen Financiero antes de reservas como % del Total	87.9%	67.2%	71.9%	71.5%
Otros ingresos como % del Total	12.1%	32.8%	28.1%	28.5%
ROAE	9.0%	14.1%	9.0%	14.5%

<b>Indice de Eficiencia Operativa</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Banorte</b>	<b>Sistema Financiero Mexicano</b>
2008	52.6%	50.0%
2009	52.6%	49.4%
2010	52.3%	52.1%
1T10	52.4%	49.7%
1T11	52.6%	52.8%

#### **ix) Estructura corporativa**

Somos un grupo financiero constituido en diciembre de 2004 por medio de una escisión del Banco, nuestra principal subsidiaria y fundada el 14 de febrero de 1994, iniciando sus operaciones al público el 7 de septiembre de 1994.

A continuación se presenta nuestra estructura corporativa a la fecha del presente prospecto, indicando cada una de las subsidiarias de BanRegio:



A. Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero: es nuestra principal subsidiaria. Al 31 de diciembre del 2010 cuenta con \$43,474 millones de pesos en activos. Sus actividades principales consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (forwards, swaps, opciones europeas en mercados *over the counter*) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

- a. Inmobiliaria BanRegio: opera como inmobiliaria bancaria en los términos de las reglas de operación dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su actividad principal es la compraventa, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles para la instalación de oficinas administrativas y sucursales del Banco. Es propietaria de un terreno destinado a la construcción de nuestro principal edificio corporativo, ubicado en la Avenida Gómez Morín, Colonia del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León. Al 31 de diciembre de 2010, el activo total de Inmobiliaria BanRegio asciende a \$570 millones;
- b. Sinca BanRegio: tiene como principal actividad operar con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades se relacionan básicamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Tiene una participación en tres proyectos del ramo inmobiliario, la cual asciende a \$258 millones al 31 de diciembre de 2010.
- c. Vivir: tiene como principal actividad atender las necesidades de los clientes, particularmente, en lo relacionado con créditos al consumo; además atender el acceso al crédito en otros sectores y nichos de mercado. Vivir no tiene personal operativo y recibe servicios administrativos de Servicios BanRegio. Al 31 de diciembre del 2010, cuenta con \$39.3 millones en activos.

B. AF BanRegio: dedicada a servicios de arrendamiento financiero y arrendamiento puro. En diciembre del 2009, se adquiere el 100.0% de Masterlease, la cual tenía una cartera de más de 1,500 millones de pesos. Masterlease es una empresa líder en arrendamiento puro de vehículos en México, con oficinas en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. La fusión de Masterlease en AF BanRegio viene a fortalecer la oferta de productos que ofrece el Grupo Financiero, con el arrendamiento operativo de flotillas de vehículos, para el segmento de pequeñas, medianas y grandes empresas, con un

intercambio de procesos, valor y posicionamiento de marca, obtenidos a través de sus años de operación. Al 31 de diciembre de 2010, AF BanRegio contaba con \$6,509 millones en activos.

- C. Financiera BanRegio: considera en su planeación, atender principalmente la celebración de arrendamiento financiero con personas físicas sin actividad empresarial; adicionalmente contempla el otorgamiento de préstamos o créditos.
- D. Operadora BanRegio: una operadora de sociedades de inversión. Al 31 de diciembre del 2010, cuenta con \$2.5 millones en activos.
- E. Servicios BanRegio: una empresa prestadora de servicios. Al 31 de diciembre del 2010, cuenta con \$8 millones en activos.

#### **x) Descripción de los principales activos**

##### **A. Inmuebles**

Operamos a través de nuestras subsidiarias. El Banco, a su vez, lleva a cabo sus actividades principalmente a través de sus sucursales. De las 100 sucursales con las que contaba el Banco al cierre del 2010, 99 eran arrendadas con contratos de arrendamiento con una vigencia promedio de 7 años y renovables por períodos indefinidos.

El Banco (a través de Inmobiliaria) es propietario de un terreno destinado a la construcción del edificio corporativo de BanRegio. Por ser terreno, no se encuentra asegurado. A la fecha de este Prospecto dicho terreno se encuentra libre de gravámenes y tanto el terreno como los derechos sobre el mismo no han sido otorgados en garantía.

AF BanRegio, S.A. de C.V. es propietaria de dos bienes inmuebles: un edificio administrativo ubicado en la Ave. Félix Galván en Monterrey, N.L. y el terreno en que se ubica la sucursal de Torreón Centro. Ambos inmuebles se encuentran asegurados y no han sido otorgados en garantía.

##### **B. Infraestructura tecnológica**

Hemos tenido un papel relevante en el aprovechamiento de las tecnologías de información, generando soluciones e infraestructura adecuadas para nuestras necesidades, maximizando sus inversiones. Estamos soportados por una arquitectura de aplicaciones de vanguardia que aprovecha el uso de las tecnologías estándares para responder de una manera más eficiente y confiable a los procesos de negocio. De igual forma, cuenta con la solidez de infraestructura de cómputo y telecomunicaciones administrada bajo estándares internacionales, así como esquemas de seguridad y contingencia que salvaguardan la información y aseguran la continuidad del negocio.

##### **C. Sistemas**

El manejo de la información, dentro de los sistemas de BanRegio, es una de sus principales fortalezas. Se proporciona una infraestructura segura donde manejarla, que este acorde a las necesidades y a un costo competitivo. Se tiene la filosofía de utilizar la tecnología adecuada para responder a las necesidades específicas de cada área de negocio.

##### ***Modelo de Trabajo***

El modelo para entregar los servicios de tecnología al negocio, está basado en un proceso de mejora continua, el cual consiste en cuatro subprocesos: Analizar las necesidades del negocio,

planear y construir de nuevos servicios o reconstruir los ya existentes y entregar los servicios con un alto nivel de disponibilidad.

- Û Necesidades del negocio: La integración del equipo de sistemas y el equipo del negocio, es fundamental en este modelo. El correcto dimensionamiento de las necesidades e infraestructura tecnológica, hacen que los proyectos sean altamente efectivos y de bajo costo.
- Û Planeación tecnológica: El equipo técnico y oficina de proyectos analizan capacidades actuales, dimensionan y planean los recursos para cumplir los requerimientos.
- Û Construcción de Servicios: La oficina de proyectos sigue procesos que controlan los proyectos para que estos se cumplan en tiempo, costo y alcance acordados, haciendo que los impactos a los servicios tecnológicos ocasionados por cambios sean mínimos.
- Û Entrega de Servicios: Los nuevos servicios una vez puestos en producción, son continuamente monitoreados para lograr los niveles de servicio acordados con el negocio, además se generan los indicadores necesarios que permiten identificar áreas de oportunidad, resolverlas y así lograr la mejora continua.

#### *Arquitectura de aplicaciones*

La arquitectura aplicativa, ha sido diseñada por un equipo de amplia experiencia en el negocio bancario, ingenieros de sistemas y equipos de desarrollo de software dando como resultado que el sistema SIBAMEX cuente en una sola plataforma funciones de créditos, captación, tesorería, sucursales, banca electrónica y cajeros automáticos. El tener un sistema que integra las principales operaciones bancarias ofrece grandes ventajas a la hora de hacer análisis de información (sistema de información ejecutiva) en base a cruce de datos de los distintos módulos dando como resultado números precisos para la toma de decisiones.

Desde la constitución del Banco, nuestra estrategia ha sido el desarrollar el “core” bancario con recursos propios. Esto ha permitido habilitar al equipo de trabajo desde un punto de vista técnico pero también de negocio. Se tiene 17 años de crecimiento y mejora del “core” bancario.

El tener el control del sistema central, permite diseñar productos únicos que marcan la diferencia con los competidores. Además, se tiene un tiempo de respuesta rápido a diferentes estrategias de mercado que sigue la institución. Comparados con otros sistemas los cuales acotan las características de productos conocidos en el mercado, se tiene la capacidad de agregar funciones innovadoras que los clientes valoran (por ejemplo: estado de cuenta único).

#### *Disaster Recovery Plan (DRP)*

Contamos con un plan de recuperación en caso de desastres. El cual consiste en tener duplicada la infraestructura de los sistemas “core”, de tal forma que si por alguna razón el centro de cómputo principal, ubicado en Triara, no está disponible para operar, se activa el plan de contingencia que permitiría la continuidad de la operación del negocio en máximo una hora.

Una vez al año se opera en el sitio alterno de cómputo, como prueba de que el DRP es funcional, son pocas las instituciones que hacen esta prueba en vivo.

Adicionalmente, contamos con un centro alterno de operación de tesorería, que permite la operación de esta área crítica, en caso de no tener acceso físico a las oficinas corporativas. Banxico ha comprobado el correcto funcionamiento del centro en distintas ocasiones.

#### *Centro de cómputo de calidad mundial*

El centro de cómputo principal está ubicado físicamente en Triara, empresa de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. dedicada a rentar espacio con la especialidad para alojar infraestructura tecnológica y cuenta con las siguientes características:

- Û El edificio rodeado por una barda perimetral de concreto reforzado, la cual es monitoreada por un sistema con tecnología láser.
- Û Por el tipo de construcción es considerado un 'bunker', el cual tiene implementado controles de acceso y monitoreo de personal las 24 hrs.
- Û Los equipos de computo están conectados a sistemas eléctricos redundantes, logrando disponibilidades superiores al 99.9%.
- Û La redundancia de equipos de aire acondicionado, los cuales controlan la temperatura y humedad, evitan que los equipos se apaguen de manera automática para protegerse de altas temperaturas generadas por los componentes electrónicos.
- Û Sistemas de detección y prevención automático de incendio, permiten estar protegidos ante una contingencia o conato de incendio.

#### *Redes de Telecomunicaciones redundantes y encriptadas*

Todas las sucursales y edificios de operación están interconectados con el centro de computo a través de dos líneas de comunicación de diferentes proveedores que nos minimizan el riesgo de detener las operaciones.

Los enlaces de comunicación tienen tecnología de cifrado, lo cual permite que la información que viaja por la red exterior no pueda ser interpretada en caso de que sea leída por un tercero.

#### *Utilización de la infraestructura*

La utilización de la infraestructura de cómputo actual se encuentra al 30.0% de utilización que nos permite crecer 200 sucursales adicionales en caso necesario, sin inversión adicional significativa.

#### *Cumplimiento a la regulación.*

Los procesos de administración de tecnología han permitido cumplir con las disposiciones de las diferentes autoridades que nos regulan, además de tener un control de calidad en nuestras operaciones.

Los procesos de trabajo están basados en marcos de referencia como COBiT e ITIL, que habilitan al área de tecnología a tener un mejor control de las operaciones que realiza, ayudando a localizar áreas de oportunidad como parte de la mejora continua.

Control de cambios de la infraestructura, registro y análisis de incidentes, pruebas de infraestructura, control financiero, son algunos ejemplos de procesos aplicados a la operación de TI.

Para reforzar este marco de control, se tiene el apoyo de empresas reconocidas que revisan que los procesos de trabajo que se ejecutan sean aplicados de manera correcta, asegurando cumplir con la normatividad de la institución y de las autoridades.

## **xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

Eventualmente nos vemos involucrados en juicios y demandas, así como en procedimientos reglamentarios inherentes a nuestras operaciones y negocios. No existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante distinto de aquellos que forman parte del curso normal de nuestro negocio, en los cuales nos encontremos o, hasta donde tenemos conocimiento, podamos encontrarnos involucrados, nuestras subsidiarias o nuestros accionistas, consejeros y principales funcionarios, que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de nuestra operación o posición financiera.

No existe ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitral, cuya contingencia tenga un valor estimado de al menos 10.0% del activo total de BanRegio y contamos con reservas para la mayoría de dichas contingencias.

A la fecha, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, tampoco nos hemos declarado, ni hemos sido declarado en concurso mercantil.

## **xii) Acciones Representativas del Capital Social**

Como resultado de los acuerdos aprobados en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de abril de 2011, el capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de \$952'494,730.00 (novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta Pesos 00/100 M.N.), representado por 285'748,419 (doscientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias, nominativas, Serie O, Clase I representativas de la parte mínima fija del capital social con un valor nominal de \$3.33 (tres pesos 33/100 Moneda Nacional) por Acción.

Las acciones que representan el capital social se clasifican en acciones de la Clase I, que representarán el capital fijo y acciones de la Clase II, representativas de la porción variable del capital.

El capital social estará formado por una parte ordinaria y podrá también estar integrado por una parta adicional.

El capital social ordinario se integrará por acciones de la Serie O.

En su caso, el capital social adicional estará representado por acciones serie L, que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la CNBV.

Las acciones representativas de las Series O y L serán de libre suscripción.

Asimismo, en la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas mencionada anteriormente, se aprobó la emisión de hasta 103'500,000 (ciento tres millones quinientas mil) acciones adicionales, a ser colocadas en la Oferta. Una vez concluida la Oferta y suponiendo que se coloque la totalidad de las 103'500,000 (ciento tres millones quinientas mil) acciones emitidas (incluyendo la Opción de Sobreasignación) acciones emitidas (incluyendo la Opción de Sobreasignación), el capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de \$1,297'494,730.00 (mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 389'248,419 (trescientas ochenta y nueve millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas diecinueve) acciones

ordinarias, nominativas, Serie O, Clase I, totalmente suscritas y pagadas, las cuales corresponden a la porción mínima fija del capital social.

Salvo por lo señalado en la sección anterior, en los últimos tres ejercicios sociales el capital social no ha tenido variación alguna. No se ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos tres ejercicios.

BanRegio no cuenta con posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

## xii) Dividendos

Contamos con una política de dividendos de acuerdo a los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento y los factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes.

En los últimos años, hemos declarado y distribuido los siguientes dividendos:

Sociedad	Documentos	Fecha de la Asamblea	Acuerdo	Dividendos por acción
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Ordinaria	03-abr-06	Decreto de distribución de dividendos por \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).	A razón de \$0.524937 pesos por acción.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Ordinaria	21-abr-08	Decreto de distribución de dividendos por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos).	A razón de \$0.314962 pesos por acción.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Ordinaria	30-mar-09	Decreto de distribución de dividendos por \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).	A razón de \$0.5249372876 pesos por acción.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	22-mar-10	Decreto de distribución de dividendos por \$75'000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos)	A razón de \$0.7874059314 pesos por acción.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	11-abr-11	Decreto de distribución de dividendos por \$100'000,000.00 (cien millones de pesos)	A razón de \$1.0498745712 pesos por acción.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	Asamblea General Extraordinaria	01-jul-11	Decreto de distribución de dividendos por \$85'000,000.00 (ochenta y cinco millones de pesos)	A razón de \$0.2974644629 pesos por acción. (Después del Split)



## **IV. INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

Las siguientes tablas presentan un resumen de nuestra información financiera consolidada y los datos de operación a las fechas y para cada uno de los períodos que se señalan en las mismas. Esta información está basada en nuestros Estados Financieros incluidos en este Prospecto y debe ser leída conjuntamente con nuestros Estados Financieros y las notas a los mismos.

La información correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008, 2009, y 2010 deriva de nuestros Estados Financieros Auditados incluidos como anexos a este Prospecto, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., y fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidas por la CNBV.

La información correspondiente al período de tres meses concluido el 31 de marzo de 2011 y 2010, deriva de nuestros Estados Financieros internos incluidos también como anexos a este Prospecto.

Con efectos a partir del primero de enero de 2008, las NIF mexicanas no nos obligan a reconocer los efectos de la inflación en México. Nuestra información financiera correspondiente a los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

Salvo que se indique lo contrario de manera expresa, las cifras monetarias mencionadas en esta sección se refieren a millones de Pesos de poder adquisitivo de cada año (cifras nominales).

**BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.**  
**INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA**

	Ejercicios			Trimestre		Variación %
	2008	2009	2010	Mar. 2010	Mar. 2011	M11 Vs M10
<i>(Cifras expresadas en millones de pesos)</i>						
Activos totales	39,356	44,229	52,011	47,601	53,475	12.3%
Cartera de crédito vigente	19,097	19,585	22,876	19,898	23,752	19.4%
Cartera de crédito vencida	328	574	485	614	522	-15.0%
Estimación. preventiva para riesgos crediticios	-718	-992	-985	-1,051	-990	-5.8%
Cartera de crédito neta	18,707	19,167	22,376	19,461	23,284	19.6%
Equipo en arrendamiento puro	48	1,769	1,539	1,693	1,507	-11.0%
Pasivos totales	36,230	40,708	47,895	44,008	49,012	11.4%
Total capital contable	3,126	3,521	4,116	3,593	4,463	24.2%
Margen financiero	1,568	1,710	2,146	496	582	17.3%
Resultado neto	449	473	675	149	334	124.2%
<b>Razones Seleccionadas</b>						
Margen de intermediación neto (1) y (5)	3.4%	3.2%	3.7%	3.2%	3.8%	
Ingreso por servicios / Ingresos totales	12.6%	14.4%	15.7%	16.6%	33.7%	
Índice de eficiencia (2) y (5)	62.7%	59.9%	55.6%	57.6%	53.4%	
Ingreso por servicios / Gastos de administración	20.1%	24.0%	28.2%	31.8%	83.6%	
Resultado neto / Capital contable promedio (3) y (5)	15.4%	14.2%	17.7%	16.1%	19.4%	
Resultado neto / Activo total promedio (3) y (5)	1.1%	1.1%	1.4%	1.2%	1.5%	
Índice de Capitalización (4)	13.7%	13.4%	13.1%	13.1%	13.3%	
<b>Liquidez</b>						
Cartera de crédito / Depósitos	132.1%	129.9%	136.2%	128.3%	136.6%	
Cartera de crédito / Activos	49.4%	45.6%	44.9%	43.1%	45.4%	
Activos líquidos / Depósitos	132.7%	142.9%	155.6%	156.5%	153.7%	
<b>Capital</b>						
Capital contable / Activos	7.9%	8.0%	7.9%	7.5%	8.3%	
Promedio de Capital contable / promedio de activos	7.2%	8.0%	7.9%	7.7%	8.0%	
Pasivos totales / Capital contable (veces)	11.6	11.6	11.6	12.2	11.0	
<b>Calidad del activo</b>						
Cartera vencida / Cartera total	1.7%	2.8%	2.1%	3.0%	2.2%	
Estimación preventiva R. crediticios / cartera total	3.7%	4.9%	4.2%	5.1%	4.1%	
Estimación preventiva R. crediticios / cartera vencida	218.9%	172.8%	203.1%	171.2%	189.7%	

Nota:

Ingresos por servicios = Comisiones y tarifas cobradas - comisiones y tarifas pagadas + resultado intermediación + otros ingresos de la operación.

Activos líquidos = Disponibilidades + inversiones en valores.

(1) Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos.

(2) Excluye ingresos no recurrentes a marzo 2011 por \$100.

(3) Excluye ingresos no recurrentes a marzo 2011 por \$85.

(4) Índice del Banco Regional de Monterrey

(5) Los índices de marzo 2010 y 2011 representan últimos 12 meses.

La información financiera presentada en esta sección corresponde a la información consolidada auditada de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y al primer trimestre del año 2010 y 2011. La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para el detalle de las políticas contables aplicadas por BanRegio, consultar la “NOTA 3 RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS” de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

**b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

Al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 el total de la cartera crediticia vigente y vencida, agrupada por tipo de crédito, moneda y zona geográfica, es la siguiente: (millones de pesos)							
<b>31 DE MARZO DE 2011</b>							
<b><u>Cartera Crediticia Vigente</u></b>	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamaulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comercial	685	1,686	1,145	9,408	1,013	2,499	\$16,435
Entidades Financieras	-	8	-	355	-	7	370
Consumo	51	75	40	457	60	58	741
Vivienda	153	155	89	2,526	171	193	3,287
Entidades Gubernamentales	-	86	200	606	17	345	1,254
	888	2,009	1,473	13,353	1,262	3,103	22,087
<b><u>Moneda extranjera (valorizada)</u></b>							
Comerciales	189	237	116	872	55	147	1,617
Entidades Financieras	-	-	-	48	-	-	48
	189	237	116	920	55	147	1,665
<b>Total</b>	<b>\$1,077</b>	<b>\$2,246</b>	<b>\$1,589</b>	<b>\$14,273</b>	<b>\$1,317</b>	<b>\$3,250</b>	<b>\$23,752</b>
<b><u>Cartera Crediticia Vencida</u></b>							
	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamaulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comercial	\$19	\$8	\$19	\$167	\$34	\$53	\$300
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	0
Consumo	4	6	3	23	4	2	42
Vivienda	14	10	11	87	10	17	149
Entidades Gubernamentales	-	-	-	22	-	3	25
	37	24	33	299	48	75	516
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	-	-	-	-	6	-	6
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	0
	-	0	0	0	6	0	6
<b>Total</b>	<b>\$37</b>	<b>\$24</b>	<b>\$33</b>	<b>\$299</b>	<b>\$54</b>	<b>\$75</b>	<b>\$522</b>

	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>						
<b><u>Cartera Crediticia Vigente</u></b>	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comerciales	\$631	\$1,404	\$991	\$9,189	\$991	\$2,276	\$15,482
Entidades Financieras	-	10	-	200	-	7	217
Consumo	55	76	43	462	67	57	760
Vivienda	162	145	92	2,555	167	198	3,319
Entidades Gubernamentales	18	422	343	81	23	513	1,400
	866	2,057	1,469	12,487	1,248	3,051	21,178
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	229	206	112	933	67	151	1,698
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	0
	229	206	112	933	67	151	1,698
<b>Total</b>	<b>\$1,095</b>	<b>\$2,263</b>	<b>\$1,581</b>	<b>\$13,420</b>	<b>\$1,315</b>	<b>\$3,202</b>	<b>\$22,876</b>
<b><u>Cartera Crediticia Vencida</u></b>							
<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>	
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comerciales	\$9	\$29	\$153	\$7	\$18	\$55	\$271
Consumo	4	4	22	5	2	4	41
Vivienda	11	13	83	8	11	19	145
Entidades Gubernamentales	-	2	22	-	-	-	24
	24	48	280	20	31	78	481
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	-	-	4	-	-	-	4
	-	0	4	0	0	0	4
<b>Total</b>	<b>\$24</b>	<b>\$48</b>	<b>\$284</b>	<b>\$20</b>	<b>\$31</b>	<b>\$78</b>	<b>\$485</b>

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>							
<b><u>Cartera Crediticia Vigente</u></b>	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comerciales	\$467	\$1,441	\$1,625	\$6,787	\$1,012	\$1,344	\$12,676
Entidades Financieras	-	17	-	289	-	3	309
Consumo	72	107	60	569	107	47	962
Vivienda	151	153	556	2,261	155	175	3,451
Entidades Gubernamentales	15	262	150	156	89	105	777
	705	1,980	2,391	10,062	1,363	1,674	18,175
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	137	205	84	849	47	88	1,410
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	0
	137	205	84	849	47	88	1,410
<b>Total</b>	<b>\$842</b>	<b>\$2,185</b>	<b>\$2,475</b>	<b>\$10,911</b>	<b>\$1,410</b>	<b>\$1,762</b>	<b>\$19,585</b>
<b><u>Cartera Crediticia Vencida</u></b>							
<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>	
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comerciales	-	\$7	\$26	\$188	\$18	\$60	\$299
Consumo	-	10	5	51	9	12	87
Vivienda	-	6	17	95	-	35	153
Entidades Gubernamentales	-	-	-	30	-	-	30
	0	23	48	364	27	107	569
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	-	-	-	-	-	3	3
Consumo	-	-	-	2	-	-	2
	-	0	0	2	0	3	5
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$23</b>	<b>\$48</b>	<b>\$366</b>	<b>\$27</b>	<b>\$110</b>	<b>\$574</b>

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>							
<b><u>Cartera Crediticia Vigente</u></b>	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comercial	\$451	\$1,705	\$1,306	\$7,419	\$948	\$760	\$12,589
Entidades Financieras	-	25	-	-	-	3	28
Consumo	76	109	71	991	141	50	1,438
Vivienda	168	168	129	2,696	190	189	3,540
Entidades Gubernamentales	-	-	-	24	30	-	54
	695	2,007	1,506	11,130	1,309	1,002	17,649
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	78	99	95	963	77	136	1,448
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	0
	78	99	95	963	77	136	1,448
<b>Total</b>	<b>\$773</b>	<b>\$2,106</b>	<b>\$1,601</b>	<b>\$12,093</b>	<b>\$1,386</b>	<b>\$1,138</b>	<b>\$19,097</b>
<b><u>Cartera Crediticia Vencida</u></b>							
<b><u>Cartera Crediticia Vencida</u></b>	<b><u>BCN</u></b>	<b><u>Coahuila</u></b>	<b><u>Chihuahua</u></b>	<b><u>Nuevo Leon</u></b>	<b><u>Tamulipas</u></b>	<b><u>Otros Estados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b><u>Moneda nacional</u></b>							
Comercial	-	\$11	\$16	\$111	\$10	\$15	\$163
Consumo	-	17	5	63	9	6	100
Vivienda	-	1	4	52	-	6	63
	0	29	25	226	19	27	326
<b><u>Moneda extranjera</u></b>							
Comerciales	-	-	-	1	-	1	2
	-	0	0	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$29</b>	<b>\$25</b>	<b>\$227</b>	<b>\$19</b>	<b>\$28</b>	<b>\$328</b>

Las siguientes tablas presentan nuestro resumen de la información financiera consolidada e información operativa a las fechas y para cada uno de los periodos indicados por línea de negocio.

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (millones de pesos)								
	Grupo	Banco	Banregio						Saldos
<b>Balance general</b>	<b>Financiero</b>	<b>Regional</b>	<b>Consolidado</b>	<b>SOFOMES</b>	<b>Operadora</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>Eliminación</b>	<b>Consolidados</b>
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	\$1	\$28	\$2,729	\$13	-	-	\$2,771	-\$23	\$2,748
Inversiones en Valores	-	2,132	21,809	-	-	-	23,941	-	\$23,941
Deudores por reporto	14	-	-	17	2	6	39	-39	-
Cartera de crédito -Neto	-	550	17,929	4,563	-	-	23,042	-666	\$22,376
Otras cuentas por cobrar	1	1	126	46	-	-	174	-	\$174
Bienes adjudicados	-	-	56	3	-	-	59	-	\$59
Inmuebles,mobiliario y equipo-neto	-	-	577	25	-	-	602	84	\$686
Equipo en arrendamiento puro	-	-	-	1,622	-	-	1,622	-83	\$1,539
Inversiones permanentes en acciones	4,226	1	198	-	-	-	4,425	-4,226	\$199
Impuestos diferidos	-	1	-	127	-	-	128	-18	\$110
Otros activos	-	-	50	132	-	1	183	-4	\$179
<b>Total Activo</b>	<b>\$4,242</b>	<b>\$2,713</b>	<b>\$43,474</b>	<b>\$6,548</b>	<b>\$2</b>	<b>\$7</b>	<b>\$56,986</b>	<b>-\$4,975</b>	<b>\$52,011</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>									
Captación	-	\$1	\$17,162	\$3,489	-	-	\$20,652	-\$13	\$20,639
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	-	411	895	1,764	-	-	3,070	-586	\$2,484
Acreedores por reporto	-	1,764	21,488	-	-	-	23,252	-39	\$23,213
Derivados	-	-	33	-	-	-	33	-	\$33
Otras cuentas por pagar	126	3	454	152	-	5	740	-91	\$649
Impuestos y PTU diferidos	-	-	19	-	-	-	19	-19	-
Créditos diferidos	-	5	89	45	-	-	139	-12	\$127
Obligaciones subordinadas	-	-	750	-	-	-	750	-	\$750
<b>Total pasivo</b>	<b>126</b>	<b>2,184</b>	<b>40,890</b>	<b>5,450</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>48,655</b>	<b>-760</b>	<b>47,895</b>
<b>Capital contable</b>									
Capital contribuido	1,833	424	1,608	130	-	-	3,995	-2,162	\$1,833
Capital ganado	2,283	105	976	968	2	2	4,336	-2,053	\$2,283
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total capital contable</b>	<b>4,116</b>	<b>529</b>	<b>2,584</b>	<b>1,098</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8,331</b>	<b>-4,215</b>	<b>4,116</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$4,242</b>	<b>\$2,713</b>	<b>\$43,474</b>	<b>\$6,548</b>	<b>\$2</b>	<b>\$7</b>	<b>\$56,986</b>	<b>-\$4,975</b>	<b>\$52,011</b>
	Grupo	Banco	Banregio						Saldos
<b>Estado de Resultados</b>	<b>Financiero</b>	<b>Regional</b>	<b>Consolidado</b>	<b>SOFOMES</b>	<b>Operadora</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>Eliminación</b>	<b>Consolidados</b>
Ingreso por intereses	\$3	\$253	\$3,222	\$1,325	\$2	-	\$4,805	-\$108	\$4,697
Gastos por intereses	-	-134	-1,680	-828	-	-	-2,642	91	-\$2,551
Margen financiero	3	119	1,542	497	2	0	2,163	-17	2,146
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-12	-195	-126	-	-	-333	-	-\$333
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3	107	1,347	371	2	0	1,830	-17	1,813
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación, y otros ingresos (egresos) de la operación neto.	-	9	328	70	-	-	407	-8	\$399
Ingresos totales de la operación	3	116	1,675	441	2	0	2,237	-25	2,212
Gastos administración y promoción	-2	-14	-1,335	-129	-2	-45	-1,527	112	-1,415
Resultado de la operación	1	102	340	312	0	-45	710	87	797
Otros gastos y productos	-	2	69	30	-	45	146	-95	51
Resultado antes impuestos a utilidad	1	104	409	342	0	0	856	-8	848
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-24	-101	-63	-	-	-188	-	-188
Participación en resultados de subsidiarias	674	-	14	-	-	-	688	-674	14
Resultado neto	675	80	322	279	0	0	1,356	-682	674
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	1	1

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (millones de pesos)</b>									
	Grupo	Banco	Banregio						Saldos
<b>Balance general</b>	<b>Financiero</b>	<b>Regional</b>	<b>Consolidado</b>	<b>SOFOMES</b>	<b>Operadora</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>Eliminación</b>	<b>Consolidados</b>
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	-	\$30	\$2,344	\$48	-	\$6	\$2,428	-\$53	\$2,375
Inversiones en Valores	-	2,268	17,533	27	-	-	19,828	-27	\$19,801
Deudores por reporto	1	-	-	95	2	-	98	-98	-
Cartera de crédito -Neto	-	1,385	15,648	2,397	-	-	19,430	-263	\$19,167
Otras cuentas por cobrar	1	1	80	90	-	1	173	-4	\$169
Bienes adjudicados	-	-	24	6	-	-	30	-	\$30
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	-	-	371	4	-	-	375	-	\$375
Equipo en arrendamiento puro	-	-	-	1,769	-	-	1,769	-	\$1,769
Inversiones permanentes en acciones	3,509	1	184	-	-	-	3,694	-3,509	\$185
Impuestos diferidos	-	2	40	116	-	-	158	1	\$159
Otros activos	-	-	69	135	-	1	205	-6	\$199
<b>Total Activo</b>	<b>\$3,511</b>	<b>\$3,687</b>	<b>\$36,293</b>	<b>\$4,687</b>	<b>\$2</b>	<b>\$8</b>	<b>\$48,188</b>	<b>-\$3,959</b>	<b>\$44,229</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>									
Captación	-	\$1,098	\$14,500	\$2,055	-	-	\$17,653	-\$81	\$17,572
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	-	-	900	1,611	-	-	2,511	-256	\$2,255
Acreedores por reporto	-	2,073	17,403	-	-	-	19,476	-98	\$19,378
Derivados	-	-	59	-	-	-	59	-	\$59
Otras cuentas por pagar	-	3	456	70	-	5	534	-9	\$525
Créditos diferidos	-	10	67	111	-	-	188	-23	\$165
Obligaciones subordinadas	-	-	754	-	-	-	754	-	\$754
<b>Total pasivo</b>	<b>0</b>	<b>3,184</b>	<b>34,139</b>	<b>3,847</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>41,175</b>	<b>-467</b>	<b>40,708</b>
<b>Capital contable</b>									
Capital contribuido	1,833	424	1,508	130	1	-	3,896	-2,063	\$1,833
Capital ganado	1,678	79	646	710	1	3	3,117	-1,439	\$1,678
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-	-	10	\$10
<b>Total capital contable</b>	<b>3,511</b>	<b>503</b>	<b>2,154</b>	<b>840</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7,013</b>	<b>-3,492</b>	<b>3,521</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$3,511</b>	<b>\$3,687</b>	<b>\$36,293</b>	<b>\$4,687</b>	<b>\$2</b>	<b>\$8</b>	<b>\$48,188</b>	<b>-\$3,959</b>	<b>\$44,229</b>
<b>Estado de Resultados</b>									
	Grupo	Banco	Banregio						Saldos
<b>Estado de Resultados</b>	<b>Financiero</b>	<b>Regional</b>	<b>Consolidado</b>	<b>SOFOMES</b>	<b>Operadora</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>Eliminación</b>	<b>Consolidados</b>
Ingreso por intereses	-	\$306	\$3,145	\$504	\$2	-	\$3,957	-\$85	\$3,872
Gastos por intereses	-	-187	-1,789	-263	-	-	-2,239	77	-\$2,162
<b>Margen financiero</b>	<b>0</b>	<b>119</b>	<b>1,356</b>	<b>241</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1,718</b>	<b>-8</b>	<b>1,710</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-27	-254	-100	-	-	-381	1	-\$380
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>0</b>	<b>92</b>	<b>1,102</b>	<b>141</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1,337</b>	<b>-7</b>	<b>1,330</b>
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación, y otros ingresos (egresos) de la operación neto.	-	-2	268	21	-	-	287	-	\$287
<b>Ingresos totales de la operación</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>1,370</b>	<b>162</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1,624</b>	<b>-7</b>	<b>1,617</b>
Gastos administración y promoción	-2	-15	-1,112	-99	-2	-36	-1,266	70	-1,196
<b>Resultado de la operación</b>	<b>-2</b>	<b>75</b>	<b>258</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>-36</b>	<b>358</b>	<b>63</b>	<b>421</b>
Otros gastos y productos	-	1	47	61	-	37	146	-70	76
<b>Resultado antes impuestos a utilidad</b>	<b>-2</b>	<b>76</b>	<b>305</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>504</b>	<b>-7</b>	<b>497</b>
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-18	-70	51	-	-	-37	-1	-38
Participación en resultados de subsidiarias	475	-	5	-	-	-	480	-475	5
	473	58	240	175	0	1	947	-483	464
<b>Resultado neto</b>	<b>473</b>	<b>58</b>	<b>240</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>947</b>	<b>-474</b>	<b>473</b>
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	9	9



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008									
	Grupo	Banco	Banregio						Saldos
<b>Balance general</b>	<b>Financiero</b>	<b>Regional</b>	<b>Consolidado</b>	<b>SOFOMES</b>	<b>Operadora</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>	<b>Eliminación</b>	<b>Consolidados</b>
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	-	\$28	\$2,528	\$26	\$2	\$2	\$2,586	-\$29	\$2,557
Inversiones en Valores	7	2,388	14,574	12	-	-	16,981	-20	\$16,961
Deudores por reporto	-	57	-	-	-	-	57	-	\$57
Cartera de crédito -Neto	-	1,428	13,984	3,429	-	-	18,841	-134	\$18,707
Otras cuentas por cobrar	-	-	98	47	-	2	147	-6	\$141
Bienes adjudicados	-	-	21	12	-	-	33	-	\$33
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	-	-	456	4	-	-	460	-	\$460
Equipo en arrendamiento puro	-	-	-	48	-	-	48	-	\$48
Inversiones permanentes en acciones	3,100	1	179	-	-	-	3,280	-3,099	\$181
Inpuestos diferidos	-	2	45	63	-	-	110	-	\$110
Otros activos	-	6	91	11	-	1	109	-8	\$101
<b>Total Activo</b>	<b>\$3,107</b>	<b>\$3,910</b>	<b>\$31,976</b>	<b>\$3,652</b>	<b>\$2</b>	<b>\$5</b>	<b>\$42,652</b>	<b>-\$3,296</b>	<b>\$39,356</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>									
Captación	-	\$1,115	\$13,636	\$1,284	-	-	\$16,035	-\$45	\$15,990
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	-	-	844	1,606	-	-	2,450	-108	\$2,342
Acreedores por reporto	-	2,335	14,342	-	-	-	16,677	-6	\$16,671
Derivados	-	-	1	-	-	-	1	-	\$1
Otras cuentas por pagar	-	7	367	48	-	3	425	-31	\$394
Inpuestos y PTU diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos diferidos	-	8	61	39	-	-	108	-32	\$76
Obligaciones subordinadas	-	-	756	-	-	-	756	-	\$756
<b>Total pasivo</b>	<b>0</b>	<b>3,465</b>	<b>30,007</b>	<b>2,977</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>36,452</b>	<b>-222</b>	<b>36,230</b>
<b>Capital contable</b>									
Capital contribuido	1,833	424	1,508	130	1	-	3,896	-2,063	\$1,833
Capital ganado	1,274	21	461	545	1	2	2,304	-1,030	\$1,274
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-	-	19	\$19
<b>Total capital contable</b>	<b>3,107</b>	<b>445</b>	<b>1,969</b>	<b>675</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6,200</b>	<b>-3,074</b>	<b>3,126</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$3,107</b>	<b>\$3,910</b>	<b>\$31,976</b>	<b>\$3,652</b>	<b>\$2</b>	<b>\$5</b>	<b>\$42,652</b>	<b>-\$3,296</b>	<b>\$39,356</b>
<b>Estado de Resultados</b>									
Ingreso por intereses	\$1	\$232	\$3,937	\$423	\$2	-	\$4,595	-\$57	\$4,538
Gastos por intereses	-	-177	-2632	-210	-	-	-3019	49	-\$2,970
Margen financiero	1	55	1,305	213	2	0	1,576	-8	1,568
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-21	-224	-38	-	-	-283	-	-\$283
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1	34	1,081	175	2	0	1,293	-8	1,285
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación, y otros ingresos (egresos) de la operación neto.	-	-6	230	2	-	-	226	-	\$226
Ingresos totales de la operación	1	28	1,311	177	2	0	1,519	-8	1,511
Gastos administración y promoción	-1	-13	-1064	-95	-2	-24	-1199	75	-1,124
Resultado de la operación	0	15	247	82	0	-24	320	67	387
Otros gastos y productos	-	4	31	88	-	26	149	-39	110
Resultado antes impuestos a utilidad	0	19	278	170	0	2	469	28	497
Inpuestos a la utilidad causados y diferidos	-	2	-54	-8	-	-1	-61	2	-59
Participación en resultados de subsidiarias	449	-	6	-	-	-	455	-450	5
	449	21	230	162	0	1	863	-420	443
<b>Resultado neto</b>	<b>449</b>	<b>21</b>	<b>230</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>863</b>	<b>-414</b>	<b>449</b>
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-	-	6	6

### c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Con el fin de fondar las operaciones de crédito, contamos con préstamos interbancarios. Las tablas siguientes muestran el desglose para marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008. Nos encontramos al corriente en el pago del capital e intereses de los citados créditos. Por otro lado, a la fecha no se cuenta con adeudos fiscales significativos.

Los créditos mencionados en este apartado no cuentan con disposiciones específicas en materia de prelación para su pago.

La Emisora no cuenta con líneas de crédito contratadas directamente. Las líneas de crédito que tenemos contratadas han sido otorgadas a nuestras Subsidiarias y, salvo por lo que se menciona más adelante, no existe restricción alguna para que las Subsidiarias transfieran recursos a la Emisora.

Respecto de las emisiones de deuda de carácter público como son las obligaciones subordinadas no preferentes emitidas por el Banco y los certificados bursátiles emitidos por AF BanRegio, las mismas son quirografarias y no cuentan con garantía específica. Así mismo, las actas de emisión al amparo de las cuales se realizaron dichas emisiones no presentan restricciones financieras específicas, sin embargo en el caso de las obligaciones subordinadas el acta de emisión prevé la aplicación, cuando así se requiera, de medidas correctivas mínimas (sin que estas medidas constituyan un evento de incumplimiento) de conformidad con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, las cuales se refieren básicamente a los requerimientos de capitalización de las instituciones financieras que podrán resultar en un diferimiento en los pagos de principal o intereses.

En relación a las líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras a algunas de nuestras Subsidiarias, las mismas son revolventes y contienen ciertas provisiones que, entre otras cosas, señala como obligaciones de no hacer, las siguientes:

- a) Permitir que los principales accionistas de la acreditada dejen de ser titulares de sus acciones representativas del capital social de la acreditada o disminuyan su tenencia accionaria teniendo como consecuencia la pérdida del control de la parte acreditada.
- b) Llevar a cabo una transformación, fusión, escisión o que entre en estado de disolución o liquidación.
- c) El otorgamiento por parte de la acreditada de cualquier tipo de garantías que implique un riesgo al cumplimiento de sus obligaciones de pago al amparo de los contratos de crédito.
- d) Efectuar cualquier cambio sustancial en la naturaleza del negocio.
- e) Reducir su capital social fijo.
- f) Pagar dividendos durante la vigencia del crédito, si con ello afecta su índice de capitalización mínimo requerido por la CNBV.

**Al 31 de marzo de 2011 las subsidiarias de la emisora tienen contratadas líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:**

<u>Institución</u>	<u>Plazo o Vigencia</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de Crédito</u>	<u>Cuenta por pagar al 31 de marzo 2011</u>
Nacional Financiera,S.N.C. (*)	Indefinido	TIE + 1	2,000	1,142
Bancomext (*)	Indefinido	TIE + 1	988	20
Banco del Bajío,S.A. (*)	5 año	TIE + 1.50	500	-
Fideicomiso de Fomento Minero (*)	Indefinido	TIE + 0.97	309	4
Fideicomiso Relacionado con la Agricultura (*)	Indefinido	TIE	1,500	609
Banorte (*)	3 años	TIE + 1.50	200	-
BBVA Bancomer (*)	1 año	TIE + 1.50	50	-
Inbursa (*)	1 año	TIE + 1.50	500	-
Banco Ahorro Famsa (*)	3 años	TIE + 1	400	159
Bansi	1 año	Interbancaria	1,000	91
Banca Mifel	1 año	Interbancaria	265	200
Certificados Bursátiles	5 años	TIE+ margen mercado	3,500	3,353
Obligaciones Quirografarias	8 años	TIE + 1.30	750	751
			<b>11,962</b>	<b>6,329</b>

(\*) Líneas de Crédito revolventes en quirografarios, descuentos, arrendamiento o factoraje.

**Al 31 de diciembre de 2010 las subsidiarias de la emisora tenía contratadas líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:**

<u>Institución</u>	<u>Plazo o Vigencia</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de Crédito</u>	<u>Cuenta por pagar al 31 de diciembre 2010</u>
Nacional Financiera,S.N.C. (*)	Indefinido	TIE + 1	2,000	1,297
Bancomext (*)	Indefinido	TIE + 1	988	23
Banco del Bajío,S.A. (*)	5 año	TIE + 1.50	500	-
Fideicomiso de Fomento Minero (*)	Indefinido	TIE + 0.97	309	4
Fideicomiso Relacionado con la Agricultura (*)	Indefinido	TIE	1,500	700
Banorte (*)	3 años	TIE + 1.50	200	-
BBVA Bancomer (*)	1 año	TIE + 1.50	50	-
Inbursa (*)	1 año	TIE + 1.50	500	-
Banco Ahorro Famsa (*)	3 años	TIE + 1	400	443
Banca Mifel	1 año	Interbancaria	265	15
Certificados Bursátiles	5 años	TIE+ margen mercado	3,500	3,489
Obligaciones Quirografarias	8 años	TIE + 1.30	750	750
intereses devengados por pagar				1
			<b>10,962</b>	<b>6,723</b>

(\*) Líneas de Crédito revolventes en quirografarios, descuentos, arrendamiento o factoraje.

**Al 31 de diciembre de 2009 las subsidiarias de la emisora tenía contratadas líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:**

<u>Institución</u>	<u>Plazo o vigencia</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de Crédito</u>	<u>Cuenta por pagar al 31 de diciembre 2009</u>
Nacional Financiera,S.N.C. (*)	Indefinido	TIE + 1	2,000	1,213
Bancomext (*)	Indefinido	TIE + 1	1,045	126
Banco del Bajío,S.A. (*)	5 años	TIE + 1.90	500	100
Fideicomiso de Fomento Minero (*)	Indefinido	TIE + 1.07	327	14
Fideicomiso Relacionado con la Agricultura (*)	Indefinido	TIE	1,500	681
Banco Monex	1 año	Interbancaria	400	20
Banco Inve	1 año	Interbancaria	1,500	100
Certificados Bursátiles	2 años	TIE+ margen mercado	2,500	2,055
Obligaciones Quirografarias	8 años	TIE + 1.30	750	754
			<u>10,522</u>	<u>5,064</u>

(\*) Líneas de Crédito revolventes en quirografarios, descuentos, arrendamiento o factoraje.

**Al 31 de diciembre de 2008 las subsidiarias de la emisora tenía contratadas líneas de crédito, las cuales se integran como sigue:**

<u>Institución</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de Crédito</u>	<u>Cuenta por pagar al 31 de diciembre 2008</u>
Nacional Financiera,S.N.C. (*)	Indefinido	TIE + 1	2,000	1,445
Bancomext (*)	Indefinido	TIE + 0.25	1,107	310
Banco del Bajío,S.A. (*)	5 años	TIE	500	-
Fideicomiso de Fomento Minero (*)	Indefinido	TIE + 0.55	346	44
Fideicomiso Relacionado con la Agricultura (*)	Indefinido	TIE	1,500	540
BBVA Bancomer	1 año	Interbancaria	50	0
Inbursa	1 año	Interbancaria	500	-
Certificados Bursátiles	2 años	TIE+ margen mercado	1,500	1,284
Obligaciones Quirografarias	8 años	TIE + 1.30	750	756
provisión de intereses				2
			<u>8,253</u>	<u>4,382</u>

(\*) Líneas de Crédito revolventes en quirografarios, descuentos, arrendamiento o factoraje.

## d) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

Nuestra información financiera que se presenta a continuación fue seleccionada de los estados financieros auditados de 2008, 2009 y 2010, así mismo información a marzo de 2010 y 2011, y está expresada en millones de Pesos.

### i) Resultados de la operación

#### Margen financiero

El margen financiero de los tres primeros meses de 2011 presentó un crecimiento de \$86 millones o 17.3% con respecto al mismo periodo en 2010, Este crecimiento es el resultado de una mayor canalización de operaciones comerciales, las cuales crecieron en \$92 millones, y de mejores signos de estabilidad económica evidenciados durante el primer trimestre de 2011.

El margen financiero al cierre de 2010 fue de \$2,146 millones lo que representó un crecimiento de 25.5% con respecto a 2009. En términos de ingresos por intereses y comisiones, la mayor variación se debió al incremento en ingresos por arrendamiento los cuales pasaron de \$117 millones en 2009 a \$936 millones en 2010 debido a la adquisición de Masterlease. Adicionalmente los ingresos por intereses de créditos comerciales crecieron en un 7.7% de \$1,537 millones en 2009 a \$1,656 millones en 2010 como resultado de una mayor canalización de recursos al crédito comercial. En términos de gastos por intereses y comisiones, el renglón con mayor variación es el de otros gastos al pasar de \$81 millones en el 2009 a \$596 millones en 2010, debido al gasto por depreciación de activo fijo de Masterlease.

El margen financiero en el 2009 creció de \$1,568 millones en 2008 a \$1,710 millones en 2009, lo que representó un crecimiento moderado del 9.1% como resultado de una reducción a nivel nacional de las tasas tanto pasivas como activas para hacerle frente a la crisis financiera mundial. Los ingresos por intereses presentaron un decrecimiento de 14.7% de \$4,538 millones en 2008 a \$3,872 millones en 2009. Esta reducción en términos porcentuales es menor que la registrada en los gastos por intereses de 27.2% al pasar de \$2,970 millones en 2008 a \$2,162 millones en 2009.

Margen Financiero	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
<b>Ingresos por intereses y comisiones:</b>								
Créditos comerciales	\$1,621	\$1,537	\$1,656	\$376	\$468	-5.2%	7.7%	24.5%
Créditos a entidades financieras	76	7	5	0	2	-90.8%	-28.6%	NA
Créditos al consumo	310	241	189	50	44	-22.3%	-21.6%	-12.0%
Créditos a la vivienda	376	442	432	107	103	17.6%	-2.3%	-3.7%
Créditos entidades gubernamentales	3	4	27	3	9	33.3%	575.0%	200.0%
Intereses por inversiones en valores	330	1,104	1,081	272	299	234.5%	-2.1%	9.9%
Intereses en operaciones de reporto	1,468	141	116	25	27	-90.4%	-17.7%	8.0%
Intereses por arrendamiento	0	117	936	226	225	NA	700.0%	-0.4%
Ingresos por comisiones	238	119	117	26	32	-50.0%	-1.7%	23.1%
otros	116	160	138	32	30	37.9%	-13.8%	-6.3%
<b>Total ingresos por intereses y comisiones</b>	<b>4,538</b>	<b>3,872</b>	<b>4,697</b>	<b>1,117</b>	<b>1,239</b>	<b>-14.7%</b>	<b>21.3%</b>	<b>10.9%</b>
<b>Gastos por intereses:</b>								
Intereses depósitos exigibilidad inmediata	-20	-6	-13	-1	-5	-70.0%	116.7%	400.0%
Intereses depósitos a plazo	-896	-725	-623	-151	-146	-19.1%	-14.1%	-3.3%
Intereses préstamos interbancarios	-275	-171	-190	-41	-55	-37.8%	11.1%	34.1%
Intereses obligaciones subordinadas	-73	-55	-47	-12	-12	-24.7%	-14.5%	0.0%
Intereses y rend. a cargo op. en reporto	-1,706	-1,124	-1,082	-255	-280	-34.1%	-3.7%	9.8%
Otros	0	-81	-596	-161	-159	100.0%	635.8%	-1.2%
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>-2,970</b>	<b>-2,162</b>	<b>-2,551</b>	<b>-621</b>	<b>-657</b>	<b>-27.2%</b>	<b>18.0%</b>	<b>5.8%</b>
<b>Margen Financiero</b>	<b>\$1,568</b>	<b>\$1,710</b>	<b>\$2,146</b>	<b>\$496</b>	<b>\$582</b>	<b>9.1%</b>	<b>25.5%</b>	<b>17.3%</b>

## Ingresos totales de operación

Ingresos Totales Operación	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Margen Financiero	\$1,568	\$1,710	\$2,146	\$496	\$582	9.1%	25.5%	17.3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-283	-380	-333	-115	-104	34.3%	-12.4%	-9.6%
Margen fin.ajustado por riesgos crediticios.	1,285	1,330	1,813	381	477	3.5%	36.3%	25.2%
Comisiones y tarifas cobradas	219	261	290	68	77	19.2%	11.1%	13.2%
Comisiones y tarifas pagadas	-89	-116	-113	-30	-25	30.3%	-2.6%	-16.7%
Resultado por intermediación	20	95	98	25	9	375.0%	3.2%	-64.0%
Otros ingresos de la operación	76	47	124	36	236	-38.2%	163.8%	555.6%
Gastos de administración y promoción	-1,124	-1,196	-1,415	-311	-354	6.4%	18.3%	13.8%
<b>Ingresos Totales Operación</b>	<b>\$387</b>	<b>\$421</b>	<b>\$797</b>	<b>\$169</b>	<b>\$420</b>	<b>8.8%</b>	<b>89.3%</b>	<b>148.5%</b>

## Estimación preventiva para riesgos crediticios

Durante el primer trimestre de 2011, se registraron estimaciones preventivas para riesgos crediticios del orden de \$104 millones, importe ligeramente inferior a los \$115 millones registrados en el mismo periodo de 2010, el monto registrado en 2011 está en línea con la calidad del portafolio de crédito que en el periodo creció \$3,762 millones que representa una variación positiva del 18.3%.

En el ejercicio 2010 el importe de estimaciones preventivas para riesgos crediticios ascendió a \$333 millones que comparados con los \$380 millones del año anterior, representa una disminución de \$47 millones, variación de (12.4%), lo anterior obedece a un entorno económico más favorable respecto de 2009 y a la estrategia de priorizar el crédito comercial frente al crédito de consumo, en dicho periodo la cartera comercial vigente creció \$3,625 millones.

Al cierre de 2009 las estimaciones preventivas para riesgos crediticios acumularon \$380 millones lo que significa un crecimiento de \$97 millones respecto a las \$283 registradas en el 2008; el aumento observado se deriva principalmente al aumento de la cartera vencida producto de la crisis financiera iniciada en 2008 y agudizada en 2009.

## Comisiones y tarifas, neto

Las comisiones y tarifas netas presentaron un crecimiento de 36.8% en los tres primeros meses de 2011 con respecto a 2010, al pasar de \$38 millones a \$52 millones reflejado por una mayor dinámica en créditos al consumo, actividades fiduciarias y otras operaciones.

Las comisiones y tarifas netas variaron de \$130 millones, \$145 millones y \$177 millones para 2008, 2009 y 2010 respectivamente, representando un incremento de 11.5% para el 2009 y de 22.1% para el 2010. Esto como resultado de una mayor actividad en las diversas operaciones bancarias que llevan implícitas comisiones.

## Resultados por Intermediación

Intermediación	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Resultado por valuación razonable	-\$12	-\$8	-\$7	\$0	\$5	-33.3%	-12.5%	NA
Resultado por valuación de metales	3	2	0	0	0	-33.3%	-100.0%	0.0%
Resultado por valuación de divisas	-10	4	5	5	1	140.0%	25.0%	-80.0%
Resultado compra venta de divisas	65	77	87	16	19	18.5%	13.0%	18.8%
Resultado compra venta de valores	-28	20	10	3	-17	171.4%	-50.0%	-666.7%
Resultado compra venta de metales	2	0	3	1	1	-100.0%	NA	0.0%
<b>Total Intermediación</b>	<b>\$20</b>	<b>\$95</b>	<b>\$98</b>	<b>\$25</b>	<b>\$9</b>	<b>375.0%</b>	<b>3.2%</b>	<b>-64.0%</b>

Generamos ingresos por intermediación al actuar como intermediario en operaciones de compraventa de diversos instrumentos financieros, tales como: divisas, metales amonedados y valores.

El resultado por intermediación en el primer trimestre de 2011 registró \$9 millones, que representa una reducción del 64% respecto a los \$25 millones registrados en el mismo trimestre del año anterior. La diferencia negativa obedece principalmente a la pérdida por la venta de valores de Banco Regional, S.A., los cuales estaban registrados como títulos conservados a vencimiento, lo anterior como parte de la depuración de libros para la enajenación de dicha institución.

En 2010 se reflejo un pequeño crecimiento del 3.2% con respecto al 2009, sin embargo, de 2008 a 2009 se observo un incremento de \$75 millones. Este crecimiento se debe al importante volumen de operaciones cambiarias registradas en el período.

### Otros Ingresos de Operación

Los ingresos registrados al 31 de marzo de 2011 ascienden a \$236 millones, observándose un incremento del 555.6% respecto al mismo período del año anterior, cabe señalar que la información no es comparable toda vez que en este rubro a partir del 2011 agrupa todos los conceptos de otros ingresos y gastos (neto) ajenos a la operación. Adicionalmente, la variación se vio influida por la venta de la empresa subsidiaria Banco Regional, S.A., asimismo, se cancelaron excedentes de estimaciones para riesgos crediticios con motivo del cambio en la metodología de cálculo de los créditos hipotecarios.

En relación a otros ingresos de operación, durante 2010 tuvieron un incremento significativo del 163.8% ya que pasan de \$47 millones en 2009 a \$124 millones para el 2010, debido a la cancelación de excedentes de reservas de cartera que por criterio contable se deben reconocer en este rubro.

### Gasto de administración y promoción

Los gastos de administración presentaron un incremento de 13.8% durante el primer trimestre de 2011 con respecto al mismo periodo en el 2010 debido a un crecimiento en el gasto de personal de \$40 millones ya que el número de empleado creció de 1,957 a 2,183 para mantener el mismo nivel de atención cuando nuestro volumen de operaciones se incrementa. Igualmente crecimos nuestros empleados de 1,784 en 2008 a 1,848 en 2009 y a 2,158 al cierre de 2010 para soportar el crecimiento de nuestro negocio.

Los gastos de administración presentaron incrementos del 6.4% y 18.3% en 2009 y 2010 respecto a sus años previos, debido al aumento del número de sucursales de 91 en 2008 a 95 en 2009 y a 99 en 2010.

Gastos de Administración	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Gastos de personal	\$597	\$601	\$735	\$164	\$204	0.7%	22.3%	24.4%
Gastos de administración	460	537	608	\$140	\$131	16.7%	13.2%	-6.4%
Depreciaciones y amortizaciones	67	58	72	\$7	\$19	-13.4%	24.1%	171.4%
<b>Total gastos de administración</b>	<b>\$1,124</b>	<b>\$1,196</b>	<b>\$1,415</b>	<b>\$311</b>	<b>\$354</b>	<b>6.4%</b>	<b>18.3%</b>	<b>13.8%</b>

Nuestro índice de eficiencia operativa a diciembre 2010 fue de 55.6%, comparable con el promedio del Sistema Financiero Mexicano (52.1%). Esperamos que este índice continúe disminuyendo de manera consistente y progresiva a medida que vamos creciendo y tengamos mayor absorción de nuestros gastos operativos, logrando mayores economías de escala y rentabilidad. Durante 2008, 2009 y 2010, nuestro índice de eficiencia operativa se redujo de

62.7%, 59.9% y 55.6% respectivamente, lo cual fue superior al observado en el Sistema Financiero Mexicano para los mismos periodos de 50.1%, 49.4%, y 52.1%.

Debido a los cambios en la normatividad contable la información del rubro de Otros productos y gastos neto pudieran no ser comparables con los períodos 2010 y 2011, debido a que estos conceptos se presentan agrupados en el rubro de Otros ingresos de la operación. Para el caso de los impuestos en el 2010 se presenta un incremento importante del 394.7% en relación con los registrados durante 2009, esta variación es ocasionada por la incorporación durante 2010 de las operaciones de arrendamiento operativo de la empresa adquirida en diciembre de 2009, en los resultados de AF BanRegio, y adicionalmente durante el 2010 no se registraron impuestos diferidos favorables como se obtuvieron en 2009.

### Margen de Intermediación Neto.

El margen de intermediación neto (margen financiero dividido entre activos productivos) presenta para los trimestres de marzo de 2010 y marzo de 2011 respectivamente un valor de 4.3% y 4.5% (anualizados), así mismo este indicador para los años 2008, 2009 y 2010 es de 4.1%, 4.0% y 4.2% respectivamente, estos índices presentan variaciones mínimas, lo que se traduce en una eficiencia adecuada y estable en la administración operativa de los activos del banco, a pesar de que el 2009 fue un año crítico en cuanto a estabilidad económica.

### Resultado Neto

Resultado Neto	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Ingresos totales operación	\$387	\$421	\$797	\$169	\$420	8.8%	89.3%	148.5%
Otros productos y gastos neto	110	76	51	8	0	-30.9%	-32.9%	-100.0%
Impuestos a la utilidad	-59	-38	-188	-34	-91	-35.6%	394.7%	167.6%
Otros	11	14	15	6	5	27.3%	7.1%	-16.7%
<b>Resultado neto</b>	<b>\$449</b>	<b>\$473</b>	<b>\$675</b>	<b>\$149</b>	<b>\$334</b>	<b>5.3%</b>	<b>42.7%</b>	<b>124.2%</b>

La utilidad neta del primer trimestre de 2011 fue de \$334 millones importe superior en \$185 millones, que significa una variación de 124.2% comparados con los \$149 millones del mismo periodo del 2010. Esto se explica en mayor medida por un crecimiento de \$86 millones en el margen financiero, por la utilidad de \$85 millones como resultado de la venta de Banco Regional, S.A.; así como a la estimación preventiva para riesgos crediticios neta que comparada con el mismo periodo de 2010 disminuyó en \$68 millones. La utilidad en la venta de Banco Regional, S.A., está considerando los gastos derivados de esta misma operación, como es la pérdida por la venta de títulos conservados a vencimiento e impuestos.

Igualmente, el resultado neto de 2010 presenta un crecimiento de 42.7% en relación al obtenido en 2009 y un crecimiento de 5.3% en el 2009 con respecto al 2008. Estos crecimientos fueron el resultado a los crecimientos observados en el margen financiero y adecuado control de eficiencia de costos los cuales han sido explicados en las secciones anteriores.

### Inflación y tipo de cambio

Los porcentajes de inflación determinados mediante el uso de las UDIs y los tipos cambio Peso-Dólar aplicados en los estados financieros analizados, se relacionan a continuación:

- Inflación: 6.3%, 3.7% y 4.3% para los años 2008, 2009 y 2010 respectivamente y para el primer trimestre de 2010 y 2011 del 2.4% y 1.0% respectivamente.
- Tipo de cambio: \$13.8325, \$13.0659 y \$12.3496 por Dólar, al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 respectivamente y para el 31 de marzo de 2010 y 2011 de \$ 12.3306 y \$11.9084 respectivamente.



El tipo cambio Peso-Dólar promedio que se dio en los períodos analizados fue de \$11.144 para 2008, \$13.498 para 2009 y de \$12.629 para el año 2010. Respecto al período de enero-marzo de 2010 y 2011 fueron de \$12.7633 y \$12.0639 respectivamente.

En las operaciones de crédito otorgadas en dólares, estos activos han sido fondeados en dólares también, manteniendo con ello una cobertura natural, evitando el efecto de las variaciones por tipo de cambio. La fuente de recursos es el excedente de recursos de la tesorería y por medio de *Cross Currency Swaps*.

Otorgamos créditos a largo plazo en pesos con recursos propios. Con el fin de mitigar el riesgo de fondeo, tenemos pactadas operaciones derivadas del tipo *Interest Rate Swaps*.

## ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

### Disponibilidades

El concepto de disponibilidades presenta una variación positiva nominal de \$293 millones al pasar de \$2,247 millones al cierre del primer trimestre de 2010 a un nuevo nivel de \$2,540 millones al 31 de marzo de 2011, este crecimiento se origina principalmente por el incremento en caja, la cual presenta una variación de \$267 millones en el período analizado, como resultado de una mayor actividad en los volúmenes de captación del Banco.

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2010 presentaron un incremento del 15.7% respecto a 2009 para llegar a un valor nominal de \$2,748 millones de este valor; el 12.6% se tenía en dólares estadounidenses y el complemento en moneda nacional. Para el cierre de 2009 en comparación con el año 2008, las disponibilidades reflejaron un decremento del 7.1% para alcanzar un nivel de \$2,375 millones, y la participación en dólares representa el 10.5% y 11.9%, para los años 2009 y 2008, respectivamente.

Disponibilidades	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Bancos del país y del extranjero	\$247	\$199	\$298	\$1	\$13	-19.4%	49.7%	1200.0%
Banxico	1,581	1,583	1,583	1,715	1,715	0.1%	0.0%	0.0%
Existencias en oro y plata	20	16	29	21	27	-20.0%	81.3%	28.6%
Call money	112	10	0	4	1	-91.1%	-100.0%	-75.0%
Remesas en camino	13	6	0	0	0	-53.8%	-100.0%	0.0%
Caja	528	499	779	431	698	-5.5%	56.1%	61.9%
Billetes y monedas extranjeras	48	58	55	75	86	20.8%	-5.2%	14.7%
Intereses devengados	8	4	4	0	0	-50.0%	0.0%	0.0%
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>\$2,557</b>	<b>\$2,375</b>	<b>\$2,748</b>	<b>\$2,247</b>	<b>\$2,540</b>	<b>-7.1%</b>	<b>15.7%</b>	<b>13.0%</b>

### Inversiones en valores

El valor presentado en inversiones en valores al cierre del primer trimestre de 2011 muestra un incremento del 8.8% lo que representa una variación nominal de \$2,004 millones respecto al primer trimestre de 2010, este aumento es derivado principalmente por una mayor canalización de recursos hacia instrumentos gubernamentales que ofrecen una adecuada rentabilidad y seguridad y en menor cuantía la canalización hacia instrumentos de mercado que como certificados bursátiles y papel comercial con un atractivo rendimiento pero sin dejar de evaluar la calidad crediticia del emisor.

Los saldos presentados al cierre de 2010 presentan crecimiento de 20.9% respecto a 2009, esta variación de \$4,140 millones en términos nominales se explica principalmente por los crecimientos nominales en bonos del IPAB por \$2,191 millones, Cebures y Papel Comercial por \$1,336 millones y Cetes por \$418 millones este mismo comportamiento se observa en el

comparativo de 2009 contra 2008 donde presenta un incremento nominal de \$2,840 millones que representa un 16.7% originado básicamente por los aumentos nominales principalmente en bonos del IPAB con \$2,524 millones y Cebures y Papel Comercial por \$207 millones, esta orientación hacia los bonos del IPAB nace de una tasa atractiva de mercado que al integrarse a la posición global de inversiones en valores resulta en una ponderación de tasa más alta y por ende una mayor rentabilidad potencial en márgenes para operar.

Inversiones en valores	Ejercicios			Trimestre		Variacion %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
<b>Titulos para negociar</b>								
<i>Sin restricción</i>								
Cebures y Papel Comercial	\$55	\$0	\$58	\$0	\$145	-100.0%	NA	NA
<i>Restringidos</i>								
Valores Gubernamentales	\$2,784	\$8,003	\$12,744	\$11,617	\$15,521	187.5%	59.2%	33.6%
Cebures y Papel Comercial	32	422	1,825	208	2,502	1218.8%	332.5%	1102.9%
Pagaré con rend. liquidable	0	0	708	0	296	0.0%	NA	NA
<b>Total títulos para negociar</b>	<b>2,871</b>	<b>8,425</b>	<b>15,335</b>	<b>11,825</b>	<b>18,465</b>	<b>193.5%</b>	<b>82.0%</b>	<b>56.2%</b>
<b>Titulos conservados a vencimiento</b>								
<i>Sin restricción</i>								
Valores Gubernamentales	52	0	255	0	0	-100.0%	NA	0.0%
Cebures y Papel Comercial	52	248	165	248	53	376.9%	-33.3%	-78.6%
Pagare con rend. liq. al vencimiento	100	0	0	0	0	-100.0%	0.0%	0.0%
<i>Restringidos</i>								
Valores Gubernamentales	13,356	10,916	8,020	10,490	6,189	-18.3%	-26.5%	-41.0%
Cebures y Papel Comercial	518	194	152	195	59	-62.4%	-21.6%	-69.7%
<b>Total títulos conservados a vto.</b>	<b>14,078</b>	<b>11,358</b>	<b>8,592</b>	<b>10,933</b>	<b>6,301</b>	<b>-19.3%</b>	<b>-24.3%</b>	<b>-42.4%</b>
Titulos disponibles para la venta	12	18	14	18	14	50.0%	-22.2%	-22.2%
<b>Total Inversiones en valores</b>	<b>16,961</b>	<b>19,801</b>	<b>23,941</b>	<b>22,776</b>	<b>24,780</b>	<b>16.7%</b>	<b>20.9%</b>	<b>8.8%</b>

## Instrumentos financieros de derivados

### Información cualitativa

#### a) Descripción general de objetivos para celebrar derivados.

El área de derivados del Banco tiene como objetivos operativos:

1. Generar negocio de intermediación y brindar cobertura ante la volatilidad de los mercados, tanto en operaciones por cuenta de terceros como por cuenta propia, sobre los principales activos subyacentes (divisas y tasas de interés en mercados extrabursátiles).
2. Cumplir con los requerimientos de Banxico establecidos en la Circular 4/2006, asegurando así eficacia y eficiencia de los procesos que conforman la operatividad.

#### b) Instrumentos utilizados.

Actualmente, se tiene autorización de Banxico para operar *forwards*, *swaps* y opciones europeas sobre divisas y tasas de interés en mercados extrabursátiles. Se tiene posiciones vigentes en *forwards* de tipo de cambio, *swaps* de tasas de interés y opciones europeas de tasas de interés. No se cuentan con instrumentos derivados estructurados al corte del 31 de marzo del 2011.

c) *Estrategias de cobertura o negociación.*

1. Cobertura: Al otorgar cartera a tasa fija, se obtiene una tasa activa fija en el plazo de la operación, sin embargo en el fondeo de recursos, por lo general se tiene que pagar una tasa variable que puede generar disminuciones en el margen financiero. Nuestro Comité de Riesgos ha definido una política de cobertura la cual varía de acuerdo a las condiciones del mercado y a las expectativas de las tasas de interés.
2. Negociación: Al 31 de marzo del 2011, se tiene autorizado realizar operaciones de negociación con clientes y por cuenta propia.

Cuando se cierra una operación con un cliente, no se deja la posición descubierta. Inmediatamente se cubre, generando un ingreso por intermediación. De esta forma, se elimina el riesgo de mercado.

Para el caso de las operaciones por cuenta propia, se hacen el mismo día sin dejar posición *overnight*. Se hace en lotes controlables con un nivel de *stop loss*.

d) *Mercados de negociación.*

Se opera en mercados extrabursátiles (OTC por su siglas *Over The Counter*), el cual requiere tener firmados contratos marco de la International Swaps and Derivatives Association (“ISDA”)

e) *Contrapartes elegibles.*

Nuestro Comité de Crédito analiza y en su caso autoriza, las contrapartes a operar con instrumentos financieros derivados. Se tienen 9 (nueve) contrapartes autorizadas para concertar operaciones, las cuales cuentan con altas calificaciones crediticias.

f) *Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.*

Por ser un contrato que firmamos con carácter de cliente, el agente de cálculo es la contraparte en cuestión. Sin embargo existen las siguientes particularidades:

1. En caso de que sólo una de la partes sea una institución de banca múltiple o casa de bolsa esta parte será el agente de cálculo.
2. En caso de que las dos partes sean institución de banca múltiple o casa de bolsa, la parte designada como agente de cálculo estará definida en la carta confirmación.
3. Si la parte incumplida es la designada como agente de cálculo, la parte cumplida en el caso de ser esta una institución de banca múltiple o casa de bolsa será el agente de cálculo; en caso de no ser una institución, la parte cumplida deberá designar una institución como agente de cálculo.
4. En el caso de que ambas partes sean afectadas, cada una actuará como agente de cálculo, si ambas son instituciones. En caso de que algunas de las partes no sea institución, dicha parte deberá designar a una institución como agente de cálculo.

g) *Principales condiciones o términos de los contratos.*

Con el fin de regular la operatividad, hemos desarrollado un contrato marco para operaciones financieras derivadas en conjunto con un suplemento para tales operaciones, los cuales incluyen lineamientos y directrices contenidas en contratos internacionales, tales como los aprobados por la ISDA, cuidando la observancia de las disposiciones nacionales aplicables.

El contrato marco, suplemento, la prenda en efectivo y la confirmación de la operación, obliga a las partes en una operación derivada a cumplir con las obligaciones estipuladas en tales documentos, conforme a los términos pactados y de acuerdo a la naturaleza de la operación.

Se cuentan con procedimientos que aseguran que todas las operaciones concertadas se encuentren amparadas por un contrato marco, suplemento suscrito, y que estén debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Adicionalmente, se dispone de procedimientos para verificar los contratos marco, suplementos y demás formatos que obliguen a la entidad y a la contraparte al debido cumplimiento de sus obligaciones, antes de que sean firmados.

h) *Políticas de márgenes.*

En las operaciones de *forward's* se solicita un margen a los clientes del 15% sobre el monto a operar, una vez realizado el estudio de crédito. En el caso de los *swaps*, se realizan operaciones por cuenta propia, por lo que la operación se basa en el límite de *threshold* que la contraparte haya otorgado. Para las operaciones de opciones, se opera por cuenta de terceros, con posiciones cubiertas, lo cual no implica un riesgo de mercado.

i) *Colaterales y líneas de crédito.*

Se tiene un bajo nivel de operación en el mercado de *forward's*, lo cual tiene como resultado la no existencia de llamadas de margen a la fecha.

Para los *swaps*, al consumir el límite que cada contraparte nos otorga como *threshold*, no se han recibido llamadas de margen y para el caso de las opciones, como las posiciones tienen naturaleza de compra o largas, no existe riesgo de mercado, lo que se obtiene es un ingreso por intermediación.

j) *Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación).*

Nuestra Dirección General y el Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración están involucrados, en forma sistemática y oportuna, en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crediticio, liquidez y operativo.

Nuestra Dirección General designó y el Consejo de Administración aprobó la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual depende directamente de la Dirección General, cuyo propósito es:

1. Medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos de mercado y de crédito provenientes de estos instrumentos.

2. Comunicar, en el momento que se conozcan, a la Dirección General cualquier desviación a los límites establecidos para que se realicen operaciones que eliminen los riesgos.
3. Reportar diariamente a la Dirección General y sistemáticamente al Consejo de Administración sobre la operación de la entidad en el mercado.

El área de tesorería y derivados son los encargados de ejecutar y proponer las operaciones de acuerdo a los lineamientos del Comité de Riesgos y de la Dirección General.

En el caso de operaciones por cuenta propia se requiere de la autorización del Comité de Riesgos y de la Dirección General. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, es responsabilidad del área de Derivados que la documentación este completa antes de operar y cubrir la operación inmediatamente, generando un ingreso por intermediación y sin tener una posición de riesgo expuesta.

*k) Control de Riesgos.*

1. Riesgo de Mercado:

- Análisis, evaluación y seguimiento de los factores de riesgo (precios, tasas de interés o tipos de cambio) adyacentes a cada operación.
- Uso del modelo de valor en riesgo (VaR) como instrumento de medición de la pérdida potencial de las operaciones en lo individual y por portafolio.
- Estudios de sensibilidad y escenarios extremos asociados a movimientos de factores de riesgo que miden la afectación en valuación.

2. Riesgo de Liquidez:

- Evaluación y seguimiento de las diferencias entre los flujos de efectivo (activo-pasivo) proyectados a distintas fechas para el cálculo de las brechas y la disponibilidad de recursos propios o de terceros para su oportuno cumplimiento.

*l) Revisión.*

Nuestra UAIR es sometida constantemente a procedimientos de auditoría y revisión por parte de personas independientes. La auditoría 2011, fue elaborada por Shirebrook Compliance, S.C.

*m) Información sobre la integración de un Comité de Riesgos, reglas que los rigen y existencia de un manual de riesgos.*

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, los cuales se encuentran plasmados en el manual de riesgos. De esta forma, el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración de los riesgos expuestos y el apego del la operación a los objetivos, políticas y procedimientos delimitados por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos está integrado por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, nuestro Director General, el Director General del Banco, el responsable de la UAIR, el auditor

interno y áreas tomadoras de riesgo invitadas. Así mismo, el Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos contará con una unidad especializada – la UAIR – cuyo objeto es la identificación, medición, vigilancia e información de los riesgos que enfrenta la institución. La UAIR es independiente de las unidades de negocios con lo que se evita el conflicto de interés y se asegura la separación de funciones y vigilancia.

*n) Valuación*

Las técnicas de valuación usadas por el Banco, fueron desarrolladas conjuntamente entre el área de operación con el área de seguimiento de riesgos acordes con la tecnología desarrollada a la fecha, mismas que han sido revisadas por el área de apoyo y son del dominio de los operadores del mercado. Los instrumentos son valuados a valor razonable.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos externos al menos una vez al año.

El detalle de las técnicas de valuación se encuentra disponible en el Manual de Derivados vigente, el cual se da a conocer al personal de operación y apoyo, de tal forma que permita la correcta ejecución de sus funciones.

Los inputs que se requieren para alimentar los modelos, son proporcionados por el proveedor de precios Valmer, los cuales son: precios, tasas de interés o tipos de cambio. Se realiza la valuación diariamente, la cual es registrada en los estados financieros de acuerdo a lo establecido por las disposiciones vigentes. Es importante mencionar que la valuación la hace la emisora.

*o) Políticas de Liquidez*

1. La UAIR debe medir, monitorear y reportar los riesgos de liquidez del balance.
2. Las operaciones registradas en el balance y fuera del balance se deben reportar, registrar y controlar con las medidas y los parámetros de riesgo aprobadas.
3. Los límites de riesgo de liquidez correspondientes al balance se deberán determinar con base en las medidas de riesgo siguientes:
  - a) Brechas de liquidez: Las obligaciones de la institución en un día, no deben exceder del 100% de las líneas de crédito recibidas en RSP (Reportos para proporcionar liquidez al sistema de pagos) y depósitos en garantía de sobregiro.
  - b) Sobre papeles negociados: Las compras de papel en directo mayores a un año, no deben exceder del 80% del portafolio de la mesa de dinero del Banco. Así mismo, los papeles comprados deben ser de valores altamente bursátiles y de alta calidad crediticia.
4. Para enfrentar las posibles complicaciones derivadas de una demanda extraordinaria de liquidez, para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados, se establecen las siguientes medidas precautorias:

- a) Se ejercerán las líneas de crédito disponibles para la institución (Emisión de pasivos, uso de línea RSP, Call Money, Subastas de liquidez realizadas con Banxico).
- b) La Tesorería a través de la mesa de dinero procederá a vender en el mercado secundario las posiciones de papel (en directo o en reporto) que la institución mantenga como posición propia, dependiendo de las condiciones del mercado y del tipo de instrumento, tratando en todo momento de maximizar el ingreso por la venta anticipada de los títulos o minimizando el eventual quebranto.

Por la naturaleza conservadora de las operaciones de BanRegio, no han existido cambios significantes en los riesgos identificados. No existen contingencias y eventos conocidos o esperados por BanRegio, que puedan afectarla en el futuro. No ha existido alguna eventualidad, que implique que el instrumento derivado modifique significativamente el esquema del mismo.

*p) Vencimientos*

Durante el primer trimestre de 2011 vencieron dos operaciones de forward's de tipo de cambio dentro del proceso normal de vencimiento de las mismas. En cuando a operaciones de IRS y CCS de cobertura, el nocional fue amortizando de acuerdo a las condiciones pactadas originalmente. En los IRS de trading, no hubo vencimientos o posiciones cerradas. De igual forma, en operaciones de opciones, no hubo vencimientos o posiciones cerradas. Durante dicho periodo, no hemos tenido cierre de posiciones, llamadas de margen o incumplimiento a los contratos respectivos.

**Información cuantitativa (miles)**

Tipo de derivado, valor o contrato	Posición (largo o corto)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimientos por años	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
				Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior		
Fwd's tipo de cambio	1 corto	Negociación	93 usd	11.9084	12.3496	28	61	El último fwd vence el 27/jul/2011	15% de línea de crédito
	1 largo	Negociación	93 usd	11.9084	12.3496	-23	-28		
Interest Rate Swap-cobertura	19 cortos	Cobertura	1,569,271 MXN	4.84%	4.89%	-33,167	-50,904	El último IRS vence el 04/Oct/2016	
Cross Currency Swaps-cobertura	8 cortos en tasa usd	Cobertura	21,910 usd	4.84%	4.89%	14,293	13,063	El último CCS vence el 01/Jun/2020	
Interest Rate Swap-trading	20 cortos	Negociación	650,000 MXN	4.84%	4.89%	-25,384	-35,391	El último vencimiento 20/Jun/2018	Se opera con límites threshold
	20 largos	Negociación	650,000 MXN	4.84%	4.89%	25,333	35,337	El último vencimiento 21/Jun/2018	
Opciones europeas Cap's	9 call cortos	Negociación	157,862 MXN	4.84%	4.89%	289	506	El último vencimiento 8/Ene/2018	
	9 call largos	Negociación	157,862 MXN	4.84%	4.89%	-215	-435	El último vencimiento 8/Ene/2018	

## **Análisis de sensibilidad**

Los riesgos identificados que pueden generar pérdidas en operaciones con instrumentos derivados distintos a los de cobertura serían: un aumento significativo en tasas de interés mostraría minusvalías netas (ver análisis de sensibilidad) en swaps de tasas de interés. Así como, un aumento en tipo de cambio representaría una minusvalía neta (ver análisis de sensibilidad) en forward de tipo de cambio. Existirían minusvalías netas no significativas en opciones de compra sobre tipo de interés con un techo (*cap*).

### a) Swaps de Tasas de interés

		Swaps de Tasas de Interés				Análisis de Sensibilidad			
		(Variación % sobre la TIIE 28 días - Cifras en pesos)							
	Operaciones	Nocional	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	20	650,000,000	31,583,090	18,262,108	8,067,192	25,728,618	-8,467,981	-20,455,689	-38,795,187
CORTO	20	650,000,000	-31,416,794	-18,165,471	-8,024,320	-25,830,338	8,422,640	20,345,547	38,584,553
NETO	--	--	166,295	96,636	42,872	-101,719	-45,341	-110,142	-210,634

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución recibe tasa fija y paga tasa variable (TIIE 28 días).

Corto: La Institución recibe tasa variable (TIIE 28 días) y paga tasa fija.

### b) Forward USD

		Forward USD				Análisis de Sensibilidad			
		(Variación % sobre el Tipo de Cambio - Cifras en pesos)							
	Operaciones	Nocional USD	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	1	93,000	-374,072	-224,399	-101,983	-16,869	112,151	280,315	560,427
CORTO	1	93,000	374,099	224,416	101,991	22,365	-112,159	-280,336	-560,468
NETO	--	--	28	17	8	5,496	-8	-21	-41

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución recibe dólares y paga pesos.

Corto: La Institución recibe pesos y paga dólares.

### c) Opciones de compra sobre tipo de interés con un techo (CAP)

		Opciones de compra sobre tipo de interés con un techo (CAP)				Análisis de Sensibilidad			
		(Variación % sobre la TIIE 28 días y volatilidades - Cifras en pesos)							
	Operaciones	Nocional	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	9	248,360,495	-1,096,908	-755,850	-376,933	1,294,558	470,848	1,270,806	2,709,153
CORTO	9	248,360,495	1,096,908	755,850	376,933	-1,294,558	-470,848	-1,270,806	-2,709,153
NETO	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución compró el derecho de ejercer la opción.

Corto: La Institución vendió el derecho de ejercer la opción.

De acuerdo al análisis de sensibilidad, no existe impacto en el estado de resultados y en flujo de efectivo debido, a que las posiciones no se encuentran descubiertas.

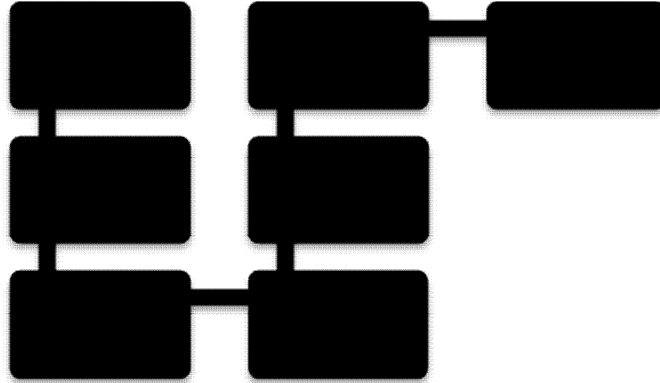
## **Cartera de crédito**

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados se expresan a su valor nominal de acuerdo con la LIC. El otorgamiento, control y recuperación de crédito se encuentran documentados en el Manual de Crédito del Banco, autorizado por el Consejo de Administración; en el que se establece el marco de actuación de los órganos internos y funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la LIC, las



disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV y las sanas práctica bancarias.

Para el otorgamiento de los créditos comerciales y empresariales se sigue el siguiente flujo de operación:



El análisis de crédito comercial se realiza mediante alguna de las siguientes dos modalidades:

- Ü Modelo de análisis PYME: A través de este modelo se evalúan todas las solicitudes de crédito cuyos riesgos no rebasan el equivalente en Pesos a las 900,000 UDIs.
- Ü Método Tradicional de Análisis: Aplica para todas las Solicitudes de Crédito Comercial, con riesgos superiores al equivalente en Pesos a 900,000 UDIs.

En lo relacionado a las funciones del ejercicio del crédito, contemplamos las fases siguientes: En el concepto de la originación del crédito, considera como etapas la promoción, evaluación, aprobación, instrumentación y disposición del crédito, en lo relativo a la administración del crédito contempla como etapas, el seguimiento, control, recuperación administrativa y recuperación judicial de créditos con problemas. Se tienen procedimientos que aseguran que la cartera vencida sea registrada oportunamente en contabilidad.

Al comparar el cierre del primer trimestre de 2011 respecto al de 2010, nuestra cartera de crédito vigente logra un crecimiento del 19.4%, esta variación se explica en parte por una mayor actividad económica que prevalece durante el 2011. Adicionalmente, atribuimos este crecimiento a nuestra estrategia prudente en la canalización de crédito, donde se orientan principalmente recursos hacia sectores de menor riesgo como son: la actividad empresarial o comercial donde se presenta un incremento nominal de \$3,239 millones durante el período analizado, entidades gubernamentales y entidades financieras con una variación de \$605 millones y \$291 millones respectivamente, durante el mismo período. Como resultado de una adecuada administración de la cartera, el nivel de la cartera vencida disminuye en \$93 millones o un 15.1% en el comparativo del primer trimestre de 2011 respecto al mismo periodo en 2010.

Nuestra cartera de crédito al comparar el cierre de 2010 contra 2009, logró un crecimiento de 16.8%. Lo anterior se debe al mantenimiento de nuestra estrategia prudente de otorgamiento de crédito y a la reducción en los créditos que pudiesen representar un mayor riesgo de incumplimiento, como pueden ser: crédito al consumo que redujo un 21.0% al pasar de \$962 millones en 2009 a \$760 millones en 2010 y los créditos hipotecarios que se redujo un 3.8% al pasar de \$3,451 millones a \$3,319 millones en los años 2009 y 2010 respectivamente.

A diferencia, los créditos que se vieron impulsados son los orientados a entidades gubernamentales con un crecimiento del 80.2% al pasar de \$777 millones en 2009 a \$1,400 millones en 2010, los enfocados a las Pymes, a través de créditos tradicionales, factoraje y arrendamiento con un crecimiento del 22.0% al reflejar \$14,086 millones y \$17,180 millones para los años 2009 y 2010 respectivamente.

En 2009 comparado con 2008, la cartera vigente de créditos tuvo un incremento moderado del 2.6% como parte de nuestra estrategia conservadora y prudente ocasionada por la crisis económica y financiera del 2008. Bajo esta premisa se redujeron las carteras que implicaban un mayor riesgo de incumplimiento como son crédito al consumo la cual disminuyó un 33.1% al pasar de \$1,438 millones en 2008 a \$962 millones en 2009 y crédito hipotecario que mantuvo su nivel. En contraste se impulso el crédito a entidades gubernamentales y financieras, lo que registro un incremento de \$1,004 millones al pasar de \$82 millones en 2008 a \$1,086 millones en 2009.

Respecto a la cartera vencida se observa una reducción en términos nominales de \$89 millones o un decremento de 15.5% en el comparativo de 2010 respecto a 2009, este aspecto favorable es resultado de una adecuada administración del otorgamiento del crédito ya que la cartera total se incrementó en 15.9% en este mismo período debido a una mejor situación económica - financiera, y a la aplicación de castigos de cartera vencida. Al revisarse la cartera vencida para el 2009, ésta muestra un crecimiento del 75.0% o una variación en monto de \$246 millones respecto a 2008, este incremento se deriva de la situación económica prevaleciente donde la mayoría de los sectores productivos y de servicios en el país se vieron afectados por la baja de la actividad económica, reflejándose en problemas de liquidez y por ende una reducción en su capacidad de pago. En relación a los índices de cartera vencida estos presentan niveles de 1.7%, 2.8% y 2.1%, para los años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, estos reducidos niveles son reflejo de una adecuada administración en el otorgamiento de créditos, ya que los niveles de este indicador se encuentran por debajo de la media del mercado.

El índice de cobertura de reservas al cierre de 2010 presenta una mejoría importante en relación al 2009 al alcanzar 203.1%, el nivel alcanzado se mantiene por arriba del promedio del mercado y con ello se brinda una mayor solidez a nuestra estructura financiera, para el caso de 2008 comparado con 2009 el indicador presenta una reducción al pasar de 218.9% a 172.8% sin embargo esta tendencia se presentó a nivel generalizado como efecto de un deterioro en la cartera vencida en el Sistema Financiero Mexicano por la crisis prevaleciente en 2009.

Cartera de Crédito	Ejercicios			Trimestre		Variación %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Cartera de crédito vigente:								
Actividad empresarial o comercial	\$14,037	\$14,086	\$17,180	\$14,813	\$18,052	0.3%	22.0%	21.9%
Entidades financieras	28	309	217	127	418	1003.6%	-29.8%	229.1%
Entidades gubernamentales	54	777	1,400	649	1,254	1338.9%	80.2%	93.2%
Créditos al consumo	1,438	962	760	894	742	-33.1%	-21.0%	-17.0%
Créditos a la vivienda	3,540	3,451	3,319	3,415	3,287	-2.5%	-3.8%	-3.7%
<b>Total cartera vigente</b>	<b>19,097</b>	<b>19,585</b>	<b>22,876</b>	<b>19,898</b>	<b>23,753</b>	<b>2.6%</b>	<b>16.8%</b>	<b>19.4%</b>
Cartera de crédito vencida:								
Actividad empresarial o comercial	165	302	275	330	306	83.0%	-8.9%	-7.3%
Entidades gubernamentales	0	30	24	26	24	NA	-20.0%	-7.7%
Créditos al consumo	100	89	41	90	43	-11.0%	-53.9%	-52.2%
Créditos a la vivienda	63	153	145	168	148	142.9%	-5.2%	-11.9%
<b>Total cartera vencida</b>	<b>328</b>	<b>574</b>	<b>485</b>	<b>614</b>	<b>521</b>	<b>75.0%</b>	<b>-15.5%</b>	<b>-15.1%</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$19,425</b>	<b>\$20,159</b>	<b>\$23,361</b>	<b>\$20,512</b>	<b>\$24,274</b>	<b>3.8%</b>	<b>15.9%</b>	<b>18.3%</b>

### Fuentes de fondeo

Las fuentes de fondeo presentan un crecimiento nominal de \$5,512 millones o un 12.9% al cierre del primer trimestre de 2011 respecto al mismo cierre del 2010; este incremento se origina

básicamente por el crecimiento en saldos en chequeras o depósitos disponibilidad inmediata en \$1,714 millones esto como resultado de una mayor aceptación por parte del público de la marca, por otro lado tenemos el aumento en el nivel de colocación de certificados bursátiles con una variación de \$1,258 millones, lo anterior en virtud de ser una fuente de recursos de bajo costo y el cual ha tenido una muy buena aceptación por parte del público inversionista, finalmente otro de los factores son los acreedores por reporto el cual presenta una variación de \$1,926 millones como resultado de una buena aceptación por parte de los clientes de los diversos tipos de instrumentos y atractivas tasas ofrecidas por el banco.

La disponibilidad de las fuentes de fondeo al final de 2010 aumentaron en \$7,127 millones respecto al saldo presentado en 2009, esto representa un incremento de 17.8% que deriva de los aumentos en los depósitos en disponibilidad inmediata por \$2,102 millones como resultado de una mayor aceptación y penetración de la marca BanRegio, que reflejó un aumento en el volumen de clientes, otro aumento es el de acreedores por reporto con una variación nominal positiva de \$3,835 millones como reflejo de una gama de inversiones con tasas atractivas que se mantienen en un nivel competitivo en el mercado. Adicionalmente tenemos los certificados bursátiles con un aumento en su saldo en circulación de \$1,434 millones, dichos recursos son emisiones de corto plazo, las cuales son operadas en forma semanal con emisiones a plazos de 28 y 168 días y son parte de una línea dual (opción para emitir a corto o largo plazo) que se tiene autorizada ante la CNBV por un monto total de hasta \$3,500 millones (programa de colocación). Finalmente tenemos las líneas bancarias que presentan un crecimiento de consideración en la parte de corto plazo por \$479 millones, sin embargo conviene mencionar que el saldo total de este rubro representa al cierre de 2010 solo el 3.6% del total de las fuentes de fondeo utilizadas, implicando una baja dependencia de créditos bancarios a corto plazo para la operación normal de nuestro negocio.

El comparativo que se analiza en el párrafo anterior es aplicable a las variaciones presentadas en el 2009 respecto a 2008, donde se presenta un crecimiento 11.7% en el total fuentes de fondeo, sin embargo cabe mencionar que estos aumentos son más moderados a excepción de los préstamos a corto plazo que presentan un decrecimiento del 8.7%, todo lo anterior como un reflejo de la crisis económica iniciada en 2008 y la cual se profundizó en el año 2009.

Tanto los pasivos bursátiles como los créditos con bancos y otros organismos son todos a tasa variable, ya que en el caso de los certificados bursátiles cada 28 días se revisa la tasa de acuerdo al mercado y para los créditos bancarios su referencia es la TIIE como se puede observar en los cuadros de la sección C. *Informe de Créditos Relevantes*.

Respecto a las líneas de créditos con bancos y otros organismos, al cierre de 2010 adicionalmente a las líneas presentadas en la sección C. *Informe de Créditos Relevantes*, se cuenta para el Banco con líneas para préstamos *call money* interbancario por un monto de \$8,518 millones. Respecto al número de instituciones con las que se tiene alguna línea de crédito, el grupo tiene relación con 30 diferentes entidades al final del año 2010.

Fuentes de Fondeo	Ejercicios			Trimestre		Variacion %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 Vs 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Captación								
Depósitos disponibilidad inmediata	\$5,965	\$6,982	\$9,084	\$6,854	\$8,568	17.0%	30.1%	25.0%
Depósitos a plazo	8,741	8,535	8,066	9,135	9,207	-2.4%	-5.5%	0.8%
Acreedores por reporto	16,671	19,378	23,213	22,321	24,247	16.2%	19.8%	8.6%
Certificados Bursátiles	1,284	2,055	3,489	2,095	3,353	60.0%	69.8%	60.0%
Préstamos interbancarios y otros organismos:								
Exigibilidad inmediata	0	122	38	1	339	NA	-68.9%	NA
Corto plazo	1,304	1,191	1,670	780	1,198	-8.7%	40.2%	53.6%
Largo plazo	1,038	942	776	901	687	-9.2%	-17.6%	-23.8%
Obligaciones subordinadas	756	754	750	751	751	-0.3%	-0.5%	0.0%
<b>Total Fuentes de Fondeo</b>	<b>\$35,759</b>	<b>\$39,959</b>	<b>\$47,086</b>	<b>\$42,838</b>	<b>\$48,350</b>	<b>11.7%</b>	<b>17.8%</b>	<b>12.9%</b>

## **Políticas de tesorería, monedas en que se mantiene el efectivo o inversiones temporales**

Nuestra tesorería, es la unidad encargada de nivelar los excedentes o requerimientos de fondeo de recursos entre las distintas entidades de nuestro grupo financiero. Asimismo, se encarga de vigilar la adecuada administración de los riesgos de liquidez y mercado.

Esta unidad se encarga de analizar la tasa de interés, plazo y moneda con el fin de minimizar el riesgo de liquidez y mercado siempre siguiendo las políticas de inversión que establecen la obligatoriedad de la operación al amparo del contrato marco respetando los límites de riesgo establecidos y procurando siempre la compra de papeles con alta bursatilidad y calidad crediticia tanto en moneda nacional como en dólares.

La UAIR identifica, mide, vigila e informa de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal que enfrentamos. El perfil de independencia que normativamente tiene la UAIR, evita los conflictos de intereses asegurando una adecuada separación y vigilancia de responsabilidades.

Nuestras obligaciones diarias no deben exceder del 100.0% de las líneas de crédito recibidas en el Módulo de Reportos para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos (“RSP”) de Banxico y depósitos en garantía de sobregiro.

Adicionalmente las compras de papeles en directo a plazo mayor de un año, no deben exceder del 75.0% de la captación total de la mesa de dinero.

Para enfrentar las posibles complicaciones derivadas de una demanda extraordinaria de liquidez por parte de los depositantes, contamos con las líneas de crédito disponibles (RSP, call Money, líneas de crédito de bancos y de la banca de fomento, subastas de liquidez realizadas con Banco de México y emisión de pasivos) y la tesorería puede proceder a la venta en el mercado secundario las posiciones de papel tratando en todo momento de maximizar el ingreso por la venta de los títulos ó minimizando el eventual quebranto.

Como política de riesgo no se llevan a cabo operaciones derivadas con fines especulativos, debido a la naturaleza de las mismas, lo cual implica poner en riesgo los recursos con los que opera el banco.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, excepto por los metales amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas, se valúan al tipo de cambio publicado por el Banxico a la fecha de formulación de los estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan. Las monedas que integran el rubro de disponibilidades al cierre de marzo de 2011 son: Moneda Nacional, Dólares, Libras Esterlinas, Euros, Oro y Plata.

Nuestras políticas que rigen la tesorería están establecidas en apego a las disposiciones emitidas por Banxico y la CNBV.

### **Adeudos fiscales**

No contamos con adeudos fiscales significativos a la fecha de este prospecto.

### **Inversiones de capital**

La administración estima contar con capacidad suficiente para hacer frente a los requerimientos de liquidez de corto plazo, incluyendo las inversiones de capital programadas

para 2011. Nuestra fuente de liquidez principal serán los flujos de efectivo provenientes de la operación del negocio, así como de los recursos provenientes de la presente emisión.

En el comparativo de inversiones de capital del primer trimestre de 2011 respecto al mismo período en 2010 se observa una estabilidad en este rubro ya que se mantiene el mismo nivel de \$9 millones de inversión en ambos períodos.

Durante 2008, 2009 y 2010 se invirtieron respectivamente \$167 millones, \$91 millones y \$246 millones siendo los principales rubros en terrenos y edificios destinados a oficinas, adaptaciones y mejoras a sucursales, muebles de oficina y computo electrónico. Como se puede observar en el año 2009 respecto a 2008 se presenta una disminución del 45.5% en el total de inversiones como resultado de una política conservadora que se implementó en ese año como medida preventiva ante un entorno económicamente recesivo a nivel general. Sin embargo en 2010 se presenta un importante inversión terrenos y construcción de oficinas las cuales tendrán el propósito de concentrar a la mayoría de las actividades administrativas que actualmente tenemos, distribuidas en distintos inmuebles rentados, esta inversión brindará como beneficios un ahorro de aproximadamente \$10 millones anuales en pago de rentas y la consecuente eficiencia en coordinación de actividades entre áreas y la reducción en costos de comunicaciones y transporte.

Al cierre del 2010, la emisora y sus subsidiarias no cuentan con inversiones relevantes comprometidas en activos fijos, ya que, sus principales inversiones en este rubro fueron realizadas en el transcurso del año 2010.

Inversiones en Activo Fijo	Ejercicios			Trimestre		Variacion %		
	2008	2009	2010	mar-10	mar-11	09 VS 08	10 Vs 09	M11 Vs M10
<i>(millones de pesos)</i>								
Muebles de oficina	\$26	\$18	\$18	\$3	\$1	-30.8%	0.0%	-66.7%
Computo electrónico y equipos	23	17	3	0	1	-26.1%	-82.4%	NA
Transporte terrestre	2	1	2	0	0	-50.0%	100.0%	0.0%
Tecnología software	8	8	3	1	1	0.0%	-62.5%	0.0%
Adaptaciones y mejoras a sucursales	95	39	32	4	2	-58.9%	-17.9%	-50.0%
Terminales punto de venta	4	7	7	1	2	75.0%	0.0%	100.0%
Inmuebles destinados a oficina	0	0	67	0	0	0.0%	NA	0.0%
Edificio en construcción	0	0	114	0	2	0.0%	NA	NA
Arrendamiento computo y transporte	9	1	0	0	0	-88.9%	-100.0%	0.0%
<b>Total Inversiones en Activo Fijo</b>	<b>\$167</b>	<b>\$91</b>	<b>\$246</b>	<b>\$9</b>	<b>\$9</b>	<b>-45.5%</b>	<b>170.3%</b>	<b>0.0%</b>

### Operaciones fuera de balance

No contamos con operaciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados, por lo que no consideramos que ello podría tener un efecto adverso en nuestros resultados o situación financiera futuros.

### iii) Control interno

Atendiendo a lo dispuesto en la regulación vigente en materia de control interno que nos es aplicable, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría, aprueba los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación, verificando que se ponga especial énfasis en los aspectos significativos que pudieran afectarlo, como son el establecimiento de políticas, procedimientos y prácticas que nos asegure cuidar los siguientes aspectos:

- contar con personal competente, fiable y ético;
- contar con una adecuada segregación de funciones entre el personal;
- existencia de niveles de autorización para acceder, transaccionar y autorizar operaciones y/o sus excepciones;

- contar con registros suficientes y adecuados de todas las transacciones relevantes que permitan a las auditorías internas y externas comprobar el cumplimiento de la normatividad interna y externa; y
- contar con controles físicos y electrónicos que brinden seguridad a la organización en sus operaciones e instalaciones.

Para vigilar que nuestras operaciones sean congruentes con los objetivos del sistema de control interno, la estructura organizacional está basada en principios de independencia y de una adecuada segregación y delegación de funciones y responsabilidades. Al respecto, las direcciones generales de cada subsidiaria procuran asegurar que su estructura organizacional se encuentre definida cuidando los siguientes aspectos:

- otorgando las facultades necesarias al personal y preservando una adecuada segregación y delegación de funciones;
- definiendo las áreas y niveles jerárquicos del personal, asegurando que sus responsabilidades sean acordes con sus facultades;
- delimitando las facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra y contabiliza las operaciones para evitar cualquier conflicto de interés; y
- definiendo la estructura y características generales para el desarrollo de las funciones de control interno.

La estructura organizacional cuenta con un área de contraloría interna que se encarga de vigilar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos y de implementar programas de revisión del cumplimiento de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, así como el cumplimiento de leyes y la prevención de lavado de dinero, mediante actividades como las que se mencionan a continuación, entre otras:

- elaboración de matrices y controles (mapeos de procesos);
- monitoreo e implementación de los cambios en las leyes y regulaciones aplicables;
- atención de los requerimientos de las autoridades;
- cumplimiento de leyes; y
- cumplimiento de los requisitos que deben reunir los empleados, funcionarios y consejeros a que hacen referencia los artículos 22, 23 y 24 de la LIC;
- capacitación en materia de control interno y prevención de lavado de dinero.
- emisión, revisión de normatividad interna;
- control de créditos.

En cumplimiento con la normatividad vigente, se cuenta con un área de normatividad interna que documenta los procesos y controles, los cuales son sometidos anualmente o cuando presenten cambios de relevancia, a procesos de revisión internos para comprobar el adecuado diseño y funcionamiento de los controles implementados por las distintas áreas responsables. Cuenta, asimismo, con un código de ética y conducta institucional publicado en la red corporativa (Intranet), el cual es comunicado a todos los consejeros, directivos, funcionarios y empleados.

Para dar cumplimiento a lo relativo al secreto bancario en el manejo de la información de clientes, así como en la Ley de Protección de Datos Personales, se incluye su estricta observancia

en las políticas institucionales de todos los manuales de normatividad y procedimientos, así como en el código de ética y conducta institucional.

El área de auditoría interna es totalmente independiente y reporta de forma directa al Comité de Auditoría. Los informes y dictámenes presentados por ésta área demuestran la observancia requerida en apego a los lineamientos y estándares de calidad establecidos. Asimismo, los procedimientos y metodologías utilizados para el desempeño de sus funciones son satisfactorios, y revelan nuestro correcto funcionamiento respecto a la verificación de políticas y normas establecidas, así como del sistema de control interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables.

Respecto a los lineamientos para la implementación de los objetivos del sistema de control interno, el Comité de Auditoría, que desempeña las siguientes actividades para su evaluación y seguimiento:

- a) Sesiona en forma trimestral, dejando constancia de los acuerdos y resoluciones tomadas mediante actas debidamente circunstanciadas y suscritas por el presidente y el secretario de dicho órgano.
- b) Presenta para aprobación del Consejo de Administración:
  - la emisión de facultades;
  - la emisión de manuales de normatividad y procedimientos, así como sus actualizaciones;
  - la designación y agenda de trabajo del auditor externo; y
  - las normas que regirán el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- c) Revisa y vigila que el programa anual de auditoría interna se desempeñe con efectividad, desarrollándose de conformidad con los controles y estándares de calidad adecuados en materia contable y de control interno.
- d) Asegura la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas, la cual debe reportar al Consejo de Administración a través de ese mismo Comité de Auditoría.
- e) Realiza los ajustes necesarios respecto a la dependencia organizacional de las distintas áreas.
- f) Revisa y vigila que las políticas y procedimientos contenidos en los manuales de normatividad se apeguen a las disposiciones legales, así como a los lineamientos del sistema de control interno.
- g) Verifica que las funciones de la contraloría interna correspondan a la dirección general, evaluando e informando al Consejo de Administración, los aspectos y el desempeño del área.

En el uso de los sistemas informáticos, se cuenta con un sistema integral para todos los productos y servicios ofrecidos al público. Adicionalmente, se cuenta con sistemas de apoyo para las áreas de riesgos, créditos y contabilidad.

En esta misma materia, se cumple con un adecuado control para ofrecer la seguridad requerida de información, control de acceso y niveles de servicio. Para hacer frente a cualquier contingencia, se cuenta con un centro de respaldo el cual permite dar continuidad a las operaciones y mantener el servicio al cliente. Asimismo, se han tomado las medidas necesarias para asegurar razonablemente que los sistemas informáticos:

- a) Realicen las funciones para las que fueron desarrollados o adquiridos.
- b) Documenten debidamente sus aplicaciones y procesos.
- c) Antes de ser implementados, sean probados utilizando mecanismos de control de calidad.
- d) Cuenten con las licencias o autorizaciones necesarias para su uso.
- e) Cuenten con controles de seguridad y de acceso, garantizando la integridad de los sistemas y de la información generada, almacenada y transmitida.
- f) Minimicen el riesgo de interrupción con base en mecanismos de respaldo y procedimientos de recuperación de la información.
- g) Mantengan registros de auditoría.
- h) Realicen pruebas tendientes a detectar vulnerabilidades de los medios electrónicos previniendo el acceso y uso no autorizado de personas ajenas.

En esta misma materia, hemos avanzado sustancialmente al contar con el sistema “SIBAMEX”, donde residen casi la totalidad de aplicaciones pasivas y activas, servicios al cliente y procedimientos de gestión.

Respecto a la contratación de servicios con terceros, contamos con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la regulación vigente, evitando en todo momento poner en riesgo el valor económico BanRegio, la confidencialidad de la información y la continuidad de las operaciones.

También cabe destacar que en las sesiones trimestrales del Comité de Auditoría, las áreas dan seguimiento y atención a las diversas recomendaciones e instrucciones que este Comité emite en materia de recursos humanos, ética e integridad, créditos, área comercial, tecnología de información y planes estratégicos.

#### **e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

Las “Disposiciones de Calificación de la Cartera” emitidas por la CNBV establecen metodologías generales para la calificación y constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada tipo de crédito. Dichas disposiciones permiten que las sociedades financieras de objeto múltiple califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la CNBV.

Con base en lo anterior, aplicamos la metodología general contenida en las mencionadas disposiciones, en las que se considera principalmente lo siguiente:

Las disposiciones de calificación de la cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito realicen la calificación usando la información relativa a los cierres trimestrales que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de los mismos. Asimismo, para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre la estimación preventiva se determina aplicando a los saldos de la cartera al cierre del mes de que se trate el grado de riesgo determinado conforme a la última calificación conocida.

La calificación de la cartera comercial se realiza individualmente, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor, cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 2,300,000 UDIs a la fecha de la calificación. Esta calificación se realiza considerando los riesgos (país, financiero e industria) y la experiencia de pago y, adicionalmente se evalúa el valor de las garantías, con el fin de estimar una probable pérdida y definir el porcentaje de reservas preventivas necesarias.



La calificación de créditos a cargo de entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, se realiza individualmente, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 900,000 UDIs a la fecha de la calificación. Esta calificación se realiza considerando las calificaciones de agencias calificadoras designadas por la CNBV.

Los créditos cuyo saldo sea menor a los importes antes mencionados, se califican en forma paramétrica, atendiendo a los meses transcurridos a partir del primer incumplimiento y asignando porcentajes de reservas considerando si se trata o no de cartera crediticia reestructurada.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, el procedimiento de calificación y constitución de reservas preventivas se determina mensualmente en base a las metodologías de probabilidad de incumplimiento y pérdidas esperadas.

Asimismo, la calificación de cartera individualizada también incluye:

- Los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.
- Los financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de créditos estructurados en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- Créditos destinados a entidades financieras.
- Créditos contingentes otorgados por la compañía para cubrir una obligación o hacerle frente a un incumplimiento.

En cada caso, existen metodologías particulares para asignar una estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las reservas a constituir como resultado de la aplicación de la citadas metodologías se considerarán como generales cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.9%. El resto de las provisiones se clasificarán como específicas.

Constituimos provisiones preventivas adicionales a las que deben crear como resultado del proceso de calificación de su cartera de crédito, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100.0% de aquéllos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectivos documentación que acredite haber formulado ante alguna sociedad de información crediticia una consulta previa a su otorgamiento.

Para los casos de los créditos que cuentan con una consulta ante una sociedad de información crediticia, se analiza el resultado de interpretación de los criterios establecidos tanto para el solicitante, como para el avalista, fiador u obligado solidario y según el resultado se podrá impactar el nivel de riesgo de su calificación, hasta en dos niveles adicionales.

Consultar la “Nota 10 “Cartera de Créditos” del dictamen de los auditores externos para el año 2010.

## V. ADMINISTRACIÓN

### a) AUDITOR EXTERNO

Nuestros Estados Financieros Auditados incluidos como anexos a este Prospecto han sido dictaminados por PricewaterhouseCoopers, S.C.

La firma PricewaterhouseCoopers, S.C., fue designada por nuestro Consejo de Administración para fungir como nuestro auditor externo con base en su perfil y tomando en consideración su experiencia y reconocimiento tanto por autoridades como por instituciones financieras. Las oficinas de los auditores externos están ubicadas en Rufino Tamayo No. 100, Colonia del Valle Oriente, C.P. 66269, Garza García, Nuevo León.

En los últimos 3 años no hemos cambiado de auditores externos. Nuestros auditores externos no han emitido opiniones con salvedad, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opinión alguna, respecto de nuestros estados financieros dictaminados por ellos hasta esta fecha.

Conforme a nuestros estatutos sociales, nuestro Consejo de Administración es el responsable de establecer las políticas y lineamientos para la contratación de nuestros auditores externos, previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Adicionalmente a los servicios de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers, S.C., presta, tanto a nosotros como a nuestras Subsidiarias, de tiempo en tiempo, servicios profesionales adicionales como asesoría en materia de auditoría contable y financiera en relación con adquisiciones. En los últimos tres años, no se ha efectuado pago alguno a PricewaterhouseCoopers, S.C. por los servicios de asesoría en materia de auditoría contable y financiera en relación con adquisiciones. No existen servicios distintos de auditoría a los aquí mencionados.

### b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Dentro del curso normal de nuestros negocios celebramos operaciones con partes relacionadas. De conformidad con la legislación que nos regula y las disposiciones de nuestros estatutos sociales, dichas operaciones deben realizarse en términos de mercado y consideramos que todas ellas se realizan en dichos términos. A continuación se incluye una relación de las transacciones efectuadas con partes relacionadas en los últimos 3 ejercicios sociales:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS			
INFORMACIÓN CONSOLIDADA (millones de pesos)			
Naturaleza y monto de las operaciones	Dic. 2008	Dic. 2009	Dic. 2010
Accionistas de la Institución o de la Controladora	0	15	9
Miembros del Consejo de Administración	0	0	8
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros	14	14	47
Empresas de las personas anteriores.	1,259	1,091	1,118
<b>Total</b>	<b>1,273</b>	<b>1,120</b>	<b>1,182</b>
Saldos y características de las operaciones	Dic. 2008	Dic. 2009	Dic. 2010
Créditos Revolventes	1,114	914	789
Créditos Amortizables	159	206	393
<b>Total</b>	<b>1,273</b>	<b>1,120</b>	<b>1,182</b>

El total de la cartera de créditos relacionados, definidos de conformidad con los artículos 73 y 73 Bis de la LIC, del Banco, Banco Regional, S.A., y AF BanRegio, ascendió a \$763 millones, \$0 y \$419 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2010, y a \$767 millones, \$105 millones y \$248 millones al 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2008 los saldos de la cartera de créditos relacionados de Banco y Banco Regional, S.A. ascendieron a \$624 millones y \$157 millones, respectivamente, y la cartera de créditos relacionados a AF BanRegio a esa fecha ascendió a la cantidad de \$492 millones, considerando que a AF BanRegio no estaba sujeta a las disposiciones de la LIC a esa fecha.

Todas nuestras operaciones relevantes con partes relacionadas están registradas en nuestro balance general o en nuestro estado de resultados.

Los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito del Banco. Estos créditos en su conjunto no deben exceder del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 50.0% del capital básico de cada una de nuestras Subsidiarias.

Todas nuestras operaciones con partes relacionadas han sido aprobadas por nuestro Consejo de Administración.

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%.

No existen partidas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

### **c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Compañía está actualmente integrado por 7 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes. Cada consejero es elegido por el plazo de un año, puede ser reelegido y deberá permanecer en funciones hasta que su sucesor haya sido elegido y tomado posesión de su cargo. Los consejeros son elegidos por los accionistas reunidos en asamblea de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la Emisora, escuchando al Consejo de Administración previa opinión de nuestro comité de auditoría y prácticas societarias. Todos los consejeros propietarios y suplentes actuales fueron elegidos o ratificados para ocupar sus cargos en el Consejo por un periodo de 1 (un) año o hasta que su sucesor haya sido elegido y tomado posesión de su cargo, mediante acuerdo de la asamblea general ordinaria anual y asamblea general extraordinaria de accionistas del 11 de abril de 2011.

Conforme a la LMV y los estatutos sociales de la Emisora, al menos el 25.0% de los consejeros deberán ser independientes y dicha independencia es calificada por la propia Asamblea de Accionistas que los designe.

De conformidad con la LMV y los estatutos sociales la Emisora, el Consejo de Administración deberán procurar la creación de valor en beneficio de la Emisora, sin favorecer a determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo con los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la LMV y los estatutos sociales.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 28 de la LMV, el Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Emisora y las personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Emisora, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:
  - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Emisora y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
  - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Emisora o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

    1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
    2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
      - i. Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
      - ii. Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
  - c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Emisora o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
    1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.0% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Emisora.
    2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5.0% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Emisora.
- IV. El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- V. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

- VI. Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de este Artículo, podrán delegarse en alguno de los Comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias.
- VII. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- VIII. Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- IX. Los estados financieros de la Sociedad.
- X. La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de Auditoría Externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de Auditoría Externa.
- XI. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
  - a) Los informes a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
  - b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la citada LMV, acompañado del dictamen del Auditor Externo.
  - c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
  - d) El informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
  - e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- XII. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
- XIII. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV.

- XIV. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- XV. Otorgar poderes al Director General y establecer los términos y condiciones a los que deberá ajustarse en el ejercicio de las facultades de actos de dominio.
- XVI. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44, fracción V de la LMV.
- XVII. Los demás que establezca la LMV o que se prevean en estos estatutos sociales o aquellas que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de auditoría.

Los miembros del Consejo de Administración responderán por sus actos en los términos de la LMV, de la legislación mercantil y las disposiciones del orden común. Al efecto, los miembros del Consejo de Administración deberán observar los deberes de diligencia, de lealtad y de confidencialidad que les imponen los artículos 30 al 36 y demás relativos y aplicables la LMV. Asimismo, deberán abstenerse de realizar actos y hechos ilícitos, incluyendo sin limitación aquellos a que se refiere el artículo 37 del mismo ordenamiento legal.

Las acciones de responsabilidad que deriven de la falta a los deberes anteriormente mencionados, así como de la realización de los actos y hechos ilícitos arriba referidos, se regirá por lo dispuesto en los artículos 38, 39 y demás relativos y aplicables de la LMV.

Los miembros del Consejo de Administración no incurrirán, individualmente o en su conjunto, en responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasionen a la Emisora o a las personas que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, derivados de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten, cuando actuando de buena fe se actualice cualquiera de las excluyentes de responsabilidad a que se refiere el artículo 40 de la LMV.

En términos de lo previsto en la LMV, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Emisora o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por cualesquiera faltas al deber de diligencia por parte de los directivos relevantes, miembros del Consejo de Administración, del Secretario o Pro-Secretario de dicho órgano de la Emisora (incluyendo sin limitación la responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social), no podrá, en ningún caso, en una o más ocasiones, exceder del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de la Emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos 12 meses. Lo anterior, en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes. La Emisora, en todo caso, indemnizará y sacará en paz y a salvo a los directivos relevantes, miembros del Consejo de Administración y el Secretario y el Pro-Secretario de cualquier responsabilidad que incurran frente a terceros en el debido desempeño de su encargo y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a terceros, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes.

Además, el Consejo de Administración tiene la representación de la Sociedad y tendrá las facultades que, de manera enunciativa y no limitativa, se establece en el artículo trigésimo

tercero de los estatutos sociales de la Emisora tendientes a celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr el objeto social.

Nuestros consejeros reciben como único emolumento por sus servicios \$13,650.00 (trece mil pesos seiscientos cincuenta 00/100 moneda nacional) cada uno, por cada sesión del Consejo de Administración a la cual atiendan.

Al 31 de diciembre de 2010, el monto total de las prestaciones que pagamos a nuestros consejeros y a los de nuestras Subsidiarias por los servicios prestados durante el ejercicio social concluido en dicha fecha, ascendió a la cantidad de \$1.2 millones.

En la tabla siguiente se presentan los nombres de los actuales miembros del Consejo de Administración, su principal ocupación, su cargo, y el año de su primera designación como consejero propietario, en el caso de que hayan sido ratificados en sus cargos.

<b>Consejero</b>	<b>Cargo</b>	<b>Miembro desde:</b>
Jaime Alberto Rivero Santos	Presidente - Propietario	jun-94
Manuel G. Rivero Santos	Propietario	jun-94
Guillermo Javier González Barragán	Propietario	abr-00
Francisco Rogelio Garza Egloff	Propietario	abr-06
Jorge Humberto Santos Reyna	Propietario independiente	abr-02
Alfonso González Migoya	Propietario independiente	abr-98
Francisco Jorge Patiño Leal	Propietario independiente	abr-10
Marcelo Zambrano Lozano	Suplente	abr-09
Manuel Gerardo Rivero Zambrano	Suplente	abr-06
Jaime Arizpe Lozano	Suplente	abr-07
Adrián Bernardo Lozano Rojas	Suplente independiente	mar-04
Alejandro Miguel Elizondo Barragán	Suplente independiente	abr-99
Isauro Alfaro Álvarez	Suplente	abr-09
Arturo Lozano Cerda	Suplente independiente	abr-06

Secretario del Consejo:	Gerardo Jesús Gómez Garza
Prosecretario del Consejo:	Alejandro Carlos de Lascurain Morhan
Comisario Propietario:	Joel Antonio Chapa González
Comisario Suplente:	José Antonio Quesada Palacios

Salvo por los miembros del Consejo de Administración que forman parte de nuestros principales funcionarios, ninguno de los miembros del Consejo de Administración laboran en empresas que tienen algún tipo de relación con BanRegio.

A continuación se presenta un resumen de la información biográfica de cada uno de nuestros consejeros:

*Jaime Alberto Rivero Santos.* El ingeniero Rivero, es ingeniero mecánico administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, funge como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía desde el año 1994 y ha sido miembro del Consejo de Administración por más de 15 años. El ingeniero Rivero es presidente del Consejo de Administración de Mosaicos Rivero, S.A., y es miembro activo o Consejero de diversas, empresas, asociaciones industriales, educativas fundaciones y organizaciones filantrópicas.

El ingeniero Rivero es nuestro accionista y hermano de Manuel G. Rivero Santos, quién también es nuestro consejero y accionista.

*Manuel G. Rivero Santos.* El licenciado Rivero, es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó el programa de alta dirección de empresas “AD-2” en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y director general de BanRegio y miembro del Consejo de Administración de la Compañía desde su fundación. El licenciado Rivero fue presidente del Consejo de Administración de Euomotriz, S.A. de C.V. y cuenta con 37 años de experiencia en el sector financiero.

El licenciado Rivero es accionista de BanRegio y hermano de Jaime Albero Rivero Santos consejero y accionista de la Emisora.

*Guillermo Javier González Barragán.* El ingeniero González, es ingeniero agrónomo administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2000. El ingeniero González trabajó en Pesquería Zapata, S.A. de C.V. como Administrador de Ventas. Fue Gerente de Planeación para División Pecuaria Visa. Actualmente se dedica a la administración de sus propios negocios que incluyen la empresa Gonrey, S.A. de C.V.

*Francisco Rogelio Garza Egloff.* El ingeniero Garza, es ingeniero químico administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2006. Hizo la mayoría de su carrera en Grupo Alfa. De 1987 a 1994 fue Director General de la división de Petrocel/Temex y fue Director General de la División Fibras para este mismo corporativo. Posteriormente fue Director General de Sigma, donde ocupó el puesto hasta 2003. Desde esa fecha hasta la actualidad ocupa el puesto de Director General del Grupo Arca.

*Jorge Humberto Santos Reyna.* El contador Santos, es contador público y auditor de la Universidad de Monterrey, además cuenta con diplomado en Alta Dirección por parte del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2002. Laboró en Papas Fritas Monterrey y ha servido en el Consejo de Administración de Proyección Corporativa, S.A. de C.V. En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Embotelladora Arca y de Grupo Index; asimismo, es Director General del Grupo San Barr.

*Alfonso González Migoya.* El ingeniero González es ingeniero mecánico electricista y cuenta con una maestría en negocios por la universidad de Stanford en E.U.A Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 1998. Fue Director General de la División Química del Grupo Cydsa, después fue Director General Adjunto de Grupo Financiero Bancomer y ocupó también el puesto de Director Corporativo del Grupo Alfa y fue Director General Interino de Alestra. Actualmente Director General y Presidente del Consejo de GIS.

*Francisco Jorge Patiño Leal.* El licenciado Patiño es, licenciado en economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y tiene una maestría en economía y finanzas por la Universidad de Columbia en E.U.A. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2010. Ha desempeñado diversos puestos en Instituciones Financieras y actualmente es Presidente del Consejo del Centro de Atención Avanzada de la Salud Anímica y de Master Protección, S.A. de C.V.

*Marcelo Zambrano Lozano.* El licenciado Zambrano, es licenciado en mercadotecnia por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde 1998. El licenciado Zambrano es empresario del sector inmobiliario, socio y Director de Carza, S.A. de C.V., empresa desarrolladora y promotora de inmuebles desde



1983. Socio Director de Parque Plaza Sésamo, empresa de entretenimiento de parques temáticos de diversión, actualmente opera en Monterrey, N.L. desde 1995.

*Manuel Gerardo Rivero Zambrano.* Es licenciado en administración financiera por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con una sobresaliente trayectoria en BanRegio, empresa dónde ha ocupado diversos cargos en los últimos años, donde tuvo a su cargo las áreas de recursos humanos, planeación, operaciones, gestión comercial, sistemas y mercadotecnia. Actualmente tiene a su cargo la DGA de planeación como responsable de las áreas de sistemas y planeación estratégica del grupo. Es además, miembro activo del comité de crédito, comité de precios, comité de riesgos y es responsable del comité de seguridad. Adicionalmente es responsable de definir las inversiones anuales de infraestructura, la planeación estratégica y mejoras operativas de la institución. Bajo su cargo ha logrado la implementación de exitosos proyectos de innovación, comerciales y operativos del Banco y cuenta con 8 años de experiencia en el sector financiero.

El licenciado Rivero es hijo de Manuel G. Rivero Santos.

*Jaime Arizpe Lozano.* Don Jaime Arizpe es, contador privado por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2007. El contador Arizpe cuenta con una amplia experiencia en sector bancario y financiero, actualmente es Asesor de la Dirección General de BanRegio.

*Adrián Bernardo Lozano Rojas.* El ingeniero Lozano es, ingeniero químico y de sistemas y tiene un diplomado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde el 2004. Fue Director Comercial de Ucalli, S.A. de C.V. Actualmente es Socio-Director de Terra.

*Alejandro Miguel Elizondo Barragán.* El ingeniero Elizondo es, ingeniero mecánico electricista y cuenta con una maestría en finanzas por parte de la Universidad de Harvard en E.U.A. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde 1999. Fue Director de Planeación y Finanzas para Grupo Alfa, en la actualidad es Director General de Alpek, Grupo Alfa.

*Isauro Alfaro Álvarez.* El ingeniero Alfaro es, ingeniero mecánico administrador por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y cuenta con una maestría en administración por la Universidad de Wharton. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2009. Fue Director General de Salomon Smith Barney, Director General de Credit Suisse First Boston y actualmente es socio fundador de Alfaro, Dávila & Ríos, S.C.

*Arturo Lozano Cerda.* El licenciado Lozano es, licenciado en contabilidad pública por la Universidad Autónoma de Coahuila, cuenta con una maestría en administración por le Universidad de Kansas. Es miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2006. Laboró para Organización Soriana como Director de Planeación y Finanzas. Actualmente es Vicepresidente Senior de Administración y Finanzas para HEB México.

*Gerardo Jesús Gómez Garza.* El licenciado Gómez es, licenciado en derecho y tiene una maestría en economía del Colegio de México y estudios en finanzas por la New York University de los E.U.A. El licenciado Gómez es secretario no miembro del Consejo de Administración. Trabajó en Grupo Financiero Banorte, donde ocupó varios puestos de 1953 a 1992 y fue Director General de Arrendadora Banorte de 1990 a 1994. En el 1994 se integró a BanRegio como Director General Adjunto donde ocupó dicho puesto hasta diciembre del 2010. Actualmente funge como Asesor de la Dirección General y cuenta con 58 años de experiencia en el sector financiero.

*Alejandro Carlos de Lascurain Morhan.* El ingeniero de Lascurain es, ingeniero químico administrador, tiene una maestría en administración con una especialización en finanzas por el

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. El ingeniero de Lascurain es prosecretario no miembro del Consejo de Administración. Fue Director Corporativo de Corp. Mty, S.A. de C.V. de 1986 a 1994. Empezó a laborar en el Banco en 1994 como Director de Administración y Finanzas, puesto que ocupó hasta el mes de enero de 2007. Actualmente funge como Director General Adjunto de Finanzas y cuenta con 22 años de experiencia en el sector financiero.

*Funcionarios de primer nivel*

A continuación se presenta una lista con los nombres de nuestros actuales funcionarios de primer nivel, indicando el cargo que ocupa cada uno de ellos:

<b>Directivo</b>	<b>Cargo</b>
Manuel G. Rivero Santos	Director General BanRegio Grupo Financiero
Manuel Gerardo Rivero Zambrano	D.G.A. Planeación
Alejandro Carlos de Lascurain Morhan	D.G.A. Finanzas
Héctor Cantú Reyes	D.G.A. Banca
Ramiro Guadalupe Ramírez Garza	D.G.A. Gestión de Riesgos
Ricardo Vega González	Asesor de Proyectos Inmobiliarios y Dir. SINCA
Gerardo Jesús Gómez Garza	Asesor Dirección General

Al 31 de diciembre de 2010, el monto total de las retribuciones que pagamos a nuestros funcionarios de primer nivel por los servicios prestados durante el ejercicio social concluido en dicha fecha, mismo que ascendió a la cantidad de \$46'279,453.00, dicha cantidad incluye sueldos nominales y compensaciones extraordinarias por desempeño.

La cantidad mencionada anteriormente incluye únicamente al primer nivel directivo. Los bonos pagados a cada directivo son variables en función de nuestros resultados y del área de responsabilidad de cada funcionario. Además de dichos pagos, nuestros funcionarios no reciben ni tienen derecho a recibir otro tipo de compensación (incluyendo planes de opciones de acciones).

No existen planes de pensiones, retiro o similares, para las personas que integran el consejo de administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas.

No existen convenios, programas o planes de acciones u opiniones en beneficio de los miembros del Consejo de Administración que les permitan participar o adquirir participación alguna en el capital social de la Emisora.

A continuación se presenta un resumen de información biográfica de cada uno de nuestros principales funcionarios:

*Manuel G. Rivero Santos.* El licenciado Rivero, es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y cursó el programa de alta dirección de empresas "AD-2" en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y director general de BanRegio y miembro del Consejo de Administración de la Compañía desde su fundación. El licenciado Rivero fue presidente del Consejo de Administración de Euromotriz, S.A. de C.V. y cuenta con 37 años de experiencia en el sector financiero.

El licenciado Rivero es accionista de BanRegio y hermano de Jaime Albero Rivero Santos consejero y accionista de la Emisora.

*Manuel Gerardo Rivero Zambrano.* Es licenciado en administración financiera por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con una sobresaliente trayectoria en BanRegio, empresa dónde ha ocupado diversos cargos en los últimos años, donde tuvo a su cargo las áreas de recursos humanos, planeación, operaciones, gestión comercial, sistemas y mercadotecnia. Actualmente tiene a su cargo la DGA de planeación como responsable de las áreas de sistemas y planeación estratégica del grupo. Es además, miembro activo del comité de crédito, comité de precios, comité de riesgos y es responsable del comité de seguridad. Adicionalmente es responsable de definir las inversiones anuales de infraestructura, la planeación estratégica y mejoras operativas de la institución. Bajo su cargo ha logrado la implementación de exitosos proyectos de innovación, comerciales y operativos del Banco y cuenta con 8 años de experiencia en el sector financiero.

El licenciado Rivero es hijo de Manuel G. Rivero Santos.

*Alejandro Carlos de Lascurain Morhan.* El ingeniero de Lascurain es, ingeniero químico administrador, tiene una maestría en administración con una especialización en finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El ingeniero de Lascurain es prosecretario no miembro del Consejo de Administración. Fue Director Corporativo de Corp. Mty, S.A. de C.V. de 1986 a 1994. Empezó a laborar en el Banco en 1994 como Director de Administración y Finanzas, puesto que ocupó hasta el mes de enero de 2007. Actualmente funge como Director General Adjunto de Finanzas. El ingeniero de Lascurain cuenta con 22 años de experiencia en el sector financiero.

*Héctor Cantú Reyes.* El licenciado Cantú es, licenciado en administración de empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León con maestría en administración por la Universidad de Monterrey. Empezó su carrera en Polibanca Inova, S.A. de 1979 a 1981 donde tuvo diversos puestos. En 1981, entró a Banca Serfín donde trabajó los siguientes 13 años en distintos puestos, el más reciente siendo Director Ejecutivo de Bancas de Empresas en Monterrey. En noviembre de 2003 se unió a BanRegio como Director de Banca Empresarial. En junio del siguiente año asumió el cargo de Director de Banca Comercial, mismo que ocupó hasta principios del 2007. Posteriormente, se desempeñó como director general adjunto territorial hasta diciembre del 2010. Actualmente se desempeña como Director General Adjunto Banca. El licenciado Cantú cuenta con 32 años de experiencia en el sector financiero.

*Ramiro Guadalupe Ramírez Garza.* El licenciado Ramírez es, licenciado en economía y maestría en administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Fue Director Ejecutivo de Crédito en Banorte de 1987 a 2004. Posteriormente fue Director Adjunto de Crédito en Afirme. A partir de abril del 2007, ingresa a BanRegio desempeñando el puesto de director general adjunto de créditos. Actualmente funge como director general adjunto gestión de riesgos. El licenciado Ramírez cuenta con 27 años de experiencia en el sector financiero.

*Ricardo Vega González.* El ingeniero Vega es, ingeniero electricista y tiene una maestría en ciencias de la Universidad de Purdue en los E.U.A. Trabajó en Centro de Construcciones Modernas. En BanRegio ha fungido como Director Ejecutivo de Banca Comercial, Director Ejecutivo de Banca Empresarial, de Factor BanRegio, de Arrendadora BanRegio y, más recientemente, como director general adjunto de banca inmobiliaria. Actualmente se desempeña como Asesor de Proyectos Inmobiliarios y director de la subsidiaria del Banco, Sinca. El ingeniero Vega cuenta con 17 años de experiencia en el sector financiero.

*Gerardo Jesús Gómez Garza.* El licenciado Gómez es, licenciado en derecho y tiene una maestría en economía del Colegio de México y estudios en finanzas por la New York University de los E.U.A. El licenciado Gómez es secretario no miembro del Consejo de Administración. Trabajó en Grupo Financiero Banorte, donde ocupó varios puestos de 1953 a 1992 y fue Director General de Arrendadora Banorte de 1990 a 1994. En el 1994 se integró a BanRegio como

Director General Adjunto donde ocupó dicho puesto hasta diciembre del 2010. Actualmente funge como Asesor de la Dirección General y cuenta con 58 años de experiencia en el sector financiero.

#### *Comités auxiliares del Consejo de Administración*

A continuación se describen los comités auxiliares de las entidades que forman parte de BanRegio:

##### 1. Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias

Conforme a la LMV, debemos contar con un comité de auditoría como órgano de vigilancia, integrado por cuando menos tres miembros independientes de nuestro Consejo de Administración (excepto en caso de sociedades controladas por una persona o grupo empresarial titular del 50.0% o más del capital social en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros deberán ser independientes). El Comité de Auditoría (junto con el Consejo de Administración, que tiene obligaciones adicionales) sustituye al comisario que anteriormente se requería en términos de la LGSM. En el caso de BanRegio Grupo Financiero el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es el único órgano de vigilancia.

Establecimos un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en nuestra asamblea de accionistas del 11 de abril de 2011. Los miembros actuales del Comité de Auditoría fueron nombrados o ratificados por el Consejo de Administración en 2011 indefinidamente. Consideramos que los miembros de dicho comité son consejeros independientes de conformidad con la LMV y que al menos uno de sus miembros califica como experto financiero.

Las funciones principales de nuestro Comité de Auditoría incluyen supervisar a los auditores externos de la Emisora, analizar los informes de dichos auditores externos, informar al Consejo de Administración de cualesquier control internos existentes y cualesquier irregularidades relacionadas con los controles internos, así como supervisar la realización de operaciones con partes relacionadas, las actividades del director general y la función de auditoría interna y entregar un reporte anual al Consejo de Administración.

Nuestro Comité de Auditoría también es responsable de emitir opiniones al Consejo de Administración en relación con el desempeño de los funcionarios clave de la Emisora, las operaciones con partes relacionadas, de las solicitudes de dictámenes de peritos independientes, de convocar las asambleas de accionistas y de apoyar al Consejo de Administración en la preparación de informes para la asamblea anual de accionistas.

A continuación se mencionan los miembros de dicho Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

<b>Miembros Propietarios</b>		<b>Suplente</b>
Ing. Alfonso González Migoya (Presidente)	Miembro del Consejo de Administración	Lic. Francisco Jorge Patiño Leal
C. P. Jorge Humberto Santos Reyna	Miembro del Consejo de Administración	Ing. Adrián Bernardo Lozano Rojas
Lic. Francisco Jorge Patiño Leal	Miembro del Consejo de Administración	

## 2. Comité de Riesgos

Los miembros actuales del comité de riesgos fueron designados el 24 de enero de 2011:

<b>Miembros Propietarios</b>		<b>Suplentes</b>
Miembro del Consejo de Administración	Lic. Francisco Jorge Patiño Leal (Presidente)	
Miembro del Consejo de Administración	C. P. Jorge Humberto Santos Reyna (Presidente - Suplente)	Lic. Marcelo Zambrano Lozano
Director General	Lic. Manuel G. Rivero Santos	Ing. Isauro Alfaró Álvarez
Titular de la UAIR	Lic. José Antonio Álvarez Ramírez	
DGA Planeación	Lic. Manuel Gerardo Rivero Zambrano	

El principal objetivo del comité de riesgos es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración. Consideramos que cada uno de los miembros califica como experto financiero toda vez que (i) conocen las normas de información financiera y los estados financieros de la Emisora, (ii) tienen la experiencia y capacidad de evaluar la aplicación general de dichas normas a la contabilidad de la Emisora, (iii) tienen experiencia preparando, auditando, analizando o evaluando estados financieros y (iv) tienen una visión de los controles internos y procedimientos para información financiera.

El comité de riesgos deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

Tratándose de instituciones de banca múltiple por:

- a) Cuando menos dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales deberá presidir dicho comité.
- b) El director general.
- c) El responsable de la UAIR.
- d) El auditor interno de la Institución y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz pero sin voto.

## 3. Comité de Comunicación y Control

Los miembros actuales del comité de comunicación y control fueron designados por nuestro Consejo de Administración son:

<b>Función</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
Presidente	Ing. Alejandro Carlos de Lascurain Morhan	Lic. Gerardo Jesús Gómez Garza
Secretario - Oficial de Cumplimiento	C.P.C. Sanjuana Herrera Galván	C.P. Luis Carlos Flores Cárdenas
Integrantes	Lic. Héctor Cantú Reyes	Lic. Héctor Alejandro de la Vega Barba
	Lic. Ofelio Patricio Leal García	Lic. Scarlett Rivera González
	Ing. Roberto Espinosa Alvarez	Don Carlos Murillo González
	Ing. Ricardo Vega González	Lic. Enrique Arturo Cisneros Moreno
	Ing. Jesús Eduardo Dillon Montaña	Lic. Ernesto Palacios Peña
	Lic. Ramiro Guadalupe Ramírez Garza	Gerardo Antonio García Rodríguez
	Ing. Sergio Cortés Fernández	Lic. Elvira Guillermina Cornejo González
	Lic. Napoleón García Cantú	Lic. Teodoro Ruíz González
	Lic. Ricardo Lacavex Villarreal	Lic. José Guillermo Mateos Flores
Invitado	C.P. René Ríos Alvarado	C.P. Myriam Garza Botello

El comité, estará integrado con al menos tres miembros que, en todo caso, deberán ocupar la titularidad de las áreas que al efecto designe el consejo de administración o directivo de cada entidad, según corresponda y, en cualquier caso, deberán participar miembros de ese consejo, el director general o funcionarios que ocupen cargos dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del director general de la entidad de que se trate. Consideramos que cada uno de los miembros califica como experto financiero toda vez que (i) conocen las normas de información financiera y los estados financieros de la Emisora, (ii) tienen la experiencia y capacidad de evaluar la aplicación general de dichas normas a la contabilidad de la Emisora, (iii) tienen experiencia preparando, auditando, analizando o evaluando estados financieros y (iv) tienen una visión de los controles internos y procedimientos para información financiera.

El auditor interno o la persona del área de auditoría que él designe, no formará parte del comité, sin perjuicio de lo cual deberá participar en las sesiones de dicho comité con voz, pero sin voto.

Los miembros propietarios del comité podrán designar a sus respectivos suplentes, pero estos únicamente podrán representarlos en forma extraordinaria.

El comité contará con un presidente y un secretario, que serán designados de entre sus miembros, y sesionará con una periodicidad que no será mayor a un mes calendario ni menor a 10 días. Para que las sesiones puedan celebrarse válidamente, se requerirá que se encuentre presente la mayoría de los miembros del propio comité.

#### 4. Comité de Créditos Mayores

Los miembros actuales del comité de créditos mayores fueron designados por nuestro Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2011 a efecto de revisar y autorizar superiores a 12'000,000 UDIs, riesgo grupo económico, con BanRegio. Consideramos que cada uno de los miembros califica como experto financiero toda vez que (i) conocen las normas de información financiera y los estados financieros de la Emisora, (ii) tienen la experiencia y capacidad de evaluar la aplicación general de dichas normas a la contabilidad de la Emisora, (iii) tienen experiencia preparando, auditando, analizando o evaluando estados financieros y (iv) tienen una visión de los controles internos y procedimientos para información financiera. Los miembros son:

<b>Comité de Créditos Mayores</b>	
Manuel G. Rivero Santos	Director General
Manuel Gerardo Rivero Zambrano	DGA Planeación
Jaime Arizpe Lozano	Asesor de la Dirección General
Alejandro Carlos de Lascrain Morhan	DGA Finanzas
Ricardo Vega González	Asesor de Proyectos Inmobiliarios y Dir. SINCA
Ramiro Guadalupe Ramírez Garza	D.G.A. Gestión de Riesgos
Héctor Cantú Reyes	D.G.A. Banca
Gerardo Antonio García Rodríguez	Subdirector Crédito Monterrey
Juan Carlos Garza Martínez	Subdirector Crédito Territorial

Para operaciones superiores a 12'000,000 UDIs, riesgo grupo económico. Sesiona cada 2 veces a la semana.

El Comité de Créditos Mayores debe:

- Autorizar créditos por las facultades conferidas, para cualquier operación, considerando Riesgo Grupo Económico y Grupo Financiero.
- Designación del secretario del comité, el cual debe elaborar actas o minutas con las resoluciones emitidas las cuales deberán de estar suscritas conjuntamente por los miembros asistentes a las sesiones.
- Aprobar las adecuaciones a los manuales de crédito, en sus políticas y lineamientos.
- Aprobar, a recomendación del director general de la Institución; las facultades asociadas en la recuperación de créditos que incluyen condonaciones, quitas, bonificaciones, daciones, y castigos.
- Los miembros del comité podrán reunirse, a fin de analizar y revisar en conjunto con los responsables de la cuenta, las estrategias de negociación con los clientes; con un enfoque particular, hacia aquéllos que por sus circunstancias merezcan una atención determinada.
- Recomendar a los funcionarios facultados sobre aquellos casos que de acuerdo a las políticas de la Institución corresponden a sectores o segmentos específicos en donde se pretende otorgar créditos y que correspondan a sus facultades Individuales autorizarlos.

## 5. Comité de Remuneraciones

Los miembros actuales del comité de remuneraciones fueron designados por nuestro Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2011. Consideramos que al menos uno de sus miembros califica como experto financiero. Los miembros son:

Comité de Remuneraciones	Cargo
Francisco Jorge Patiño Leal	Presidente del Comité y Consejero Propietario
Jorge Humberto Santos Reyna	Consejero Propietario
Marcelo Zambrano Lozano	Consejero Suplente
Isauro Alfaro Álvarez	Consejero Suplente
Alejandro Carlos de Lascurain Morhan	DGA Finanzas
Sergio Humberto Ochoa Rodríguez	Director de Recursos Humanos
José Antonio Álvarez Ramírez	Titular UAIR
René Ríos Alvarado	Auditor Interno

Entre las principales funciones del comité de remuneraciones se encuentran:

- I. Contener las políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneración.
- II. Para determinar las remuneraciones extraordinarias se debe considerar:
  - El desempeño financiero de un periodo razonable y los riesgos presentes y futuros, liquidez, costo de capital, variables relevantes y evaluaciones cualitativas de apego a la administración de riesgos.
  - Desarrollar métodos de sensibilidad en donde se ajuste la remuneración aplicando factores relacionados a los riesgos, se difieran pagos de un ejercicio a los siguientes, se amplíen los periodos de evaluación de desempeño y se reduzca la remuneración en el corto plazo.
  - Las remuneraciones extraordinarias de la UAIR y áreas de control interno serán relativamente menores que la de los empleados asignados a áreas de negocio y se basarán en el logro de objetivos.
- III. Identificar a los empleados sujetos al Sistema de Remuneración.
- IV. Fundamento: empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones hayan otorgado para la realización de sus operaciones, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución o participen en un proceso que concluya en eso.
- V. Incorporar el efecto potencial de la materialización de los riesgos con el pago de remuneraciones en la liquidez y rentabilidad de la institución.
- VI. Contar con la flexibilidad para reducir o suspender el pago de remuneraciones extraordinarias cuando se enfrenten pérdidas o se materialicen los riesgos.



### Accionistas

En asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de abril de 2011, nuestros accionistas aprobaron, entre otros asuntos, realizar la Oferta. Asimismo, los accionistas de la Sociedad, en esa misma asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de abril de 2011, resolvieron modificar los estatutos sociales de la Sociedad totalmente para adecuarlos a las disposiciones de la LMV aplicables a las sociedades anónimas bursátiles, a efecto de adoptar el régimen de una sociedad anónima bursátil de capital variable y cambiar su denominación a “BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.”.

En la misma asamblea de fecha 11 de abril de 2011, (i) se dejó constancia de que el capital social de la Emisora, después de su ajuste, quedó en la cantidad de \$952'494,730 (novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 285,748,419 acciones íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$3.33 pesos por acción, representativas de la parte fija del capital social; (ii) se resolvió reclasificar la totalidad de las acciones representativas del capital social, a fin de unificar las acciones representativas del capital social en una serie única, identificada como Serie O Clase I, aclarando que dicha reclasificación no alteraría la participación de los accionistas en el capital social, ni los derechos que les corresponden como accionistas; (iii) se aprobó llevar a cabo una división (*split*) de las acciones representativas del capital de la Sociedad, mediante la emisión de 2 (dos) acciones nuevas y adicionales a cada una de las acciones representativas del capital social de la Sociedad actualmente en circulación, a efecto de que en lo sucesivo existan 285,748,419 acciones en circulación, sin que ello implique aumento de capital alguno, ni alteraciones en la participación de los accionistas en el capital social, y (iv) se aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en su parte fija, sin derecho a retiro, en la cantidad de hasta \$345'000,000.00 (trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), mediante la emisión de hasta 103'500,000 (ciento tres millones quinientas mil) de acciones nominativas, ordinarias, de la Serie O Clase I, para que el capital mínimo fijo sin derecho a retiro autorizado de la Sociedad quede en la cantidad total de hasta \$1,297'494,730.00 (mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), representado por un total de hasta 389'248,419 (trescientos ochenta y nueve millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas diecinueve) acciones nominativas, ordinarias, de la Serie O Clase I.

Cada accionista titular de 1 (una) acción, posterior a la división (*split*) de las acciones será titular de 3 (tres) acciones.

Derivado de las resoluciones mencionadas en el párrafo inmediato anterior, el capital social de la Emisora quedó, en términos generales, como sigue:

	<i>Acciones</i>	<i>Clase</i>	<i>Serie</i>	<i>Parte del Capital</i>	<i>Capital</i>
Acciones Suscritas y Pagadas	285,748,419	I	“O”	Fija	<b>\$952,494,730</b>
Acciones en tesorería	103'500,000	I	“O”		
<b>Total Autorizado</b>	<b>389'248,419</b>	<b>I</b>	<b>“O”</b>	<b>Fija</b>	<b>\$952,494,730</b>

Ninguna persona física o moral tiene una participación accionaria o es beneficiaria de un porcentaje superior al 10% del capital social autorizado de BanRegio, salvo por Don Jaime Rivero Santos que es accionista beneficiario de un porcentaje superior al 10% del capital social autorizado de BanRegio. Así mismo, ninguna persona física o moral controla, tiene influencia significativa o el control de BanRegio. No obstante, algunos miembros de la familia Rivero Santos, en lo individual y sin constituir un grupo de personas, pudiere considerarse que han tenido, o tienen, poder de mando en BanRegio, destacando Don Jaime Rivero Santos y Don Manuel Rivero Santos.

Miembros de nuestro consejo de administración mantienen en forma agregada menos de una quinta parte del capital social de BanRegio. En los últimos 3 años, el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas ascendió a 88.7%. Los señores Don Manuel Rivero Santos y Guillermo Javier González Barragán, mantienen en forma agregada una tenencia individual mayor al 1% y menor al 10% del capital social autorizado cada uno.

A la fecha no existe compromiso alguno, conocido por BanRegio que pudiere significar un cambio de control en sus acciones.

#### **d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

##### *Resumen de las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales.*

Con motivo de la Oferta, mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 11 de abril de 2011, modificamos nuestros estatutos sociales a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en la LMV.

Dicha reforma está sujeta a la aprobación de la SHCP, misma que a la fecha, aún está en trámite de obtención.

A continuación se describe un breve resumen de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales y de la legislación aplicable. El resumen antes mencionado no pretende incluir todas las disposiciones estatutarias o legales aplicables y está sujeto por referencia a los estatutos sociales y a la ley aplicable.

##### *Antecedente general*

La Emisora fue constituida el 6 de diciembre de 2004 como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de BanRegio Grupo Financiero, S.A. de C.V. como consecuencia de una reestructura accionaria de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, la cual incluyó la escisión del propio Banco mediante la cual se transmitió al Grupo las inversiones en acciones de las empresas subsidiarias y posteriormente el canje de las acciones de Banco por acciones de Grupo a valor fiscal.

##### *Capital social:*

Antes de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas antes descrita, el capital social de la Compañía estaba representado por 95,249,473 acciones Serie O, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 pesos, de las cuales 40,000,000 correspondían a la parte mínima fija del capital social y 55,249,473 a la parte variable del capital social.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie L que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40.0% (cuarenta por ciento) del capital social ordinario de la Compañía, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las acciones de la Serie L serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos

a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, en términos de los acuerdos que en su caso llegare a adoptar la asamblea de accionistas que apruebe su emisión, las acciones Serie L podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de la Compañía, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 19 de la LRAF.

Las acciones representativas de las Series O y L serán de libre suscripción.

Por el momento la Compañía no ha emitido acciones representativas de la parte variable del capital social ni del capital social adicional serie L.

*Restricciones para la circulación de las acciones.*

Los estatutos sociales de la Sociedad establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen una participación significativa o el control de la Compañía por parte de terceros o de los mismos accionistas en los términos previstos en el artículo 48 de la LMV.

Por su importancia, se transcribe el texto íntegro del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales de la Compañía:

**Artículo Décimo Séptimo: Medidas Tendientes a Prevenir ciertas Adquisiciones.** *- En los términos del Artículo 48 (cuarenta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el Control (según dicho término se define más adelante) de la Sociedad, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de las acciones emitidas por la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización previa del Consejo de Administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en forma concertada, representen el cinco por ciento (5%) o más de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.*

*Para lo anterior, será necesaria aprobación previa del Consejo de Administración, nuevamente cuando se vaya alcanzar o exceder la titularidad, ya sea a través o no de oferta pública, en cada uno de los siguientes porcentajes 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un 30% menos una acción, del total de las acciones en circulación representativas del capital social, siendo aplicable para los casos de adquisición antes señalados, obtener de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de cualquier otra autoridad, las autorizaciones correspondientes. Para la aprobación de la solicitud, el Consejo tendrá la facultad después de recibir la información, de solicitar aclaraciones o información adicional que considere necesaria y en los tiempos que estime convenientes, sin que éstos últimos excedan los plazos para resolver las solicitudes mencionadas.*

*La persona o grupo de personas interesadas en adquirir una participación accionaria igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que sean propiedad de la persona o grupo de personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones o derechos sobre las mismas, materia de la adquisición; (iii) el porcentaje de acciones que pretende adquirir; (iv) el motivo de la adquisición; (v) el origen de los recursos; (vi) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; y (vii) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una influencia significativa, según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores, o el Control de la Sociedad, según dicho término se define más adelante. Lo anterior en el entendido que el Consejo de Administración podrá solicitar la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución, en los tiempos que estime convenientes, sin que éstos últimos excedan los plazos para resolver las solicitudes mencionadas.*

*El Consejo deberá de emitir su resolución en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha en que se le someta la solicitud correspondiente o de la fecha en que reciba la totalidad de la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus Subsidiarias; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente Artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.*

*La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la Ley respecto de ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en el párrafo anterior, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad de que fueren, directa o indirectamente, propietarios o que hayan sido materia de operación prohibida. En caso de que las operaciones que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos, instrumentos o derechos representativos del capital social de la Sociedad mayor al 5% (cinco por ciento) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al valor de mercado, considerando el promedio de los últimos treinta (30) días de cotización, de dichas acciones, títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente Artículo.*

*Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, la exigencia anterior, para el caso de las operaciones que se realicen a través de la bolsa de valores, estará adicionalmente sujeta a las reglas que en su caso establezca la Ley del Mercado de Valores o a las reglas que conforme a la misma, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una misma*

*persona o grupo de personas actuando de manera concertada adquieran una participación igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones con derecho a voto de la Sociedad y que sean realizadas a través de una bolsa de valores, no requerirán de la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad.*

*La persona o grupo de personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención al Artículo 98 (noventa y ocho) de la Ley del Mercado de Valores, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones adquiridas en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el Artículo 98 (noventa y ocho) de la Ley del Mercado de Valores antes referido, estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o grupo de personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.*

*Asimismo, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la Ley del Mercado de Valores, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital de la Sociedad.*

*Adicionalmente a lo anterior, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar, o esté relacionada con, un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de Consejo convocada expresamente para dicho efecto en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.*

*Las estipulaciones contenidas en el presente Artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a, los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones legales aplicables.*

*Para efectos de estos estatutos sociales, los términos “Control” o “Controlar” significa la capacidad de una persona o de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 30% (treinta por ciento) del capital social de la Sociedad, o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.*

*Las adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.*

*El Consejo de Administración podrá determinar si cualquier persona se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines previstos en este Artículo. En caso de que el Consejo de Administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este Artículo.*

*El registro de acciones nominativas podrá formarse con las constancias a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores.*

*Lo previsto en este Artículo, no será aplicable a (i) la transmisión por sucesión legítima o testamentaria, y (ii) los incrementos a los porcentajes de participación accionaria debidos a reducciones o aumentos de capital social acordados por las Asambleas de Accionistas de la Sociedad o por recompra de acciones, salvo que deriven como consecuencia de una fusión con empresas integrantes de otro grupo empresarial distinto al encabezado por la Sociedad.*

*Así mismo, de conformidad con lo previsto por la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (i) las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie "O" representativas de más del 2% (dos por ciento) del capital de la Sociedad, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión y (ii) cualquier persona física o moral que pretenda adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas el control de más del 5% (cinco por ciento) de las acciones de la Serie "O" del capital de la Sociedad, deberá(n) obtener la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (escuchando la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), mencionando el porcentaje de participación, el motivo por el que pretenden adquirir dicho porcentaje así como el origen de los recursos con el que se realizará dicho pago, lo anterior, en adición a la autorización del Consejo de Administración a que se refieren los párrafos iniciales del presente artículo.*

*La Sociedad deberá divulgar al público inversionista en los prospectos de colocación de valores que los adquirentes de las acciones estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Artículo.*

#### *Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas.*

Las acciones representativas del capital social conferirán a sus tenedores dentro de cada serie, iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie O conferirá derecho a un voto en las asambleas de accionistas. Las acciones de la Serie L serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o los estatutos no reserven a las asambleas generales extraordinarias. En términos del artículo 47 de la LMV, la asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Compañía o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20.0% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Compañía con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre

inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

La asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes del Consejo de Administración, del Director General y de los comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de la Compañía.
- b) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y del o de los Presidentes de los Comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de la Compañía.
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario, Prosecretario y en su caso, a los miembros de los Comités de la Compañía.
- d) Cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Serán asambleas generales extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM o en los demás relativos de la LMV o de los estatutos sociales que requieran la aprobación de los accionistas de la Compañía reunidos en asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie L no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social ordinario; y, en virtud de la segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50.0% (cincuenta por ciento) del referido capital. Las asambleas especiales en las que tengan por objeto designar a los miembros del Consejo de Administración de la Serie L serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las asambleas generales ordinarias previstas en la LGSM.

La convocatoria para asambleas deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas serán admitidos en las asambleas cuando acrediten tal carácter con la constancia que les expida el INDEVAL y aparezcan inscritos en el registro de accionistas que lleve la Compañía como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. La Secretaría de la Compañía otorgará, a solicitud de los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos anteriores, la correspondiente constancia para ingresar a la asamblea, con una anticipación de por lo menos un día hábil al día señalado para la misma, según se precise en cada caso en las respectivas convocatorias.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Compañía, acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Compañía. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en la Compañía, por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los accionistas gozan de los derechos para (i) tener a su disposición, en las oficinas de la Compañía, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

#### *Dividendos.*

De las utilidades netas que arrojen los estados financieros debidamente aprobados por la asamblea general de accionistas, se observarán las siguientes reglas:

- a) Se crearán las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades;
- b) Se constituirán o incrementarán las reservas de capital;
- c) El resto de las utilidades del ejercicio, así como los remanentes de las de ejercicios anteriores, quedarán a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y, en su caso y con observancia de las normas legales y administrativas aplicables y, en su caso, de la política de dividendos de la Emisora, se podrá decretar el pago de los dividendos que determine la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas

#### *Variaciones en el Capital Social.*

Los aumentos del capital fijo de la Compañía únicamente podrán aprobarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente modificación de los estatutos sociales. Los aumentos de la parte variable podrán aprobarse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate de los aumentos para la colocación de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56 de la LMV.

Los aumentos de capital podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. Pago en efectivo por los accionistas;
2. Admisión de nuevos accionistas; o
3. Capitalización de primas sobre acciones, de aportaciones previas de los accionistas, de utilidades retenidas, de reservas de valuación o revaluación o de otras partidas del capital contable.

Al adoptarse un acuerdo para el aumento del capital social en su parte fija o variable, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento determinará los términos en los que dicho aumento deberá llevarse a cabo y fijará, en su caso, el importe de la prima que deberá ser pagada en exceso al valor nominal de cada acción.



Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea que decreta su emisión deban quedar depositadas en la tesorería de la Compañía, se entregarán a medida que vaya realizándose su suscripción y pago en los términos establecidos por la asamblea general de accionistas al momento de decretar su emisión o por el Consejo de Administración al momento de ponerlas en circulación. El órgano social que ponga en circulación dichas acciones fijará, en su caso, el importe de la prima que los suscriptores deberán pagar en exceso al valor nominal de cada una de las acciones de tesorería objeto del ofrecimiento.

Tratándose de aumentos de capital para su suscripción mediante oferta pública, no será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM y dichos aumentos deberán realizarse de conformidad con lo siguiente:

- I. La asamblea general extraordinaria de accionistas aprobará el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deba hacerse la correspondiente emisión de acciones.
- II. La suscripción de las acciones emitidas se efectuará mediante oferta pública, previa inscripción en el RNV, dando en uno y otro caso, cumplimiento a la LMV y demás disposiciones de carácter general que de ella emanen.
- III. El importe del capital suscrito y pagado se anunciará cuando se de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

#### *Derecho de Preferencia en caso de aumento de capital.*

Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en caso de aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate. Este derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante notificación por escrito dirigida al Secretario del Consejo de Administración dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio.

En caso de que quedaren sin suscribir algunas acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de preferencia antes referido, el Consejo de Administración podrá ofrecer a terceros tales acciones para su suscripción y pago, siempre y cuando las mismas sean ofrecidas en términos y condiciones que no sean más favorables a las condiciones en que fueron ofrecidas para suscripción y pago por los accionistas de la Sociedad.

#### *Ley de Inversión Extranjera.*

La participación de inversión extranjera en el capital social de la Compañía está regulada por la LRAF, por la Ley de Inversión Extranjera y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la misma pueda admitir directamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades con cláusula de admisión de extranjeros.

### *Capital Mínimo Fijo y Variable.*

Como sociedad anónima bursátil de capital variable, a la Compañía puede emitir acciones que constituyan la parte fija y acciones que constituyan la parte variable del capital social. Actualmente no hay acciones de la Compañía que representen la parte variable del capital social o que estén en circulación. Mientras la Compañía tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de acciones de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM. En ningún caso podrá reducirse el capital a una cantidad inferior al mínimo legal.

### *Duración.*

La duración de la Compañía conforme a los estatutos sociales es indefinida.

### *Adquisición de Acciones Propias.*

La Compañía podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que: (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional, (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto la Compañía podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en la tesorería de la Compañía, sin necesidad del acuerdo de la asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y (iv) La Compañía se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas acordará expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de la Compañía o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado en la bolsa de valores en que los mismos coticen. En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a la Compañía, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a la Compañía o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de asamblea de accionistas o acuerdo del consejo de administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la LGSM.

### *Cancelación de la Inscripción de las acciones en el RNV.*

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de la Compañía en el RNV, ya sea por resolución adoptada por la CNBV o a solicitud de la propia Compañía, ésta se obliga a realizar una oferta pública de adquisición, en términos del artículo 108 de la LMV.

Dicha oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones representativas del capital de la Compañía que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Compañía:

(i) a la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de la CNBV, en cuyo caso la oferta deberá ser realizada en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efecto el requerimiento de la CNBV, o

(ii) a la fecha del acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria de accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones.

La oferta pública de adquisición deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente la Compañía, acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Compañía respecto de la determinación de dicho valor contable.

La Compañía deberá afectar en un fideicomiso, por un período mínimo de 6 meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para adquirir, al mismo precio de la oferta pública de adquisición, los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la oferta.

En el supuesto de que la debamos realizar la oferta pública requerida para la cancelación de la inscripción de las acciones o de los títulos de crédito que las representen en el RNV, el Consejo de Administración deberá dar a conocer al público su opinión sobre el precio de la oferta, y conflicto de interés que en su caso tenga cada uno de los miembros respecto de la oferta.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Compañía en el RNV requiere del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones, con o sin derecho a voto, que representen el 95.0% del capital social de la Compañía.

*Conflictos de Interés de Accionistas.*

Conforme a la LGSM, cualquier accionista que tenga un conflicto de intereses con respecto a cualquier operación debe abstenerse de votar respecto a este asunto en la asamblea de accionistas correspondiente.

*Deberes de Diligencia y Lealtad de los Consejeros.*

Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, en el ejercicio de sus funciones deben actuar de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y las personas morales que ésta controle. Su actuación se regirá por los deberes de diligencia y de lealtad previstos en la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, el Director General y los directivos relevantes, desempeñarán sus cargos procurando la creación de valor en beneficio de la Compañía sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

*Conflictos de Interés de Consejeros.*

Conforme a la LMV y a la LGSM, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de intereses con la Compañía, debe comunicar dicha circunstancia a los demás

miembros del Consejo de Administración y abstenerse de votar. Los miembros del Consejo de Administración y el Secretario que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión de que se trate.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

#### *Acciones legales contra Consejeros.*

Los miembros del Consejo de Administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, salvo que la asamblea de accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En dicho caso, la garantía no será devuelta a los consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por la asamblea general.

Los miembros del Consejo de Administración y el Secretario o Prosecretario de la Compañía serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia en el desempeño de sus cargos. Dicha responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión u ocasionado que el citado órgano no pudiera sesionar. Dicha responsabilidad no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de la Compañía o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos doce meses. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV.

Asimismo la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con motivo de los actos, hechos u omisiones a que hacen referencia los artículos 34, 35 y 36 de la LMV será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión y será exigible como consecuencia de los daños o perjuicios ocasionados. La indemnización que corresponda deberá cubrir los daños y perjuicios causados a la Compañía o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y, en todo caso, se procederá a la remoción del cargo de los culpables.

La acción de responsabilidad podrá ser ejercida por la propia Compañía o por los accionistas de la Compañía que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho de voto, que representen el 5.0% o más del capital social de la Compañía. El ejercicio de estas acciones no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 161 y 163 de la LGSM.

En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de la Compañía o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

#### *Facultades del consejo – decisiones de interés personal.*

El Consejo de Administración puede establecer planes de compensación para ejecutivos, aún cuando dicha facultad no se prevea de manera expresa en los estatutos sociales. Ni el Consejo de Administración ni los demás órganos internos de administración están facultados expresamente

para tomar decisiones respecto a cualquier asunto en donde cualquiera de sus miembros pudiere tener algún interés personal.

*Derecho de Separación.*

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de la Compañía o transformación de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista con derecho a votar con respecto a dicho cambio o transformación que haya votado en contra, tiene derecho a separarse de la Compañía, en la inteligencia que dicho accionista deberá ejercer su derecho de retiro dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que se hubieren adoptado dichos acuerdos. Conforme a la ley, la cantidad que un accionista que se separe tiene derecho a recibir es igual a su interés proporcional en el capital social de la Compañía de acuerdo al más reciente balance general de la Compañía aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas.

*Derechos corporativos conferidos por las acciones.*

A la fecha, no existen en circulación distintos tipos de acciones representativas del capital social de la Compañía que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas.

Los derechos corporativos que confieren las acciones a cada uno de los accionistas de la Compañía, no se encuentran limitados por algún mecanismo legal. Los derechos conferidos a los accionistas minoritarios de la Compañía se han mencionado en el desarrollo de los temas anteriores, los cuales para mejor referencia enuncian a continuación:

- (a) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.0% del capital social, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o a cualquiera de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, que se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la LGSM.
- (b) Los accionistas titulares de por lo menos 1 acción con derecho a voto, tendrán derecho a solicitar que se convoque a una asamblea en los casos y términos previstos en el artículo 185 de la LGSM.
- (c) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.0% del capital social, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la LGSM.
- (d) Los accionistas tendrán un voto por cada acción de que sean propietarios y podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado mediante simple carta poder en todas las asambleas que se celebren.
- (e) Los accionistas gozan de los derechos de (i) tener a su disposición, en las oficinas de la Compañía, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

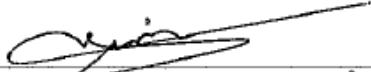
- (f) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.0% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y revocar, en asamblea general de accionistas, a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de la revocación.
- (g) La acción de responsabilidad en contra de los miembros del Consejo de Administración y el Secretario podrá ser ejercida por los accionistas de la Compañía que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho de voto, que representen el 5.0% o más del capital social de la Compañía.
- (h) Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de las acciones de las que sean titulares, para suscribir las que se emitan en caso de aumentos del capital social, salvo tratándose de ofertas públicas, fusiones o emisión de obligaciones convertibles.

*Restricciones.*

Salvo por las restricciones previstas en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales de la Compañía antes transcrito, respecto de las medidas para prevenir cambios de control, no existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de BanRegio o a sus accionistas en forma alguna.

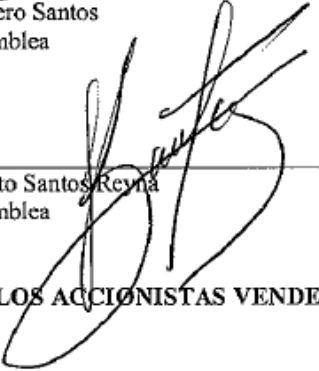
## VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Prospecto fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo de Administración no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Lic. Manuel G. Rivero Santos  
Delegado de la Asamblea

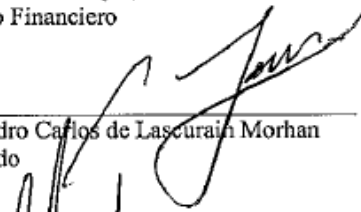


---

C. P. Jorge Humberto Santos Reyna  
Delegado de la Asamblea

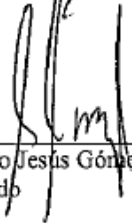
### **POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS VENDEDORES**

Banco Regional de Monterrey, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
BanRegio Grupo Financiero



---

Por: Ing. Alejandro Carlos de Lascurain Morhan  
Cargo: Apoderado



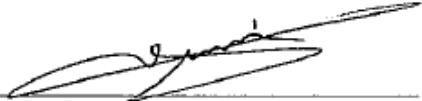
---

Por: Lic. Gerardo Jesús Gómez Garza  
Cargo: Apoderado

**Director General, Director de Administración y Finanzas y Director Jurídico de la Emisora**

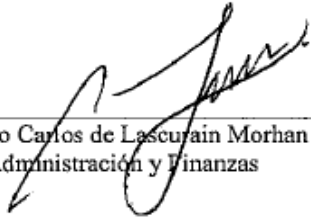
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de las respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V.**



---

Lic. Manuel G. Rivero Santos  
Director General



---

Ing. Alejandro Carlos de Lascruain Morhan  
Director de Administración y Finanzas



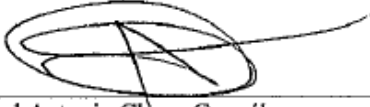
---

Lic. Napoleón García Cantú  
Director Jurídico



**Comisario**

El suscrito ratifica la opinión que se incluye en el presente Prospecto y manifiesta bajo protesta de decir verdad que es la misma que rindió ante la asamblea de accionistas, de conformidad con el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



---

Lic. Joel Antonio Chapa González


## **Intermediarios Colocadores**

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las Acciones materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

Su representada ha participado con la Emisora, en la definición del rango de precio de las Acciones materia de la oferta pública, tomando en cuenta las características de la sociedad, así como los indicadores comparativos con empresas del mismo ramo o similares, tanto en México como en el extranjero y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, en la inteligencia de que el precio de colocación definitivo podrá variar del rango establecido, según los niveles de oferta y demanda de las Acciones y las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de colocación.

**ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,  
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**

  
\_\_\_\_\_  
Por: Ignacio Gómez Daza Alarcón  
Cargo: Apoderado

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las Acciones materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

Su representada ha participado con la Emisora, en la definición del rango de precio de las Acciones materia de la oferta pública, tomando en cuenta las características de la sociedad, así como los indicadores comparativos con empresas del mismo ramo o similares, tanto en México como en el extranjero y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, en la inteligencia de que el precio de colocación definitivo podrá variar del rango establecido, según los niveles de oferta y demanda de las Acciones y las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de colocación.

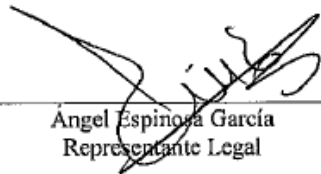
**CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**



Ruy Halfter Marcet  
Representante Legal



José Ildelfonso Buendía Calzada  
Representante Legal



Ángel Espinosa García  
Representante Legal

### **Auditor Externo**

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, mismos que se dictaminaron en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como de cualquier otra información financiera que se incluya en el Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la leyenda siguiente:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.**



---

Por: C.P.C. Jorge Valdez González  
Cargo: Socio de Auditoría



---

Por: C.P.C. José Antonio Quesada Palacios  
Cargo: Representante Legal

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, mismos que se dictaminaron en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como de cualquier otra información financiera que se incluya en el Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la leyenda siguiente:

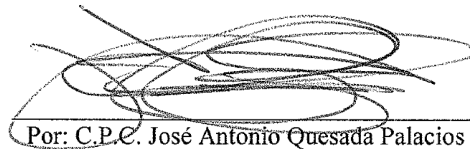
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante de BanRegio Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.**



---

Por: C.P.C. Jorge Valdez González  
Cargo: Socio de Auditoría



---

Por: C.P.C. José Antonio Quesada Palacios  
Cargo: Representante Legal

### **Abogado Independiente**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.**



Rafael Robles Miaja  
Socio

## ANEXOS

## ANEXOS

### ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

INSTITUCION	ROAE	ROAA	MOR				ICOR			
	3 AÑOS	3 AÑOS	dic 08	dic 09	dic 10	mar 11	dic 08	dic 09	dic 10	mar 11
ACTINVER	6.8%	0.5%	-	-	-	-	-	-	-	-
AMIGO (Banco)	-22.3%	-11.0%	2.4%	0.1%	6.6%	5.2%	2.0	22.4	2.1	1.2
AUTOFIN (Banco)	-9.8%	-2.3%	1.3%	2.0%	1.8%	1.4%	2.0	1.5	1.2	1.3
COMPARTAMOS (Banco)	36.0%	20.8%	1.7%	2.4%	2.0%	2.0%	1.7	1.4	1.5	1.6
CONSULTORIA (Banco)	15.5%	1.6%	100.0%	-	0.1%	-	1.0	-	9.0	13.0
COPPEL (Banco)	-25.2%	-2.6%	20.1%	17.0%	16.3%	17.2%	0.8	0.9	1.3	1.3
FACIL (Banco)	-65.3%	-27.3%	19.4%	22.8%	15.9%	13.6%	1.1	1.3	1.5	1.7
FAMSA (Banco)	10.1%	1.5%	10.8%	11.2%	7.9%	9.3%	1.0	1.4	1.5	1.9
MONEX	30.6%	3.7%	0.5%	2.3%	2.4%	3.0%	6.0	1.4	1.0	0.8
MULTIVALORES	-3.5%	-0.3%	1.1%	3.7%	2.9%	3.2%	1.8	1.0	1.0	1.0
VOLKSWAGEN (Banco)	-5.7%	-1.6%	0.3%	2.2%	2.4%	2.3%	1.0	1.7	1.6	1.9
WAL-MART (Banco)	-57.0%	-29.4%	7.7%	13.9%	0.9%	1.1%	1.5	2.2	4.8	4.8
<b>GRUPOS NUEVOS</b>	<b>9.6%</b>	<b>1.8%</b>	<b>5.6%</b>	<b>6.6%</b>	<b>4.8%</b>	<b>5.2%</b>	<b>1.1</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>
AFIRME	8.1%	0.5%	3.7%	6.2%	5.4%	4.9%	1.0	0.8	1.0	1.0
AZTECA (Banco)	8.4%	0.6%	7.6%	8.3%	4.6%	3.7%	1.1	1.1	1.4	1.5
<b>BANREGIO</b>	<b>14.8%</b>	<b>1.2%</b>	<b>1.7%</b>	<b>2.8%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2</b>	<b>1.7</b>	<b>2.0</b>	<b>1.9</b>
BANSI (Banco)	10.2%	0.7%	1.7%	2.4%	2.6%	3.4%	5.0	2.9	2.8	2.5
DEL BAJIO (Banco)	9.8%	1.2%	2.6%	3.0%	2.8%	2.9%	1.0	1.2	0.9	0.9
INBURSA	10.7%	2.5%	2.6%	2.8%	2.0%	2.6%	3.5	3.6	5.2	4.6
INTERACCIONES	19.3%	1.1%	0.5%	1.2%	1.1%	1.0%	4.3	2.2	3.0	2.9
INVEX	5.4%	0.8%	2.1%	4.8%	4.1%	2.1%	3.5	2.0	1.9	2.8
IXE	2.1%	0.1%	3.0%	3.6%	2.7%	2.8%	1.2	1.0	1.0	1.0
MIFEL	8.9%	0.4%	2.1%	2.4%	2.9%	3.2%	1.0	1.0	1.1	1.0
VE POR MAS	7.6%	0.7%	2.0%	2.0%	1.9%	1.9%	1.1	1.3	1.4	1.3
<b>GRUPOS NACIONALES</b>	<b>10.2%</b>	<b>1.3%</b>	<b>2.7%</b>	<b>3.2%</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.6%</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1</b>	<b>2.7</b>	<b>2.6</b>
AMERICAN EXPRESS (Banco)	9.7%	1.6%	9.4%	9.3%	7.2%	4.8%	1.0	1.2	2.0	2.8
BANK OF AMERICA	10.5%	1.1%	-	-	-	-	-	-	-	-
BARCLAYS	2.7%	0.2%	-	-	-	-	-	-	-	-
CREDIT SUISSE FB	2.6%	0.3%	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUTSCHE (Banco)	8.1%	0.6%	-	-	-	-	-	-	-	-
ING GRUPO	15.7%	1.5%	-	-	-	-	-	-	-	-
J.P. MORGAN	10.9%	2.5%	-	-	-	-	-	-	-	-
NEW YORK MELLON (Banco)	1.6%	1.5%	-	-	-	-	-	-	-	-
ROYAL BANK OF SCOTLAND (Banco)	-0.5%	0.0%	17.0%	-	-	-	0.5	-	-	-
TOKYO-MITSUBISHI (Banco)	3.5%	0.6%	-	-	9.0%	8.3%	-	-	0.5	0.8
UBS GRUPO	-7.3%	-4.7%	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GRUPOS EXTRANJEROS</b>	<b>9.8%</b>	<b>1.1%</b>	<b>5.2%</b>	<b>4.9%</b>	<b>4.6%</b>	<b>3.1%</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.9</b>	<b>2.5</b>
BANAMEX	11.7%	1.9%	2.9%	2.0%	1.4%	1.2%	2.1	2.4	2.5	3.6
BANORTE	14.5%	1.4%	2.0%	2.5%	2.5%	2.3%	1.4	1.2	1.2	1.4
BBVA BANCOMER	21.3%	2.3%	3.2%	3.8%	2.5%	2.5%	1.6	1.4	1.7	1.5
HSBC	5.9%	0.7%	5.9%	5.0%	3.1%	2.7%	1.3	1.3	1.7	2.0
SANTANDER	15.0%	2.1%	3.1%	1.7%	1.7%	1.4%	1.4	3.2	2.7	3.0
SCOTIABANK	10.0%	1.6%	3.6%	3.9%	3.6%	3.3%	1.1	1.0	1.0	1.1
<b>GRUPOS TRADICIONALES</b>	<b>14.3%</b>	<b>1.8%</b>	<b>3.3%</b>	<b>3.0%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.1%</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>
<b>SISTEMA FINANCIERO MEXICANO</b>	<b>8.3%</b>	<b>1.1%</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.1%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.3%</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>



**ANEXO F**

**ESTADOS FINANCIEROS**

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

ESTADOS FINANCIEROS  
DICTAMINADOS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros básicos:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 121

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Monterrey, N. L., 25 de febrero de 2011

A la Asamblea de Accionistas de  
Banregio Grupo Financiero, S. A. de C. V.,

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Banregio Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, las cuales, en los casos que se indican en dicha nota, difiere de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

4. Como se explica en la Nota 1, el 26 de marzo de 2010 el Grupo Financiero firmó una carta de intención con un tercero con el objeto de transferirle la propiedad de las acciones del Banco Regional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (el Banco), compañía subsidiaria, sujeto a la obtención de las aprobaciones de las autoridades correspondientes y al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en ese documento. Como se señala en dicha nota, como parte de este proyecto, durante agosto y septiembre de 2010 el Banco efectuó la venta de cartera de créditos comerciales a AF Banregio, S. A. de C. V., SOFOM ER, parte relacionada, y liquidó anticipadamente pasivos relacionados con captación. El acuerdo antes mencionado fue aprobado por el Banco de México el 7 de diciembre de 2010 y por la Comisión el 10 de enero de 2011. A la fecha de este informe la administración del Grupo Financiero está en el proceso de dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas en el acuerdo.
  
5. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banregio Grupo Financiero, S. A. de C. V. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría



BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Nota 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en millones de pesos, según se explica en la Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por intereses	\$ 4,697	\$ 3,872
Gastos por intereses	<u>(2,551)</u>	<u>(2,162)</u>
MARGEN FINANCIERO	2,146	1,710
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 10)	<u>(333)</u>	<u>(380)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>1,813</u>	<u>1,330</u>
Comisiones y tarifas cobradas	290	261
Comisiones y tarifas pagadas	(113)	(116)
Resultado por intermediación	98	95
Otros ingresos de la operación	<u>124</u>	<u>47</u>
	<u>399</u>	<u>287</u>
TOTAL INGRESOS DE LA OPERACIÓN	2,212	1,617
Gastos de administración y promoción	<u>(1,415)</u>	<u>(1,196)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	<u>797</u>	<u>421</u>
Otros productos	77	88
Otros gastos	<u>(26)</u>	<u>(12)</u>
	<u>51</u>	<u>76</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	<u>848</u>	<u>497</u>
Impuestos a la utilidad causados (Nota 21)	(155)	(57)
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 21)	<u>(33)</u>	<u>19</u>
	<u>(188)</u>	<u>(38)</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	660	459
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>14</u>	<u>5</u>
	674	464
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>9</u>
Resultado neto	<u>\$ 675</u>	<u>\$ 473</u>

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las treinta un notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.banregio.com](http://www.banregio.com)

<http://portal.banregio.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=213>

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Paginas/informacionestadistica.aspx>

Lic. Manuel G. Rivero Santos  
Director General

C.P. René Ríos Alvarado  
Director de Auditoría Interna

Ing. Alejandro C. de Lascurain Morhan  
Director General Adjunto de Finanzas

C.P.C. Sanjuana Herrera Galván  
Directora de Administración y Contraloría

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009  
(Nota 22)

(Cifras expresadas en millones de pesos, según se explica en la Nota 2)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones en exceso al capital	Reservas de capital	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al 1 de enero de 2009	\$ 1,117	\$ 716	\$ 823	\$ 11	(\$ 9)	\$ 449	\$ 19	\$ 3,126
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores			449			(449)		
Pago de dividendos			(50)					(50)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Resultado neto						473		473
Participación no controladora							( 9)	(9)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta				7				7
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo					(26)			(26)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,117	716	1,222	18	(35)	473	10	3,521
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores			473			(473)		-
Pago de dividendos			(75)					(75)
Otros			(2)					(2)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Resultado neto						675		675
Participación no controladora							(10)	(10)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta				(5)				(5)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo					12			12
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 1,117</u>	<u>\$ 716</u>	<u>\$ 1,618</u>	<u>\$ 13</u>	<u>(\$ 23)</u>	<u>\$ 675</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,116</u>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

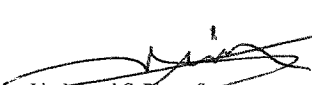
Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidado fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

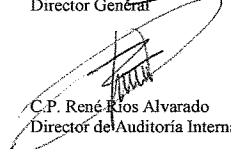
Las treinta notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

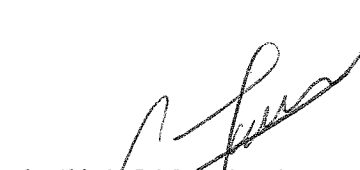
[www.banregio.com](http://www.banregio.com)

<http://portal.banregio.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=213>

<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Paginas/informacionestadistica.aspx>

  
Lic. Manuel G. Rivero Santos  
Director General

  
C.P. René Ríos Alvarado  
Director de Auditoría Interna

  
Ing. Alejandro C. de Lascuráin Morán  
Director General Adjunto de Finanzas

  
C.P.C. Sahjhana Herrera Galván  
Directora de Administración y Contraloría



BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en millones de pesos, según se explica en la Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	\$ 675	\$ 473
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(14)	(14)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	333	380
Depreciaciones y amortizaciones	707	141
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	3	3
Provisiones	(57)	8
Impuestos causados y diferidos	188	37
Otros	<u>(107)</u>	<u>(4)</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	<u>1,728</u>	<u>1,024</u>
<u>Actividades de operación:</u>		
Cambio en inversiones en valores	(4,151)	(2,837)
Cambio en deudores por reporto	-	57
Cambio en cartera de crédito	(3,428)	(830)
Cambio en bienes adjudicados	(32)	-
Cambio en otros activos operativos	(422)	(1,743)
Cambio en captación	3,079	2,840
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	230	(1,371)
Cambio en acreedores por reporto	3,835	2,707
Cambio en derivados (pasivo)	(26)	57
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(4)	(2)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(13)</u>	<u>155</u>
	<u>(932)</u>	<u>(967)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>796</u>	<u>57</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Cobro por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	6	116
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(246)	(91)
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	<u>(108)</u>	<u>(214)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(348)</u>	<u>(189)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(75)</u>	<u>(50)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo	373	(182)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>2,375</u>	<u>2,557</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,748</u>	<u>\$ 2,375</u>

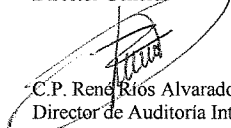
Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidado fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las treinta notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.banregio.com](http://www.banregio.com)  
<http://portal.banregio.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=213>  
<http://www.cnbv.gob.mx/Bancos/Paginas/informacionestadistica.aspx>

  
 Lic. Manuel G. Rivero Santos  
 Director General

  
 C.P. René Ríos Alvarado  
 Director de Auditoría Interna

  
 Ing. Alejandro C. de Lascurain Morhan  
 Director General Adjunto de Finanzas

  
 C.P.C. Sanjuana Herrera Galván  
 Directora de Administración y Contraloría

BANREGIO GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en millones de pesos, Véase Nota 2,  
excepto las relativas a tipos de cambio, moneda extranjera, números de acciones,  
valor nominal de las acciones y utilidad básica por acción)

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

Banregio Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 6 de diciembre de 2004, con una duración indefinida y domicilio en Monterrey, N. L. Cuenta con autorización del Gobierno Federal otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como grupo financiero.

Las principales actividades que realiza el Grupo Financiero consisten en actuar como tenedora de las acciones de entidades financieras y realizar toda clase de operaciones financieras y/o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones.

Asimismo, a través de sus compañías subsidiarias, presta servicios de banca múltiple, de arrendamiento, de factoraje financiero, de administración de sociedades de inversión y de cualquier otra clase de actividad con entidades financieras y de sociedades que determine la SHCP, con base en lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF.) Sus operaciones están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y por el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) como órgano de inspección y vigilancia.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los grupos financieros, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera del Grupo Financiero y sus subsidiarias y requerir modificaciones a la misma.

El Grupo Financiero tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto en la LRAF, mediante el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus compañías subsidiarias, así como ilimitadamente por las pérdidas que en su caso llegasen a tener.

Grupo Financiero no tiene empleados y los servicios operativos y administrativos le son proporcionados por una subsidiaria.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Grupo Financiero y los de las subsidiarias que se mencionan a continuación:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Actividad</u>
Banco Regional de Monterrey, S. A. (Banco)	99.99%	Institución de banca múltiple
Banco Regional, S. A. (Regional) (2)	99.99%	Institución de banca múltiple
AF Banregio, S. A. de C. V. (AF) (1)	99.99%	Arrendamiento financiero y puro, factoraje y crédito simple
Vivir Soluciones Financieras, (3) (4) S. A. de C. V. (Vivir)	99.99%	Crédito a microempresas
Operadora Banregio, S. A. de C. V. (Operadora)	99.98%	Operadora de sociedades de inversión
Servicios Banregio, S. A. de C. V. (Servicios)	99.80%	Prestación de servicios

(1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2010, se acordó la fusión de AF con Masterlease, S.A de C.V. (Masterlease), subsidiaria de AF, la cual surtió efectos a partir del 31 de mayo de 2010. La Compañía obtuvo la autorización para fusionar a Masterlease mediante oficio número UBVA/052/2010 emitido el 27 de mayo de 2010 por de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al efectuarse la fusión subsistió AF como fusionante y se extinguió Masterlease, como fusionada.

(2) El 26 de marzo de 2010 Grupo Financiero firmó una carta de intención con un tercero, la cual tiene el objetivo de transferirle la propiedad de las acciones de Banco Regional S.A., que será formalizada mediante la celebración de un contrato de compraventa de las acciones representativas del capital social del Banco Regional S.A. una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones señaladas en la misma.

Como parte de las actividades realizadas para efectos de cumplir dichas obligaciones, durante los meses de agosto y septiembre de 2010, el Banco Regional S.A. efectuó la transmisión de cartera de créditos comerciales a AF Banregio, S. A. de C. V., SOFOM, ER, parte relacionada, por un monto de \$624, así mismo realizó la liquidación anticipada de pasivos relacionados con captación representada por instrumentos de mercado de dinero por \$720.

En enero de 2011, se obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar la venta de dichas acciones mediante oficio 210-05/2011, de fecha 10 de enero de 2011. Asimismo el Banco de México, mediante el oficio 533-02-3295 de fecha 7 de diciembre de 2010, manifestó no tener inconveniente en que se otorgara la autorización solicitada.

(3) Grupo Financiero compro 1,605,505 Acciones serie "A" representativas del capital fijo y 864,504 Acciones Serie "B" representativas del capital variable de Vivir, compañía subsidiaria, a Embotelladora Arca, S.A.B. de C. V., quedando así su participación en 99.99% en Vivir.

(4) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2010, se acordó escindir la Compañía, subsistiendo como Sociedad Escidente otorgando contratos de arrendamiento y factoraje financiero y todo tipo de créditos, dando origen a una nueva Sociedad (Escindida) que operará como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. La escisión antes mencionada está sujeta a la obtención de las aprobaciones por parte de las autoridades regulatorias, mismas que a la fecha de los estados financieros aun se encuentran en trámite. Derivado del acuerdo anterior, la Compañía dejó de tener operaciones de colocación de créditos.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento con las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los "Criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros" contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de sociedades controladoras de grupos financieros" (los Criterios Contables), los cuales difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), por lo mencionado en los incisos a., e., f., g., h., i., j., o., x. y ee. de la Nota 3.

Para estos efectos, el Grupo ha elaborado su balance general considerando su nivel de liquidez o exigibilidad, según sea el caso, así como su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afecten, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter e accionistas, durante el período. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme su función o naturaleza de sus partidas. Adicionalmente, presenta el resultado por participación en subsidiarias y asociadas después de impuestos a la utilidad a diferencia de los establecido en las NIF.

A partir del 2009 los mencionados criterios contables requieren la presentación de los otros ingresos (egresos) ordinarios como parte de los ingresos (egresos) de la operación, y la presentación de la participación de utilidades a los trabajadores (PTU) como parte de los gastos de administración y promoción.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos se presentan en millones de pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación determinados mediante el uso de las Unidades de Inversión (UDIs), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Del año	4.29%	3.72%
Acumulada en los últimos tres años	14.40%	13.92%

#### Nuevos Criterios Contables vigentes en 2010

A partir del 1 de enero de 2010, entraron en vigor las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), mismas que no tuvieron efecto en la información financiera que se presenta:

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; esta NIF amplía las revelaciones en notas sobre los estados financieros en el caso de que una entidad reconozca por primera vez cambios contables o la corrección de errores.

B-7 “Adquisiciones de negocios”, establece los lineamientos cuando una entidad adquiere un negocio y este último tiene un contrato de arrendamiento en condiciones favorables y desfavorables.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”, modifica, entre otros, el reconocimiento de los efectos derivados de las disminuciones en el porcentaje de participación en una asociada que no impliquen pérdida de influencia significativa.

NIF C-13 “Partes relacionadas” requiere que la entidad informante revele el nombre de la controladora directa o indirecta que emita estados financieros disponibles para uso público.

### Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión, el 24 de enero de 2011, por los funcionarios con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

### NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EE.UU.A. emitidos por el Financial Accounting Standards Board (US GAAP) o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

De conformidad con el criterio contable A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”, cuando el Grupo Financiero utilice una norma supletoria deberá comunicar a la Comisión la norma contable que se hubiere adoptado, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, se deberá revelar este hecho en notas sobre los estados financieros, además de información tal como una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el periodo en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria conforme a lo establecido en la NIF A-8.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones de crédito se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Grupo Financiero.

A continuación se resumen las bases de contabilidad más importantes.

a. Consolidación de estados financieros

La consolidación de estados financieros se realiza considerando exclusivamente las subsidiarias pertenecientes al sector financiero y aquellas que prestan servicios complementarios o auxiliares al mismo, excepto las sociedades de inversión; consecuentemente, las inversiones permanentes en acciones representan las inversiones en entidades subsidiarias que no pertenecen al sector financiero (no consolidadas), las cuales se valúan por el método de participación. Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros de las subsidiarias.

Las NIF en México requieren la consolidación de todas las subsidiarias que forman la entidad.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, excepto por los metales amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas, que se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) a la fecha de formulación de estos estados financieros (Véase Nota 6). Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación sea en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a la fecha de concertación, reconociéndose en ambos casos, como disponibilidades restringidas.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, instrumentos de deuda bancarios y de empresas privadas, así como acciones de sociedades de inversión, y se clasifican de acuerdo con la intención de su uso que se le asigna al momento de su adquisición en: “títulos para negociar”, “títulos disponibles para la venta” o “títulos conservados a vencimiento”. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Véase Nota 7.

Las inversiones en valores se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuación de estas categorías se llevan directamente contra los resultados del ejercicio o en el capital contable del Grupo Financiero, según se trate de títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir el valor razonable afectado por los intereses devengados que incluyen la amortización del premio o descuento y los costos de transacción que, en su caso, hubieran sido reconocidos.

Por lo que se refiere esta categoría (títulos conservados al vencimiento), el Grupo Financiero evalúa constantemente si existe evidencia suficiente de que algún título presenta un elevado riesgo de crédito y que su valor experimenta un decremento. Para tales efectos, se realiza una nueva valuación con base en los flujos esperados de efectivo descontados. Si en fecha posterior, existe certeza de que el emisor de un determinado título cubrirá un monto mayor al registrado en los libros, se realiza una nueva estimación de valor sin que ésta sea superior al valor en libros que dicho título tenía registrado antes de la evaluación del decremento.

El Grupo Financiero no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Las NIF permiten la transferencia entre categorías sólo cuando la intención original para la clasificación de los activos financieros se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad.

#### d. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Véase Nota 8.



Actuando el Grupo Financiero como reportado reconoce la entrada de efectivo o una cuenta liquidadora deudora contra una cuenta por pagar en el rubro de “acreedores por reporto” al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral por el Grupo Financiero fueron reclasificados en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando el Grupo Financiero como reportador deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de “deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Dicha cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral por el Grupo Financiero se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Asimismo, en los casos en que el Grupo Financiero vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “colaterales vendidos o dados en garantía” la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

#### e. Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo a la comunicación expedida por el Comité de Auditoría dirigida a Banco de México, de conformidad con lo establecido por el numeral 3.1.3 de la circular 4/2006, se cuenta, a través de sus subsidiarias, con autorización para realizar operaciones derivadas en mercados extrabursátiles sobre los siguientes productos y activos subyacentes:

Operaciones de futuros, swaps y opciones, sobre:

- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda y
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.

De esta forma, podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Todos los instrumentos financieros derivados, se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran inicialmente a su valor razonable el cual corresponde al precio pactado en la operación y se valúan y clasifican de acuerdo con su intención de uso, que establece la Administración.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”, excepto en los casos en que la administración los designe como coberturas de flujo de efectivo.

Los derivados con fines de negociación consisten en la posición que asume como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo.

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Los valores razonables de los derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el proveedor de precios.

Los derivados califican con fines de cobertura cuando éstos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados, como se llevará a cabo la medición de la efectividad, y que la medición de la efectividad de la relación de cobertura sea efectiva durante toda la vigencia, características, reconocimiento contable y aplicables a esa operación.

Las NIF señalan que los efectos por componentes excluidos en la evaluación de la efectividad se registran en los resultados del ejercicio y no en otras partidas de la utilidad integral.

Los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se incurre en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo, excepto en los casos en que la administración los designe como cobertura de flujo de efectivo.

Dentro de las políticas y normatividad interna se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la determinación de líneas de exposición de riesgo para las contrapartes con quién se opera dentro del Sistema Financiero, que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a personas morales, así como personas físicas, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito por el Comité de Crédito o la constitución de garantías líquidas.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Las transacciones con instrumentos financieros derivados se registran como sigue:

#### 1. Contratos adelantados

Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen a la institución al riesgo de crédito.

Cuando en los contratos adelantados se actúa como comprador del contrato, se reconoce una posición activa y una posición pasiva. Al momento del registro inicial, la posición activa refleja el monto nominal del contrato y subsecuentemente, ésta se valúa de acuerdo con el valor razonable de los derechos de dicho contrato. La posición pasiva por su parte, se mantiene registrada al monto nominal del contrato, por lo que no sufre variaciones en su valor.

Actuando como vendedor, la posición activa se mantiene registrada al monto nominal, por lo que no sufre variaciones en su valor. La posición pasiva, en periodos subsecuentes, se valúa de acuerdo con el valor razonable de las obligaciones del contrato.

Tanto si actúa como comprador o vendedor del contrato, registra una posición activa y una posición pasiva, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, dado que las liquidaciones, se realizan diariamente, el valor de la posición activa siempre será igual al de la posición pasiva, por lo que ambas deben actualizarse diariamente para reflejar el valor razonable de los derechos y obligaciones en cualquier fecha de valuación. Por lo anterior, el reconocimiento de las fluctuaciones en el precio de los contratos se registra directamente en las cuentas de margen.

## 2. Contratos de opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

Cuando se actúa como comprador de la opción, se registra la prima pagada en la operación. Esta se valúa posteriormente, de acuerdo con el valor razonable de la opción. Cuando se actúa como emisor de la opción, se registra la entrada de efectivo contra la prima cobrada en la operación, dentro del pasivo. Este se valúa posteriormente de acuerdo con el valor razonable de la opción.

## 3. Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo determinado y en fechas preestablecidas.

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés. Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los swaps de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nocional durante la vigencia del contrato.

Por los derechos y obligaciones del contrato se reconoce una posición activa y una pasiva, respectivamente, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, la valuación de la posición activa y de la posición pasiva, según corresponda, se realiza de acuerdo con el valor razonable de los flujos a recibir o a entregar.

Los flujos a recibir o a entregar en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio publicados por Banxico.

Los efectos de valuación de los instrumentos clasificados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

### Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados son considerados como convencionales (Plain Vanilla), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos del Banco.

Todos los modelos de valuación utilizados tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son auditados cada año por auditores externos.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

### f. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados se expresan a su valor nominal de acuerdo con la LIC. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales a que hacen referencia la LIC y los manuales y políticas internas del Grupo Financiero.

El saldo de cartera de crédito mostrado en el balance general representa los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado.

Los créditos se consideran como cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos, cuando se cumplen los siguientes plazos de no haberse recibido el pago de los intereses o de alguna amortización:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, a los 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, a los 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses, o 30 o más días naturales de vencido el pago del principal.
- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes, al existir dos períodos mensuales de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.

- Créditos para vivienda o hipotecarios, cuando presenten pagos de principal e intereses de 90 o más días naturales de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que sean reportados como cartera vencida al momento en que se presente dicho evento.

Adicionalmente, se considera como cartera vencida el saldo insoluto de los créditos, cuando se tiene conocimiento que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, se considera como “cartera emproblemada” aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo “D” y “E”, tomando como base, el acuerdo emitido por el Comité de Crédito de la Asociación de Banqueros de México, A. C., en el cual se definen las consideraciones para identificar dichos créditos. Este acuerdo se presentó a la Comisión con fecha 11 de julio de 2001.

Los intereses generados por operaciones vigentes se aplican a resultados conforme se devengan; sin embargo, el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantienen en cartera vencida, el registro de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En el momento en que dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados de cartera vencida, se deberá crear una estimación por el total de su monto, al momento de traspasarse el crédito a cartera vencida.

A partir de 2009 los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas correspondientes.

Finalmente, las NIF requieren el reconocimiento de los intereses conforme éstos se devengan y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

### Evaluación, seguimiento y determinación de concentraciones de riesgos crediticios.

El objetivo de la administración del riesgo de crédito es vigilar la concentración y calidad crediticia, además de estimar las pérdidas esperadas y no esperadas con base a la probabilidad de incumplimiento y de recuperación.

El Comité de Riesgos (CR) debe:

- Definir y aprobar el listado de instrumentos financieros que las áreas tomadoras de riesgo puedan negociar y que están expuestos al riesgo de crédito y contraparte.
- Establecer los límites de riesgo de exposición permitida.
- Agrupar las operaciones de contrapartes, de tal forma que permitan evaluar su exposición al riesgo, con respecto de los límites autorizados.

Por su parte, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (U.A.I.R.) debe medir, monitorear y reportar los riesgos crediticios y de contraparte.

#### a. Medición y monitoreo

En virtud de la diversidad de factores de riesgo de la cartera, la cartera se agrupa por:

- Tipo de créditos
- Sector económico
- Zona geográfica
- Calificación crediticia
- Moneda

#### b. Evaluación de riesgo

Se requiere:

- Establecer el modelo para cuantificar la exposición al riesgo y su posible evolución a lo largo del tiempo. Determinar la probabilidad de incumplimiento de las carteras y el valor de recuperación para estimar la pérdida esperada.
- Elaborar los reportes de riesgo.
- Controlar los límites de riesgo crediticio y de contraparte.
- Analizar el comportamiento de las carteras de crédito y de las contrapartes para prevenir su posible deterioro.

#### c. Medidas y políticas de riesgo

Se utiliza un modelo similar al CreditRisk + para calcular las pérdidas esperadas y no esperadas. La pérdida esperada representa, en principio, el monto de reservas del Banco, mientras que la pérdida no esperada representa el capital necesario para cubrir una variación inesperada en el valor de la cartera.

#### d. Límites

- Los límites autorizados se deben comunicar a las áreas involucradas mediante la distribución de las minutas del Comité de Riesgos.
- La estructura de los límites se debe revisar cada año, o antes, si las condiciones del mercado lo ameritan.

Los límites establecidos se clasifican de la siguiente manera:

- Montos máximos para un acreditado

El monto otorgado a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, no deberá exceder las disposiciones contenidas en los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Concentración por sector

La participación de un sector en la cartera vigente del Banco no debe exceder los límites de concentración identificados por la U.A.I.R. en conjunto con la Dirección General Adjunta de Créditos, y autorizados por el Comité de Riesgos.

#### g. Arrendamiento y Factoraje

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados se expresan a su valor nominal de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales a que hacen referencia la LIC y los manuales y políticas internas de Grupo Financiero.

En adquisiciones de cartera, se reconoce su valor contractual conforme al tipo de cartera que corresponda. Asimismo, se constituye contra los resultados del ejercicio la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso corresponda a dicha cartera, de conformidad con las disposiciones aplicables a la calificación de cartera.



Si el valor de adquisición de la cartera es menor al valor contractual de la misma, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros productos, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se haya constituido y a que hace referencia el párrafo anterior; de existir algún excedente, éste se reconoce como un crédito diferido, que se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Si por el contrario, el precio de adquisición de la cartera es mayor a su valor contractual, la diferencia se reconoce como un cargo diferido que se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito se da de baja el activo al último valor en libros y se cancela la estimación asociada a la misma. En el caso de existir efectos pendientes de amortizar o reconoce, asociados a la cartera, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Asimismo se reconoce en resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que existe entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y el efecto por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

Se considera como créditos restringidos a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, y se presentan como restringidos.

Aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente son identificados como cartera emproblemada.

El saldo de cartera de crédito mostrado en el balance general representa los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado.

Los créditos se consideran como cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos, cuando se cumplen los siguientes plazos de no haberse recibido el pago de los intereses o de alguna amortización:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, a los 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses, o 30 o más días naturales de vencido el pago del principal.

- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes, al existir dos períodos mensuales al existir dos periodos mensuales de facturación vencidos, o en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual 60 o más días naturales de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que sean reportados como cartera vencida al momento en que se presente dicho evento.
- Los créditos por operaciones de arrendamiento operativo, cuando la amortización no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento.

Adicionalmente, se considera como cartera vencida el saldo insoluto de los créditos, cuando se tiene conocimiento que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los intereses generados por operaciones vigentes se aplican a resultados conforme se devengan; sin embargo, el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantienen en cartera vencida, el registro de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. En el momento en que dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

Por los créditos otorgados en operaciones de arrendamiento operativo se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando excede a tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de estas rentas se lleva en cuentas de orden.

Por los créditos otorgados en operaciones de factoraje financiero, en el caso de intereses cobrados por anticipado se reconocen en el rubro de ingresos por intereses conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados de cartera vencida, se deberá crear una estimación por el total de su monto, al momento de traspasarse el crédito a cartera vencida.

Las NIF requieren que los intereses (ordinarios y moratorios) se reconozcan conforme se devengan, durante toda la vigencia de la cartera crediticia (vigente o vencida), y no que se suspenda la acumulación de los mismos al momento en que el total del crédito se traspasa a cartera vencida.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos con excepción de los créditos para vivienda, son reconocidos en resultados cuando se incurren. Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

#### h. Estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios

Las Disposiciones de Calificación de la Cartera emitidas por la Comisión establecen metodologías generales para la calificación y constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada tipo de crédito. Dichas disposiciones permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

Con base en lo anterior, las subsidiarias del Grupo Financiero aplican la metodología general contenida en las Disposiciones de Calificación de Cartera Crediticia en las que se considera principalmente lo siguiente:

La calificación de la cartera crediticia comercial establece que se utilice la información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de los mismos. Asimismo, para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre la estimación preventiva se determina aplicando a los saldos de la cartera al cierre del mes de que se trate el grado de riesgo determinado conforme a la última calificación conocida.

La calificación de la cartera comercial se realiza individualmente, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor, cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 900,000 UDI hasta el 5 de noviembre de 2007 y de 4,000,000 UDI a partir del 6 de noviembre de 2007 a la fecha de la calificación. Esta calificación se realiza considerando los riesgos (país, financiero e industria) y la experiencia de pago y, adicionalmente se evalúa el valor de las garantías, con el fin de estimar una probable pérdida y definir el porcentaje de reservas preventivas necesarias. Aquellos créditos cuyo saldo sea menor al importe antes mencionado se califican en forma paramétrica, atendiendo a los meses transcurridos a partir del primer incumplimiento y asignando porcentajes de reservas considerando si se trata o no de cartera crediticia reestructurada.

Asimismo, la calificación de cartera individualizada también incluye:

- a. Los créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. Los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

- c. Los financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de créditos estructurados en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- d. Créditos destinados a entidades financieras.
- e. Créditos contingentes otorgados para cubrir una obligación o hacerle frente a un incumplimiento.

En cada caso existen metodologías particulares para asignar una estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las reservas a constituir como resultado de la aplicación de la citadas metodologías, se considerarán como generales, cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.99%. El resto de las provisiones se clasificarán como específicas.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, el procedimiento de calificación y constitución de reservas preventivas se efectuará al cierre de cada mes, aplicando ciertos porcentajes de acuerdo con el grado de riesgo de estas carteras y vigilando que en la Administración de la misma se incluyan los elementos referentes a los períodos de facturación que reporten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida asociada a su valor.

Las subsidiarias del Grupo Financiero constituye provisiones preventivas adicionales a las que deben crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera de Crédito, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100% de aquéllos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectivos, documentación que acredite haber formulado ante alguna sociedad de información crediticia una consulta previa a su otorgamiento.

#### i. Otras cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro del Grupo Financiero, representan entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.

Por los préstamos a funcionarios y empleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro a que se refiere el párrafo anterior, se obtienen de efectuar un estudio que sirve de base para determinar los eventos futuros que pudiesen afectar el importe de las cuentas por cobrar, mostrando el valor de recuperación estimado de los derechos de crédito.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que su vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo. Las NIF requieren, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por el Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las otras cuentas por cobrar por un importe de \$174 y \$169, respectivamente incluyen, principalmente, préstamos al personal. Asimismo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar por un importe de \$591 y \$497, respectivamente, incluyen impuestos federales por sueldos, ISR retenido por operaciones de mesa de dinero, indemnización legal por despido, entre otros. Véase Nota 18.

#### j. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial; dicho valor debe corresponder a su costo o valor neto de realización, el que sea menor. Las daciones en pago se registran en forma similar. En el caso de que el valor en libros de la cartera, incluyendo la estimación preventiva, sea superior al valor del bien adjudicado se ajustará dicha diferencia cancelando la estimación preventiva. Las NIF requieren que estos activos se registren y valúen a valor de mercado en la fecha en que se recibe el bien, reconociendo una utilidad o pérdida por la diferencia resultante contra el valor adjudicado.

Adicionalmente, con el fin de reconocer los efectos de la inflación, estos bienes serían considerados como activos monetarios bajo un ambiente inflacionario. Las NIF consideran este tipo de bienes como activos no monetarios.

El valor registrado de estos bienes se puede castigar si existe evidencia suficiente de que el valor al que se pueden realizar es menor al valor registrado en libros.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Asimismo, se deben constituir provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Las provisiones adicionales que reconocen potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, muebles o inmuebles se determinan conforme a las siguientes tablas:

### Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pagos (meses)</u>	<u>% de reserva</u>
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

### Bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pagos (meses)</u>	<u>% de reserva</u>
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Las NIF requieren estimar una potencial pérdida por deterioro o baja de valor al tratarse de un activo de larga duración bajo las disposiciones del Boletín C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”.

#### k. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los inmuebles, mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las UDIs hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico modificado.

El costo de adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el costo de adquisición y la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) devengado en dicho periodo, y atribuible a su adquisición. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas por la administración del Grupo Financiero y con base en la vigencia de los contratos de arrendamiento financiero de los activos aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero, en ambos años. Véase Nota 12.

Las tasas que se utilizan son las siguientes:

	<u>%</u>
Equipo de cómputo electrónico	30
Equipo periférico	30
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte terrestre	25
Gastos de instalación	5
Adaptaciones o mejoras	5

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la evaluación realizada por el Grupo Financiero indica que no existen indicios de deterioro en dichos activos.

#### l. Inversiones permanentes

La inversión en acciones de compañías asociadas se valúa por el método de participación. Conforme a éste método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de las compañías subsidiarias y asociadas, posteriores a la fecha de la compra. La participación del Grupo Financiero en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados.

Las inversiones en acciones en las que no se tenga control o influencia significativa y que, a su vez, tengan el carácter de permanente, se valúan al costo. Véase Nota 13.

#### m. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Los activos intangibles se reconocen en el balance general, siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida útil definida se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor expectativa de su vida útil.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los otros activos, cargos diferidos e intangibles por un importe de \$179 y \$199, respectivamente, incluyen pagos anticipados de rentas y seguros a terceros, entre otros.

El activo intangible se valúa a su valor razonable menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro

n. Impuesto sobre la Renta (ISR)

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro. El Grupo Financiero reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la empresa indican que esencialmente pagarían ISR en el futuro.

o. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida

La PTU diferida se registra con base en el método descrito en el inciso n. anterior, en el que se considera si es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros para su registro.

A partir de 2009 la PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción. Las NIF requieren que este concepto se presente dentro de los otros gastos de operación.

p. Captación de recursos

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se reconoce un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por ellos. Dicho cargo o crédito diferido se amortiza bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos. La diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado, se reconoce en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.



#### q. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

#### r. Beneficios a los empleados

El Grupo Financiero no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

- i) Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.
- ii) Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, compensaciones por separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la provisión por estos conceptos ascendía a \$59 y \$44, respectivamente. Véase Nota 18.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Véase Nota 20.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores hasta 2007, de 11.06 años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, y se determinan aplicando las disposiciones normativas contenidas en el NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitido por el la CNIF.

#### s. Provisiones

Los pasivos a cargo del Grupo Financiero reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación

razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

#### t. Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos

Los instrumentos financieros que puede emitir el Grupo Financiero, con características de pasivo, de capital o de ambos, se registran desde su emisión como pasivo, como capital o como ambos, dependiendo de los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos, se registran en el costo integral de financiamiento. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable, se cargan directamente a una cuenta de capital.

#### u. Capital contable

El capital social, la prima por suscripción de acciones, las reservas de capital y el resto de las cuentas de capital, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

#### v. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria, es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009. Véase Nota 24.

La utilidad por acción diluida, es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009, disminuido dicho promedio de las acciones potencialmente dilutivas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen acciones potencialmente dilutivas.

La utilidad por acción básica ordinaria de 2010 y 2009, se expresa en millones de pesos históricos.

#### w. Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad neta, más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

#### x. Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

En las operaciones de reporto, se reconoce un interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

#### y. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan y al final de cada mes los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio fijado por el Banxico (básicamente dólar estadounidense) publicado el día hábil bancario posterior a la misma, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de valuación.

Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del ejercicio.

#### z. Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a \$74 (\$66 en 2009), las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

aa. Avales otorgados

Se presentan en cuentas de orden los montos de los avales otorgados por algunas subsidiarias y se reconocen en el balance como parte de la cartera, si existe la evidencia de incumplimiento por parte del deudor, reconociendo en forma simultánea el pasivo a cargo. El origen de los avales otorgados es principalmente por cartas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos generados por cartas de crédito ascendieron a \$1 y \$2, respectivamente.

bb. Operaciones de Custodia y administración

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Los bienes muebles e inmuebles pueden ser objeto de operaciones de custodia, administración o una combinación de ambos. En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad del Grupo Financiero, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con lo siguiente:

i. Recepción de pagos por servicios por cuenta de terceros

Se reconoce la entrada del efectivo para el pago de servicios en disponibilidades restringidas contra el pasivo correspondiente: En el momento en que se realiza el pago del servicio respectivo por cuenta de terceros, se cancela el citado pasivo contra las disponibilidades previamente restringidas. En el caso de pago de servicios que se realizan en nombre del cuentahabiente y que el proveedor de servicios tenga abierta una cuenta con la entidad con el objeto de recibir dichos pagos, se reclasifica el pago correspondiente dentro del rubro de captación tradicional.

ii. Inversiones en valores, reporto y préstamos de valores

En las operaciones de inversiones en valores que realiza el Grupo Financiero por cuenta de terceros, los títulos recibidos se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable “Inversiones en valores” del inciso c. anterior.

En las operaciones de reporto que realiza el Grupo Financiero por cuenta de terceros, se reconocen y valúan los colaterales asociados a dichas operaciones, así como el premio que se va devengando, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable “Préstamos de valores” del inciso d. anterior.

iii. Derivados

Las operaciones de derivados que realiza por cuenta de terceros se reconoce y valúa a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable “Derivados y operaciones de cobertura” del inciso e. anterior.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

#### cc. Actividad fiduciaria

El Grupo Financiero registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando el Comité Técnico de algún fideicomiso establezca reglas específicas para su valuación. El saldo del conjunto de las cuentas controladoras de cada uno de los fideicomisos del Grupo Financiero, coincide con lo registrado en cuentas de orden, para cada uno de ellos.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

#### dd. Cuentas liquidadoras

Tratándose de operaciones que realice el Grupo Financiero en materia de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación, se registran en cuentas liquidadoras.

Asimismo, por las operaciones de compra venta de divisas en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Los activos y pasivos se compensan y su monto neto se presenta en el balance general cuando se tiene el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, al mismo tiempo que tienen la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente o los activos y pasivos financieros son de la misma naturaleza o surgen de un mismo contrato, tiene el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

#### ee. Información financiera por segmentos

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias, ii) operaciones de tesorería y banca de inversión; y iii) operaciones por cuentas de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos. Las NIF no requieren tal desagregación predeterminada.

Los Criterios Contables no requieren la revelación para cada área geográfica donde se desenvuelve el Banco, de las cuales el segmento identificado derive ingresos o mantenga activos productivos como si lo requieren las NIF.

#### NOTA 4 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos y resultados de aquellas subsidiarias consolidadas. Los saldos y las operaciones realizadas entre las compañías se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2010, las cifras de los balances generales de las subsidiarias consolidadas son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>2010</u>				<u>2009</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Capital contable</u>
Banco	\$43,474	\$40,890	\$2,584	\$322	\$2,155
Regional	2,713	2,184	529	80	503
AF	6,509	5,447	1,062	271	812
Vivir	39	3	36	9	28
Servicios	7	5	2	-	3
Operadora	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$52,744</u>	<u>\$48,529</u>	<u>\$4,215</u>	<u>\$682</u>	<u>\$3,503</u>

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de dólares (Dls.) por ser la moneda extranjera preponderante para el Banco.

- a. El Grupo Financiero cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, las cuales establece la reglamentación de Banxico:
- La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Grupo Financiero.
  - La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico del Grupo.

- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

b. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el Grupo Financiero tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en millones de dólares estadounidenses:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	Dls.200	Dls.186
Pasivos	(203)	(191)
Capital	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Posición corta - neta	<u>Dls. (4)</u>	<u>Dls (6)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por el Grupo Financiero para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera (convertidos a dólares estadounidenses) fue de \$12.3496 por dólar (\$13.0659 en 2009).

Al 25 de febrero de 2011, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$12.1730 por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2010 el valor de la UDI determinado por Banxico y utilizado por el Grupo Financiero para valuar sus activos y pasivos denominados en estas unidades fue de \$4.526308 (\$4.340166 en 2009).

#### NOTA 6 - DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de este rubro por tipo de moneda se integra de la siguiente manera:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera valorizada</u>		<u>Total</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	\$ 779	\$ 499	\$ -	\$ -	\$ 779	\$ 499
Depósitos con Banxico **	1,583	1,583	-	-	1,583	1,583
Bancos del país y del extranjero	2	1	296	198	298	199
Call Money ***		10	-	-		10
Otros depósitos y disponibilidades *	-	-	84	80	84	80
Intereses devengados	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	<u>\$ 2,368</u>	<u>\$ 2,097</u>	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 2,748</u>	<u>\$ 2,375</u>

(\*) El saldo de otras disponibilidades a diciembre 2010 está integrado por existencias en Oro y Plata (\$29), así como Billetes y monedas extranjeras (\$55).



Además está integrada por la compra-venta de divisas 24 y 48 horas, celebradas principalmente en dólares.

Los saldos en moneda extranjera corresponden a \$28 y \$19 millones de dólares, convertidos al tipo de cambio de \$12.3496 y \$13.0659 en 2010 y 2009, respectivamente.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo Financiero tiene disponibilidades restringidas por \$1,583 y \$1,583, respectivamente, que corresponden a los depósitos por regulación monetaria con Banxico.

(\*\*\*) Durante 2010 los préstamos interbancarios (call money) se celebraron con Banco Regional S. A. a una tasa de 4.5% y durante 2009 fueron celebrados con Banco Mercantil del Norte a tasa de 4.3%, a través de contratos marco. Los plazos promedio al cierre del ejercicio fueron de 3 días (3 en 2009).

Las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

	<u>Divisas por entregar</u>		<u>Divisas por recibir</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Dólares	<u>\$ 301,950</u>	<u>\$ 654,335</u>	<u>\$ 350,111</u>	<u>\$ 641,144</u>

La posición en Metales amonedados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

<u>Moneda</u>	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Piezas</u>	<u>Monto M. N.</u>	<u>Piezas</u>	<u>Monto M. N.</u>
<u>Oro amonedado</u>				
Centenario	377	\$ 9	190	\$ 3
Azteca	677	6	205	2
Hidalgo	557	2	761	3
½ Hidalgo	608	1	756	1
¼ Hidalgo	3,822	4	4,239	3
1/5 Hidalgo	3,172	3	3,505	3
		<u>\$ 25</u>		<u>\$ 15</u>

<u>Moneda</u>	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Piezas</u>	<u>Monto M. N.</u>	<u>Piezas</u>	<u>Monto M. N.</u>
<u>Plata amonedada</u>				
1Kg	3	\$ 0	2	\$ 0
5 Oz	129	0	146	0
2 Oz	180	0	110	0
1 Oz	822	1	1,150	1
½ Oz	545	0	165	0
¼ Oz	662	0	386	0
1/10 Oz	485	0	662	0
1/20 Oz	1,357	<u>0</u>	1,559	<u>0</u>
		<u>\$ 1</u>		<u>\$ 1</u>
<u>Sets Monedas Bicentenario</u>				
Oro acabado Satin	120	\$ 3	-	\$ -
Oro acabado espejo	11	0	-	-
Plata parroquia de dolores	19	0	-	-
Plata Miguel H. y Morelos	20	0	-	-
Dolores e Hidalgo (2 monedas)	1	0	-	-
De 4 monedas (2 plata y 2 oro)	2	0	-	-
Plata Ferrocarril	67	0	-	-
Plata La Soldadera	65	0	-	-
2 Monedas Plata	37	<u>0</u>	-	<u>-</u>
		<u>3</u>	-	<u>-</u>
Total		<u>\$29</u>		<u>\$16</u>

Al cierre de 2010 el tipo de cambio de pesos Oro y Plata fue de \$430.96 (\$352.724 en 2009) y \$399.63 (\$239.89 en 2009), respectivamente.

El Grupo Financiero cuenta con un contrato marco celebrado entre la Asociación de Bancos de México, A. C. y distintas Instituciones de crédito del Sistema Financiero Mexicano para la celebración de operaciones de préstamos interbancarios denominados call Money.

#### NOTA 7 - INVERSIONES EN VALORES

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos; los principales son el riesgo de mercado en donde al presentarse variaciones inesperadas en los factores de riesgos (tasas de interés y/o sobretasas) se podrían registrar variaciones negativas en la valuación de estos instrumentos, por otro lado estas inversiones engendran un riesgo crediticio que se presenta ante la falta de pago del emisor. En la administración de ambos riesgos el grupo recurre a mecanismos de identificación, medición y de vigilancia de los mismos. Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero y sus subsidiarias, se describen en la Nota 25. Para el caso de la exposición de los títulos a negociar, disponibles para la venta y a vencimiento se observaron niveles de riesgo de mercado medidos a través del VaR de aproximadamente de \$8 y \$1 millones para Banco y Regional, respectivamente, y presentando un riesgo de crédito nulo al estar el 89% y 90% del portafolio invertido en valores gubernamentales, en Banregio y Regional, respectivamente. La posición en inversiones en valores se muestra enseguida.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto el grupo, se describen en la Nota 25.

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone como se muestra a continuación:

a. Títulos para negociar saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	2010			2009	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado	Valor de mercado
<u>Títulos para negociar</u>					
<u>Sin restricción</u>					
Instrumentos de deuda					
Otros valores:					
Certificados bursátiles y					
Papel comercial	<u>58</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ -</u>
<u>Restringidos</u>					
Valores gubernamentales:					
Bondes	1,492	4	2	1,498	2,002
Cetes	1,124	10	0	1,134	717
Bono de tasa fija (Ms)	59	1	(1)	59	54
IPABS	<u>10,025</u>	<u>33</u>	<u>(5)</u>	<u>10,053</u>	<u>5,230</u>
	<u>12,700</u>	<u>48</u>	<u>(4)</u>	<u>12,744</u>	<u>8,003</u>
Otros valores:					
Pagare con rendimiento liquidable	700	8	0	708	-
Certificados bursátiles y papel comercial	<u>1,821</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>1,825</u>	<u>422</u>
	<u>2,521</u>	<u>12</u>	<u>0</u>	<u>2,533</u>	<u>422</u>
	<u>15,221</u>	<u>60</u>	<u>(4)</u>	<u>15,277</u>	<u>8,425</u>
Total títulos para negociar	<u>\$ 15,279</u>	<u>\$ 60</u>	<u>(\$ 4)</u>	<u>\$ 15,335</u>	<u>\$ 8,425</u>

b. Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta se componen de 15,717 acciones Visa con un valor de mercado al 31 de diciembre de 2010 de \$14 (\$18 en 2009). De las cuales 11,002 se encuentran restringidas.

c. Títulos conservados a vencimiento, saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<u>2010</u>			<u>2009</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
<u>Títulos Conservados a Vencimiento sin restricción</u>				
Valores gubernamentales:				
IPABS	\$ 252	\$ 3	\$ 255	\$ -
Otros Valores:				
Certificados bursátiles y papel comercial	<u>165</u>	<u>-</u>	<u>165</u>	<u>248</u>
	<u>417</u>	<u>3</u>	<u>420</u>	<u>248</u>
<u>Títulos Conservados a Vencimiento restringido</u>				
Valores gubernamentales:				
IPABS	7,962	58	8,020	10,916
Otros Valores:				
Certificados bursátiles y papel comercial	<u>151</u>	<u>1</u>	<u>152</u>	<u>194</u>
	<u>8,113</u>	<u>59</u>	<u>8,172</u>	<u>11,110</u>
Total títulos conservados a vencimiento	<u>\$8,530</u>	<u>\$62</u>	<u>\$8,592</u>	<u>\$11,358</u>

Los títulos clasificados como títulos para negociar que el Grupo Financiero mantiene en posición propia, tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Los plazos promedio ponderados de vencimiento de estos títulos oscilan entre 6 y 5,088 días, para “títulos para negociar” (7 y 5,453 días para 2009) y, 62 y 2,506 días para “títulos conservados a vencimiento” (14 y 2,871 días para 2009), respectivamente. El plazo para los títulos disponibles para la venta es indefinido para ambos años.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo, que están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe registrado en resultados por intereses cobrados de inversiones en valores fue de \$1,081 (Títulos a Negociar \$576 y Títulos Conservados a Vencimiento \$505) y \$1,104 (Títulos a Negociar \$329 y Títulos Conservados a Vencimiento \$775), respectivamente. Asimismo, en 2010 y 2009 la minusvalía cargada a resultados fue de (\$7) y (\$10), respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro “resultado por intermediación” en el estado de resultados. El importe registrado en resultados por venta de valores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de \$10 y \$20, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 las inversiones en valores que mantiene en posición el Grupo Financiero tienen un plazo de vencimiento de:

<u>Inversiones en valores:</u>	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>366 a 2 años</u>	<u>2 años en adelante</u>	<u>Total</u>
Títulos para negociar	\$1,411	\$4,402	\$2,811	\$ 6,711	\$15,335
Títulos conservados a vencimiento	856	1,963	2,053	3,720	8,592
Títulos disponibles para la venta*	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$2,267</u>	<u>\$6,365</u>	<u>\$4,864</u>	<u>\$10,445</u>	<u>\$23,941</u>

\* Los títulos disponibles para la venta no tienen un plazo definido por tratarse de acciones.

Al 31 de diciembre de 2009 no se tienen títulos para negociar (disponibles para la venta o conservados a vencimiento), que incluyan valores de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto del Grupo. En 2010 los valores son como siguen:

<u>31 de diciembre de 2010</u>				
<u>Tipo de emisión</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Importe</u>
<u>Otros títulos de renta fija:</u>				
PEMEX 09	1,869,000	5.79%	455	\$ 190
PEMEX 10	3,549,117	5.61%	1,494	362
PEMEX 10-3	8,494,000	5.32%	1,228	855
INBURSA 11064	354,113,957	0.0001%	41	352
INBURSA 11074	153,541,666	0.0001%	48	153
INBURSA 11104	205,055,555	0.0001%	69	<u>203</u>
Totales				<u>\$2,115</u>

## NOTA 8 - OPERACIONES DE REPORTEO

Los saldo en la cuenta de acreedores por reporte al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se compone como sigue:

<u>Tipo de Títulos</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Privados	\$ 1,978	\$ 617
Bancarios	708	-
Gubernamentales	<u>20,527</u>	<u>18,761</u>
Bancarios	<u>\$23,213</u>	<u>\$19,378</u>

Como se menciona en la nota 3.d, la reportadora al vender el colateral, deberá reconocer una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada que se valorará a valor razonable, y deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. Los saldos que se presentaron al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son los siguientes:

<u>Reportada</u>	<u>2010</u>		<u>Saldo deudor (acreedor)</u>
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Colaterales vendidos</u>	
Privados	\$ 96	\$ 96	\$ -
Gubernamentales	<u>1,968</u>	<u>1,968</u>	-
	<u>\$2,064</u>	<u>\$2,064</u>	<u>\$ -</u>
<u>Reportada</u>	<u>2009</u>		<u>Saldo deudor (acreedor)</u>
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Colaterales vendidos</u>	
Privados	\$ 152	\$ 152	\$ -
Gubernamentales	<u>1,921</u>	<u>1,921</u>	-
	<u>\$2,073</u>	<u>\$2,073</u>	<u>\$ -</u>

Actuando como reportador, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados ascienden a \$116 y a \$141 en 2010 y 2009, respectivamente, los cuales se encuentran reconocidos dentro del rubro de “margen financiero” en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporte efectuadas por el Grupo Financiero en su carácter de reportador es de 1 y 3 días en 2010 y 2009.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados asciende a \$1,082 (\$1,124 en 2009), el cual se encuentra reconocido dentro del rubro de “margen financiero” en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Grupo Financiero en su carácter de reportado es entre 1 y 28 días en 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los colaterales recibidos por operaciones de reporto y vendidos o entregados en garantía ascienden a \$2,064 y \$2,073, respectivamente y representan 20,635,506 títulos (19,599,023 Gubernamentales y 1,036,483 de otros ) y 20,689,768 títulos (19,116,934 Gubernamentales y 1,572,834 de otros ), respectivamente.

#### NOTA 9 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las operaciones celebradas con productos financieros derivados corresponden a contratos adelantados, swaps y opciones europeas en mercados extrabursátiles. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación. No se tienen autorizadas por parte de Banxico, operaciones de productos derivados en mercados reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales posiciones cubiertas y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son por cobertura de flujos de efectivo de pasivos reconocidos denominados en moneda nacional utilizando Swaps de tasa de interés THIE y Cross Currency Swaps.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas. De esta forma, no se tiene sobre-cobertura en ninguno de los derivados, por lo tanto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre el 2011 y el 2016 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que se colocaron.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se han otorgado ni recibido colaterales en operaciones de derivados. De igual forma, no se cuentan con derivados implícitos y estructurados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación fueron \$0.1 y \$0.4, respectivamente.

Los montos nominales (nocionales) de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado de los instrumentos. Los montos nominales (nocionales) representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.



Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

<u>Instrumento</u>	2010				
	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
<u>Swaps de cobertura:</u>					
Valor de mercado	\$ -	\$ -	\$1,896	\$1,949	\$ 53
Precio pactado	<u>1,721</u>	<u>1,721</u>	-	-	-
Total	<u>\$1,721</u>	<u>\$1,721</u>	<u>\$1,896</u>	<u>\$1,949</u>	<u>\$ 53</u>
<u>Swaps de negociación:</u>					
Valor de mercado	\$ -	\$ -	\$1,548	\$1,548	\$ -
Precio pactado	<u>1,300</u>	<u>1,300</u>	-	-	-
Total	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,548</u>	<u>\$1,548</u>	<u>\$ -</u>
2009					
<u>Instrumento</u>	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
	<u>Swaps de cobertura:</u>				
Valor de mercado	\$ -	\$ -	\$2,051	\$2,110	\$ 59
Precio pactado	<u>1,842</u>	<u>1,842</u>	-	-	-
Total	<u>\$1,842</u>	<u>\$1,842</u>	<u>\$2,051</u>	<u>\$2,110</u>	<u>\$ 59</u>
<u>Swaps de negociación:</u>					
Valor de mercado	\$ -	\$ -	\$1,641	\$1,641	\$ -
Precio pactado	<u>1,300</u>	<u>1,300</u>	-	-	-
Total	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,641</u>	<u>\$1,641</u>	<u>\$ -</u>
2010					
<u>Instrumento</u>	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
	<u>CCS de cobertura:</u>				
Valor de mercado	\$ -	\$ -	\$ 298	\$ 278	\$ 20
Precio pactado	<u>291</u>	<u>284</u>	-	-	-
Total	<u>\$ 291</u>	<u>\$ 284</u>	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 20</u>

El monto nominal pasivo equivale a 23 mdd valorizados al tipo de cambio de cierre de \$12.3496.

<u>Instrumento</u>	2010				
	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
<u>Contratos adelantados:</u>					
Valor de mercado (posición larga)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ 6
Precio pactado (posición larga)	-	-	-	-	-
Valor de mercado (posición corta)	-	6	-	6	6
Precio pactado (posición corta)	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

<u>Instrumento</u>	2009				
	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
<u>Contratos adelantados:</u>					
Valor de mercado (posición larga)	\$ 29	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ 30
Precio pactado (posición larga)	-	-	-	-	-
Valor de mercado (posición corta)	-	29	-	30	30
Precio pactado (posición corta)	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ -</u>

<u>Instrumento</u>	2010				
	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
<u>Opciones:</u>					
Prima	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 0
Valuación	<u>(1)</u>	<u>0</u>	<u>(1)</u>	<u>0</u>	<u>(1)</u>
Posición activa (pasiva)	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1</u>	<u>(\$ 1)</u>

<u>Instrumento</u>	2009				
	<u>Monto nominal</u>		<u>Saldo</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	
<u>Opciones:</u>					
Prima	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 0
Valuación	<u>(1)</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>1</u>	<u>(2)</u>
Posición activa (pasiva)	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 2</u>	<u>(\$ 2)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución celebró operaciones de contratos adelantados del dólar americano, generando pérdidas por importes de \$0 en ambos años.

Para las coberturas de flujos de efectivo los montos reconocidos en la utilidad integral dentro del capital contable fueron de \$12 y \$26 en 2010 y 2009, respectivamente. La valuación de Swaps de Negociación fue de \$0 en 2010 y 2009.

Asimismo, celebró contratos adelantados forwards. Al cierre del ejercicio se tienen operaciones vigentes como sigue:

Tipo de operación	Ventas		Compras		Saldo contable
	<u>A recibir</u>	<u>Valor contrato</u>	<u>Valor contrato</u>	<u>A entregar</u>	
<u>Subyacente</u>					
Contratos adelantados:					
Dólar americano	\$ 6	\$ 6	\$ 6	\$ 6	\$ -
Acciones	-	-	-	-	-
	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

#### Opciones

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Tipo de operación	Subyacente	2010		2009
		<u>Monto de referencia</u>	<u>Prima cobrada/pagada</u>	<u>Valor razonable</u>
Compras	Tasas de interés		\$ 1	\$ 0
	Dólar		-	-
	Acciones		-	-
			<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>
Ventas	Tasas de interés		\$ 1	\$ 2
	Acciones		-	-
			<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>

## Swaps

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco tiene celebrados contratos de swaps como sigue:

Con fines de negociación:

<u>Subyacente</u>	<u>Divisa</u>	<u>2010</u>				<u>2009</u>	
		<u>Valor contrato recibir</u>	<u>Valor contrato entregar</u>	<u>A recibir</u>	<u>A entregar</u>	<u>Posición neta</u>	<u>Posición neta</u>
Tasa de interés	Peso	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,300</u>	<u>\$1,548</u>	<u>\$1,548</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Con fines de cobertura:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Subyacente</u>	<u>2010</u>			<u>2009</u>	
		<u>Valor contrato entregar</u>	<u>A recibir</u>	<u>A entregar</u>	<u>Posición neta</u>	<u>Posición neta</u>
Swaps:						
Tasa de interés	Peso	<u>\$1,721</u>	<u>\$1,896</u>	<u>\$1,949</u>	<u>(\$ 53)</u>	<u>(\$ 59)</u>
CCS:						
Tasa de interés	Peso	<u>291</u>	<u>298</u>	<u>-</u>	<u>298</u>	<u>-</u>
Tasa de interés	Dólar	<u>284</u>	<u>-</u>	<u>278</u>	<u>278</u>	<u>-</u>
Total CCS			<u>298</u>	<u>278</u>	<u>20</u>	<u>-</u>
Total			<u>\$2,194</u>	<u>\$2,227</u>	<u>(\$ 33)</u>	<u>(\$ 59)</u>

El Banco celebró swaps de cobertura de tasa de interés THIE con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 6.28% y 6.34% anual (en el 2009 no se pactaron operaciones de swaps de cobertura de tasa de interés THIE). Al 31 de diciembre de 2010 estos contratos representan un monto de referencia de \$1,721 (\$1,842 en 2009).

El Banco celebró cross currency swap de cobertura con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas fijas y variables (en el 2009 no se pactaron operaciones de cross currency swaps con fines de cobertura). Al 31 de diciembre de 2010 estos contratos representan un monto de referencia de \$291, parte activa o \$284, parte pasiva, equivalente a 23 mdd valorizados (\$0 en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco celebró operaciones de: (a) swaps de cobertura de tasa de interés TIIE, generando una minusvalía por un importe de \$53 y \$59, respectivamente, (b) y de cross currency swaps, generando una plusvalía por \$20 y \$0, respectivamente. De no haber utilizado la cobertura, las utilidades (pérdidas) del Banco hubiesen sido de \$54 y \$46, respectivamente.

Los términos y condiciones que pueden afectar de manera significativa el importe, plazos y grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros son: las tasas de interés y tipos de cambio, además del riesgo de contraparte.

#### De las políticas de Administración de Riesgos

Las políticas de administración de riesgos en instrumentos financieros derivados se apegan a los lineamientos sobre administración integral de riesgos emitidos por la Comisión y a las reglas en la realización de operaciones derivadas expedidas por el Banco de México. Basado en lo anterior, el Consejo de Administración ha instrumentado políticas generales para la operación de estos instrumentos, estas políticas se refieren a:

- La identificación, medición, control y gestión de los riesgos (mercado, crédito, liquidez y operacional).
- Las características de la información a analizar por cada tipo de operación.
- El mecanismo de supervisión de límites y su tratamiento preventivo; así como el tratamiento correctivo en caso de violaciones a los mismos.
- Cumplimiento del marco normativo externo e interno que regulan

Objetivos generales al celebrar operaciones derivadas:

#### Objetivos operativos

El área de Derivados de Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, Subsidiaria del Grupo Financiero que realiza operaciones con instrumentos derivados, tiene como objetivos operativos:

- a) Generar negocio de intermediación y brindar cobertura ante la volatilidad de los mercados, tanto en operaciones por cuenta de terceros como por cuenta propia, sobre los principales activos subyacentes (divisas y tasas de interés en mercados extrabursátiles).
- b) Cumplir con los 31 requerimientos de Banco de México establecidos en la Circular 4/2006, asegurando así eficacia y eficiencia de los procesos que conforman la operatividad.

Actualmente, se tiene autorización de Banco de México para operar futuros, swaps y opciones europeas sobre divisas y tasas de interés en mercados extrabursátiles.

Las técnicas de valuación usadas por Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, fueron desarrolladas conjuntamente entre el área de operación con el área de seguimiento de riesgos acordes con la tecnología desarrollada a la fecha, mismos que han sido revisados por el área de apoyo y son del dominio de los operadores del mercado.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos han sido validados por expertos externos al menos una vez al año.

El detalle de las técnicas de valuación se encuentran disponibles en el Manual de Derivados vigente, el cual se da a conocer al personal de operación y apoyo, de tal forma que permitan la correcta ejecución de sus funciones.

Con el fin de regular la operatividad, Banregio ha desarrollado un contrato marco para operaciones financieras derivadas en conjunto con un suplemento para tales operaciones, los cuales contienen lineamientos y directrices contenidos en contratos internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., cuidando que ello no vaya en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

El contrato marco, suplemento y la confirmación de la operación, obliga a las partes en una operación derivada a cumplir con las obligaciones estipuladas en tales documentos, conforme a los términos pactados y de acuerdo a la naturaleza de la operación.

Se cuentan con procedimientos que aseguran que todas las operaciones concertadas se encuentren amparadas por un contrato marco y suplemento suscrito, y que estén debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Adicionalmente, se tiene procedimientos para verificar los contratos marco, suplementos y demás formatos que obliguen a la entidad y a la contraparte al debido cumplimiento de sus obligaciones, antes de que sean firmados.

Actualmente no se cuenta con la autorización de Banco de México para operar derivados crediticios para cubrir posiciones globales, por lo que al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se tiene posición en tal instrumento.

#### Operaciones con Derivados

Al 31 de diciembre de 2010, la posición de derivados del Banco se compuso de instrumentos Forwards, Interest Rate Swaps, Cross Currency Swaps y Opciones sobre tipo de interés con un techo (CAP).

- Forwards cortos de tipo de cambio: La posición tiene una exposición de \$0.04, un VaR de \$0.12 y VaR de liquidez de \$0.37. El vencimiento ponderado de estos forwards fue de 67 días.
- Forwards largos de tipo de cambio: La exposición fue de \$0, un VaR de \$0.08 y el VaR de Liquidez de \$0.26, y un vencimiento ponderado de 67 días.
- IRS cobertura: Se estimó una exposición de -\$51, un VaR de \$2.91 y el VaR de Liquidez de \$9.20. El vencimiento ponderado fue de 1,030 días.
- IRS negociación: La exposición se calculó en -\$0.04, el VaR en \$0.02, VaR de Liquidez en \$0.05, y un vencimiento ponderado en 1,056 días.
- CCS cobertura: La exposición fue de \$14, un VaR de \$4.71 y VaR de liquidez de \$14.88, y un vencimiento ponderado de 1,768 días.
- Opciones sobre tipo de interés con un techo (CAP): La exposición global de opciones es de \$0, al igual que su VaR diario y el de liquidez, y un vencimiento ponderado de 712 días.

#### Diversificación de Contrapartes

El Banco tiene una diversificación de contrapartes, de las cuáles el 53% son instituciones internacionales y el 47% son nacionales. Un 43% de las instituciones que el Banco tiene de contrapartes, tiene calificación de AAA, y el 57% tiene entre AA y A. Por otra parte, un 38% de los clientes tienen calificación entre A1 y A2, y un 63% entre B1 y B3.

#### Análisis de Vencimientos

Los días por vencer ponderados de la posición de derivados al 31 de diciembre de 2010 son:

Forwards Cortos	67 días
Forwards Largos	67
IRS Cobertura	1,030
IRS Negociación	1,056
CCS Cobertura	1,768
Opciones	712

## Sensibilidad

### Forward USD Análisis de Sensibilidad (Variación % sobre el Tipo de Cambio - Cifras en millones)

	Operaciones	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	2	-2.0	-1.2	-0.5	0.0	0.6	1.5	2.9
CORTO	2	2.0	1.2	0.5	0.0	-0.6	-1.5	-2.9
<b>NETO</b>	<b>--</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución recibe dólares y paga pesos.

Corto: La Institución recibe pesos y paga dólares.

### Swaps de Tasas de Interés Análisis de Sensibilidad (Variación % sobre la TIIE 28 días - Cifras en millones)

	Operaciones	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
Cobertura	21	-53.8	-31.6	-14.1	-51.4	15.0	36.9	71.3

Naturaleza de las operaciones

Corto: La Institución recibe tasa variable (TIIE 28 días) y paga tasa fija.

### Swaps de Tasas de Interés Análisis de Sensibilidad (Variación % sobre la TIIE 28 días - Cifras en millones)

	Operaciones	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	20	32.9	19.1	8.4	35.6	-8.9	-21.5	-40.8
CORTO	20	-32.8	-19.0	-8.4	-35.7	8.8	21.4	40.7
<b>NETO</b>	<b>--</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.2</b>

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución recibe tasa fija y paga tasa variable (TIIE 28 días).

Corto: La Institución recibe tasa variable (TIIE 28 días) y paga tasa fija.

### Cross Currency Swaps Análisis de Sensibilidad (Cifras en millones)

	Operaciones	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
Cobertura	8	68.6	41.7	19.2	14.1	-21.4	-54.1	-109.6

Naturaleza de las operaciones

La Institución recibe tasa variable (TIIE 28 días) y paga en USD a Libor o Tasa Fija.

### Opciones de compra sobre tipo de interés con un techo (CAP) Análisis de Sensibilidad (Variación % sobre la TIIE 28 días y volatilidades - Cifras en millones)

	Operaciones	-50%	-25%	-10%	Valor Mercado	10%	25%	50%
LARGO	9	-0.8	-0.6	-0.3	0.9	0.4	1.1	2.4
CORTO	9	0.8	0.6	0.3	-0.9	-0.4	-1.1	-2.4
<b>NETO</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

Naturaleza de las operaciones

Largo: La Institución compró el derecho de ejercer la opción.

Corto: La Institución vendió el derecho de ejercer la opción.



## NOTA 10 - CARTERA DE CRÉDITOS

### I. Gestión crediticia

El proceso de la gestión crediticia está documentado a través de manuales internos preparados por el Banco, cuya observancia es de carácter general. En dichos manuales se indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las concentraciones de riesgo de crédito.

En lo relacionado con las funciones del ejercicio del crédito, la Institución contempla las etapas siguientes:

- I. Originación del crédito.
  - a) Promoción.
  - b) Evaluación.
  - c) Aprobación.
  - d) Instrumentación.
  - e) Disposición del Crédito
  
- II. Administración del crédito.
  - a) Seguimiento.
  - b) Control.
  - c) Recuperación administrativa.
  - d) Recuperación judicial, de créditos con problemas.

Se tienen procedimientos que aseguran que la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación sean traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

### II. Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran documentados en el Manual de Crédito del Banco, autorizado por el Consejo de Administración; en el cual se establece el marco de actuación de los órganos internos y funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

Derivado de lo anterior, las principales políticas y procedimientos de gestión crediticia se describen a continuación:

#### Políticas generales

- La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, órgano principal, que puede delegar dicha función en los comités y/o funcionarios que determine.

- El Consejo de Administración revisa las políticas y procedimientos del Manual de Crédito por lo menos una vez al año.
- El director general es el responsable de la aplicación de las estrategias relacionadas con la actividad crediticia.
- Los empleados, funcionarios y consejeros tienen prohibido participar en el proceso crediticio y en los comités en donde se aprueben créditos que les representen conflictos de intereses.
- El área de Contraloría de Créditos y Auditoría debe elaborar informes sobre el proceso crediticio.
- La concesión y operación del crédito se apega a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas o que dicten las autoridades bancarias, organismos oficiales o el propio Banco.
- La concesión de financiamiento se basa en los preceptos legales que dicta el capítulo III artículo 65, de la Ley de Instituciones de Crédito.

#### Políticas de evaluación de crédito

- Ningún crédito podrá pasar a la etapa de análisis y evaluación, sin que se cuente con la información y documentación mínima, establecida en el citado manual.
- Toda solicitud de crédito invariablemente deberá ser sometida a un estudio de crédito.
- Para dicho estudio de crédito se atenderá lo que establece la metodología de análisis y normas legales aplicables, determinando la viabilidad económica de los proyectos de inversión, los plazos de recuperación de éstos, las relaciones que guardan entre sí los diferentes conceptos de los estados financieros o la situación económica del solicitante, la calificación administrativa, técnica y moral de éste, considerando las garantías que en su caso fueren necesarias.
- El alcance del Estudio de Crédito dependerá del tipo de operación, monto, plazo, destino del mismo y la actividad del solicitante.
- Por todos los créditos que representen, bajo el concepto de Riesgo Común, un monto de más del 10% del capital básico de la Institución, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a treinta millones de UDIs, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, se deberán aplicar ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados ante variaciones en los diversos factores de riesgo.

- Para fundamentar el sano otorgamiento del crédito, se deberá contemplar un reporte de visita ocular a través del cual se verificará la existencia real del negocio en operación.
- Invariablemente se deberá conocer el destino del Crédito y su fuente de pago.
- Para cualquier operación de crédito, se deberá consultar a una Sociedad de Información Crediticia.
- Sólo se considerarán sujetos de Crédito a las personas físicas o morales que demuestren solvencia económica, prestigio en cuanto a sus procedimientos mercantiles y que tengan experiencia o dominio del ramo en que operan o que vayan a operar.
- Los préstamos con Garantía Prendaria y/o Colateral preferentemente deberán otorgarse por no más del 70% del valor comprobado de la Garantía.
- En Créditos a mediano y largo plazo, la relación de garantías a Crédito preferentemente deberá ser igual o mayor de 1.5 a 1, previo avalúo de los bienes que los garanticen.
- Preferentemente se deberá tener siempre una firma adicional (aval o fianza) para préstamos a corto plazo.

#### Políticas de autorización de créditos

- La aprobación de créditos será responsabilidad del consejo de administración, quien podrá delegar dicha función en los comités y/o funcionarios que al efecto se determine.
- En caso de que la aprobación de créditos se realice a través de comités, en las sesiones de éstos deberán participar por lo menos los integrantes de las áreas de negocios y de evaluación y seguimiento del riesgo, todos con funciones en materia de crédito. En el caso de que la aprobación de los créditos se lleve a cabo a través de funcionarios facultados, éstos deberán contar con amplia experiencia en la originación o administración de créditos.
- Las personas que participen en la promoción de crédito dentro de la Institución, tales como ejecutivos de cuenta y promotores de las áreas de negocios de crédito o de instrumentos financieros derivados, estarán impedidos para participar en la aprobación de los créditos en los que sean los responsables de su originación o negociación, excepto tratándose de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a dos millones de UDIs.

### Políticas de instrumentación de crédito

- Los contratos y demás instrumentos jurídicos mediante los que se formalicen las operaciones, deberán ser aprobados por el área jurídica, previamente a la celebración de las mismas.
- Todos los Títulos de Crédito con que se amparen las operaciones deberán apegarse a las Leyes y Reglamentos correspondientes.
- Sólo se tramitará la cancelación de los gravámenes que pesen sobre las empresas, cuando se tenga constancia por escrito del Departamento de Cartera de que los créditos otorgados hayan sido totalmente liquidados y previo pago de los Gastos y Honorarios correspondientes a este trámite y siempre y cuando no exista Cartera Vencida por este concepto.

### Políticas relativas a la disposición del crédito

- La disposición de crédito deberá operarse con estricto apego a las condiciones de la Línea autorizada.
- Sólo se operará al amparo de Líneas vigentes, hasta por los montos y en los tipos de crédito en ellas establecidos, siempre que se hayan cumplido las condiciones y cubierto las garantías previstas en la autorización.
- No se operarán Títulos de Crédito que presenten alteraciones, borraduras o discrepancias en sus conceptos.

### Políticas relativas a la administración del crédito

- Se debe dar seguimiento permanente a cada uno de los créditos de la cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos, de las garantías, en su caso, cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido y de los garantes, como si se tratara de cualquier otro acreditado.
- En el caso de créditos con garantías reales, se revisará el estado físico, la situación jurídica y los seguros del bien de que se trate, así como las circunstancias de mercado, considerando adicionalmente un avalúo actualizado de conformidad con las políticas particulares de cada una de las Instituciones. Asimismo, tratándose de garantías personales, se evaluará al garante como a cualquier otro acreditado.
- Se deben establecer procedimientos de evaluación y seguimiento más estrictos para aquéllos créditos que, estando o no en cartera vencida, presenten algún deterioro, o bien respecto de los cuales no se hayan cumplido cabalmente los términos y condiciones convenidos.

### Políticas relativas a la recuperación del crédito

- La Institución realiza funciones de recuperación administrativa, mismas que son gestionadas por un área Independiente de las áreas de negocio o, en su caso, por prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza administrativa.
- La Institución realiza funciones de recuperación judicial de cartera crediticia en aquellos casos de créditos emproblemados, asignándolas a un área Independiente de las áreas de negocio o, en su caso, a prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza judicial.
- Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación, deberán ser objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

### III. Calificación de cartera de créditos

De conformidad con las Disposiciones de la Circular Única, se realizó el estudio de la cartera crediticia con base en las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

La calificación se determina aplicando a los saldos de la cartera crediticia, al cierre del mes de que se trate y para cada tipo de crédito, los grados de riesgo conforme a las siguientes tablas:

#### Cartera crediticia comercial

Esta calificación se determina mediante la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y de los créditos en relación con el valor de las garantías.

#### Tabla de los rangos de reservas preventivas a aplicar con el método individualizado:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Inferior %</u>	<u>Intermedio %</u>	<u>Superior %</u>
A1		0.50	
A2		0.99	
B1	1.0	3.0	4.99
B2	5.0	7.0	9.99
B3	10.0	15.0	19.99
C1	20.0	30.0	39.99
C2	40.0	50.0	59.99
D	60.0	75.0	89.99
E		100.0	

Cartera comercial aplicada en forma paramétrica:

<u>Meses transcurridos a partir del primer incumplimiento</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>	
	<u>Cartera no reestructurada %</u>	<u>Cartera reestructurada %</u>
0	0.50	10
1	5	30
2	15	40
3	40	50
4	60	70
5	75	85
6	85	95
7	95	100
8 o más	100	100

Créditos otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

<u>Agencias calificadoras (calificaciones equivalentes)</u>				<u>Grados de de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de reservas</u>
<u>FITCH</u>	<u>HR RATINGS</u>	<u>MOODY'S</u>	<u>S&amp;P</u>		
AAA	AAA	Aaa	AAA		
AA+	AA+	Aa1	AA+	A1	0.5%
AA	AA	Aa2	AA		
AA-	AA-	Aa3	AA-	A2	0.99%
A+	A+	A1	A+		
A	A	A2	A	B1	2.5%
A-	A-	A3	A-		
BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	B2	5%
BBB	BBB	Baa2	BBB		
BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	B3	10%
BB+	BB+	Ba1	BB+		
BB	BB	Ba2	BB	C1	20%
BB-	BB-	Ba3	BB-		
B+	B+	B1	B+	C2	50%
B	B	B2	B		
B-	B-	B3	B-		
CCC	C+	Caa (1,2,3)	CCC	D	75%
CC	C	Ca	CC		
C	C-	C	C	E	100%
D / E	D		D		

### Cartera hipotecaria de vivienda

Esta calificación se determina en función del número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de calificación y se utilizan los datos del historial de pagos de cada crédito de por lo menos nueve meses anteriores a la fecha de calificación.

#### Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>De</u>	<u>A</u>
A	0	0.99
B	1	19.99
C	20	59.99
D	60	89.99
E	90	100.00

### Cartera de consumo

Tratándose de la cartera crediticia de consumo que no incluya operaciones de tarjeta de crédito, se determina en función del número de períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de calificación y se utilizan los datos del historial de pagos de cada crédito considerando períodos mensuales, quincenales o semanales anteriores a la fecha de calificación.

#### Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>De</u>	<u>A</u>
A	0	0.99
B	1	19.99
C	20	59.99
D	60	89.99
E	90	100.00

Tratándose de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, el monto total de reservas a constituir será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas éstas conforme a lo siguiente:

$$R_i = P_i \times S_i \times E_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para los créditos.

$P_i$  = Probabilidad de incumplimiento del crédito.

$S_i$  = Severidad de la pérdida del crédito.

$E_i$  = Exposición al incumplimiento del crédito.

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reservas preventivas</u>	
	<u>De</u>	<u>A</u>
A	0	0.99
B1	1	2.50
B2	2.51	19.99
C	20	59.99
D	60	89.99
E	90	100.00

La cartera crediticia derivada de operaciones de tarjetas de crédito, se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, se considera como “cartera emproblemada” aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo “D” y “E”, tomando como base, el acuerdo emitido por el Comité de Crédito de la Asociación de Banqueros de México, A. C., en el cual se definen las consideraciones para identificar dichos créditos. Este acuerdo se presentó a la Comisión con fecha del 11 de julio de 2001.

#### IV. Composición de la cartera crediticia

- a. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la cartera consolidada de crédito vigente y vencida del Grupo Financiero se integra como se muestra a continuación.

	<u>2010</u>			<u>2009</u>
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>	<u>Total cartera</u>
<u>Cartera vigente:</u>				
Moneda nacional -				
Créditos comerciales	\$ 15,399	\$ 83	\$ 15,482	\$ 12,676
Créditos a entidades financieras	216	1	217	309
Créditos al consumo	752	8	760	962
Créditos a la vivienda	3,295	24	3,319	3,451
Créditos a entidades gubernamentales	<u>1,399</u>	<u>1</u>	<u>1,400</u>	<u>777</u>
	<u>21,061</u>	<u>117</u>	<u>\$ 21,178</u>	<u>\$ 18,175</u>
Moneda extranjera valorizada -				
Créditos comerciales	<u>1,691</u>	<u>7</u>	<u>1,698</u>	<u>1,410</u>
	<u>\$ 22,752</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 22,876</u>	<u>\$ 19,585</u>



	2010			2009
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>	<u>Total cartera</u>
<u>Cartera vigente:</u>				
<u>Consolidada</u>				
Créditos comerciales	\$ 17,090	\$ 90	\$ 17,180	\$ 14,086
Créditos a entidades financieras	216	1	217	309
Créditos al consumo	752	8	760	962
Créditos a la vivienda	3,295	24	3,319	3,451
Créditos a entidades gubernamentales	<u>1,399</u>	<u>1</u>	<u>1,400</u>	<u>777</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 22,752</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 22,876</u>	<u>\$ 19,585</u>

b. La cartera de crédito vencida y los intereses por tipo de crédito y por moneda son:

Tipo de crédito	2010			2009
	<u>Capital vencido</u>	<u>Intereses vencidos</u>	<u>Total cartera vencida</u>	<u>Total vencida</u>
<u>Moneda nacional</u>				
Créditos comerciales	\$ 266	\$ 5	\$ 271	\$ 299
Créditos al consumo	40	1	41	87
Créditos a la vivienda	142	3	145	153
Créditos a entidades gubernamentales	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 472</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 481</u>	<u>\$ 569</u>
<u>Moneda extranjera</u>				
Créditos al consumo	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 2
Créditos comerciales	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 5</u>
<u>Consolidada</u>				
Créditos comerciales	\$ 270	\$ 5	\$ 275	\$ 302
Créditos al consumo	40	1	41	89
Créditos a la vivienda	142	3	145	153
Créditos a entidades gubernamentales	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>30</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>\$ 476</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 485</u>	<u>\$ 574</u>

La cartera agrupada por sector económico y zona geográfica se muestran en la Nota 26.

Las partidas que afectaron la composición de la cartera vencida durante los ejercicios de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	\$ 574	\$ 328
Saldo al inicio del periodo del negocio adquirido	<u>-</u>	<u>93</u>
	574	421
Más:		
Traspos de cartera vigente a vencida	1,250	1,036
Intereses devengados no cobrados	23	13
menos:		
Reestructuras y renovaciones	14	(7)
Cobranza (pago en efectivo)	(917)	(572)
Cobranza (pago en especie)	(2)	(10)
Aplicación de provisiones	(252)	(157)
Traspos de cartera vencida a cartera vigente	<u>(205)</u>	<u>(150)</u>
Saldo al final de año	<u>\$ 485</u>	<u>\$ 574</u>

c. Al 31 de diciembre de 2010 la antigüedad de la cartera crediticia vencida se muestra a continuación:

Tipo de cartera:	<u>Días de antigüedad</u>				
	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>a 2 años</u>	<u>366 en adelante</u>	<u>2 años Total</u>
Moneda nacional					
Comercial	\$117	\$ 67	\$ 47	\$40	\$271
Consumo	21	13	5	2	41
Vivienda	48	43	51	3	145
Gubernamental	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>
	<u>210</u>	<u>123</u>	<u>103</u>	<u>45</u>	<u>481</u>
Moneda Extranjera					
Comercial	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
Total de cartera vencida	<u>\$214</u>	<u>\$123</u>	<u>\$103</u>	<u>\$45</u>	<u>\$485</u>

Al 31 de diciembre de 2009 la antigüedad de la cartera crediticia vencida se muestra a continuación:

<u>Tipo de cartera:</u>	<u>Días de antigüedad</u>				<u>Total</u>
	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>a 2 años</u>	<u>366 en adelante</u>	
Comercial	\$149	\$ 51	\$ 74	\$28	\$ 302
Consumo	46	34	8	1	89
Vivienda	58	46	36	13	153
Gubernamental	<u>23</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
Total de cartera vencida	<u>276</u>	<u>\$138</u>	<u>\$118</u>	<u>\$42</u>	<u>\$574</u>

Dentro del rubro de cartera de crédito vigente de 1 a 180 días de vencimiento, los valores de cartera se encuentran al corriente.

d. La calificación de la cartera y las estimaciones constituidas por el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analizan como sigue:

<u>Riesgo</u>	<u>Cartera de créditos calificada consolidada</u>		<u>Provisión preventiva necesaria</u>			
	<u>2010</u>		<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
A	14.01	\$ 3,287	18.02	\$ 3,625	\$ 12	\$ 13
A-1	34.53	8,096	27.47	5,525	43	27
A-2	17.06	4,002	14.34	2,885	43	29
B	3.03	711	3.50	705	33	29
B-1	14.97	3,512	16.44	3,306	120	106
B-2	8.59	2,014	12.03	2,419	134	179
B-3	4.60	1,079	4.88	981	145	147
C	0.36	84	0.56	112	31	38
C-1	0.88	207	0.59	119	47	40
C-2	0.40	94	0.29	57	24	19
D	0.78	183	0.97	196	128	126
E	<u>0.79</u>	<u>186</u>	<u>0.92</u>	<u>185</u>	<u>157</u>	<u>145</u>
	<u>100%</u>	<u>23,455</u>	<u>100%</u>	<u>20,115</u>	<u>917</u>	<u>899</u>
Cartera:						
Negocio adquirido				83	-	80
Provisiones adicionales		<u>-</u>		<u>-</u>	<u>68</u>	<u>13</u>
Total (*)		<u>\$23,455</u>		<u>\$20,198</u>	<u>\$985</u>	<u>\$992</u>

(\*) El resultado por estimación preventiva registrado en Masterlease al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$80, determinado de acuerdo a la política establecida por la administración.

Los indicadores financieros relacionados con la cartera crediticia se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Diciembre</u>				<u>2010</u>
	<u>2009</u>	<u>Marzo</u>	<u>Junio</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Diciembre</u>
	%	%	%	%	%
Índice de morosidad (cartera vencida/cartera total)	<u>2.8</u>	<u>3.0</u>	<u>2.8</u>	<u>2.9</u>	<u>2.1</u>
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	<u>173</u>	<u>171</u>	<u>184</u>	<u>187</u>	<u>203</u>

e. Al 31 de diciembre de 2010 la composición de la cartera calificada y su estimación preventiva (por tipo de crédito y grado de riesgo) se integran como sigue:

Cartera calificada

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Entidades financieras</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Entidades gubernamentales</u>	<u>Cuentas de orden (1)</u>	<u>Total</u>
A	\$ -	\$ -	\$ 504	\$ 2,783	\$ -	\$ -	\$ 3,287
A1	8,014	17	-	-	32	33	8,096
A2	3,048	200	-	-	754	-	4,002
B	-	-	190	521	-	-	711
B1	2,941	-	-	-	530	41	3,512
B2	1,972	-	-	-	38	4	2,014
B3	1,029	-	-	-	34	16	1,079
C	-	-	48	36	-	-	84
C1	183	-	-	-	24	-	207
C2	94	-	-	-	-	-	94
D (2)	15	-	38	124	6	-	183
E (2)	159	-	21	-	6	-	186
	<u>\$ 17,455</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 801</u>	<u>\$ 3,464</u>	<u>\$ 1,424</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 23,455</u>

Al 31 de diciembre de 2009 la composición de la cartera calificada y su estimación preventiva (por tipo de crédito y grado de riesgo) se integran como sigue:

Cartera calificada

Grado de riesgo	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda	Entidades gubernamentales	Cuentas de orden (1)	Total
A1	\$ 5,435	\$ 1	\$ 668	\$ 2,958	\$ 60	\$ 28	\$ 9,150
A2	2,133	290	-	-	453	9	2,885
B1	3,110	12	186	520	181	2	4,011
B2	2,352	6	1	-	60	-	2,419
B3	959	-	-	-	22	-	981
C1	119	-	73	38	1	-	231
C2	57	-	-	-	-	-	57
D (2)	34	-	77	85	-	-	196
E (2)	<u>138</u>	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>185</u>
	14,337	309	1,049	3,604	777	39	20,115
Negocio adquirido	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 14,388</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 1,051</u>	<u>\$ 3,604</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 20,198</u>

(1) Incluye las cuentas de orden “Avales otorgados” y “Apertura de créditos comerciales irrevocables”.

(2) Al 31 de diciembre los créditos emproblemados ascienden a \$369 (\$381 en 2009).

Asimismo, durante el ejercicio de 2010 el Grupo Financiero se adjudicó bienes por \$58 (\$50 en 2009).

El monto de cartera reestructurada en la cartera comercial y de créditos al consumo (arrendamiento automotriz), los cuales se encuentran garantizados por el bien objeto del crédito, asciende a \$494 en 2009 (\$493 en 2009).

El monto total de los descuentos y redescuentos otorgados por el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$1,992 (\$709 en 2009), que corresponden a préstamos otorgados que representan una obligación directa para el Grupo Financiero frente a dichos organismos. Por tal motivo, el Grupo Financiero otorga crédito para apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses, considerándolos como cartera propia.

Créditos relacionados:

Estos créditos en su conjunto no deben exceder a lo que al respecto señala la Ley de Instituciones de Crédito, actualmente el 50% del capital básico de cada entidad del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2010, el monto de los créditos relacionados, de acuerdo con las reglas de los artículos 73 y 73 Bis de la Ley en vigor, ascendió a \$763, \$0 y \$419 para Banco, Regional y AF, respectivamente (\$767, \$105 y \$248 para Banco, Regional y AF en 2009, respectivamente).

#### Limites de Financiamiento:

Las entidades del Grupo Financiero se ajustaron a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Grupo Financiero rebasaran el 100% del capital básico.

Adicionalmente, el monto de los tres mayores deudores o grupos de personas que se consideran como una misma, por representar un riesgo común, ascienden a \$1,072, \$119 y \$965 para Banco, Regional y AF, respectivamente (\$801, \$284 y \$535 en 2009).

En adquisiciones de cartera, se reconoce su valor contractual conforme al tipo de cartera que corresponda. Asimismo, se constituye contra los resultados del ejercicio la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso corresponda a dicha cartera, de conformidad con las disposiciones aplicables a la calificación de cartera.

Si el valor de adquisición de la cartera es menor al valor contractual de la misma, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros productos, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se haya constituido y a que hace referencia el párrafo anterior; de existir algún excedente, éste se reconoce como un crédito diferido, que se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Si por el contrario, el precio de adquisición de la cartera es mayor a su valor contractual, la diferencia se reconoce como un cargo diferido que se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios (por tipo de crédito y grados de riesgo)

Grado de riesgo	Entidades				Entidades gubernamentales	Cuentas de orden (1)	Total
	Comercial	financieras	Consumo	Vivienda			
A	\$	\$ -	\$ 3	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 12
A1	41	2	-	-	-	-	43
A2	31	2	-	-	10	-	43
B	-	-	15	18	-	-	33
B1	109	-	-	-	11	-	120
B2	132	-	-	-	2	-	134
B3	142	-	-	-	3	-	145

Grado de riesgo	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda	Entidades gubernamentales	Cuentas de orden (1)	Total
C	-	-	19	12	-	-	31
C1	42	-	-	-	5	-	47
C2	24	-	-	-	-	-	24
D	10	-	26	87	5	-	128
E	<u>130</u>	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>157</u>
						-	917
Provisiones adicionales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68</u>
Estimación preventiva total	<u>\$ 661</u>	<u>\$4</u>	<u>\$84</u>	<u>\$126</u>	<u>\$42</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$985</u>

(1) Incluye las cuentas de orden “Avales otorgados” y “Apertura de créditos comerciales irrevocables”.

(2) De la estimación preventiva constituida para la cartera crediticia, corresponde \$98 a estimación general y \$887 a estimación específica.

Al 31 de diciembre de 2009 la composición de la cartera calificada y su estimación preventiva (por tipo de crédito y grado de riesgo) se integra como sigue:

#### Cartera calificada

Grado de riesgo	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda	Entidades gubernamentales	Cuentas de orden (3)	Total
A	\$	\$	\$ 668	\$ 2,958	\$	\$	\$ 3,626
A1	5,435	1	-	-	60	28	5,524
A2	2,133	290	-	-	453	9	2,885
B			187	520			707
B1	3,110	12	-	-	181	2	3,305
B2	2,352	6	-	-	60	-	2,418
B3	959	-	-	-	22	-	981
C	-	-	73	38	-	-	111
C1	119	-	-	-	1	-	220
C2	57	-	-	-	-	-	57
D (2)	34	-	77	85	-	-	196
E (2)	<u>138</u>	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>185</u>
	14,337	309	1,049	3,604	777	39	20,115
Negocio adquirido	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 14,388</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 1,051</u>	<u>\$ 3,604</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 20,198</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios (por tipo de crédito y grados de riesgo)

Grado de riesgo	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda	Entidades gubernamentales	Cuentas de orden (3)	Total
A	\$	\$	\$ 3	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ 15
A1	25		-	-	-	-	25
A2	24	3	-	-	2	-	29
B	-	-	13	16	-	-	29
B1	101	1	-	-	4	-	106
B2	175	1	-	-	3	-	179
B3	145	-	-	-	2	-	147
C	-	-	25	13	-	-	38
C1	41	-	-	-	-	-	41
C2	19	-	-	-	-	-	19
D	19	-	48	59	-	-	126
E	<u>106</u>	<u>-</u>	<u>37</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>145</u>
	655	5	126	102	11	-	899
Negocio adquirido	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>80</u>
	725	5	128	102	19	-	979
Provisiones adicionales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13</u>
Estimación Preventiva total	<u>\$ 725</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 102</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 992</u>

(3) Incluye las cuentas de orden “Avales otorgados” y “Apertura de créditos comerciales irrevocables”.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 992	\$ 718
Saldo al inicio del periodo del negocio adquirido	<u>-</u>	<u>83</u>
	992	801
Más (menos):		
Estimación preventiva de subsidiarias	-	-
Incremento a la reserva preventiva para riesgos crediticios	224	371
Aplicación de provisiones contra cartera vencida	10	-
Valorización de estimación preventiva	(5)	(4)
Provisiones adicionales	(19)	8
Otros	-	-
Castigos y daciones	(217)	(157)
Cancelación de reservas	<u>-</u>	<u>(27)</u>
Saldo	<u>\$ 985</u>	<u>\$ 992</u>



De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidos por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre del ejercicio.

El comportamiento de la cobertura de estimación para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Estimación para riesgos crediticios requerida	\$ 917	\$ 979
Estimación para riesgos crediticios	<u>68</u>	<u>992</u>
Exceso sobre reservas para riesgo crediticio	<u>\$ 985</u>	<u>\$ 13</u>
Cobertura de cartera vencida	<u>203%</u>	<u>173%</u>

Las reservas adicionales constituidas obedecen a las Disposiciones Generales aplicables a las Instituciones de Crédito.

#### NOTA 11 - BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bienes muebles	\$ 6	\$ 11
Inmuebles adjudicados	<u>56</u>	<u>21</u>
	62	32
Provisiones por baja de valor	<u>(3)</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 30</u>

NOTA 12 - INMUEBLES, MOBILIARIO  
Y EQUIPO Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2010, los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran integrados de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$146	\$ 81
Equipo de cómputo electrónico y periférico	135	91
Equipo de transporte terrestre	35	9
Gastos de instalación	14	14
Adaptaciones o mejoras	374	347
Edificio en construcción	70	-
Construcciones en proceso en arrendamiento financiero	<u>44</u>	<u>-</u>
	818	542
Menos: depreciación acumulada	<u>236</u>	<u>204</u>
	582	338
Terrenos	<u>104</u>	<u>37</u>
	<u>\$686</u>	<u>\$375</u>

Los importes de la depreciación cargada a los resultados del ejercicio ascendieron a \$72 y \$56 en 2010 y en 2009, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los inmuebles, mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Equipo de transporte	\$2,363	\$2,854
Equipo de cómputo	30	-
Mobiliario y equipo	10	-
Maquinaria y equipo	7	-
Inmuebles	<u>78</u>	<u>12</u>
	2,488	2,866
Depreciación acumulada	<u>(949)</u>	<u>(1,097)</u>
	<u>\$1,539</u>	<u>\$1,769</u>

La depreciación cargada a resultados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$707 (\$716 en 2009).

### NOTA 13 - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones permanentes se integran como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Superávit</u>	<u>Total</u>
Acciones en empresas promovidas	\$ 194	\$ -	\$ 194
Partes sociales del Club de Banqueros de México	1	-	1
Otros	2	-	2
Cecoban	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 199</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 199</u>

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones permanentes se integran como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Superávit</u>	<u>Total</u>
Acciones en empresas promovidas	\$ 180	\$ -	\$ 180
Partes sociales del Club de Banqueros de México	1	-	1
Otros	1	-	1
Cecoban	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 185</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 185</u>

### NOTA 14 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los otros activos se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pago anticipado de impuestos	\$ 2	\$ 32
Anticipos por emisión de obligaciones	3	5
Rentas pagadas por anticipado	11	13
Otros conceptos*	2	22
Comisiones pagadas por anticipado	13	7
Comisiones autoregión por amortizar	4	4
Pago anticipado de seguros	66	71
Mantenimiento unidades arrendadas	7	6
Depósitos en garantía	40	35
Intangibles	<u>31</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 179</u>	<u>\$ 199</u>

\* Incluyen anticipo de sueldos al personal, primas de seguros entre otros.

## NOTA 15 - CAPTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la captación tradicional por tipo de moneda se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera valorizada</u>		<u>Total</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos de disponibilidad inmediata:						
Sin intereses	\$ 5,892	\$ 4,513	\$ 726	\$ 557	\$ 6,618	\$ 5,070
Con intereses	<u>1,520</u>	<u>979</u>	<u>946</u>	<u>933</u>	<u>2,466</u>	<u>1,912</u>
	7,412	5,492	1,672	1,490	9,084	6,982
Depósitos a plazo:						
Del público en general	8,064	7,420	2	18	8,066	7,438
Mercado de dinero		1,097	-	-	-	1,097
Otros	-	-	-	-	-	-
Certificados bursátiles	<u>3,489</u>	<u>2,055</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,489</u>	<u>2,055</u>
Total	<u>\$18,965</u>	<u>\$16,064</u>	<u>\$1,674</u>	<u>\$1,508</u>	<u>\$20,639</u>	<u>\$17,572</u>

Estos pasivos devengan intereses, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones, entre los rangos de tasas que se muestran a continuación:

	<u>Tasas % de interés negociadas en</u>	
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata		
2009	De 0.05 a 4.18	De 0.00 a 0.00
2010	De 0.04 a 4.16	De 0.00 a 0.00
Depósitos a plazo		
2009	De 2.07 a 9.40	De 0.00 a 0.88
2010	De 2.02 a 9.40	De 0.00 a 0.63

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el pasivo bursátil se integra como sigue:

	<u>Número títulos</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de referencia</u>	<u>Línea de crédito</u>	<u>Monto vigente</u>
<u>2010</u>					
CBS	34,885,000	28 y 168 días*	4.86%	\$ 3,500	\$ 3,489
<u>2009</u>					
CBS	20,600,000	28 días	4.92%	\$ 2,500	\$ 2,055

\*Montos por \$2, 600 a 28 días y \$888 a 168 días.

Al 31 de diciembre de 2010 los plazos a los cuales se encuentran negociados estos pasivos por captación son:

<u>Concepto</u>	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Valor contractual</u>
Cuentas de cheques (con y sin intereses)	\$ 9,084	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,084
Pagarés ventanilla	6,458	3	1	-	6,462
Pagarés mesa de dinero		-	-	-	
Certificados de depósito	1,436	125	26	4	1,591
Depósito a plazo fijo en dólares	2	-	-	-	2
Certificados bursátiles	<u>3,489</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,489</u>
Total*	<u>\$20,469</u>	<u>\$128</u>	<u>\$27</u>	<u>\$4</u>	<u>\$20,628</u>

(\*) No incluye las provisiones de intereses por un importe de \$11.

Al 31 de diciembre de 2009 los plazos a los cuales se encuentran negociados estos pasivos por captación son:

<u>Concepto</u>	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Valor contractual</u>
Cuentas de cheques (con y sin intereses)	\$ 6,982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,982
Pagarés ventanilla	6,125	4	4	-	6,133
Pagarés mesa de dinero	1,097	-	-	-	1,097
Certificados de depósito	1,156	36	82	3	1,277
Depósito a plazo fijo en dólares	18	-	-	-	18
Certificados bursátiles	<u>-</u>	<u>2,052</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,052</u>
Total*	<u>\$15,378</u>	<u>\$2,092</u>	<u>\$86</u>	<u>\$3</u>	<u>\$17,559</u>

(\*) No incluye las provisiones de intereses por un importe de \$13.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la captación mostraba rangos de depósitos de disponibilidad inmediata (con y sin intereses), depósitos a plazo y criterio de asignación de tasas de fondeo, como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>		
<u>Captación</u>			
Depósitos de disponibilidad inmediata	Moneda	Moneda	
<u>Rango de depósitos</u>	<u>nacional</u>	<u>extranjera</u>	<u>Total</u>
<u>Sin intereses:</u>			
Hasta 9,000 UDI	\$ 743	\$ 88	\$ 831
9,001 a 18,000 UDI	412	53	465
18,001 a 36,000 UDI	574	69	643
36,001 a 90,000 UDI	933	111	1,044
Mayores a 90,000 UDI	<u>3,230</u>	<u>405</u>	<u>3,635</u>
Total sin intereses	<u>5,892</u>	<u>726</u>	<u>6,618</u>
<u>Con intereses:</u>			
Hasta 9,000 UDI	161	136	297
9,001 a 18,000 UDI	87	62	149
18,001 a 36,000 UDI	107	83	190
36,001 a 90,000 UDI	158	131	289
Mayores a 90,000 UDI	<u>1,007</u>	<u>534</u>	<u>1,541</u>
Total con intereses UDI	<u>1,520</u>	<u>946</u>	<u>2,466</u>
Gran total	<u>\$7,412</u>	<u>\$1,672</u>	<u>\$9,084</u>
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Hasta 9,000 UDI	\$ 148	\$ 1	\$ 149
9,001 a 18,000 UDI	235	1	236
18,001 a 36,000 UDI	503	-	503
36,001 a 90,000 UDI	1,331	-	1,331
90,001 a 360,000 UDI	2,239	-	2,239
Mayores a 360,000 UDI	<u>3,608</u>	<u>-</u>	<u>3,608</u>
Total	<u>\$8,064</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$8,066</u>

<u>2010</u>			
<u>Captación</u>			
<u>Tasa de fondeo</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Total</u>
Sin intereses	\$5,892	\$ 726	\$6,618
Con intereses:			
Costo bajo (*)	1,488	946	2,434
Costo medio (**)	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>32</u>
Total	<u>\$7,412</u>	<u>\$1,672</u>	<u>\$9,084</u>

<u>2009</u>			
<u>Captación</u>			
<u>Depósitos de disponibilidad inmediata</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Total</u>
<u>Rango de depósitos</u>			
<u>Sin intereses:</u>			
Hasta 9,000 UDI	\$ 640	\$ 84	\$ 724
9,001 a 18,000 UDI	359	45	404
18,001 a 36,000 UDI	474	59	533
36,001 a 90,000 UDI	789	113	902
Mayores a 90,000 UDI	<u>2,252</u>	<u>256</u>	<u>2,508</u>
Total sin intereses	<u>4,514</u>	<u>557</u>	<u>5,071</u>
<u>Con intereses:</u>			
Hasta 9,000 UDI	131	107	238
9,001 a 18,000 UDI	77	56	133
18,001 a 36,000 UDI	91	94	185
36,001 a 90,000 UDI	147	223	370
Mayores a 90,000 UDI	<u>532</u>	<u>453</u>	<u>985</u>
Total con intereses UDI	<u>978</u>	<u>933</u>	<u>1,911</u>
Gran total	<u>\$5,492</u>	<u>\$1,490</u>	<u>\$6,982</u>

	2009		
<u>Captación</u>			
<u>Depósitos a plazo del público en general</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Total</u>
Hasta 9,000 UDI	\$ 144	\$ -	\$ 144
9,001 a 18,000 UDI	235	1	236
18,001 a 36,000 UDI	510	-	510
36,001 a 90,000 UDI	1,576	-	1,576
90,001 a 360,000 UDI	1,878	17	1,895
Mayores a 360,000 UDI	<u>3,077</u>	<u>-</u>	<u>3,077</u>
Total	<u>\$7,420</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$7,438</u>
<u>Depósitos de disponibilidad inmediata</u>			
<u>Rango de depósitos</u>			
<u>Mercado de dinero</u>			
Mayores a 360,000 UDI	<u>1,097</u>	<u>-</u>	<u>1,097</u>
Gran total	<u>\$8,517</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$8,535</u>
<u>Captación</u>			
<u>Tasa de fondeo</u>			
Sin intereses	\$4,514	\$ 557	\$5,071
Con intereses:			
Costo bajo (*)	978	933	1,911
Costo medio (**)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$5,492</u>	<u>\$1,490</u>	<u>\$6,982</u>

Las tasas de fondeo que el Grupo Financiero utiliza como referencia son: para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y, para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR), respectivamente.

Los parámetros de tasa de fondeo son:

- (\*)  $\leq 30\%$  de la TIIE o LIBOR.
- (\*\*)  $\geq 30\%$  y  $\leq 55\%$  de la TIIE o LIBOR.

#### NOTA 16 - PASIVOS BURSÁTILES

Mediante oficio número 153/17488/2008 de fecha 1 de julio de 2008 la Comisión, autorizó al Grupo Financiero la emisión de certificados bursátiles (CBS) de corto plazo bajo el número 3080-4.16-2008-002 en el Registro Nacional de Valores, por un monto de hasta \$1,500,000 o su



equivalente en Unidades de Inversión. Durante 2009 el Programa de Certificados Bursátiles fue ampliado por la cantidad de \$1,000 o su equivalente en Unidades de Inversión, mediante oficio número 153/78869/2009 de fecha 21 de agosto de 2009, por lo que el monto total autorizado fue de hasta \$2,500 o su equivalente en Unidades de Inversión.

El 9 de julio de 2010 mediante oficio número 153/3496/2010 la Comisión autorizó al Grupo Financiero un nuevo programa para la emisión de CBS por un monto hasta de \$3,500 o su equivalente en Unidades de Inversión quedando inscrito bajo el número 3080-4.19-2010-001 en el Registro Nacional de Valores; como características del nuevo programa se tienen la emisión de CBS tanto de corto como de largo plazo, en este caso de 1 a 30 años y la vigencia del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de autorización.

El monto de los intereses devengados a cargo de la Compañía fueron reconocidos dentro del margen financiero en resultados y ascienden a \$129 y \$85 en 2010 y 2009 respectivamente.

Las comisiones pagadas en 2010 y 2009, por la emisión de certificados bursátiles ascienden a \$8 y \$6, respectivamente.

#### NOTA 17 - PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición de préstamos interbancarios y de otros organismos por tipo de moneda se integra como sigue:

	<u>Moneda Nacional</u>		<u>Moneda Extranjera Valorizada</u>		<u>Total</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos y préstamos de bancos nacionales	\$ 463	\$ 231	\$ 18	\$ 27	\$ 481	\$ 258
Préstamos por cartera redescontada (*)	1,921	1,960	81	37	2,002	1,997
Provisiones de intereses	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 2,385</u>	<u>\$ 2,191</u>	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 2,484</u>	<u>\$ 2,255</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2010 el monto no ejercido de líneas de crédito disponibles con fondos de fomento y banca de desarrollo ascienden a \$2,782 (\$2,355 en 2009).

Estos pasivos devengan intereses, dependiendo del tipo de préstamo, entre los rangos de tasas que se muestran a continuación:

	<u>Tasas % de interés negociadas en</u>	
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>
Depósitos y préstamos de bancos nacionales	De 9.38 a 10.05	De 1.06 a 2.94
Depósitos y préstamos de bancos del extranjero	-	-
Préstamos por cartera redescontada	De 7.23 a 12.30	De 0.97 a 2.75

Al 31 de diciembre de 2010, los plazos a los cuales se encuentran negociados estos préstamos son como sigue:

Concepto	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Valor contractual</u>
Depósitos y préstamos de Bancos nacionales	\$ 39	\$ 420	\$ -	\$ 22	\$ 481
Depósitos y préstamos de bancos del extranjero	-	-	-	-	-
Préstamos por cartera redescontada	<u>214</u>	<u>82</u>	<u>27</u>	<u>1,679</u>	<u>2,002</u>
Total (1)	<u>\$253</u>	<u>\$502</u>	<u>\$27</u>	<u>\$1,701</u>	<u>\$2,483</u>

(1) No incluye las provisiones de intereses por un importe de \$1.

Al 31 de diciembre de 2009, los plazos a los cuales se encuentran negociados estos préstamos son como sigue:

Concepto	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Valor contractual</u>
Depósitos y préstamos de Bancos nacionales	\$122	\$ 100	\$ -	\$ 34	\$ 256
Depósitos y préstamos de bancos del extranjero	-	-	-	-	-
Préstamos por cartera redescontada	<u>265</u>	<u>811</u>	<u>40</u>	<u>868</u>	<u>1,984</u>
Total (1)	<u>\$387</u>	<u>\$911</u>	<u>\$40</u>	<u>\$ 902</u>	<u>\$2,240</u>

(1) No incluye las provisiones de intereses por un importe de \$15.

## NOTA 18 - ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Acreedores diversos	\$ 412	\$ 258
Provisiones para obligaciones diversas	53	53
Cheques certificados	26	50
Provisiones por prima de antigüedad e indemnización legal	60	44
Acreedores por contratos de arrendamiento financiero	-	-
Cheques de caja	20	36
Otros	<u>20</u>	<u>56</u>
Total	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 497</u>

## NOTA 19 - OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION Y REDENCIÓN DE OBLIGACIONES

### Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen obligaciones subordinadas en circulación por \$750 y \$754, respectivamente, que incluyen \$0 y \$4, respectivamente de intereses devengados.

Dichas obligaciones se integran como sigue:

Año de emisión	Año de vencimiento	Tasa de interés anual	Importe	Interés provisionado	Total
2007	2015	9.5255 %	\$ 750	\$ 4	\$ 754

El 30 de marzo de 2007, el Banco emitió \$750 en obligaciones subordinadas no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones con vencimiento al 20 de marzo de 2015. La calificación otorgada por Standard & Poor's fue "mxA-", es decir, una fuerte capacidad de pago, tanto de principal como de intereses y la calificación otorgada por Fitch fue "A(mex)", es decir, una alta calidad crediticia y corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

NOTA 20 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) para el ejercicio de 2010 y 2009:

	2010					
	<u>Prima Antigüedad</u>			<u>Indemnización legal por despido</u>		
	<u>Beneficios por Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>Beneficios por Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>
OBD al 1 de enero de 2010	\$2	\$1	\$3	\$18	\$47	\$65
Más (menos):						
Costo laboral del servicio actual		-		2	5	7
Costo financiero	-	-	-	1	4	5
Beneficios pagados	-	-	-	(16)	(1)	(17)
Efecto de reducción o liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-	-
(Ganancia) pérdida actuarial	-	-	-	16	2	18
OBD al 31 de diciembre de 2010	<u>\$2</u>	<u>\$1</u>	<u>\$3</u>	<u>\$21</u>	<u>\$57</u>	<u>\$78</u>
	2009					
	<u>Prima Antigüedad</u>			<u>Indemnización legal por despido</u>		
	<u>Beneficios por Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>Beneficios por Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>
OBD al 1 de enero de 2009	\$1	\$1	\$2	\$15	\$43	\$58
Más (menos):						
Costo laboral del servicio actual	1	-	1	1	4	5
Costo financiero	-	-	-	1	4	5
Beneficios pagados	-	-	-	(10)	(5)	(15)
Efecto de reducción o liquidación de obligaciones	-	-	-	4	-	4
(Ganancia) pérdida actuarial	-	-	-	6	-	6
OBD al 31 de diciembre de 2009	<u>\$2</u>	<u>\$1</u>	<u>\$3</u>	<u>\$17</u>	<u>\$46</u>	<u>\$63</u>

b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$9 y \$7, respectivamente.

c. El Grupo Financiero no cuenta con activos del plan (AP).

d. Conciliación de la OBD, AP y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	
	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnización legal por despido</u>
OBD al final del año	\$4	\$78
Servicio pasado por Pasivo de Transición al final del año	-	(4)
Servicio pasado por mejoras al Plan y carrera salarial al final del año	-	(1)
(Ganancia) pérdida actuarial neta al final del año	<u>-</u>	<u>(17)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$4</u>	<u>\$56</u>

	<u>2009</u>	
	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnización legal por despido</u>
OBD al final del año	\$3	\$64
Servicio pasado por Pasivo de Transición al final del año	-	(6)
Servicio pasado por mejoras al Plan y carrera salarial al final del año	-	(1)
(Ganancia) pérdida actuarial neta al final del año	<u>-</u>	<u>(16)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$3</u>	<u>\$41</u>

e. Costo neto del periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	2010					
	<u>Prima de Antigüedad</u>			<u>Indemnización legal por Despido</u>		
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 5	\$ 7
Costo financiero	-	-	-	1	4	5
Amortización costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	2	2
(Ganancia) pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	-	-	-	3	11	14
Costo por reconocimiento inmediato de derechos adquiridos	-	-	-	-	-	-
(Ingreso) extraordinario derivado de reducciones de personal	-	-	-	-	-	-
Costo extraordinario derivado de liquidación de obligaciones	-	-	-	7	-	7
Costo por reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>9</u>
Costo total del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 30</u>

	2009					
	<u>Prima de Antigüedad</u>			<u>Indemnización legal por Despido</u>		
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 4	\$ 6
Costo financiero	-	-	-	1	4	5
Amortización costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	2	2
(Ganancia) pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	-	-	-	3	11	14
Costo por reconocimiento inmediato de derechos adquiridos	-	-	-	-	-	-
(Ingreso) extraordinario derivado de reducciones de personal	-	-	-	-	-	-
Costo extraordinario derivado de liquidación de obligaciones	-	-	-	4	-	4
Costo por reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
Costo total del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 24</u>

f. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2010, son como sigue:

Fecha de valuación	31 de diciembre de 2010
Tasa de descuento	8.50%
Tasa de rendimientos de activos	N/A
Tasa de incremento de salarios	4.75%
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00%
Forma de pago	Pago único
Proporción de despido	5% a partir del ingreso hasta los 49 años de edad. A partir de los 50 años de edad el despido se considera el 100% de la rotación.

g. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

La PTU causada se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del impuesto sobre la renta (LISR)

Las provisiones para PTU en 2010 y 2009, se analizan como se muestra a continuación:

	Operaciones continuas	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PTU causada	\$ 20	\$20
PTU diferida	<u>12</u>	<u>2</u>
Total provisión	<u>\$ 32</u>	<u>\$22</u>

El Banco es la única empresa del Grupo Financiero que está sujeta al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analizan a continuación:

CONCEPTO	2010		2009	
	Diferencias temporales	Diferido PTU	Diferencias temporales	Diferido PTU
Provisión por indemnización legal al despido	\$ 53	\$ 5	\$ 45	\$ 5
Provisiones para obligaciones Laborales al retiro	4	1	-	-
Comisiones diferidas	86	9	67	7
Provisiones no deducibles	56	6	43	4
Pérdida por valuación	-	-	5	-
Excedente de reservas por deducir	11	1	-	-
Valuación de derivados	<u>38</u>	<u>4</u>	<u>56</u>	<u>6</u>
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	<u>248</u>	<u>26</u>	<u>216</u>	<u>22</u>
Rentas pagadas por anticipado	(115)	(11)	(55)	(6)
Pagos anticipados	(14)	(1)		
Deducción inmediata de inversiones	(70)	(7)		
Activos intangibles	(29)	(3)		
Utilidad por valuación	<u>(7)</u>	<u>(1)</u>	<u>(13)</u>	<u>(1)</u>
TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	<u>(235)</u>	<u>(23)</u>	<u>(68)</u>	<u>(7)</u>
EFFECTO NETO ACUMULADO	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 148</u>	<u>\$ 15</u>
PTU DIFERIDA		<u>\$ 3</u>		<u>\$ 15</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la conciliación entre las tasas legal y efectiva de la PTU que se registró en el Banco se muestra a continuación:

	PTU	
	2010	2009
Utilidad antes de provisiones (A)	\$ 848	\$ 497
Tasa legal de la PTU (B)	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU a la tasa legal (A por B)	\$ 85	\$ 50
Más (menos) efecto de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(5)	(5)
Gastos no deducibles	-	2
Utilidad fiscal en venta de activos fijos	-	(2)
Ingresos no acumulables	1	-
PTU disminuable	(2)	(2)
Otras partidas	<u>(47)</u>	<u>(21)</u>
Total provisión de PTU cargada a resultados	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 22</u>
Tasa efectiva	<u>4%</u>	<u>4%</u>



NOTA 21 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)  
E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU):

a. ISR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales entidades subsidiarias determinaron las utilidades (pérdidas) fiscales que se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Banco	\$200	\$ 201
Servicios	1	1
Vivir (1)	-	(22)
Regional	78	62
AF	237	73
Inmobiliaria	-	58

(1) Al 31 de diciembre de 2010, Vivir tiene pérdidas fiscales acumuladas por un importe total de \$, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Importe</u>	<u>Año de caducidad</u>
2008	\$10	2018
2009	<u>22</u>	2019
	<u>\$32</u>	

Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, las empresas del Grupo Financiero determinaron que el impuesto que esencialmente pagarán en el futuro será el ISR, por lo que han reconocido ISR diferido, en aquellas entidades que aplica. El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las diferencias temporales originadas de la comparación de los saldos contables y los valores fiscales de cada una de las cuentas de activos y pasivos del balance general, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o fiscal del año.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para el año 2013 será del 29% y a partir del año 2014 será del 28%.

La provisión para ISR en 2010 y 2009 se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	(\$155)	(\$57)
ISR diferido	<u>(33)</u>	<u>(19)</u>
Total provisión	<u>(\$188)</u>	<u>\$38</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>ISR</u>	<u>2009</u>
Utilidad antes de provisiones (A)	\$ 848		\$ 497
Tasa legal de ISR (B)	<u>30%</u>		<u>28%</u>
Impuesto a la tasa legal (A por B)	254		139
Más (menos) efecto de las siguientes partidas permanentes:			
Ajuste anual por inflación	(15)		(7)
Partidas no deducibles			6
Ingresos no acumulables	(1)		(1)
Deducción de inversiones	-		(29)
Créditos incobrables	-		(21)
Utilidad fiscal en venta de activos	-		(4)
Depreciación	-		-
Valuación	-		-
PTU disminuable	(5)		-
Materialización PTU disminuable en diferidos	-		-
Incremento PTU disminuable en diferidos	-		-
Cancelación del diferido por activos fijos	-		-
Intereses arrendamiento financiero por devengar	(13)		(39)
Crédito fiscal por IETU negativo	-		(6)
Amortización pérdida fiscal	-		-
Diferencia en tasa legal	0		(3)
Efectos por consolidación financiera	(17)		-
Otras partidas	<u>(15)</u>		<u>3</u>
Total provisión de impuestos	<u>\$ 188</u>		<u>\$ 38</u>
Tasa efectiva	<u>22%</u>		<u>8%</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Diferencias temporales</u>	<u>Diferido ISR</u>	<u>Diferencias temporales</u>	<u>Diferido ISR</u>
Provisión por indemnización legal al despido	\$ 53	\$ 16	\$ 45	\$ 14
Provisión para obligaciones laborales al retiro	4	1	4	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios			166	50
Comisiones diferidas	98	29	101	30
Provisiones no deducibles	100	30	45	14
Rentas cobradas por anticipado	104	31	50	15
Pérdida por valuación			5	1
Valuación de derivados	38	11	53	16
PTU disminuable diferida	20	6	20	6
Compra de cartera	13	5	21	6
Intereses cobrados no devengados	139	42	197	59
Pérdidas fiscales por amortizar	51	15	76	23
Excedente reservas por deducir	11	3		
Estimación preventiva riesgo crediticio	220	66		
Otros			<u>29</u>	<u>9</u>
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<u>851</u>	<u>256</u>	<u>812</u>	<u>244</u>
Exceso de valor contable sobre fiscal por activos fijos y mejoras en bienes arrendados	(207)	(62)	(187)	(56)
Déficit por valuación de títulos	(13)	(4)	(9)	(3)
Rentas pagadas por anticipado	(126)	(38)	(67)	(20)
Comisiones pagadas por devengar	(11)	(3)	-	-
Pagos anticipados	(14)	(4)	(16)	(5)
Activos intangibles	(29)	(9)		
Otros	<u>(70)</u>	<u>(21)</u>	<u>(54)</u>	<u>(16)</u>
<b>TOTAL PASIVOS DIFERIDOS</b>	<u>(470)</u>	<u>(141)</u>	<u>(333)</u>	<u>(100)</u>
<b>EFFECTO NETO ACUMULADO</b>	<u>\$ 381</u>	<u>115</u>	<u>\$479</u>	<u>144</u>
<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>		<u>\$115</u>		<u>\$144</u>

b. IETU:

El 1 de octubre de 2007 fue publicada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley grava a las personas físicas y morales con establecimiento permanente en México.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas, sólo cuando éste excede al ISR a cargo. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el Banco debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

NOTA 22 - CAPITAL CONTABLE

Estructura del capital social

El capital social del Grupo Financiero está formado por una parte ordinaria, integrada por acciones de la serie "O".

Las acciones serán de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y se pagan íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas.

Las acciones representativas de las series "O" son de libre suscripción. Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social del Grupo Financiero, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por la Ley.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo de 2010, los accionistas aprobaron la aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio del 2009, destinando el 10% para incrementar la reserva legal y de capital; el remanente queda a disposición de la Asamblea para que se aplique en la cuenta de Otras Reservas de Capital.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo de 2010, se acordó un reparto de dividendos de \$75 a razón de \$0.7874059314 por acción.

El capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
*		
95,249,473	Capital social autorizado Serie "O", que representa el capital social ordinario	\$ 952
	Incremento por actualización	<u>165</u>
	Capital social en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 1,117</u>

\* Acciones nominativas con valor nominal de \$10 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la Ley, las acciones de la serie "O" son de libre suscripción y confieren a sus tenedores los mismo derechos y deben pagarse íntegramente en efectivo al momento de su suscripción.

El Grupo Financiero debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

De acuerdo con las disposiciones legales no podrán ser accionistas de la sociedad: arrendadoras financieras, organizaciones auxiliares del crédito, instituciones o sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y casas de cambio.

La utilidad del periodo está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En caso de que se paguen dividendos estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo del Grupo Financiero y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

#### Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

### Capital Mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco y Regional es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDis. El monto del capital mínimo con el que deberá contar el Grupo Financiero tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir con el capital mínimo, el Banco y Regional podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Ningún accionista podrá detentar el capital pagado del Banco y Regional en más de un 5% directamente o a través de interpósita persona, con excepción de los siguientes casos: a) mediante autorización expresa de la SHCP; b) el Gobierno Federal; c) el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB); d) las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y e) aquellas otras previstas en las disposiciones regulatorias vigentes.

El nuevo sistema de protección al ahorro bancario, entró en vigor el 1 de enero de 2005, y protege la captación del público (cuentas de ahorro, de cheques u otro tipo de depósitos a la vista; los certificados de depósito emitidos por los bancos a nombre del cliente y otro tipo de depósitos a plazo con previo aviso; así como en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos por los bancos a favor del cliente; y los saldos a favor en tarjetas de crédito y débito) por un monto de 400,000 UDI (aproximadamente de \$1.8), quedando excluidos, entre otros, los depósitos a favor de accionistas y de altos funcionarios bancarios.

### Gestión del Capital

El Grupo Financiero evalúa en forma continua el consumo del capital tomando como referentes el presupuesto anual y proyecciones generando en forma oportuna estrategias encaminadas a maximizar bajo un perfil conservador y rentable como criterio.

### Eventos posteriores

Banco Regional de Monterrey, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2011, se acordó un incremento del capital social de \$54, representado por 5,400,000 acciones serie "O" ordinarias y nominativas con valor nominal de \$10 pesos cada uno.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2011, se acordó un incremento del capital social de \$150, representado por 15,000,000 acciones serie "O" ordinarias y nominativas con valor nominal de \$10 pesos cada uno.

Banco Regional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2011, se acordó un reparto de dividendos de \$54.4 a razón de \$1.3268292682 por acción, con cargo a la cuenta de reservas de capital, provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

### NOTA 23 - CAPITALIZACIÓN

#### a) Capital neto

El Grupo Financiero mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al cierre del ejercicio 2010, el Grupo Financiero determinó un Índice de Capitalización del 14.93% (15.22% en 2009), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 4,522	\$ 4,849
Activos en riesgo de crédito	24,312	20,017
Activos en riesgo operacional	<u>3,084</u>	<u>1,735</u>
Activos en riesgo totales	<u>31,918</u>	<u>26,600</u>
Capital neto	<u>4,767</u>	<u>4,049</u>
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	19.61%	20.23%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	14.93%	15.22 %

El requerimiento de capital neto la exposición al riesgo de crédito es contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina disminuyendo del capital contable los importes correspondientes a inversiones en acciones y activos intangibles, adicionando las reservas preventivas generales constituidas hasta por un monto que no exceda el 1.25% de parte de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital contable	\$4,212	\$3,497
Inversiones en instrumentos subordinados	-	-
Inversiones permanentes que se restan del capital	271	262
ISR y PTU diferidos	-	-
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	-	4
Otros activos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital básico	3,941	3,231
Obligaciones subordinadas	750	754
Reservas preventivas generales de cartera de crédito	<u>76</u>	<u>64</u>
Capital complementario	<u>826</u>	<u>818</u>
Capital neto	<u>\$4,767</u>	<u>\$4,049</u>

b) Riesgo de mercado

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	
	<u>Activos ponderados</u>	<u>Capital requerido</u>
Por operaciones en:		
Moneda nacional con tasa nominal	\$3,156	\$253
Moneda nacional con sobre tasa	1,213	97
Moneda nacional con tasa real o en UDI	-	-
Moneda extranjera con tasa nominal	79	6
Posiciones en UDI o rendimiento ligado al INPC	-	-
Posiciones en divisas o rendimiento al tipo de cambio	74	6
Posiciones con tasa de rendimiento de SMG	-	-
Posiciones indizadas al SMG	-	-
Acciones o con rendimiento indizado a acciones	-	-
	<u>\$4,522</u>	<u>\$362</u>



31 de diciembre de 2009

Por operaciones en:	<u>Activos ponderados</u>	<u>Capital requerido</u>
Moneda nacional con tasa nominal	\$3,604	\$288
Moneda nacional con sobre tasa	1,076	86
Moneda nacional con tasa real o en UDI	-	-
Moneda extranjera con tasa nominal	21	2
Posiciones en UDI o rendimiento ligado al INPC	-	-
Posiciones en divisas o rendimiento al tipo de cambio	148	12
Posiciones con tasa de rendimiento de SMG	-	-
Posiciones indizadas al SMG	-	-
Acciones o con rendimiento indizado a acciones	-	-
	<hr/>	<hr/>
	<u>\$4,849</u>	<u>\$388</u>

c) Riesgo de crédito

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Activo ponderado</u>	<u>Capital requerido</u>	<u>Activo ponderado</u>	<u>Capital requerido</u>
Grupo I (ponderado al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 20%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado a 22.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 50%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 56%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 100%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderado al 112%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 10%)	\$ 2	\$ 0	\$ 2	\$ 0
Grupo III (ponderado al 20%)	\$ 201	\$ 16	\$ 43	\$ 3
Grupo III (ponderado al 22.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 23%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 25.76%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 50%)	\$ -	\$ -	\$ 155	\$ 12
Grupo III (ponderado al 56%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 57.5%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderado al 64.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo IV (ponderado al 20%)	\$ 319	\$ 26	\$ 4	\$ 0
Grupo IV (ponderado al 22.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

## 31 de diciembre de

	2010		2009	
	Activo ponderado	Capital requerido	Activo ponderado	Capital requerido
Grupo V (ponderado al 20%)	\$ 269	\$ 22	\$ 156	\$ 12
Grupo V (ponderado al 22.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 50%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 56%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 115%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 128.8%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 150%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderado al 168%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 50%)	\$ 598	\$ 48	\$ 573	\$ 46
Grupo VI (ponderado al 56%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 57.5%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 64.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 75%)	\$ 578	\$ 46	\$ 572	\$ 46
Grupo VI (ponderado al 84%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 86.25%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 96.6%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 100%)	\$ 2,125	\$ 170	\$ 2,434	\$ 195
Grupo VI (ponderado al 112%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 115%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderado al 128.8%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 20%)	\$ 2	\$ 0	\$ 300	\$ 24
Grupo VII (ponderado al 22.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 23%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 25.76%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 50%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 56%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 57.5%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 64.4%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 100%)	\$ 15,874	\$ 1,270	\$ 12,327	\$ 986
Grupo VII (ponderado al 112%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VII (ponderado al 115%)	\$ 1,330	\$ 106	\$ 1,024	\$ 82
Grupo VII (ponderado al 128.8%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VIII (ponderado al 125%)	\$ 581	\$ 46	\$ 242	\$ 19
Grupo VIII (ponderado al 140%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VIII (ponderado al 143.75%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo VIII (ponderado al 161%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo IX (ponderado al 100%)	\$ -	\$ -	\$ 37	\$ 3
Grupo IX (ponderado al 112%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo IX (ponderado al 115%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo IX (ponderado al 128.8%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<u>\$ 21,879</u>	<u>\$ 1,750</u>	<u>\$ 17,869</u>	<u>\$ 1,429</u>
Inversiones Permanentes, Activos Diferidos y Otros Activos	\$ 2,433	\$ 195	\$ 2,148	\$ 172
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	<u>\$ 24,312</u>	<u>\$ 1,945</u>	<u>\$ 20,017</u>	<u>\$ 1,601</u>

#### d) Riesgo operacional

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Grupo Financiero utiliza el Método del Indicador Básico. Bajo este Método, el Grupo Financiero debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos:

- a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento;
- b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta, y
- c) ingresos por partidas excepcionales.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15 por ciento de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinan multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2010 de \$3,084.

#### e) Requerimientos de capitalización adicionales

En apego a Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, el Grupo Financiero no presenta requerimientos de capitalización adicionales.

#### f) Evaluación de la suficiencia del capital

La evaluación continua de la suficiencia de capital, de los cambios en su estructura y el impacto en su posición se realiza a través de un proceso basado en reglas de capitalización emitidas por la SHCP, las cuales catalogan al Banco en la categoría I, que incluye aquellas instituciones con un Índice de Capitalización igual o superior al 10%, la mejor de cinco categorías, por tener un índice de capitalización al 31 de diciembre de 2010 de 14.93%. Por otra parte, un indicador adicional de la suficiencia del capital, es que el Banco cuenta con un sobrante de capital de \$2,213 al 31 de diciembre de 2010.

### Calificaciones

Por el ejercicio de 2010, se obtuvieron las calificaciones de las siguientes agencias calificadoras como sigue:

	<u>Moody's</u>			<u>Fitch</u>		
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Perspectiva</u>
Escala Nacional						
Moneda Local	MX-1	Aa3.mx	Estable	F1+	AA-	Estable
Moneda Extranjera	Baa3	Baa3				

### NOTA 24 - UTILIDAD INTEGRAL Y UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analiza como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta, según estado de resultados	\$ 675	\$ 473
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	12	(26)
Valuación de títulos disponibles para su venta	<u>(5)</u>	<u>7</u>
Utilidad integral	<u>\$ 682</u>	<u>\$ 454</u>

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta	\$ <u>675</u>	\$ <u>473</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>95,249,473</u>	<u>95,249,473</u>
Utilidad básica por acción (pesos)	<u>\$ <u>7</u></u>	<u>\$ <u>5</u></u>

### Capital mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco y Regional es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que deberá contar el Banco tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir con el capital mínimo, el Banco podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

#### NOTA 25- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El objetivo general de la administración integral de riesgos es el correcto apego a políticas y procedimientos encaminados a la identificación, medición, vigilancia, delimitación, información y revelación de los diferentes tipos de riesgo (mercado, liquidez, crédito, operacional, tecnológico y legal).

El objetivo particular de la administración integral de riesgos es el monitoreo de la relación riesgo, rendimiento y capitalización acorde con la capacidad operativa. En la consecución de esta tarea, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos; el Consejo delega actividades esenciales de administración, vigilancia e información al Comité de Riesgos. Este órgano es conformado por dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales preside el Comité, el director general y el titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) –todos los anteriores con voz y voto-, así como el auditor interno y áreas invitadas –quienes participan con voz pero sin voto-. El Comité de Riesgos cuenta con la UAIR que para el cumplimiento de su objeto, desempeña las siguientes funciones:

- Medir, vigilar y controlar todos los riesgos en que incurren en las diversas unidades de negocio.
- Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.
- Observar la exposición histórica al riesgo, el cumplimiento de los límites e informar sobre las desviaciones a los mismos, así como presentar propuestas de acciones correctivas a las desviaciones.
- Proponer disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites.
- Calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito, de mercado y operacional y realizar análisis sobre el impacto que la toma de riesgos asumida tiene sobre el nivel de capitalización.

## Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros) que afectan la valuación o los resultados esperados de las operaciones activas o pasivas.

Se analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado de sus distintos portafolios: mesa de dinero, cambios, acciones, derivados y metales a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

Para la identificación y cuantificación de los riesgos de mercado se utiliza el siguiente procedimiento:

- Definir el procedimiento de valuación de cada instrumento.
- Medir el riesgo de mercado de los distintos portafolios de inversión a través del modelo de Valor en Riesgo (VaR), la sensibilidad del valor del portafolio ante un cambio determinístico de los factores de riesgo y realizar el análisis de estrés (utilizando escenarios de la Crisis Financiera 2008, EE.UU. septiembre 2001, Brasil enero 1999, Rusia septiembre 1998 y México diciembre 1994).
- Generar los reportes de riesgo.
- Controlar los límites de riesgo.
- Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados (Back-Testing).
- Estimar los indicadores de riesgo-rendimiento.

El motor de cálculo de las pérdidas potenciales de riesgo de mercado funciona a través del modelo VaR (Valor en Riesgo) según el método Histórico. El método Histórico de simulación es un método de estimación no Paramétrico pues está basado en la información de mercado de los factores de riesgo que afecten a la posición. Las simulaciones son realizadas a partir de los cambios registrados en cada fecha por lo que no resulta necesario estimar ningún parámetro estadístico para cada serie y con ello se sigue el supuesto de que la posición se ha mantenido durante el periodo de análisis.

La metodología seguida para estimar el Valor en Riesgo de un portafolio a partir de la información de mercado puede ser resumido en los siguientes pasos:

- Identificar los factores de riesgo que impacten la posición.
- Generar los escenarios de simulación para las variaciones en tasas y/o precios.
- Valuar la posición a la fecha de análisis con valores de mercado.
- Valuar la posición a la fecha de análisis con valores simulados.
- Estimar la tabla de pérdidas y ganancias de las simulaciones con respecto al valor de mercado.
- Generar la tabla de frecuencias.
- Obtener el histograma de frecuencias.

El modelo de VaR con el cual se mide el riesgo de mercado, contiene los siguientes parámetros:

Método:	Histórico
Nivel de confianza:	99%
Horizonte:	1
Días de historia:	360
Función de peso:	Simple

El análisis del VaR promedio por trimestre durante el 2010 es el siguiente:

	<u>4T09</u>	<u>1T10</u>	<u>2T10</u>	<u>3T10</u>	<u>4T10</u>
VaR Banregio *	14.46	10.63	4.87	8.92	13.79
Capital Neto *	3,961	4,152	4,246	4,407	4,709
VaR / Capital Neto	0.36%	0.26%	0.11%	0.20%	0.29%

\* Promedio Trimestral

El promedio del VaR por portafolio en el año 2010 fue de la siguiente manera:

	<u>Valor en Riesgo (VaR) del 2010</u>	
	<u>Valor en Riesgo Promedio</u>	
	<u>Valor en Riesgo (VaR)</u>	<u>Consumo del Capital (%)*</u>
Grupo Financiero	9.56	0.22%
*Promedio Anual		

Durante el 2010 la máxima pérdida probable de la institución promedió \$9.56 millones de pesos. Para realizar el análisis de sensibilidad de la posición total de títulos para negociar, al 31 de diciembre de 2010, se estima la plus o minusvalía de su valuación ante cambios paralelos de +100 pb de las tasas domésticas y +5 pb en las sobretasas de los bonos gubernamentales, lo que resulta como sigue:

	<u>+ 100 pb</u> <u>Tasas</u>	<u>+ 5 pb</u> <u>Sobretasas</u>
Bonos Gubernamentales tasa variable	-\$7.3	-\$10.6
Bonos Gubernamentales tasa fija	-9.1	-
Certificados Bursátiles	-0.0	-2.8
Pagaré liquidable al vencimiento	<u>-1.0</u>	<u>-</u>
Total	<u>-\$17.4</u>	<u>-\$13.4</u>

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El perfil de riesgo de liquidez es administrar de manera conservadora la estructura del balance. El objetivo es mantener una gestión de activos y pasivos que permita el financiamiento rentable a través de canales de fondeo estables.

Para la medición del riesgo de liquidez se utiliza un sistema especializado para la medición y análisis de este riesgo, la forma de cálculo está basada en un modelo tipo ALM (Asset Liabilities Management). El modelo calcula el riesgo ocasionado por diferencias (brechas) entre los flujos de efectivo proyectados a distintos horizontes de los activos y pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera.



El resultado promedio del año de las brechas de liquidez a número de veces el capital neto promedio del año fue:

Períodos	Total	0 a 6 meses	>6 a 12 meses	>1 a 3 años	>3 años
Brechas de Liquidez Promedio 2010 (veces capital neto promedio)	0.70	-0.87*	0.27	0.46	0.84

La cifra negativa representó un descalce promedio y existe el riesgo de la no renovación de un porcentaje de ese monto.

Se presentaron brechas (negativas) de liquidez promedio durante 2010 dentro de los plazos de renovación natural de pasivos al interior del plazo de 0 a 6 meses por un monto equivalente a 0.87 veces el capital neto promedio, esta cifra representa la necesidad total de liquidez en un periodo de tiempo determinado; esta medición no representa un riesgo significativo ya que históricamente las fuentes de fondeo primarias han mostrado crecimiento, estabilidad y nula sensibilidad ante variaciones de las tasas o eventos sistémicos; así mismo se cuentan con fuentes secundarias de fondeo en la banca comercial y de desarrollo que cubrirían en forma más que suficiente esos faltantes.

### Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito que se enfrenta se puede definir como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las instituciones de crédito. Incluye tanto las operaciones de la cartera crediticia, como las operaciones con instrumentos financieros.

El objetivo de la administración del riesgo de crédito es vigilar la concentración y calidad crediticia. La UAIR mide, revisa y reporta los riesgos crediticios en los que incurre la Institución.

Asimismo, la administración del riesgo crediticio tiene por objeto procurar una relación de diversificación y rentabilidad apegada a la calidad del acreditado. Bajo estas directrices, el Grupo Financiero mide y da seguimiento al riesgo crediticio a partir de una evaluación de la concentración por tipo de financiamiento, calificación crediticia, sector económico, zona geográfica, moneda y acreditado con la finalidad de anticiparse al posible deterioro de la cartera crediticia.

En la medición del riesgo de crédito en sus distintas dimensiones se utiliza un sistema, el cual contiene un módulo especializado para el cálculo y análisis de riesgo de crédito; este módulo está basado en un modelo actuarial de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados.

El resultado de la metodología permite estimar la pérdida esperada, que representa el producto de la exposición multiplicada por la probabilidad de incumplimiento multiplicada por la severidad de la pérdida de un portafolio de créditos de manera agregada. Para el mes de diciembre de 2010, la pérdida esperada representó el 2.61% de la cartera total, mientras que para todo 2010 el promedio de las pérdidas esperadas mensuales representó el 3.38% del promedio de las carteras totales mensuales.

En cuanto a la sanidad de la cartera, se obtuvieron indicadores muy favorables: en diciembre de 2010 el índice de cartera vencida (cartera vencida / cartera total) fue del 2.07%, al cerrar el año con \$23,361 millones de cartera total y \$485 millones de cartera vencida. Para todo 2010, el promedio de índice de cartera vencida estuvo en el orden del 2.78%. Por su parte, la fortaleza de las reservas preventivas siguió mostrándose, pues en diciembre de 2010 se contaba con \$985 millones de reservas, por lo que la razón de reservas / cartera vencida fue de 2.03 veces, mientras que ese mismo indicador de cobertura de reservas en todo 2010 fue de 1.80 veces que las reservas promedio cubrieron a la cartera vencida promedio.

Dentro de la administración del riesgo de crédito, la Institución también lleva a cabo pruebas de sensibilidad y stress, que ayudan a dimensionar situaciones de incremento de riesgo. Para ello, se realiza el análisis de pérdidas esperadas con dos escenarios:

- Sensibilidad. Este análisis consiste en degradar al grado siguiente de calificación cada operación de la que se compone la cartera crediticia.
- Stress. Este análisis consiste en degradar al nivel siguiente de calificación cada operación de la que se compone la cartera crediticia.

#### Límites y forma de supervisión

Los límites establecidos se revisan de la siguiente manera:

Montos máximos para un acreditado. De acuerdo a la normatividad vigente, las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

<b>Nivel de capitalización</b>	<b>Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:</b>
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta	25%
Más de 12% y hasta	30%
Más de 15%	40%

Como el nivel de capitalización es superior al 12% e inferior al 15%, el límite máximo de otorgamiento de cartera será igual al 30% del Capital Básico. Además deberá respetarse que la suma de los 3 principales acreditados o grupos de acreditados que formen riesgo común no deberá exceder el 100% del Capital Básico.

Supervisión. En cumplimiento con el Artículo 60 de la Circular Única de Bancos, referente a la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, se muestra la siguiente información:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital Básico utilizado al 31 de diciembre (correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior)	<u>\$3,631</u>	<u>\$3,056</u>
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del Capital básico:		
- Número de financiamientos.	<u>4</u>	<u>2</u>
- Monto de los financiamientos en su conjunto.	<u>\$2,129</u>	<u>\$ 731</u>
- % en proporción del Capital básico.	<u>59%</u>	<u>24%</u>
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y que representan Riesgo Común.	<u>\$1,678</u>	<u>\$ 988</u>
Porcentaje que representa del Capital básico (límite legal = 100%)	<u>46%</u>	<u>32%</u>

### Riesgo Operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para la medición del riesgo operacional se han implementado las siguientes acciones:

- Designación de los funcionarios responsables de las áreas de la institución como personal clave para el seguimiento y atención de la administración del riesgo operacional; el cual será el responsable de identificar, documentar y dar seguimiento a los riesgos operacionales de sus áreas de forma que se asegure un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información.
- Definición del “Mapeo de Descripción de Procesos del Área y Mapeo de Actividades y Riesgos del Proceso”, el cual se elabora por el personal clave en conjunto con los demás empleados de las distintas áreas o sucursales.
- Procedimiento para la elaboración y presentación de riesgos por área, en el cual se identifican y presentan los procesos, actividades y riesgos involucrados en la operación de sus áreas, de forma tal que les permita recomendar medidas y/o controles que ayuden a mitigar los posibles riesgos.

Actualmente se cuenta con una base de datos histórica a partir de 2003, en la cual mediante un modelo de cálculo lineal; se consolidó una metodología estándar de revisión puntual de áreas y departamentos claves para la medición y cuantificación del riesgo operacional, de forma tal que proporciona una medida confiable de las pérdidas potenciales en el tiempo y permite aplicar las acciones correctivas necesarias para mitigar su exposición al riesgo.

### Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Grupo Financiero.

Para la medición del riesgo tecnológico se han realizado diversas acciones que permitirán su medición y monitoreo, entre los que destacan:

- La definición del Manual de Riesgo Tecnológico el cual establece las políticas, procedimientos, objetivos, fuentes de riesgo, tipos de riesgo y tratamiento de los mismos.

- Identificación de los riesgos y controles para definir la base de datos de incidencias del riesgo tecnológico.
- Definición de los procedimientos a seguir para la actualización de los inventarios de servidores y componentes de red.
- Establecimiento de los parámetros necesarios para la evaluación de la vulnerabilidad e implementación de controles, así como la confidencialidad y protección de la infraestructura.

Así mismo, la Institución cuenta con un plan de contingencia en caso de desastre (DRP), a través del cual se garantiza el resguardo de la infraestructura tecnológica necesaria para dar continuidad a la operación diaria de los puntos críticos de la Institución en el menor tiempo posible en caso de que ocurran eventos que puedan interrumpir el funcionamiento normal de ésta. Dicho plan es revisado y actualizado anualmente.

Actualmente se consolidan los indicadores y controles para monitorear la infraestructura tecnológica, de acuerdo a la definición de los modelos de evaluación y medición cualitativa del posible riesgo tecnológico.

### Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal ha requerido la actualización del manual de Administración de Riesgos en su capítulo de riesgo legal, adecuando las políticas y procedimientos a las Disposiciones existentes. Así mismo se definió en conjunto con el área Jurídica la metodología y procedimiento a seguir aplicables al nuevo formato para el reporte de estimación de pérdidas potenciales, el cual presenta aquellos casos en los que la institución participa como demandante o demandada y estima la exposición al riesgo por resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

La UAIR mantiene actualizada la base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Actualmente mediante el reporte de estimación de pérdidas potenciales, se evalúa la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas y permita aplicar las acciones correctivas necesarias para mitigar su exposición al riesgo.

### Materialización de los riesgos operacionales identificados

Cuando el Grupo Financiero cuente con la autorización para calcular los requerimientos de capital por concepto de riesgo operacional mediante modelos internos, se informarán las pérdidas y consecuencias que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados sobre el negocio.

### NOTA 26 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- a. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la información financiera consolidada del Grupo Financiero se muestra como sigue:

Balance general	Grupo Financiero	Banco Regional	Banregio Consolidado	SOFOMES	Operadora	Servicios	Total	Eliminación	Saldos Consolidados
<u>2010</u>									
Activos									
Disponibilidades	\$ 1	\$ 28	\$ 2,729	\$ 13	\$ -	\$ -	\$ 2,771	(\$ 23)	\$ 2,748
Inversiones en valores	-	2,132	21,809	-	-	-	23,941	-	23,941
Deudores por reporto	14	-	-	17	2	6	39	(39)	-
Cartera de crédito - Neto	-	550	17,929	4,563	-	-	23,042	(666)	22,376
Otras cuentas por cobrar	1	1	126	46	-	-	174	-	174
Bienes adjudicados	-	-	56	3	-	-	59	-	59
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	-	-	577	25	-	-	602	84	686
Equipo en arrendamiento puro	-	-	-	1,622	-	-	1,622	(83)	1,539
Inversiones permanentes en acciones	4,226	1	198	-	-	-	4,425	(4,226)	199
Impuestos diferidos	-	1	-	127	-	-	128	(18)	110
Otros activos	-	-	50	132	-	1	183	(4)	179
<b>Total activo</b>	<b>\$ 4,242</b>	<b>\$ 2,713</b>	<b>\$ 43,474</b>	<b>\$ 6,548</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 56,986</b>	<b>(\$ 4,975)</b>	<b>\$ 52,011</b>
Pasivo y capital contable									
Captación	\$ -	\$ 1	\$ 17,162	\$ 3,489	\$ -	\$ -	\$ 20,652	(\$ 13)	\$ 20,639
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	411	895	1,764	-	-	3,070	(586)	2,484
Acreedores por reporto	-	1,764	21,488	-	-	-	23,252	(39)	23,213
Derivados	-	-	33	-	-	-	33	-	33
Otras cuentas por pagar	126	3	454	152	-	5	740	(91)	649
Impuestos y PTU diferidos	-	-	19	-	-	-	19	(19)	-
Créditos diferidos	-	5	89	45	-	-	139	(12)	127
Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	750	-	-	-	750	-	750
<b>Total pasivo</b>	<b>126</b>	<b>2,184</b>	<b>40,890</b>	<b>5,450</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>48,655</b>	<b>(760)</b>	<b>47,895</b>
Capital contable									
Capital contribuido	1,833	424	1,608	130	-	-	3,995	(2,162)	1,833
Capital ganado	2,283	105	976	968	2	2	4,336	(2,053)	2,283
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total capital contable</b>	<b>4,116</b>	<b>529</b>	<b>2,584</b>	<b>1,098</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8,331</b>	<b>(4,215)</b>	<b>4,116</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 4,242</b>	<b>\$ 2,713</b>	<b>\$ 43,474</b>	<b>\$ 6,548</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 56,986</b>	<b>(\$ 4,975)</b>	<b>\$ 52,011</b>

<u>Balance general</u>	<u>Grupo Financiero</u>	<u>Banco Regional</u>	<u>Banregio Consolidado</u>	<u>SOFOMES</u>	<u>Operadora</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>	<u>Eliminación</u>	<u>Saldos Consolidados</u>
<u>2009</u>									
Activos									
Disponibilidades	\$ -	\$ 30	\$ 2,344	\$ 48	\$ -	\$ 6	\$ 2,428	(\$ 53)	\$ 2,375
Inversiones en valores	-	2,268	17,533	27	-	-	19,828	(27)	19,801
Deudores por reporto	1	-	-	95	2	-	98	(98)	-
Cartera de crédito - Neto	-	1,385	15,648	2,397	-	-	19,430	(263)	19,167
Otras cuentas por cobrar	1	1	80	90	-	1	173	(4)	169
Bienes adjudicados	-	-	24	6	-	-	30	-	30
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	-	-	371	4	-	-	375	-	375
Equipo en arrendamiento puro	-	-	-	1,769	-	-	1,769	-	1,769
Inversiones permanentes en acciones	3,509	1	184	-	-	-	3,694	(3,509)	185
Impuestos diferidos	-	2	40	116	-	-	158	1	159
Otros activos	-	-	69	135	-	1	205	(6)	199
<b>Total activo</b>	<b>\$ 3,511</b>	<b>\$ 3,687</b>	<b>\$ 36,293</b>	<b>\$ 4,687</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 48,188</b>	<b>(\$ 3,959)</b>	<b>\$ 44,229</b>
Pasivo y capital contable									
Captación	\$ -	\$ 1,098	\$ 14,500	\$ 2,055	\$ -	\$ -	\$ 17,653	(\$ 81)	\$ 17,572
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-	900	1,611	-	-	2,511	(256)	2,255
Acreedores por reporto	-	2,073	17,403	-	-	-	19,476	(98)	19,378
Derivados	-	-	59	-	-	-	59	-	59
Otras cuentas por pagar	-	3	456	70	-	5	534	(9)	525
Créditos diferidos	-	10	67	111	-	-	188	(23)	165
Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	754	-	-	-	754	-	754
<b>Total pasivo</b>	<b>-</b>	<b>3,184</b>	<b>34,139</b>	<b>3,847</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>41,175</b>	<b>(467)</b>	<b>40,708</b>
Capital contable									
Capital contribuido	1,833	424	1,508	130	1	-	3,896	(2,063)	1,833
Capital ganado	1,678	79	646	710	1	3	3,117	(1,439)	1,678
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	10	10
<b>Total capital contable</b>	<b>3,511</b>	<b>503</b>	<b>2,154</b>	<b>840</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7,013</b>	<b>(3,492)</b>	<b>3,521</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 3,511</b>	<b>\$ 3,687</b>	<b>\$ 36,293</b>	<b>\$ 4,687</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 48,188</b>	<b>(\$ 3,959)</b>	<b>\$ 44,229</b>
<u>Estado de Resultados</u>									
	<u>Grupo Financiero</u>	<u>Banco Regional</u>	<u>Banregio Consolidado</u>	<u>SOFOMES</u>	<u>Operadora</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>	<u>Eliminación</u>	<u>Saldos Consolidados</u>
<u>2010</u>									
Ingresos por intereses	\$ 3	\$ 253	\$ 3,222	\$ 1,325	\$ 2	\$ -	\$ 4,805	(\$ 108)	\$ 4,697
Gastos por intereses	-	(134)	(1,680)	(828)	-	-	(2,642)	91	(2,551)
MARGEN FINANCIERO	3	119	1,542	497	2	-	2,163	(17)	2,146
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(12)	(195)	(126)	-	-	(333)	-	(333)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	3	107	1,347	371	2	-	1,830	(17)	1,813
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas y resultado por intermediación, otros ingresos (egresos) de la operación, neto	-	9	328	70	-	-	407	(8)	399
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	3	116	1,675	441	2	-	2,237	(25)	2,212
Gastos de administración y promoción	(2)	(14)	(1,335)	(129)	(2)	(45)	(1,527)	112	(1,415)
RESULTADO DE LA OPERACION	1	102	340	312	-	(45)	710	87	797
Otros gastos y productos neto	-	2	69	30	-	45	146	(95)	51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1	104	409	342	-	-	856	(8)	848
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	(24)	(101)	(63)	-	-	(188)	-	(188)
Participación en resultados de subsidiarias	674	-	14	-	-	-	688	(674)	14
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 675</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ 322</b>	<b>\$ 279</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,356</b>	<b>(\$ 682)</b>	<b>\$ 674</b>
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Estado de Resultados	Grupo Financiero	Banco Regional	Banregio Consolidado	SOFOMES	Operadora	Servicios	Total	Eliminación	Saldos Consolidados
<u>2009</u>									
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 306	\$ 3,145	\$ 504	\$ 2	\$ -	\$ 3,957	(\$ 85)	\$ 3,872
Gastos por intereses	-	(187)	(1,789)	(263)	-	-	(2,239)	77	(2,162)
MARGEN FINANCIERO	-	119	1,356	241	2	-	1,718	(8)	1,710
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(27)	(254)	(100)	-	-	(381)	1	(380)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	-	92	1,102	141	2	-	1,337	(7)	1,330
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas y resultado por intermediación, otros ingresos (egresos) de la operación, neto	-	(2)	268	21	-	-	287	-	287
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	-	90	1,370	162	2	-	1,624	(7)	1,617
Gastos de administración y promoción	(2)	(15)	(1,112)	(99)	(2)	(36)	(1,266)	70	(1,196)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(2)	75	258	63	-	(36)	358	63	421
Otros gastos y productos neto	-	1	47	61	-	37	146	70	76
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(2)	76	305	124	-	1	504	(7)	497
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	(18)	(70)	51	-	-	(37)	(1)	(38)
Participación en resultados de subsidiarias	475	-	5	-	-	-	480	(475)	5
	\$ 473	\$ 58	\$ 240	\$ 175	\$ -	\$ 1	\$ 947	(\$ 483)	\$ 464
Resultado neto	\$ 473	\$ 58	\$ 240	\$ 175	\$ -	\$ 1	\$ 947	(\$ 474)	\$ 473
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	9	9

b. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de la cartera crediticia vigente y vencida, agrupada por tipo de crédito, tipo de moneda y zona geográfica, es la siguiente:

Cartera vigente	2010						Total
	BCN	Coahuila	Chihuahua	Nuevo León	Tamaulipas	Otros	
<u>Moneda Nacional</u>							
Comercial	\$ 631	\$ 1,404	\$ 991	\$ 9,189	\$ 991	\$ 2,276	\$ 15,482
Entidades financieras	-	10	-	200	-	7	217
Consumo	55	76	43	462	67	57	760
Vivienda	162	145	92	2,555	167	198	3,319
Entidades gubernamentales	18	422	343	81	23	513	1,400
	866	2,057	1,469	12,487	1,248	3,051	21,178
<u>Moneda extranjera</u>							
Comerciales	229	206	112	933	67	151	1,698
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	-
	229	206	112	933	67	151	1,698
Total	\$ 1,095	\$ 2,263	\$ 1,581	\$ 13,420	\$ 1,315	\$ 3,202	\$ 22,876



Cartera vigente	2009						Total
	BCN	Coahuila	Chihuahua	Nuevo León	Tamaulipas	Otros	
<u>Moneda Nacional</u>							
Vivienda	\$ 151	\$ 153	\$ 556	\$ 2,261	\$ 155	\$ 175	\$ 3,451
Consumo	72	107	60	569	107	47	962
Comerciales	467	1,441	1,625	6,787	1,012	1,344	12,676
Entidades financieras	-	17	-	289	-	3	309
Entidades gubernamentales	<u>15</u>	<u>262</u>	<u>150</u>	<u>156</u>	<u>89</u>	<u>105</u>	<u>777</u>
	705	1,980	2,391	10,062	1,363	1,674	18,175
<u>Moneda extranjera</u>							
Comerciales	137	205	84	849	47	88	1,410
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-	-
	<u>137</u>	<u>205</u>	<u>84</u>	<u>849</u>	<u>47</u>	<u>88</u>	<u>1,410</u>
Total	<u>\$ 842</u>	<u>\$ 2,185</u>	<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 10,911</u>	<u>\$ 1,410</u>	<u>\$ 1,762</u>	<u>\$ 19,585</u>

Cartera vencida	2010						Total
	BCN	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Chihuahua	Otros	
<u>Moneda nacional</u>							
Comercial	\$ 9	\$ 29	\$ 153	\$ 7	\$ 18	\$ 55	\$ 271
Vivienda	11	13	83	8	11	19	145
Consumo	4	4	22	5	2	4	41
Gubernamental	-	<u>2</u>	<u>22</u>	-	-	-	<u>24</u>
	24	<u>48</u>	<u>280</u>	<u>20</u>	<u>31</u>	<u>78</u>	<u>481</u>
<u>Moneda extranjera</u>							
Comercial	-	-	<u>4</u>	-	-	-	<u>4</u>
	-	-	<u>4</u>	-	-	-	<u>4</u>
Total	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 284</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 485</u>

Cartera vencida	2009						Total
	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Chihuahua	Otros		
<u>Moneda nacional</u>							
Vivienda	\$ -	\$ 95	\$ 6	\$ 17	\$ 35	\$ 153	
Consumo	9	51	10	5	12	87	
Comerciales	18	188	7	26	60	299	
Gubernamental	-	<u>30</u>	-	-	-	<u>30</u>	
	<u>27</u>	<u>364</u>	<u>23</u>	<u>48</u>	<u>107</u>	<u>569</u>	
<u>Moneda extranjera</u>							
Consumo	-	2	-	-	-	2	
Comerciales	-	-	-	-	3	3	
	-	<u>2</u>	-	-	<u>3</u>	<u>5</u>	
Total	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 574</u>	

- c. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera crediticia vigente y vencida agrupada por sector económico, tipo de moneda y zona geográfica, es la siguiente:

	2010						
	BCN	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Otros	Chihuahua	Total
<u>Cartera vigente</u>							
<u>Moneda Nacional</u>							
Ganadería	\$ 42	\$ 15	\$ 47	\$ 121	\$ 41	\$ 49	\$ 315
Industrial	38	22	953	126	236	24	1,399
Construcción	223	501	2,444	354	634	225	4,381
Comercio y turismo	105	98	2,268	328	720	248	3,767
Comunicaciones y transporte	7	39	671	26	20	25	788
Agricultura	8	1	37	132	73	5	256
Otras actividades y servicios	203	302	2,368	259	513	363	4,008
Factoraje	-	7	355	50	27	47	486
Intereses devengados	4	6	46	9	12	5	82
	<u>630</u>	<u>991</u>	<u>9,189</u>	<u>1,405</u>	<u>2,276</u>	<u>991</u>	<u>15,482</u>
Intermediarios financieros		-	201	9	7		217
Consumo	56	67	461	76	57	43	760
Vivienda	162	167	2,555	145	198	92	3,319
Entidades gubernamentales	18	23	81	422	513	343	1,400
	<u>236</u>	<u>257</u>	<u>3,298</u>	<u>652</u>	<u>775</u>	<u>478</u>	<u>5,696</u>
Total	<u>\$ 866</u>	<u>\$ 1,248</u>	<u>\$ 12,487</u>	<u>\$ 2,057</u>	<u>\$ 3,051</u>	<u>\$ 1,469</u>	<u>\$ 21,178</u>
<u>Cartera vigente</u>							
<u>Moneda Extranjera</u>							
Ganadería	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 58	\$ 65
Industrial	6	40	452	28	10	2	538
Construcción	25	11	-	-	94	3	133
Comercio y turismo	-	-	282	-	5	-	287
Comunicaciones y transporte	-	-	65	-	-	-	65
Agricultura	2	-	-	-	37	26	65
Otras actividades y servicios	193	15	126	147	-	22	503
Factoraje	-	-	5	31	-	-	36
Intereses devengados	-	1	3	-	1	1	6
	<u>229</u>	<u>67</u>	<u>933</u>	<u>206</u>	<u>151</u>	<u>112</u>	<u>1,698</u>
Total vigente	<u>\$ 1,095</u>	<u>\$ 1,315</u>	<u>\$ 13,420</u>	<u>\$ 2,263</u>	<u>\$ 3,202</u>	<u>\$ 1,581</u>	<u>\$ 22,876</u>
2009							
	BCN	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Otros	Chihuahua	Total
<u>Cartera vigente</u>							
<u>Moneda Nacional</u>							
Ganadería	\$ 22	\$ 35	\$ 36	\$ 108	\$ 17	\$ 19	\$ 237
Industrial	30	38	783	99	62	11	1,023
Construcción	132	538	1,629	433	423	454	3,609
Comercio y turismo	2	-	-	-	15	141	158
Comunicaciones y transporte	6	39	520	28	21	142	756
Agricultura	9	2	27	127	80	8	253
Otras actividades y servicios	264	344	3,555	580	698	830	6,271
Factoraje	-	6	200	58	21	14	299
Intereses devengados	2	10	37	8	7	6	70
	<u>467</u>	<u>1,012</u>	<u>6,787</u>	<u>1,441</u>	<u>1,344</u>	<u>1,625</u>	<u>12,676</u>
Intermediarios financieros	-	-	289	17	3		309
Consumo	72	107	569	107	47	60	962
Vivienda	151	155	2,261	153	175	556	3,451
Entidades gubernamentales	15	89	156	262	105	150	777
	<u>238</u>	<u>351</u>	<u>3,275</u>	<u>539</u>	<u>330</u>	<u>766</u>	<u>5,499</u>
Total	<u>\$ 705</u>	<u>\$ 1,363</u>	<u>\$ 10,062</u>	<u>\$ 1,980</u>	<u>\$ 1,674</u>	<u>\$ 2,391</u>	<u>\$ 18,175</u>

2009							
	BCN	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Otros	Chihuahua	Total
<u>Cartera vigente</u>							
<u>Moneda Extranjera</u>							
Ganadería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ 35	\$ 53
Industrial	5	37	431	-	13	2	488
Construcción	-	10	2	-	29	-	41
Comercio y turismo	-	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones y transporte	-	-	97	-	-	-	97
Agricultura	-	-	-	10	42	21	73
Otras actividades y servicios	131	-	305	162	4	26	628
Factoraje	1	-	12	14	-	-	27
Intereses devengados	-	-	2	1	-	-	3
	137	47	849	205	88	84	1,410
<b>Total vigente</b>	<b>\$ 842</b>	<b>\$ 1,410</b>	<b>\$ 10,911</b>	<b>\$ 2,185</b>	<b>\$ 1,762</b>	<b>\$ 2,475</b>	<b>\$ 19,585</b>

2010						
	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Chihuahua	Otros	Total
<u>Cartera vencida</u>						
<u>Moneda nacional</u>						
Industrial	\$ 1	\$ 32	\$ -	\$ 1	\$ 15	\$ 49
Ganadería	-	-	-	-	4	4
Agricultura	-	10	-	5	13	28
Construcción	1	42	-	-	4	47
Comercio y turismo	16	49	2	10	15	92
Comunicaciones y transporte	9	2	2	1	2	16
Otras actividades y servicios	2	15	3	1	11	32
Factoraje	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados	-	3	-	-	-	3
<b>Total Comercial</b>	<b>29</b>	<b>153</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>64</b>	<b>271</b>
Consumo	4	22	5	2	8	41
Vivienda	13	83	8	11	30	145
Gubernamental	2	22	-	-	-	24
<b>Total vivienda, consumo y gubernamental</b>	<b>19</b>	<b>127</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	<b>210</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 280</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 31</b>	<b>\$ 102</b>	<b>\$ 481</b>
<u>Moneda extranjera</u>						
Construcción	-	4	-	-	-	4
	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4
<b>Total cartera vencida</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 284</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 31</b>	<b>\$ 102</b>	<b>\$ 485</b>

2009						
	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Chihuahua	Otros	Total
<u>Cartera vencida</u>						
<u>Moneda nacional</u>						
Industrial	\$ 1	\$ 47	\$ 1	\$ 2	\$ 8	\$ 59
Ganadería	-	-	-	-	4	4
Agricultura	1	-	-	5	-	6
Construcción	3	28	-	-	8	39
Comercio y turismo	-	3	-	-	5	8
Comunicaciones y transporte	9	16	1	1	18	45
Otras actividades y servicios	4	89	5	13	17	128
Factoraje	-	6	-	-	-	6
Intereses devengados	-	3	-	1	-	4
<b>Total Comercial</b>	<b>18</b>	<b>192</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>60</b>	<b>299</b>
Consumo	9	51	10	5	12	87
Vivienda	-	91	6	21	35	153
Gubernamental	-	30	-	-	-	30
<b>Total vivienda, consumo y gubernamental</b>	<b>9</b>	<b>172</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>270</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 364</b>	<b>\$ 23</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 107</b>	<b>\$ 569</b>

Cartera vencida	2009					Total
	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Chihuahua	Otros	
Moneda extranjera						
Otros comercial	-	-	-	-	3	3
Consumo	-	2	-	-	-	2
	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 5
Total cartera vencida	\$ 27	\$ 366	\$ 23	\$ 48	\$ 110	\$ 574

d. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la captación agrupada por producto y zona geográfica, es la siguiente:

Producto	2010					Total
	Nuevo León	Coahuila	Tamaulipas	Otros		
Cheques sin intereses	\$ 4,151	\$ 475	\$ 548	\$ 1,444	\$ 6,618	
Cheques con intereses	729	88	56	648	1,521	
Vista con intereses dólares	368	47	60	471	946	
Pagares de ventanilla	4,817	703	446	495	6,461	
Pagares de mesa de dinero		-	-	-	-	
Inversión familiar	1	-	-	-	1	
Certificados de depósito	1,252	120	64	155	1,591	
Depósitos a plazo en dólares		-		2	2	
Provisiones de intereses	6	1	1	2	10	
Certificado bursatil	3,489	-	-	-	3,489	
Total captación (*)	\$14,813	\$1,434	\$1,175	\$3,217	\$20,639	

Producto	2009					Total
	Nuevo León	Coahuila	Tamaulipas	Otros		
Cheques con intereses	543	79	71	270	963	
Vista con intereses dólares	426	44	83	396	949	
Pagares de ventanilla	4,490	575	398	665	6,128	
Pagares de mesa de dinero	1,097	-	-	-	1,097	
Inversión familiar	5	-	-	-	5	
Certificados de depósito	1,125	81	71	-	1,277	
Depósitos a plazo en dólares	17	-	1	-	18	
Provisiones de intereses	7	1	1	1	10	
Otros	-	-	-	-	2,055	
Total captación (*)	\$10,978	\$1,213	\$1,126	\$2,200	\$17,572	

La información por producto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	2010			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Hipotecario</u>	<u>Inversión</u>
Saldo promedio				
Colocación	\$ 18,272	\$ 882	\$ 3,302	\$ -
Mesa de dinero	13,423	-	-	18,894
Captación tradicional	<u>12,015</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>801</u>
	<u>43,710</u>	<u>882</u>	<u>3,302</u>	<u>19,695</u>
Resultado				
Margen financiero	\$ 1,350	\$ 148	\$ 218	\$ 113
Comisiones y otros ingresos	306	81	33	85
Gastos de remuneraciones directos	(392)	(66)	(9)	(32)
Gasto de operación directos	<u>(316)</u>	<u>(12)</u>	<u>(4)</u>	<u>(19)</u>
Utilidad antes de gastos centrales	<u>\$ 948</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 147</u>
	2009			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Hipotecario</u>	<u>Inversión</u>
Saldo promedio				
Colocación	\$ 14,653	\$ 1,386	\$ 3,435	\$ 38
Mesa de dinero	11,121	-	-	13,639
Captación tradicional	<u>10,094</u>	<u>259</u>	<u>-</u>	<u>658</u>
	<u>35,868</u>	<u>1,645</u>	<u>3,435</u>	<u>14,335</u>
Resultado				
Margen financiero	\$ 1,001	\$ 274	\$ 196	\$ 110
Comisiones y otros ingresos	128	62	13	80
Gastos de remuneraciones directos	(296)	(60)	(12)	(37)
Gasto de operación directos	<u>(316)</u>	<u>(49)</u>	<u>(7)</u>	<u>(18)</u>
Utilidad antes de gastos centrales	<u>\$ 517</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 135</u>

Banregio Grupo Financiero y sus subsidiarias participan en diversas actividades del sistema financiero, tales como operaciones crediticias de banca comercial, operaciones de banca de consumo, otorgamiento de créditos hipotecarios, y actividades de banca de inversión. La dirección del Grupo Financiero ha definido estos segmentos como parte de una estrategia que permita atender adecuadamente las operaciones de las distintas áreas de negocio con base en los recursos dedicados, la experiencia del equipo de trabajo y a las necesidades de los clientes.

La medición de las diferentes actividades así como la evaluación del desempeño se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio del Grupo Financiero, atendiendo a su importancia relativa.

## NOTA 27 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 diciembre de 2010, el Grupo Financiero tiene las obligaciones contingentes y compromisos siguientes:

### Contingencias

La Comisión, en su carácter de autoridad supervisora facultada por la LIC, de la normatividad bancaria, puede llevar a cabo revisiones sobre los distintos temas que considere pertinente.

### Compromisos

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco tiene compromisos por la apertura de avales otorgados por \$3 (\$1 en 2009) y créditos irrevocables por \$91 (\$38 en 2009).

Los inmuebles tomados en arrendamiento prevén ajustes periódicos de rentas basándose en cambios de diversos factores económicos futuros. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de \$83 y \$80, respectivamente.

## NOTA 28 - ESTADO DE RESULTADOS

- a. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición del margen financiero presentado en el estado de resultados se muestra como sigue:

### Estado de resultados 2010:

<u>Concepto</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses de cartera de crédito vigente:			
- Créditos comerciales	\$ 1,583	\$ 73	\$ 1,656
- Créditos a entidades financieras	3	2	5
- Créditos al consumo	189	-	189
- Créditos a la vivienda	432	-	432
- Créditos a entidades gubernamentales	27	-	27
- Por arrendamiento	936	-	936
- Intereses de cartera de crédito vencida:			
- Créditos comerciales	53	-	53
- Créditos al consumo	8	-	8
- Vivienda	1	-	1
De inversiones en valores:			
Intereses por inversiones en valores	1,081	-	1,081
Intereses en operaciones de reporto	116	-	116
Intereses en disponibilidades	<u>76</u>	<u>-</u>	<u>76</u>
Total de ingresos por intereses	<u>4,505</u>	<u>75</u>	<u>4,580</u>
Comisiones de cartera de crédito vigente	18	-	18

Estado de resultados 2010:

<u>Concepto</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito:			
- Créditos comerciales	68	3	71
- Créditos al consumo	8	-	8
- Créditos a la vivienda	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>
Total de ingresos por comisiones	<u>114</u>	<u>3</u>	<u>117</u>
Total de ingresos por intereses y comisiones	<u>4,619</u>	<u>78</u>	<u>4,697</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	13		13
Intereses por depósitos a plazo	623		623
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	186	4	190
Intereses por obligaciones subordinadas	47	-	47
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	1,082	-	1,082
Depreciación de inmuebles, adaptaciones o mejoras	<u>596</u>	<u>-</u>	<u>596</u>
Total de gastos por intereses	<u>2,547</u>	<u>4</u>	<u>2,551</u>
Margen financiero	<u>\$ 2,072</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 2,146</u>

Estado de resultados 2009:

## Ingresos por intereses y comisiones:

## Intereses de cartera de crédito vigente:

- Créditos comerciales	\$ 1,469	\$ 68	\$ 1,537
- Créditos a entidades financieras	7		7
- Créditos al consumo	241	-	241
- Créditos a la vivienda	442	-	442
- Créditos a entidades gubernamentales	4	-	4
- Por arrendamiento	117	-	117
- Intereses de cartera de crédito vencida:			
- Créditos comerciales	52	2	54
- Créditos al consumo	11	-	11
- Vivienda	1	-	1

## De inversiones en valores:

Intereses por inversiones en valores	1,104		1,104
Intereses en operaciones de reporto	141	-	141
Intereses en disponibilidades	<u>93</u>	<u>1</u>	<u>94</u>
Total de ingresos por intereses	<u>3,682</u>	<u>71</u>	<u>3,753</u>

Estado de resultados 2009:

<u>Concepto</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Comisiones de cartera de crédito vigente:			
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito:			
- Créditos comerciales	67	1	68
- Créditos al consumo	35	-	35
- Créditos a la vivienda	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
Total de ingresos por comisiones	<u>118</u>	<u>1</u>	<u>119</u>
Total de ingresos por intereses y comisiones	<u>3,800</u>	<u>72</u>	<u>3,872</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata			
	6		6
Intereses por depósitos a plazo			
	725		725
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos			
	164	7	171
Intereses por obligaciones subordinadas			
	55	-	55
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto			
	1,124	-	1,124
Depreciación de inmuebles, adaptaciones o mejoras			
	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>81</u>
Total de gastos por intereses	<u>2,155</u>	<u>7</u>	<u>2,162</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,645</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 1,710</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición del resultado por intermediación presentado en el estado de resultados se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>2010 Total</u>	<u>2009 Total</u>
Resultado por valuación a valor razonable:				
- De títulos a negociar	-	-	-	(\$ 3)
- De operaciones de reporto	(7)	-	(7)	(7)
- De instrumentos financieros derivados con fines de negociación		-		2
Resultado por valuación de metales				
		-		2
Resultado por valuación de divisas				
	5	-	5	4
Resultado por compra-venta de divisas				
	87	-	87	77
Resultado por compra-venta de valores				
	10	-	10	20
Resultado por compra-venta de metales				
	3	-	3	-
Incremento por actualización				
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado por intermediación	<u>\$ 98</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 95</u>



## Resultado de la operación

### c. Otros ingresos y gastos

El desglose de los otros ingresos y otros gastos por 2010 y 2009, se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Otros ingresos:		
Recuperaciones de créditos castigados	\$ 19	\$ 19
Recuperaciones de créditos no castigados	1	3
Ingresos por venta de adjudicados	1	-
Por compra de cartera		8
Cancelación de excedente de estimación de la reserva crediticia	<u>114</u>	<u>28</u>
Total de otros ingresos	<u>\$135</u>	<u>\$58</u>
Otros gastos:		
Quebrantos por venta de bienes adjudicados	\$ 1	\$ 3
Pérdidas en arrendamiento puro	4	-
Estimación para bienes adjudicados	<u>6</u>	<u>8</u>
Total de otros gastos	<u>\$ 11</u>	<u>\$11</u>
Neto	<u>\$124</u>	<u>\$47</u>

## NOTA 29 - CUENTAS DE ORDEN

Las operaciones que realiza el Grupo Financiero por cuenta de terceros registrados en cuentas de orden, se integran como sigue:

### a. Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros

Los recursos administrados atendiendo a las instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en este rubro y al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Por operaciones por cuenta de terceros	\$ 911	\$ -	\$ 911
Fideicomisos de inversiones en valores	<u>608</u>	<u>1</u>	<u>609</u>
	<u>\$1,519</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,520</u>

<u>Concepto</u>	2009		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Por operaciones por cuenta de terceros	\$ 589	\$ -	\$ 589
Fideicomisos de inversiones en valores	<u>532</u>	<u>1</u>	<u>533</u>
	<u>\$ 1,121</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,122</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

<u>Concepto</u>	2010		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Fideicomisos	\$ 3,083	\$ 548	\$ 3,631
Mandatos y comisiones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,083</u>	<u>\$ 548</u>	<u>\$ 3,631</u>

<u>Concepto</u>	2009		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>Total</u>
Fideicomisos	\$ 3,282	\$ 563	\$ 3,845
Mandatos y comisiones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,282</u>	<u>\$ 563</u>	<u>\$ 3,845</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$10 y \$10, respectivamente.

c. Bienes en custodia o en administración

<u>Concepto</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Valores en administración	\$ 8,802	\$ 3	\$ 8,805	\$ 8,205
Valores en custodia (gubernamentales)	634	50	684	846
Valores en custodia (otros)	3,990	-	3,990	2,750
Valores en custodia (bancarios)	-	-	-	1,097
Valores en garantía	389	205	594	606
Otros	81	1,010	1,091	661
	<u>\$13,896</u>	<u>\$1,268</u>	<u>\$15,164</u>	<u>\$14,165</u>

No se obtuvieron ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a la actividad de custodia y administración de bienes.

NOTA 30 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El CINIF emitió, durante el octubre de 2010 cambios en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de marzo de 2011. Adicionalmente el CINIF emitió, durante el mes de diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011, se considera que dichos cambios en los criterios contables de la Comisión y en las NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco.

Criterio contable B-6 “Cartera de crédito” : Establece la nueva metodología de calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente basado en el modelo de pérdida esperada mediante el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en el sentido de permitir la identificación temprana de pérdidas al incorporar mayor información crediticia; así como para que dicha estimación de reservas esté basada en metodologías que reflejen la pérdida esperada y con esto eliminar el actual modelo de pérdida incurrida.

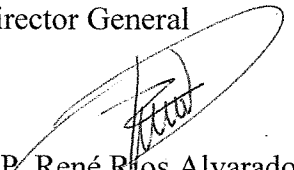
NIF B-5 “Información financiera por segmentos”. Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5, *Información financiera por segmentos*, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 *Información financiera a fechas intermedias*, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

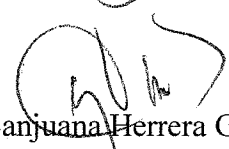
NIF C-5 “Pagos anticipados” , de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados ; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general , en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante.. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 “Pagos anticipados”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” , de aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1° de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

  
Lic. Manuel G. Rivero Santos  
Director General

  
C.P. René Ríos Alvarado  
Director de Auditoría Interna

  
Ing. Alejandro C. de Lascurain Morhan  
Director General Adjunto de Finanzas

  
C.P.C. Sanjuana Herrera Galván  
Directora de Administración y Contraloría